



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 304

Bogotá, D. C., lunes, 6 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 104 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### INFORMES

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Informe de Gestión 2018

PRE – CS – 1817 - 2019  
Bogotá D.C. 10 de Abril 2019

PARA: **GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República

DE: **MARÍA ALEJANDRA DE LA ESPRIELLA ORDOÑEZ**  
Secretaria Privada  
Presidencia de Senado

Asunto: Remisión de Informe de Gestión

Respetado Doctor,

Por instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, cordialmente remito Informe con radicado interno N° 2972, suscrito por el Presidente Consejo Nacional Electoral, **HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO**.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

  
**MARÍA ALEJANDRA DE LA ESPRIELLA ORDOÑEZ**  
Secretaria Privada  
Presidencia del Senado

proyectó: Tatiana Ramírez Marín  
aprobó: María Alejandra de la Espriella Ordoñez



"El CNE, con Transparencia Reafirma tu Voto!!!"

Bogotá D.C. 09 de abril de 2019  
CNE-P-HSA-289-2019

Doctores  
**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente Senado  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
Presidente Cámara de Representantes  
Carrera 7 # 8-68  
Bogotá D.C.



Asunto: Informe de Gestión Vigencia 2018 - Consejo Nacional Electoral.

En referencia al asunto y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 37 de la Ley 130 de 1994, me permito remitir el informe de gestión del Consejo Nacional Electoral para la vigencia 2018.

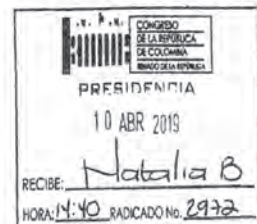
Es importante hacer la salvedad que en esta vigencia se presentó un cambio de los Honorables Magistrados, por cumplimiento de período Constitucional el cual terminó en el mes de agosto y a partir de septiembre del mismo año asumió la magistratura este nuevo cuerpo de magistrados y por designación de la sala Plena fui designado como Presidente.

Quedo atento a sus comentarios y me encuentro a su disposición para resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

  
**HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO**  
Presidente  
Consejo Nacional Electoral

Proyectó: Luis Gabriel Páez Díaz  
Revisó: Yohanna Salazar González.





# CNE

## Consejo Nacional Electoral

### C O L O M B I A

# INFORME DE GESTIÓN

Enero 1– Diciembre 31 de 2018

"El CNE, con Transparencia Realiza tu Voto III"



Bogotá D.C. 09 de abril de 2019  
CNE-P-HSA-299-2019

SENAO DE LA REPUBLICA  
Sistema de Bitácora y Servicios  
Unidad de Conciencia  
Recepción de Correspondencia Externa

10 ABR 2019

Radicado No. **09777**

Hora:

Doctores  
**ERNESTO MACIAS TOVAR**  
 Presidente Senado  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
 Presidente Cámara de Representantes  
 Carrera 7 # 8-68  
 Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Gestión Vigencia 2018 - Consejo Nacional Electoral.

En referencia al asunto y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 37 de la Ley 130 de 1994, me permito remitir el informe de gestión del Consejo Nacional Electoral para la vigencia 2018.

Es importante hacer la salvedad que en esta vigencia se presentó un cambio de los Honorables Magistrados, por cumplimiento de periodo Constitucional el cual terminó en el mes de agosto y a partir de septiembre del mismo año asumió la magistratura este nuevo cuerpo de magistrados y por designación de la sala Plena fui designado como Presidente.

Quedo atento a sus comentarios y me encuentro a su disposición para resolver cualquier inquietud.

Cordialmente:

  
**HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO**  
 Presidente  
 Consejo Nacional Electoral

Proyecto: Luis Gabriel Rodríguez Díaz  
Revisó: Yohanna Salazar González

RECEBIDO  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 PRESIDENCIA  
 10 ABR 2019  
 RECIBE: Habalia B  
 HORA: 11:40 RADICADO No. 2972

**Consejo Nacional Electoral—CNE.**

El Consejo Nacional Electoral es un organismo autónomo e independiente que hace parte de la Organización Electoral junto con la Registraduría Nacional del Estado Civil, Artículo 120 Constitución Política Colombiana. El CNE está compuesto por (9) magistrados electos por el Congreso de la República por un periodo de (4) años mediante el sistema de cifra repartidora Artículo 264 Constitución Política Colombiana. El acto legislativo 03 del 23 de mayo del 2017 y el Auto N° 499/17 de la Corte Constitucional establecieron la designación transitoria de un delegado de las FARC ante el Consejo Nacional Electoral que podrá participar en las deliberaciones con voz y sin voto de esa Corporación.



**ATRIBUCIONES ESPECIALES**

El artículo 265 de la Constitución, indica que "El Consejo Nacional Electoral regulará, inspeccionará, vigilará y controlará toda la actividad electoral de los partidos y movimientos políticos, de los grupos significativos de ciudadanos, de sus representantes legales, directivos y candidatos, garantizando el cumplimiento de los principios y deberes que a ellos corresponden, y gozará de autonomía presupuestal y administrativa. Tendrá las siguientes atribuciones especiales:

1. Ejercer la suprema inspección, vigilancia y control de la organización electoral.
2. Dar posesión de su cargo al Registrador Nacional del Estado Civil.
3. Conocer y decidir definitivamente los recursos que se interpongan contra las decisiones de sus delegados sobre escrutinios generales y en tales casos hacer la declaratoria de elección y expedir las credenciales correspondientes.
4. Además de oficio, o por solicitud, revisar escrutinios y los documentos electorales concernientes a cualquiera de las etapas del proceso administrativo de elección con el objeto de que se garantice la verdad de los resultados.
5. Servir de cuerpo consultivo del Gobierno en materias de su competencia, presentar proyectos de acto legislativo y de ley, y recomendar proyectos de decreto.
6. Velar por el cumplimiento de las normas sobre Partidos y Movimientos Políticos y de las disposiciones sobre publicidad y encuestas de opinión política, por los derechos de la oposición y de las minorías, y por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías.
7. Distribuir los aportes que para el financiamiento de las campañas electorales y para asegurar el derecho de participación política de los ciudadanos, establezca la ley.
8. Efectuar el escrutinio general de toda votación nacional, hacer la declaratoria de elección y expedir las credenciales a que haya lugar.
9. Reconocer y revocar la personería jurídica de los Partidos y Movimientos políticos.
10. Reglamentar la participación de los Partidos y Movimientos Políticos en los medios de comunicación social del Estado.
11. Colaborar para la realización de consultas de los partidos y movimientos para la toma de decisiones y la escogencia de sus candidatos.
12. Aprobar reglamento propio.
13. Las demás que le confiera la ley.

## Objetivos

### General

Impulsar decididamente la eficiencia y eficacia del sistema electoral en nuestro país, para garantizar la participación equitativa y soberana de todos los colombianos en aras de un incremento sostenible en términos de modernidad, agilidad y transparencia de los eventos electorales, garantizando la calidad de nuestros servicios, la transparencia en las actuaciones y la autonomía e independencia de la corporación.

### Específicos.

#### Acceso a la Participación Ciudadana:

Propiciar el ejercicio del derecho constitucional de toda persona y de los partidos políticos de acudir a las formas de participación ciudadana en ejercicio de la soberanía del pueblo, garantizando su accesibilidad, mediante la utilización de los mecanismos constitucionales y legales que ofrezcan pronta y cumplida respuesta a sus demandas de participación, estimulando además al ciudadano a acudir a dichas formas de participación e implementación de un sistema de información y comunicación interno y externo dirigido a tales fines.

#### Fortalecimiento Institucional del Consejo Nacional Electoral:

Optimización del uso de los recursos físicos, financieros y el desempeño del talento humano e implementación y optimización de una plataforma de apoyo tecnológico y de sistemas de comunicación, acompañado de un proceso de formación, monitoreo y seguimiento fortalecido y sostenible, que le garanticen a la ciudadanía transparencia y efectividad en los eventos electorales y faciliten el establecimiento de una gestión electoral expedita, soportada en información jurídica, jurisprudencial y estadística.

#### Calidad y Transparencia:

Elevar el nivel de satisfacción del usuario del Consejo Nacional Electoral en protección de sus derechos, mediante el incremento del nivel de profesionalización,

## Misión Institucional

Regular, inspeccionar, vigilar y controlar la actividad electoral de las agrupaciones políticas y sus candidatos; ejercer vigilancia y control de la Organización Electoral y velar por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías.

## Visión Institucional

El Consejo Nacional Electoral será la Corporación modelo en el continente para las demás Organizaciones Electorales, por su transparencia y eficacia en la regulación, inspección, vigilancia y control, en las actividades electorales, estando siempre a la vanguardia en procesos, normatividad, conceptos y tecnología del sistema electoral.

### Informe de Gestión

Que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 37 de la Ley 130 de 1994, nos permitimos presentar el informe de gestión de las actuaciones del Consejo Nacional Electoral, durante el periodo comprendido del 1° de enero hasta diciembre 31 de 2018<sup>1</sup>.

formación e idoneidad en la selección y evaluación de los servidores de la Corporación, fortaleciendo la disposición de servicio en el ejercicio de sus funciones e implementando el Sistema de Control Interno y de Gestión de la Calidad, que le garanticen a la ciudadanía transparencia y efectividad en los eventos electorales y de participación ciudadana.

#### **Independencia y Autonomía:**

Consolidación de la estructura administrativa, jurídica, financiera y presupuestal de la Corporación, proponiendo incentivos que optimicen la gestión electoral y que a su vez conlleve al definitivo propósito de hacer independiente y autónoma la Corporación en sus decisiones, pero abriéndose a las posibilidades globales de interacción con otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.



<sup>1</sup> En dicho periodo la Presidencia de la Corporación fue ejercida por la H. M. IDAYRIS YOLIMA CARRILLO PEREZ del 1 de enero y 31 de agosto y por parte del H. M. HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO del 1 de septiembre y el 31 de diciembre del 2018.

## Magistrados

**H. Magistrado Heriberto Sanabria Astudillo**  
 Período: 2018-2022  
 Presidente.



Profesión: Abogado de la Universidad Santiago de Cali. Desde muy joven se perfiló como un líder social y político; a sus 18 años fue elegido Concejal, convirtiéndose en el más joven en la historia de su municipio, 6 años después fue elegido alcalde de Florida y reconocido como el tercer mejor mandatario local del país en 1995.

Tiene un magister en Derecho Público y es especialista en Derecho Administrativo. Ha ejercido la docencia desde hace 16 años en las cátedras de Derecho Constitucional, Administrativo, General y Especial.

Retornó a la política en el 2002 como Diputado de la Asamblea Departamental del Valle Cauca y como Representante a la Cámara desde el 2006 - 2018. Fue Secretario General de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad del Ministerio de Defensa y Director del Instituto para el Desarrollo Empresarial del Valle.

Como representante a la Cámara integró la Comisión Primera; fue presidente de la Comisión Legal de Cuentas y miembro de la Comisión de seguimiento a la Ley de Víctimas. Además, candidato al Senado de la República por el Partido Conservador para el período 2018 – 2022.

Su liderazgo no sólo se ve reflejado en la vida pública, sino en el compromiso con la educación del país y las futuras generaciones, es por eso que por más de 18 años ha ejercido como docente en universidades de Cali.

De esta manera, el magistrado Heriberto Sanabria Astudillo ha posicionado a la región con procesos para el desarrollo de la sociedad colombiana.

**H. Magistrado Pedro Felipe Gutiérrez Sierra.**  
 Período: 2018-2022  
 Vicepresidente.



Nació en Cartago, Valle del Cauca, el 28 de septiembre de 1972. Fue elegido por el Congreso en pleno como magistrado del Consejo Nacional Electoral el 29 agosto de 2018 y se posesionó en el cargo el 3 de septiembre de 2018.

Abogado de la Universidad Externado de Colombia con Especialización y Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Militar Nueva Granada.

Por primera vez en la historia Cartago tiene un representante en las altas cortes, hijo del ilustre ex presidente del Consejo de Estado, Amado Gutiérrez Velásquez.

Ha sido profesor en derecho electoral en la Universidad Externado de Colombia, conjuez y asesor del Consejo Nacional electoral, asesor de la Contraloría de la República, el Instituto Nacional de Concesiones, jefe de la oficina jurídica del Ministerio de Transporte, árbitro de la Cámara de Comercio de Bogotá y abogado litigante en procesos electorales.

**H. Magistrado Hernán Penagos Giraldo**  
 Período: 2018-2022.



Abogado Caldense, con especializaciones en derecho administrativo de la Universidad de Caldas y en servicios públicos domiciliarios de la universidad Externado de Colombia.

Profesor universitario con diplomado en docencia universitaria de la U de Caldas. Fue representante a la cámara por dos períodos 2010-2018, así como presidente de esta alta corporación.

Diputado a la asamblea de Caldas y presidente de la duma departamental. Asesor y consultor de diferentes entidades territoriales, así como abogado litigante en el área del derecho público.

Posee sólida experiencia en asuntos de política pública, relaciones interinstitucionales con entidades Estatales y del Orden Territorial.

Autor de diferentes proyectos que actualmente son ley de la república, en especial relacionados con la rama judicial y el sector agrario.

**H. Magistrado  
Jaime Luis Lacouture Peñaloza**  
Periodo: 2018-2022.



Nació en Villanueva, departamento de La Guajira, es abogado graduado de la Universidad del Norte, especialista en Derecho de los Negocios de la Universidad Externado de Colombia y magister en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Colombia.

Inició su ejercicio laboral ad-honorem en la Fiscalía General de la Nación. Su experiencia y trayectoria laboral supera dos décadas en el contexto nacional y regional y ha sido alternada en escenarios públicos y privados entre los cuales se destaca su desempeño como profesional del derecho en la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A., E.S.P. (Triple A); asesor de Ahorro; director general del Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia; candidato al Senado de la República por el Partido Conservador; abogado independiente y columnista de opinión para periódicos regionales.

Por su liderazgo en la Región Caribe y trayectoria profesional, ha sido exaltado recibiendo importantes reconocimientos como la imposición en el año 2016 de la medalla Luis Antonio Robles Suárez, máxima distinción entregada por la Asamblea Departamental de La Guajira, quien destacó su firme, noble y abnegada vocación de servicio.

**H. Magistrada  
Doris Ruth Méndez Cubillos.**  
Periodo: 2018-2022.



Abogada de la Universidad Autónoma de Colombia, con especializaciones en derecho laboral de la Pontificia Universidad Javeriana, así como en derecho del trabajo en la Universidad de Salamanca, España, y candidata a Magister en derecho procesal constitucional de la Universidad Lomas de Zamora de Buenos Aires, Argentina.

Con amplia trayectoria en el servicio público, destacándose profesionalmente en las áreas administrativa, constitucional, legislativa, laboral y disciplinaria, ejerciendo cargos directivos en la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas –DIAN-, Aeronáutica Civil, Congreso de la República, Federación Nacional de Departamentos, Partido Liberal Colombiano, entre otras entidades.

Experta en trabajo con comunidades vulnerables, y conferencista en temas de derechos humanos, género, cultura para la paz y convivencia ciudadana.

En materia electoral, se desempeñó como Asesora en Comunicaciones, Encuestas y Relaciones Internacionales del Consejo Nacional Electoral durante ocho (8) años, y actualmente ejerce como Magistrada del Consejo Nacional Electoral, periodo 2018-2022.

Amplia experiencia en orientación, trabajo en equipo, asesoría e implementación con capacidad de liderazgo para emprender y desarrollar proyectos de investigación de tipo académico, económico, social y político, del orden nacional e internacional.

**H. Magistrado  
Cesar Augusto Abreo Méndez.**  
Periodo: 2018-2022.



Nació el 3 de enero de 1971 en Cúcuta, Norte de Santander.

Abogado de la Universidad Libre de Colombia sede Cúcuta y especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social. Se ha desempeñado como secretario académico y general de la Universidad Libre de Colombia, seccional Cúcuta; docente catedrático de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Libre de Colombia, seccional Cúcuta, abogado asesor laboral, magistrado suplente y principal del órgano de consejo de control ético del Partido Liberal Colombiano, y magistrado del tribunal de garantías del mismo partido, delegado del Presidente de la República ante el honorable consejo superior de la Universidad de Pamplona, miembro del consejo directivo de la Universidad Libre de Cúcuta, abogado litigante, consultor y asesor en laboral y seguridad social. Actualmente magistrado del Consejo Nacional Electoral.

Su liderazgo se ve en el compromiso con la educación del país y sus futuras generaciones, es por eso que ha ejercido la docencia en su alma mater.

**H. Magistrado  
Luis Guillermo Pérez Casas**  
Periodo: 2018-2022.



Nació el 10 de diciembre de 1962 en el Líbano, Tolima. Abogado de la Universidad Nacional, con maestría del Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo en Análisis de Problemas Económicos y Políticos Contemporáneos. Ha sido defensor de derechos humanos durante 30 años, fue presidente del Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" (CAJAR), secretario general y representante permanente ante la OEA de la Federación Internacional de Derechos Humanos.

En nombre de la FIDH intervino ante la asamblea de Estados partes de la Corte Penal Internacional en la Haya y en Nueva York, así como ante las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza y ante la Unión Europea en Bruselas, Bélgica. Hizo parte del Consejo Internacional del Foro Social Mundial, fue el secretario ejecutivo de la Iniciativa de Copenhague para América Central y México (CIFCA) durante ocho años, especializándose en las áreas de ayuda y desarrollo y el impacto de los acuerdos de libre comercio en los derechos humanos.

Anteriormente se desempeñó en el comité de expertos del Centro Nacional de Cooperación al Desarrollo (CNCD) entre 1997 y 1998 para la selección de proyectos en América Latina.

En la academia, Pérez ha enseñado en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en la Academia Diplomática de San Carlos y en la Universidad del Tolima.

**H. Magistrado,  
Jorge Enrique Rozo Rodríguez**  
Período: 2018-2022.



Nació el 27 de julio de 1957 en Sibaté, Cundinamarca. Abogado de la Universidad Libre, Especialista en Gestión de Entidades Territoriales en la Universidad Externado de Colombia. Fue Representante a la Cámara por Cundinamarca en tres periodos 2006 – 2018 por el partido Cambio Radical, Fue Diputado de la Asamblea Departamental de Cundinamarca de 2000 a 2003 y Concejal con el aval del Partido Liberal de 1982 a 1994, siendo presidente de este organismo en el año 1986.

Ha sido Gerente de Proyectos del Departamento de Cundinamarca, Secretario de Medio Ambiente del Departamento, Presidente del Consejo Directivo de la CAR Cundinamarca, Subdirector General de la Cárcel La Picota INPEC, Miembro de la junta directiva del Hospital San Rafael Gacheta y Miembro de la junta directiva de valorización de Cundinamarca.

**H. Magistrado,  
Renato Rafael Contreras Ortega.**  
Período: 2018-2022.



Abogado de la universidad libre de barranquilla, Magister Magna Cum Laude en derecho administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, especialista en gerencia pública de la Universidad del Norte de Barranquilla, además cuenta con un diplomado en gestión pública y desarrollo municipal también de la Universidad del Norte y otro en procesos electorales otorgado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Chile, así como otros estudios en temas electorales.

En su vida profesional se ha desempeñado como Asesor Jurídico del CNE, Secretario de Hacienda del Municipio de Sabanalarga (Atlántico), Secretario General de la Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla, Director del Departamento Administrativo de Salud del Distrito de Barranquilla y Secretario de Gobierno (E) de Barranquilla.

Ha sido docente en el área de Derecho Electoral en la Universidad Católica de Colombia, la Fundación Universitaria del Área Andina de Pereira y la Universidad Libre de Barranquilla.



H. Magistrado  
**Pablo Julio Cruz Ocampo**<sup>2</sup>  
 Delegado de Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común  
 Período: 2018-2022.



Abogado pereirano, egresado de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia, docente universitario por más de 20 años, ex decano de la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia.

Ex asesor jurídico de la Central Unitaria de Trabajadores -CUT-, notario 28 del círculo de Bogotá por concurso de méritos, Senador de la República en representación del movimiento Político Voces de Paz, cofundador junto al ex canciller Alfredo Vásquez Carrisoza y otros eminentes colombianos del Comité de Derechos Humanos de Colombia.

Victima del Conflicto en razón de la desaparición y posterior asesinato de su hermano Fernando Cruz, por parte de agentes del Estado, refugiado por varios años en Europa debido a la persecución política por su condición de abogado de presos políticos y defensor de Derechos Humanos y desde el 13 de diciembre de 2017, es miembro del Consejo Nacional Electoral, en representación del Partido Político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC.

<sup>2</sup> Las estadísticas que se presentarán en el Informe no incluyen datos de este despacho, pues el H.M. tiene voz, pero no voto en Sala Plena.

## Consolidado Despachos

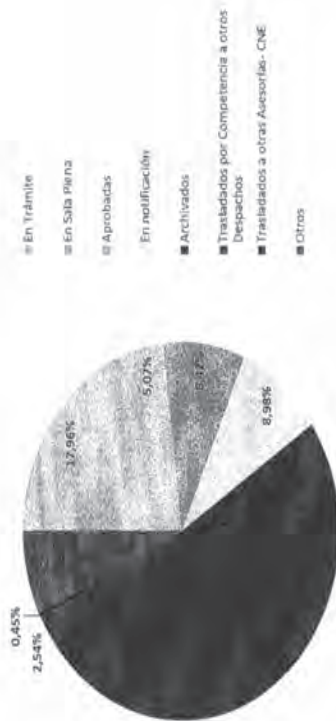
Los honorables Magistrados del Consejo Nacional Electoral – CNE, rinden informe de la gestión realizada en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018 (cabe mencionar que la gestión de los actuales Honorables Magistrados inició el 1° de septiembre de 2018), a continuación, resultados:

Referencia	En Trámite	En Sala Plena	Aprobadas	En notificación	Archivados	Trasladados		Trasladados a otras Aseesiones CNE	Otros	Total
						por Competencia a otros Despachos	Despachos			
Consultas	48	76	136	6	261	39	50	5	5	625
Cuentas. (Art 26 Informes de Ingresos y Gastos)	233	42	32	109	81	3	-	120	620	620
Declaración de Oficio	2	-	21	19	2	-	-	-	-	42
Denuncias	5	7	13	14	27	3	-	-	-	68
Doble Millonaria	3	2	13	4	15	4	-	-	1	42
Encuestas	39	13	13	11	18	1	-	-	14	109
Impugnaciones	3	4	3	3	9	1	-	-	2	25
Informes	3	1	26	-	-	-	-	-	-	30
Investigaciones Art 12, 24, 25, 27, 34 Ley 1475/2011- Plebiscito	320	213	257	332	254	26	-	178	1.580	1.580
Otros	532	33	62	38	155	19	-	310	749	749
P. Q, P y D	57	99	178	121	400	56	-	-	851	851
Partidos y Movimientos. (Modificaciones, Impugnaciones, Reformas Estatutarias)	14	26	5	12	30	11	-	-	98	98
Publicidad	62	9	77	128	146	8	-	65	494	494
Quejas	15	3	28	12	22	3	-	-	83	83
Recesos de Tránsito	8	1	3	4	6	-	-	-	22	22
Registros de Logotipo	4	8	30	4	2	-	-	-	28	28
Revocatorias	1	3	8	15	14	-	-	-	2	43
Revocatorias de Impugnaciones elecciones 2018	2	-	-	17	63	13	-	6	101	101
Revocatorias de Mandato	15	2	1	8	26	1	-	-	53	53
Salvamentos/Aclaraciones	835	-	4	-	3.827	-	-	31	4.707	4.707
Solicitudes	46	64	5	66	100	8	-	46	336	336
Tránsito	164	22	47	81	68	90	-	15	480	480
<b>Total</b>	<b>2.012</b>	<b>568</b>	<b>943</b>	<b>1.006</b>	<b>5.540</b>	<b>285</b>	<b>30</b>	<b>797</b>	<b>11.201</b>	<b>11.201</b>

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**INFORME DE GESTIÓN**  
 1 de Septiembre a Diciembre 31 de 2018  
 (Ley 130 de 1994, art 37, Rec. Oratoria No. 7356 de 2013 en CGS)



Gestión Consejo Nacional Electoral - 2018.



Las anteriores cifras reflejan el trabajo comprometido del Consejo Nacional Electoral, teniendo en cuenta que, en 2018, que equivalen a 244 días hábiles (aprox.), durante los cuales se expidieron 8.621 actos administrativos y decisiones de diversa índole; además, quedaron radicados en Sala Plena de la Corporación 568 proyectos. Lo anterior evidencia que, en promedio, diariamente se emitieron 35 actos jurídicos por la Corporación.

**Agenda de Género.**

Como única Magistrada del Consejo Nacional Electoral, la Magistrada Doris Ruth Méndez Cubillos asumió el indeclinable compromiso de adelantar una Agenda de Género con la finalidad de promover y materializar los derechos políticos de las mujeres en condiciones de equidad, contribuyendo a la consolidación de una sociedad democrática y participativa. La agenda gira en torno a dos ejes temáticos:

- j) Participación Política de las Mujeres, en el cual se busca generar herramientas institucionales que fortalezcan el proceso de empoderamiento femenino y sus niveles de participación en espacios decisivos nacionales y locales, analizando los resultados de la aplicación de la cuota de género de la Ley Estatutaria 1475 de 2011 y sentando los

fundamentos para avanzar hacia la paridad sustantiva de género, la alternancia y la universalidad en todos los cargos y corporaciones públicas de elección popular.

- ij) Violencia Política contra las Mujeres en razón del Género, conducta que no se encuentra tipificada específicamente en nuestro ordenamiento jurídico pese a presentarse de manera constante y en algunas ocasiones, de forma sistemática, contra las aspirantes, candidatas, elegidas o militantes de las organizaciones políticas, ante lo cual no se han establecido rutas institucionales o pedagógicas para su prevención, atención y erradicación.

Para el logro efectivo de ambos ejes de trabajo, se han desarrollado las siguientes actividades y gestiones:

**1.1. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES**

- XVII Encuentro de Magistradas/Os de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica, Ciudad de Guatemala, del 30 de septiembre a 2 de octubre de 2018.

Es un escenario de participación para mujeres que integran o han integrado los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica, cuyo objetivo general fue la "reflexión sobre la necesidad de transversalizar la perspectiva de género en la transparencia en la Administración Pública". La participación de la Magistrada Doris Ruth Méndez Cubillos se formalizó de dos formas: a través de la participación activa en los paneles, conferencias y mesas de trabajo exponiendo los retos que tiene Colombia en referencia a las Leyes 581 de 2000 y 1475 de 2011, adicionalmente se presentó la ponencia "Hacia la transparencia y paridad en los nombramientos de la Rama Judicial y del Consejo Nacional Electoral en Colombia" en el marco del panel "Transparencia y paridad en los nombramientos del Sistema de Justicia", que pretendía establecer la aplicabilidad del principio de paridad en elecciones o en la composición del poder político, como base para formar agentes de cambios que propendieran el fortalecimiento de la democracia.

- II Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas, AMEA, Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 10 a 13 de octubre de 2018.

Luego que Bogotá, Colombia fuese la sede fundadora de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas, AMEA, con la Secretaría Técnica de IIDH/CAPEL, y el Consejo Nacional Electoral Colombiano tuviese a cargo su Presidencia desde 2017, se celebró en Bolivia la II Conferencia de la Asociación, con el objetivo de promover e impulsar democracias más inclusivas, representativas y equitativas en los países de la región latinoamericana.

El tema central de la Conferencia se supeditó al estudio de la "Democracia Paritaria e intercultural". La participación de la Magistrada Doris Ruth Méndez Cubillos se efectuó en los paneles de trabajo y las rondas de diálogo, aportando desde la visión de construcción y fortalecimiento de las instituciones. Se planteó la idea de un Observatorio donde se

**Asesorías**

**Fondo Nacional de Financiación Política**

Asesor Dr. Julio César García López

**Administrativa**

Asesor Dr. Javier Antonio Royo Curti

**Planeación**

Asesor Dr. Luis Gabriel Peñaranda Díaz

**Subsecretaría**

Asesora Dra. Lena Hoyos González

**Inspección y Vigilancia**

Asesora Dra. Zamira Marcela Gómez Carrillo

**Prevención, Capacitaciones y Fortalecimiento Democrático**

Asesor Dr. Juan Nicolás Escandón Henao

**Comunicaciones y Prensa**

Asesora Dra. Judy Marcela Ulloa Beltrán

**Encuestas y Relaciones Internacionales**

Asesora Dr. Anwer Salim Daccarett Alvarado

**Sistemas**

Asesor Ing. Alvaro José Vivas Guzmán

**Jurídica y de Defensa Judicial**

Asesor Dr. Uriel López Vaca

**Secretaría de Sala**

Asesor: Dr. Rafael Antonio Vargas González

manejen cifras relacionadas a estudios de género de género que facilitarían la cooperación, información y consulta para Magistradas y organizaciones estatales.

• **II Seminario Internacional de Justicia Electoral. "Reformas electorales en Chile e Iberoamérica 2014-2017" Santiago de Chile, del 22 y 23 de noviembre de 2018**

La Magistrada Doris Ruth Méndez Cubillos tuvo participación activa en todas las actividades estipuladas por el Seminario, aportando en la agenda de género y a través de la ponencia expuesta en el panel llamado "Representatividad y Ampliación de la Ciudadanía" donde abordó temas sobre la evolución de la participación femenina en Colombia, antes y después de la aplicación de la cuota de género, así como el camino que se ha recorrido hasta el día de hoy por lograr establecer la Paridad, Alternancia y Universalidad (PAU) en el escenario jurídico y político colombiano.

Las Asesorías en el CNE, es una denominación del cargo genérica: Asesor 1020-04, según la Resolución No. 6053 de 2000, por la cual se establece el Manual de Funciones y Requisitos para los empleos de la planta de personal de la RNEC, por la falta de una real autonomía administrativa y financiera del CNE. Es por esto que en la planta de personal de la Registraduría se incluye cargos al servicio del Consejo Nacional Electoral, los cuales se encuentran establecidos en el Decreto No. 1012 de 2000 y Resoluciones RNEC, No. 1592 de 2014 y 8409 de 2015.

**1. Asesoría Administrativa:**

La Asesoría Administrativa desarrolla de manera coherente y coordinada las funciones asignadas de acuerdo a los procesos y procedimientos de apoyo establecidos por la RNEC, con el fin de lograr una ejecución óptima de las actividades encomendadas de conformidad con los actos administrativos expedidos por el Consejo Nacional Electoral, Resolución No. 1903 de 2013 "Por la cual se adopta la Misión, Visión y el organigrama del Consejo Nacional Electoral", Resolución No. 3619 del 12 de diciembre de 2013 "Por la cual se establece el manual de funciones de las diferentes áreas del Consejo Nacional Electoral" y Resolución No. 3620 del 12 de diciembre de 2013 "Por la cual se adopta la red de procesos del Consejo Nacional Electoral".

**1.1. Gestión Financiera**

El Decreto presidencial No. 3487 de septiembre 13 de 2007, por el cual se modificó el Decreto No. 4730 de 2005, creó entre otras, la Unidad Ejecutora Especial para el Consejo Nacional Electoral, estableciendo en su artículo segundo, que la gestión presupuestal continuará siendo ejercida por la RNEC. Para mayor ilustración se transcribe:

ARTÍCULO 1o. Modifícase el literal a) del artículo 16 del Decreto 4730 de 2005, el cual quedará así:

- o **Unidades Ejecutoras Especiales** comprenden:
  - o Unidades Administrativas Especiales de la Administración Central.
  - o Las Superintendencias sin personería jurídica.
  - o En las entidades de provisión social una unidad ejecutora especial para cada uno de los regímenes que administre así: El régimen contributivo en salud, el régimen pensional y el pago directo de cesantías.
  - o En el Ministerio de Defensa Nacional una unidad ejecutora especial para cada una de las Fuerzas Militares así: El Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, y el Comando General.
  - o En la Rama Judicial una unidad ejecutora especial para cada una de las altas cortes judiciales.
  - o En la Registraduría Nacional del Estado Civil una unidad ejecutora especial para el Consejo Nacional Electoral.
  - o Las dependencias internas con autonomía administrativa y financiera sin personería jurídica, de cada entidad u órgano administrativo, de acuerdo con el literal j) del artículo 54 de la Ley 489 de 1998.
  - o Los órganos que tengan aportes de la Nación permitidos por las normas vigentes para las empresas industriales y comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta, con régimen de aquellas.
  - o Cada una de las cámaras que componen el Congreso de la República.

- o Las demás dependencias de los órganos no mencionadas en este artículo agrupadas bajo la denominación: *Gestión General*".

**ARTÍCULO 2o.** En la unidad ejecutora especial del Consejo Nacional Electoral, la gestión presupuestal continuará siendo ejercida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

**ARTÍCULO 3o.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el literal a) del artículo 16 del Decreto 4730 de 2005.

En el mismo orden de ideas el Decreto No. 2236 del 27 de diciembre de 2017, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se definen los gastos", determina el presupuesto de gastos aprobado para la Unidad Ejecutora Especial – Consejo Nacional Electoral.

**DECRETO 2236 DE** Página 213 de 325  
 Continuation del Anexo del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se definen los gastos".

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2018				ABONTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
CITA	SUBC	OSIS	ORD			
PROG	SUBP	PROY	SPRY	REC		
3	9				649,067,655,528	649,067,655,528
3	6	1			1,757,738,775	1,757,738,775
3	6	1	1		1,757,738,775	1,757,738,775
3	6	3			647,309,916,753	647,309,916,753
3	6	3	20		647,309,916,753	647,309,916,753
3	6	3			647,309,916,753	647,309,916,753
1	0	2			4,021,756,600	4,021,756,600
1	0	2			4,021,756,600	4,021,756,600
2	0	4			1,461,879,000	1,461,879,000
2	0	4			1,461,879,000	1,461,879,000
3	6				2,525,597,761	2,525,597,761
3	6	3			2,525,597,761	2,525,597,761
3	6	3	20		2,525,597,761	2,525,597,761
3	6	3			2,525,597,761	2,525,597,761
3	6	3			2,525,597,761	2,525,597,761

**Anteproyecto de Presupuesto 2019**

La Asesoría Administrativa consolidó y elaboró el Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2019, con estricto cumplimiento de lo establecido en la Circular 04 del 06 de marzo de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se remitió a la Oficina de Planeación de la RNEC mediante oficio CNE-AA-0309-18 del 14 de marzo de 2018.

Es importante resaltar que, para la construcción del Anteproyecto de Presupuesto se radicó por parte de la Asesoría Administrativa, en los Despachos de los H. Magistrados y en las Asesorías de Corporación la Circular Interna CNE -AA- 0067 - 18 del 25 de enero de 2018, mediante el cual se solicitó de manera atenta allegar a la Asesoría Administrativa del CNE, los aportes que consideraran debieran quedar incluidos en el Anteproyecto de presupuesto de la UEE-CNE 2019.

A continuación, se relaciona el consolidado del Anteproyecto de Presupuesto Vigencia Fiscal 2019 enviado en su momento a la Oficina de planeación de la RNEC:

<b>GASTOS NORMAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 6.533.539.860</b>
<b>GASTOS ELECTORALES</b>	<b>\$ 34.249.261.496</b>
<b>GASTOS ADICIONALES</b>	<b>\$ 5.673.148.634.67</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 46.455.949.990.67</b>

RUBRO		CONCEPTO	UNIDAD 280102 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 2019
C T A	O R A	FUNCIONAMIENTO	\$ 6,533,539,860
1	0 2 11	GASTO DE PERSONAL	\$ 4,021,756,600
2	0 4 10	PERSONAL SUPERNUMERARIO	\$ -
2	0 4 1	GASTOS GENERALES	\$ 2,511,783,260
2	0 4 1 6	COMPRA DE EQUIPO	\$ 401,434,603
2	0 4 1 8	EQUIPO DE SISTEMAS	\$ 304,400,445
2	0 4 1 8	SOFTWARE	\$ 97,034,158
2	0 4 10	ARRENDAMIENTOS	\$ 51,500,000
2	0 4 10 1	ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	\$ 51,500,000
2	0 4 11	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 463,500,000
2	0 4 11 1	VIÁTICOS Y GASTOS VIAJE AL EXTERIOR	\$ 194,343,593
2	0 4 11 2	VIÁTICOS Y GASTOS VIAJE AL INTERIOR	\$ 269,156,407
2	0 4 17	GASTOS IMPREVISTOS	\$ 515,000,000
2	0 4 17 1	GASTOS IMPREVISTOS BIENES	\$ 192,385,163
2	0 4 17 2	GASTOS IMPREVISTOS SERVICIOS	\$ 322,604,837
2	0 4 41	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 1,080,348,657
2	0 4 41 13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 1,080,348,657

Para la vigencia fiscal 2018, al Consejo Nacional Electoral, le fueron asignados para el presupuesto de normal funcionamiento, la suma de \$ **5.483.635.000** y **\$2.500.000.000** previo concepto de la DGPPN.

Mediante oficio del 30 de abril de 2018, la Asesoría Administrativa puso en conocimiento de la Presidencia de la Corporación lo informado por la Dirección Financiera de la RNEC respecto de lo ordenado en el Decreto de Aplazamiento No. 662 de 2018, afectando en \$500.000.000 el presupuesto de la UEE - CNE 2018.

**1.1.1. Plan de adquisiciones**

Según el artículo 3 del decreto 1510 de 2013, el Plan Anual de Adquisiciones es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del mismo decreto. Para la vigencia 2018, mediante oficio CNE-AA- 011-18 se remitió el Plan de Adquisiciones de la Asesoría Administrativa a la Asesoría de Planeación quien hace de enlace en el trámite con la gerencia administrativa de la RNEC, así:

Códigos UNPSC	Descripción	Año	Fecha estimada de inicio del proceso de selección	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor pactado en la licitación actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Detalle de contrato del responsable
8127200 8127200 8127200	CONTRATO CON LA EMPRESA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LAS ALDAS DE LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL, MAESTRANZAS DEL CONSEJO NACIONAL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CNE, ODE EN RANCHA AL CANGÜY Y MAJORA DE SERVICIOS PARA SU VIDA E INTERIORES FISICA	2018	Enero 2018	11 MESES Y 06 DÍAS	CONTRATACIÓN ÚNICA	UEE-CNE	\$ 676.746.524	\$ 676.746.524	NO	NA	ASesoría ADMINISTRATIVA

De otra parte, con oficio CNE-AA-0858-17, se solicita a la Asesoría de Planeación la modificación Plan de Adquisiciones de la Asesoría Administrativa, para que se incluya la siguiente actualización:

Códigos UNPSC	Descripción	Año	Fecha estimada de inicio del proceso de selección	Duración del contrato	Modalidad de Selección	Fuente de los recursos	Valor Total Estimado	Valor Estimado de licitación actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Detalle de contrato del responsable
8111100 8111100	ADICIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO No 010 DE 2018	2018	ago-18	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	CONTRATACIÓN DIRECTA	UEE-CNE	66.758.600	66.758.600	NO	NA	Asesoría Administrativa

**1.1.1. Seguimiento Plan Anual Mensualizado de Caja -PAC-**

La Asesoría Administrativa en cumplimiento de la Circular No. 078 del 17 de mayo de 2016, la Circular No. 135 del 03 de noviembre de 2017 de la RNEC y la Circular Interna CNE-AA-027- 18, solicitó a los Despachos y Asesorías la remisión mes a mes de la programación del PAC, para consolidarla y ser remitida a la RNEC.

Dentro de las acciones realizadas por la Asesoría Administrativa, se encuentra la de recepcionar las hojas de vida del talento humano a vincular a solicitud de los Despachos, cuantificar los cargos requeridos y remitir la información a la Oficina de Salarios y Prestaciones de la RNEC.

En relación al PAC de viáticos, se cuantifica el valor a programar con base a la información que remiten los Despachos y Asesorías, de conformidad al valor asignado por concepto de viáticos indicado en el Decreto No. 333 del 19 de febrero de 2018 *“Por la cual se fijan las escalas de viáticos”* en concordancia con el Decreto 327 del 19 de febrero de 2018 *“Por el cual se fijan las escalas de asignaciones básicas de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras disposiciones”*.

Así mismo y una vez consolidada la información, la Asesoría Administrativa remite la programación del PAC a la Dirección Financiera, en los términos establecidos en la Circular No. 078 del 17 de mayo de 2016 y la Circular No. 135 del 03 de noviembre de 2017 de la RNEC.

**1.2. Gestión del Talento Humano**

La Asesoría Administrativa, con base en las solicitudes de los H. Magistrados y la Presidencia de la Corporación, realiza las gestiones de trasladar a la Gerencia del Talento Humano de la RNEC las solicitudes para la vinculación y prórrogas del Talento Humano que presta sus servicios al Consejo Nacional Electoral, toda vez que el nominador es el Registrador Nacional del Estado Civil. La Gerencia del Talento Humano tramita todas las solicitudes de vinculación de personal, viáticos, gastos de representación, entre otras.

Esta Asesoría realiza seguimiento a las solicitudes de vinculación de Talento Humano al servicio del CNE, para establecer la fecha de ingreso y retiro de la Entidad, se solicita al funcionario vinculado hacer entrega en la Asesoría Administrativa copia del acta de posesión con el fin de verificar y realizar el primer control por parte de esta dependencia.

Adicionalmente, se revisa en la página de la RNEC en el enlace de Procedimientos – Publicación Actos Administrativos, los actos administrativos de nombramiento del personal. En caso de no estar publicada la Resolución de Nombramiento del personal al servicio del CNE, se solicita mediante oficio dirigido a la GTH de la RNEC. Cabe resaltar que, periódicamente se solicita a la GTH la relación del Talento Humano vinculado al CNE.

**1.2.1. Gestión de Viáticos y Gastos de Viaje H. Magistrados y demás funcionarios CNE**

La Asesoría Administrativa con base a lo solicitado por las H. Magistrados, tramita ante la Gerencia del Talento Humano de la RNEC, las solicitudes de tiquetes, viáticos y gastos de viaje y resoluciones de comisión de servicio para H. Magistrados y demás funcionarios, con cargo a la UEE – CNE, concordante con lo dispuesto en la Resolución No. 3170 del 06 de abril de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones para el reconocimiento y pago de viáticos y gastos de viaje por comisión de servicios”*.

De otra parte, es importante indicar que el CNE, integra la Organización Electoral en Colombia y es miembro de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur y de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), conformada con sus pares, los cuales de manera periódica promueven la integración y capacitación de sus integrantes, así como el acompañamiento y observación a procesos electorales en distintas partes de América Latina, en condiciones de plenas garantías para todos los participantes y en ese sentido, se han diseñado instrumentos dentro de los que destacan la misión de observación internacional, entre otros.

En tal sentido, los H. Magistrados del CNE por ser miembros de la Organización Electoral Colombiana, son invitados como delegados a participar en la Misión de Observación Internacional que se constituye en las elecciones que se realizan en los diferentes países que integran la Unión, con el objetivo de promover la transparencia e impulsar un ejercicio objetivo y parcial de comprensión y evaluación de todas las fases del proceso electoral. Por tal razón y por hacer parte de este Organismo los H. Magistrados y demás funcionarios que integran la Organización Electoral en Colombia, podrán ser invitados como Veedores del proceso Electoral en países de Norte, Centro y sur América, sin generar ningún costo al presupuesto del CNE.

**1.2.2. Registrar los permisos del talento humano al servicio del Consejo Nacional Electoral**

La Asesoría Administrativa realiza el cargue de permisos de los funcionarios de Planta, Provisionales y Supernumerarios al servicio del CNE, en el aplicativo share point el cual fue destinado por la Gerencia del Talento Humano para tal fin.

Durante el año 2018, se tramitaron 4.469 permisos solicitados y autorizados por el Jefe inmediato, distribuidos trimestralmente así:



de todas las dependencias de la Corporación, al igual que todos los ítems que se encuentran en el almacén con el fin de lograr un adecuado control de los inventarios. Durante el periodo octubre de 2018 a enero de 2019 no se contó con contrato de suministro de papelería, solo se suministraron 23 tóneres en el mes de enero de 2019.

**1.2.7. Trámites operacionales**

- **Asignación de operativos**

La Asesoría Administrativa realiza las acciones logísticas necesarias para dar trámite a las solicitudes de servicio de operativos por parte de los despachos de los H. Magistrados y/o dependencias de la Corporación, con los dos vehículos asignados por la RNEC para suplir las necesidades de trasladados.

**2. Asesoría de Encuestas y Relaciones Internacionales.**

A continuación, se presenta un informe ejecutivo de las actividades realizadas por la Oficina Asesora de Encuestas y Relaciones Internacionales del Consejo Nacional Electoral, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Este documento se encuentra dividido según los ámbitos y sub-ámbitos de gestión encargados a esta asesoría.

Es menester aclarar que la oficina de Encuestas y Relaciones Internacionales se encontró sin asesor desde el 4 de diciembre de 2017 al hasta el 22 de enero de 2018, fecha en la cual tomó posesión de este cargo la Asesora responsable.

**2.1. Relaciones Internacionales**

De acuerdo a la Resolución No 3619 de 2013, por la cual se establece el Manual de Funciones de las diferentes áreas del Consejo Nacional Electoral, la Asesoría de Encuestas y Relaciones Internacionales tiene como objetivo cumplir las siguientes funciones:

*"Coordinar los diversos eventos nacionales e internacionales a cargo del Consejo Nacional Electoral, tales como misiones de observación, talleres, seminarios, conferencias y demás que ordene la Presidencia; con el apoyo logístico de la oficina Asesoría Administrativa, en lo que respecta a su competencia."*

Con base en lo anterior, las Misiones de Observación Internacional desempeñan una función crucial en los procesos electorales, por un lado, verifican imparcialmente las elecciones y por otro lado monitorean la efectiva aplicación de la normativa internacional en el proceso.

La Resolución No. 447 de 1997 por la cual el Consejo Nacional Electoral reglamenta las misiones de observación internacional, reconoce el valor e importancia que organismos

Con el fin de salvaguardar los derechos de las personas en condición médica y servidoras en estado de gestación el CNE, previa autorización de la Presidencia de la Corporación, se solicitó las prórrogas de las siguientes personas clasificadas como:

- ✓ Personal en condición médica: 06 solicitudes de prórroga.
- ✓ Personal en estado de gestación: 08 solicitudes de prórroga.

Las prórrogas tuvieron un valor total de \$94.681.228

**1.2.5. Trámites presupuestales**

En el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2018 se dio continuidad a las gestiones relacionadas con el presupuesto de la vigencia fiscal 2018.

Ha su turno, dentro de este último trimestre desde la Asesoría Administrativa y por instrucciones de la Presidencia de la Corporación, mediante oficio CNE-AA-1129-18 se solicitó la reprogramación de recursos para atender los siguientes temas:

- Visibilización del Consejo Nacional Electoral. Valor de \$17.520.000
- Construcción y aplicación del plan estratégico con miras a lograr la autonomía administrativa y presupuestal del CNE. Valor \$67.000.00
- Diagnóstico de revisión de procesos electorales a cargo del Consejo Nacional Electoral. Valor \$60.000.000
- Jornadas de trabajo del Consejo Nacional Electoral. Valor \$47.817.306

Solicitud aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante radicados No.2-2018-0041195 del 13 de noviembre y alcance No. 2.2018-041564, los cuales a la fecha se encuentran disponibles.

**1.2.6. Trámites para la adquisición de bienes y servicios**

Una vez diagnosticadas las necesidades de la Corporación se solicita a la Registraduría Nacional del Estado Civil en el ámbito de sus competencias, los requerimientos de la Asesoría Administrativa del CNE, cuyos estudios previos cuenten con la aprobación de las Directivas de la Corporación para la contratación de bienes y/o servicios.

Adición con vigencias futuras ordinarias por DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE PESOS MIL (\$232.577.113) y prórroga hasta el 15 de marzo de 2019 del contrato interadministrativo No. 019 de 2018 suscrito con la Unidad Nacional de Protección.

**1. Insumos y suministros**

En coordinación con el Almacén de la RNEC, se realizan las solicitudes de pedidos mediante el aplicativo del outsourcing SUMIMAS. Para la realización de los pedidos se tramitan al interior del CNE mediante formato en Excel, en la cual se plasman los gastos



internacionales conozcan la organización de la autoridad electoral y el desarrollo de los procesos electorales que ésta adelanta en Colombia. Lo anterior, basado en el "principio fundamental de la reciprocidad y cortesía internacionales".

En cumplimiento a esta función, se adelantó por parte de la Asesoría de Encuestas y Relaciones Internacionales del CNE las misiones de observación electoral internacional para las elecciones Congreso 2018, elecciones Presidente Vicepresidente 2018 - 2022 en primera y segunda vuelta y la Misión de Observación Consulta Anticorrupción 2018.

**2.1.1. Misión de observación internacional – Elección Congreso de la República 2018.**

La Misión de Observación Internacional para las elecciones legislativas se realizó del 8 al 12 de marzo de 2018. La planeación de ésta, inició el 12 de febrero y culminó el 12 de marzo con la finalización de este evento.

A esta misión asistieron integrantes de diversos organismos electorales de América, Europa, Asia y miembros de la academia. Igualmente, el desarrollo de esta misión contó con la asistencia y participación de los Honorables Magistrados del Consejo Nacional Electoral, el Registrador Nacional del Estado Civil y directivas de esta corporación, representantes de otras autoridades colombianas y organizaciones internacionales invitadas (aproximadamente 150).

Para la realización de esta misión de observación se llevó a cabo un proceso contractual por medio del cual se seleccionaron los servicios logísticos de la Caja de Compensación Familiar Compensar (Contrato 025 de 2018).

**Detalle costo misión Congreso 2018**

ELEMENTO	TOTAL \$
Alojamiento y alimentación hotel	386.320.830
Tiquetes aéreos	305.122.568
Transportes y traslados terrestres	70.268.251
Evento social pòrtico	26.318.460
Evento social Catedral de Sal	10.829.754
Chalecos	14.189.560
Piezas institucionales con diseño y logo	48.683.622
Alimentos persona staff y logístico fuera del hotel	9.954.504
Libretas	2.103.920
Escarapelas	708.050
Servicio de fotografía	1.441.804
Personal de protocolo	2.102.427
Vallas de contención	1.389.472
Ambulancia	456.889
<b>TOTAL</b>	<b>\$879.890.371</b>

**Logística despliegue Misión:**

La Misión de Observación Internacional se realizó en el "Bogotá Marriott Hotel" ubicado en la Av. el Dorado No. 69B – 53. Este evento contó con disponibilidad de un salón, distribuido en tipo aula, con capacidad para doscientas – 200 - personas el cual fue adaptado y dotado con ayudas audiovisuales, computadores, sonido, micrófono, video vean, pantalla, internet y estaciones de café permanentes con el objetivo de dar cumplimiento al programa académico establecido con ocasión a este evento internacional. Además, se contó con un acompañamiento de personal de protocolo y logístico – funcionarios del CNE -, como a su vez se tuvieron salones auxiliares para el servicio de prensa, seguridad y logística.

ORGANISMO INTERNACIONAL	ORGANISMO INTERNACIONAL	ORGANIZACIONES Y/O UNIDAD INTERNACIONAL
UNIOIRE	UNASUR	
OEA	PARLAMENTO ANDINO	CENTRO CARTER (US) Acompañamiento
	PARLAMENTO DE MERCOSUR	
	UNIÓN EUROPEA	

**Kit de observación:** Para la participación de los observadores se suma importancia que estos cuenten con un kit de observación, es por esto que se organiza este kit con el fin que a su llegada al hotel los observadores puedan tenerlo. Este está compuesto por:

- ✓ Morral
- ✓ Chaleco
- ✓ Gorra
- ✓ Escarpela de acreditación
- ✓ Libreta de apuntes
- ✓ Carpeta con hojas membretadas
- ✓ Bolígrafo USB
- ✓ Programa Académico
- ✓ Documento de contexto
- ✓ Documento Logístico

**Alojamiento:**

El número aproximado de observadores internacionales fue de ciento cincuenta (150) de los cuales se hospedaron en el Bogotá Marriott Hotel ciento siete (107) personas.

**Alimentación:**

De acuerdo con la aproximación de 150 observadores y 120 funcionarios, seguridad y policía que apoyaron esta misión, se organizaron una serie de refrigerios, almuerzos y cenas para atender de forma correcta su alimentación. Esta se atendió de la siguiente manera:

- ✓ Refrigerios AM
- ✓ Refrigerios PM
- ✓ Almuerzos durante la Misión (Se tuvo en cuenta el programa académico)
- ✓ Para los observadores que se alojaron en el Hotel sede, a parte de los alimentos nombrados anteriormente, se contemplaron desayunos (la habitación lo incluye) y cenas durante la permanencia
- ✓ Personal de apoyo como conductores, policías y funcionarios que colaboraron en el Aeropuerto, se les brindó servicios de alimentación como: Desayunos, Refrigerios AM y PM, almuerzo y cenas.

• **Tiquetes aéreos:**

La Misión de Observación Internacional cuenta con participantes de diferentes países a los cuales se les financió el respectivo tiquete aéreo - viaje ida y vuelta. -Con forme a lo anterior, se emitieron 89 tiquetes aéreos internacionales.

• **Transporte y traslados terrestres:**

Dentro de la logística de la Misión de Observación se tiene presente el transporte y traslados terrestres de los observadores teniendo en cuenta el programa académico y cultural así se facilita el desplazamiento de estos.

**Nota:** Las copias de todos los documentos de los documentos del evento reposan en el archivo físico de la oficina de Encuestas y Relaciones Internacionales del CNE. Igualmente, el formato digital se encuentra en el equipo de cómputo a cargo de la titular de la dependencia en la siguiente ruta: RI 2018 - MISIONES -, MISION CONGRESO.

**2.1.2. Misión de observación internacional – elección presidencial primera vuelta 2018.**

La Misión de Observación Internacional, para la elección del Presidente y Vicepresidente de la República, y los eventos académicos que se desarrollaron bajo el marco de ésta, tuvieron lugar en el "Bogotá Marriott Hotel" del 24 al 27 de mayo de 2018.

Teniendo presente que la Ley de Garantías iniciaba el 26 de enero, se llevó a cabo un proceso contractual de selección abreviada – 009 de 2018 – para la contratación de un operador logístico que proporcionara los servicios de alojamiento, transporte, espacios físicos para el desarrollo de los eventos académicos, y materiales e impresos. Como resultado de este proceso se originó el contrato 033 de 2018 por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOCE PESOS** (\$440.650.012) entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Caja de

Compensación Familiar Compensar. Se debe aclarar que ésta fue el único oferente que cumplió a cabalidad con los requisitos habilitantes.

Sin embargo, este contrato no contó con el servicio de compra de tiquetes aéreos. Esta vez para el suministro de estos se realizó la firma de la Orden de Compra No. 028, por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS** (\$246, 798. 852)

• **Detalle costo misión primera vuelta 2018**

ELEMENTO	TOTAL
Tiquetes Aéreos	\$246.798.852
Alojamiento y alimentación hotel	\$299.122.173
Transportes y traslados terrestres	\$29.988.038
Evento social Andrés D.C	\$30.825.700
Chalecos	\$22.491.000
Piezas institucionales con diseño y logo	\$40.528.336
Libretas	\$2.658.336
Escarpelas	\$5.238.710
Servicio de fotografía	\$746.844
Personal de protocolo	\$2.778.181
Traductores	\$4.710.609
Vallas de contención	\$1.073.085
Ambulancia	\$489.358
<b>TOTAL</b>	<b>\$687.448.864</b>

• **Logística:**

Los integrantes de la Oficina de Encuestas y Relaciones Internacionales planificaron los componentes logísticos que esta misión abarcaría con el fin de que ésta se desarrollara de forma óptima.

**Observadores Internacionales**

Organismo	Número de Acreditaciones
Centro Cartier	4
Embajadores en Colombia	13
Observadores Especiales	60
Observatorio Electoral Dominicana	1
OEA	78
Parlamento Andino	2
Parlamento de Mercosur	5
Parlamento Europeo	20
Partido Liberal	72
Transparencia Electoral	9
Tribunal de Justicia del Paraguay	2
Tribunal Electoral del Salvador	5
UBA	1
Unión Europea	2
UNIORE	44
<b>Total</b>	<b>318</b>

• **Kit de observación:** Para la participación de los observadores es de suma importancia que estos cuenten con un kit de observación, es por esto que se organiza este kit con el fin que a su llegada al hotel los observadores puedan tenerlo. Este está compuesto por:

- ✓ Morral
- ✓ Chaleco
- ✓ Gorra
- ✓ Escarpeta de acreditación
- ✓ Libreta de apuntes
- ✓ Carpeta con hojas membretadas
- ✓ Bolígrafo USB
- ✓ Programa Académico
- ✓ Documento de contexto
- ✓ Documento Logístico

• **Alojamiento**

Se estima que el número aproximado de participantes fue de trecientos dieciocho - 318 - de los cuales se hospedaron en el Bogotá Marriott Hotel ciento seis - 106 - observadores del 24 al 27 de mayo de 2018.

• **Alimentación**

De acuerdo con la aproximación de trecientos dieciocho - 318 - observadores y un grupo de ciento cincuenta - 150 - personas que conformaron el apoyo logístico - personal del CNE - y de seguridad - Policía Nacional - se organizaron una serie de refrigerios, almuerzos de la siguiente manera:

- ✓ Refrigerios AM
- ✓ Refrigerios PM
- ✓ Almuerzos durante la Misión (Se tuvo en cuenta el programa académico).
- ✓ Para los observadores que se alojaron en el Hotel sede a parte de los alimentos nombrados anteriormente, se contemplaron desayunos (la habitación lo incluye) y cenas durante la permanencia.
- ✓ Personal de apoyo como conductores, policías y funcionarios que colaboraron en el Aeropuerto, se les brindó servicios de alimentación como: Desayunos, Refrigerios AM y PM, almuerzo y cenas.

• **Tiquetes aéreos**

La Misión de Observación Internacional cuenta con participantes de diferentes países a los cuales se les financió el respectivo tiquete aéreo - viaje ida y vuelta. -Con forme a lo anterior, se emitieron ciento seis -106- tiquetes aéreos internacionales.

• **Transporte y Traslados Terrestres**

Dentro de la logística de la Misión de Observación se tiene presente el transporte y traslados terrestres de los observadores según el programa académico y cultural.

• **Desplazamiento día de Observación**

Se seleccionaron 14 localidades de la ciudad de Bogotá y 2 municipios los cuales fueron observados por los observadores el día de las elecciones (27 de mayo 2018). Cada ruta lleva aproximadamente 10 observadores, 2 funcionarios del comité de apoyo y un policía. Las rutas quedaron conformadas de la siguiente manera:

FUNZA	CHIA
RAFAEL URIBE	TEUSAQUILLO
PUENTE ARANDA	MÁRTIRES
ANTONIO NARIÑO	BARRIOS UNIDOS
LA CANDELARIA	ENGATIVA
CIUDAD BOLÍVAR	FONTIBÓN
SUBA	KENNEDY
CHAPINERO	SAN CRISTÓBAL
USAQUÉN	

**Nota:** Las copias de todos los documentos de los documentos del evento reposan en el archivo físico de la oficina de Encuestas y Relaciones Internacionales del CNE. Igualmente, el formato digital se encuentra en el equipo de cómputo de la titular de la dependencia en la siguiente ruta: RI 2018 – MISIONES – MISIÓN PRESIDENCIAL.

**2.1.3. Elecciones Presidenciales Segunda Vuelta**

Teniendo presente los resultados de la contienda electoral que se desarrolló el 26 de mayo del presente año y se solicita la realización de una Misión de Observación para la Segunda Vuelta Presidencial. Debido a lo anterior, el proceso contractual se adelantó por Urgencia Manifiesta suscribiendo, así, el contrato No. 038 de 2018 con el la Caja de Compensación Familiar Compensar.

La Misión de Observación Internacional, se desarrolló del 14 al 18 de junio de 2018 y contó con la asistencia y participación de ciento noventa y tres – 193- observadores.

• **Detalle Costo Misión Segunda Vuelta 2018**

ELEMENTO	TOTAL
Alojamiento y alimentación hotel	\$468.820.152
Transportes y traslados terrestres	\$35.368.386
Evento social Andrés D.C.	\$26.747.263
Chalecos	\$16.493.400
Piezas institucionales con diseño y logo	\$60.778.342
Escarapelas	\$5.623.630
Servicio de fotografía	\$1.026.911
Personal de protocolo	\$3.009.549
Traductores	\$9.070.574
Vallias de contención	\$971.617
Ambulancia	\$652.477
<b>TOTAL</b>	<b>628.561.934</b>

• **Logística**

Los integrantes de la Oficina de Encuestas y Relaciones Internacionales planificaron los componentes logísticos que esta misión abarcaría con el fin de que ésta se desarrollara de forma óptima. Esta Misión se conformó por los siguientes organismos de observación internacional:

ORGANISMO	NUMERO DE ACREDITACIONES
Centro Carter	4
Embajadores en Colombia	8
Observadores Especiales	66
Leading Legal Initiatives	18
OEA	31
Cámara de Diputados de Chile	1
Parlamento de Mercosur	4
Parlamento Europeo	6
Colombia Humana	3
Transparencia Electoral	10
Tribunal de justicia del Paraguay	1
Tribunal Electoral del Salvador	5
USA	1
Unión Europea	2
UNIORE	33
<b>Total</b>	<b>193</b>

• **Kit De Observación:** Para la participación de los observadores es de suma importancia que estos cuenten con un kit de observación, es por esto que se organiza este kit con el fin que a su llegada al hotel los observadores puedan tenerlo. Este está compuesto por:

- ✓ Morral
- ✓ Chaleco
- ✓ Gorra
- ✓ Escarpela de acreditación
- ✓ Libreta de apuntes
- ✓ Carpeta con hojas membretadas
- ✓ Bolígrafo USB
- ✓ Programa Académico
- ✓ Documento de contexto
- ✓ Documento Logístico

• **Alojamiento**

Se estima que el número aproximado de participantes fue ciento cincuenta – 150- observadores de los cuales se hospedaron en el Bogotá Marriott ciento diez – 110 – del 14 al 18 de junio de 2018.

• **Alimentación**

Teniendo presente la asistencia aproximada de ciento cincuenta – 150- observadores y el apoyo logístico y de seguridad de ciento veinte -120- personas se organizaron una serie de refrigerios, almuerzos de la siguiente manera:

- ✓ Refrigerios AM
- ✓ Refrigerios PM
- ✓ Almuerzos durante la Misión (Se tuvo en cuenta el programa académico)
- ✓ Para los observadores que se alojaron en el Hotel sede a parte de los alimentos nombrados anteriormente, se contemplaron desayunos (la habitación lo incluye) y cenas durante la permanencia.
- ✓ Personal de apoyo como conductores, policías y funcionarios que colaboraron en el Aeropuerto, se les brindó servicios de alimentación como: Desayunos, Refrigerios AM y PM, almuerzo y cenas.

• **Tiquetes aéreos:**

La Misión de Observación Internacional cuenta con participantes de diferentes países a los cuales se les financió el respectivo tiquete aéreo - viaje ida y vuelta. -Con forme a lo anterior, se emitieron ochenta y cinco 85 tiquetes aéreos.

• **Transporte y traslados terrestres:**

Dentro de la logística de la Misión de Observación se tiene presente el transporte y traslados terrestres de los observadores según el programa académico y cultural.

• **Desplazamiento día de Observación:**

Se seleccionaron 14 localidades de la ciudad de Bogotá y 2 municipios los cuales fueron observados por los observadores el día de las elecciones (17 de mayo 2018). Cada ruta lleva aproximadamente 10 observadores, 2 funcionarios del comité de apoyo y un policía. Las rutas quedaron conformadas de la siguiente manera:

FUNZA	CHIA
RAFAEL URIBE	TEUSAQUILLO
PUENTE ARANDA	MARTIRES
ANTONIO NARINO	BARRIOS UNIDOS
LA CANDELARIA	ENGATIVA
CIUDAD BOLIVAR	FONTIBÓN
SUBA	KENNEDY
CHAPINERO	SAN
USAQUÉN	CRISTÓBAL

**Nota:** Las copias de todos los documentos de los documentos del evento reposan en el archivo físico de la oficina de Encuestas y Relaciones Internacionales del CNE. Igualmente, el formato digital se encuentra en el equipo de cómputo a cargo de la titular de la dependencia en la siguiente ruta: RI 2018 - MISIONES - MISIÓN PRESIDENCIAL- 2NDA VUELTA.

**2.1.4. Misión de Observación Consulta Anticorrupción 2018:**

La Consulta Anticorrupción se creó por la iniciativa del comité promotor Siete Veces Si, quien planteó siete (7) preguntas relacionadas con la lucha contra la corrupción y mediante éstas pretendía movilizar a la ciudadanía a votar esta consulta.

Esta iniciativa popular, se basó en el artículo 5 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, el cual expone que "El promotor y el Comité promotor. Cualquier ciudadano, organización social, partido o movimiento político, podrá solicitar a la Registraduría del Estado Civil correspondiente su inscripción como promotor de un referendo, de una iniciativa legislativa y normativa, de una consulta popular de origen ciudadano o de una revocatoria de mandato".

Una vez entregadas todas las firmas recolectadas por el comité promotor, la RNEC declaró, por medio de la Resolución No. 641 de 26 de enero de 2017, el cumplimiento a cabalidad de todos los requisitos legales para inscribir la consulta popular. Igualmente, esta entidad mediante Resolución No. 835 del 24 de enero de 2018, certificó el cumplimiento de todos los apoyos ciudadanos requeridos para la realización de la iniciativa ciudadana. Por consiguiente, el Senado de la Republica de Colombia, en sesión plenaria del 5 de junio de 2018, aprobó la realización de la consulta popular con una votación de 86 votos a favor.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley, el Gobierno Nacional por medio del Decreto 1028 de 2018, exhorta a la RNEC, a adoptar las medidas pertinentes para la realización de la Consulta Popular. Considerando, además que, el Gobierno Nacional debe "promover, proteger, implementar, acompañar y garantizar las instancias de participación ciudadana".

Por lo anterior, el CNE mediante la Resolución No. 1489 del 26 de junio de 2018, reglamentó lo que concierne al desarrollo de esta consulta. Sin embargo, bajo el marco de esta Resolución no quedó aprobada la realización de una Misión de Observación Internacional para esta votación. La Sala Plena de esta Corporación, aprobó la realización de ésta el 2 de agosto del presente año.

A partir de ese momento, la Asesoría adelantó los trámites pertinentes para la realización de una Misión de Observación. Este proceso da como resultado la firma del contrato No. 052 del 22 de agosto de 2018 por un valor de Trecientos setenta y tres millones ochocientos setenta y unos mil quinientos dieciocho pesos (\$373.871.518) entre la RNEC y la Caja de Compensación Familiar Compensar.



EVENTOS	
PAIS	
Rep. Dominicana	XIII Reunión de Autoridades Electorales RAE
Chile	2do Seminario Internacional Reformas Electorales en Chile y Latinoamérica
México	II Asamblea Plenaria Red Mundial de Justicia Electoral
México	XVIII Curso Interamericano de Elecciones y Democracia
Bolivia	Elecciones Primarias de Candidatura de los Binomios Presidenciales para las Elecciones 2019 (Dr. Sanabria no pudo asistir en enero se gestionó en diciembre con Min.Int.)

- Se realizaron **informes de contexto** para los Magistrados sobre los eventos y la elaboración de agendas paralelas para las visitas de República Dominicana, México y Chile.
- Se tramitó el **Decreto de autorización** de aceptación de invitación ante el Ministerio del Interior cuando dio lugar.
- La Asesoría retomó después de 2 años la función de **proyectar las Resoluciones para las Comisiones al Exterior**, con el visto bueno de la Asesoría Jurídica.
- Se logró por primera vez en el CNE que los H. Magistrados obtuvieran **Certificado de asistencia médica internacional** cuando se desplazaran fuera del país.
- Se coordinó **una reunión con la oficina comercial de Taipéi** con la Directora de la División Económica, denominada "El poder de innovación de Taiwán y sus Oportunidades de Negocios para establecer lazos de cooperación".
- La asesoría constantemente recibe **consultas y solicitudes** de colaboración de sus homologos en los otros organismos electorales del mundo, en este periodo se recibieron dos consultas a las cuales se les dio respuesta a la Corte Electoral de Uruguay a través de Capel con respecto a Jurisprudencia referente a la tutela efectiva de derechos y disputas electorales y la Cámara Nacional Electoral de Argentina nos ha solicitado consultantes respecto a las experiencias que han tenido en los debates presidenciales que han realizado.
- Se **liquidó el contrato con la Agencia de Viajes Subatours S.A.S.** que no se había liquidado dentro del término vigente de Septiembre de la misión de observación electoral presidencial primera y segunda vuelta
- Se estableció **mesa de trabajo**, permanente con la Dra. Sonia Fajardo, Directora financiera de la Registraduría, con el fin de tratar el tema del presupuesto de la Misión de Observación de las Elecciones locales y el congreso de voto electrónico.

**2.3. Encuestas**

Es función de la Asesoría de Encuestas y Relaciones Internacionales la de gestionar y monitorear la actividad de las encuestas y sondeos de carácter político y/o electoral.

**2.3.1. Registro Nacional de Encuestadores.**

**Firmas encuestadoras nuevas en orden de entrada al registro:**

Se revisó la documentación remitida a la oficina por parte de las firmas encuestadoras, se emitió concepto técnico favorable y se elaboró el proyecto de Resolución de las siguientes firmas encuestadoras:

- ✓ AD Consultores S.A.S. – Bogotá D.C.
- ✓ Business and Consumers Links – Cali
- ✓ Corporación Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio – Barrancabermeja
- ✓ Las Especialistas en Análisis de Datos S.A.S. – Villavicencio
- ✓ FTI Consulting SC Ltda. – Bogotá D.C.
- ✓ Cámara de Comercio de Cúcuta – Cúcuta
- ✓ Fundación por la Madre – Bogotá D.C.
- ✓ Fundación Universitario del Norte - Barranquilla
- ✓ William Acero Arando - Bogotá
- ✓ Inversiones Independientes siglo XXI S.A.S - Cali
- ✓ Mediciones Estratégicas S.A.S - Cartagena
- ✓ Datos y mediciones S.A.S - Soledad, Atlántico
- ✓ Ace Asesoría Consultoría y control empresarial – Villavicencio

A veinticuatro (24) firmas se les renovó en el Registro de Encuestadores, proceso que se surtió una vez verificado el cumplimiento de los requisitos y adelantados los trámites pertinentes.

**Firmas con renovación en el Registro:**

FIRMA	REPRESENTANTE	DIRECCION	CIUDAD
MARKETING AFM S.A.S	LUIS FELIPE GALLEGO TORO	Cra. 50 C. No. 10 Sur 120 local 110.	Medellin Antioquia
HUMBERTO CONSUEGRA DE LA OSSA	HUMBERTO CONSUEGRA DE LA OSSA	31-64 Carrera 15 (Callejón San Felipe)	Cartagena Bolívar
CPM PUBLICIDAD & MARKETING E.U.	IVAN ALONSO POSADA MARRUGO	Calle Domingo No. 3-63 Apartamento 2A	Cartagena Bolívar
INVESTIGACIÓN PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR LTDA-INPSICON LTDA	MARIA BOTERO POSADA	Carrera 47 No. 79-68, piso 1, Ap. 1A	Barranquilla Atlántico
E-ESTRATEGICA.COM S.A.S	CAMILO ANDRES ROJAS MACIAS	Carrera 93A No. 14-17-Oficina 602	Bogotá D.C.
CENTRO DE CONSULTORIA ESTADISTICA Y DATA CENTER SAS	DIANA MARIA GUTIERREZ NIETO	Calle 9 No. 13-54	Valledupar-Cesar

GABL-BAENA ASOCIADOS INTERNACIONAL MARKETING FINANZAS	-	GUILLERMO BAENA LOPEZ	Calle 65 No 47-113	Barranquilla Atlántico
GLORIA SIGMA GALLEGRO DOS INTERNACIONAL S.A.	Y	GLORIA CECILIA GALLEGRO LUJAN	Carrera 47 No 106-A 09	Bogotá, D.C.

**2.3.2. Comisión para Concepto Técnico y Valoración de Encuestas de Carácter Electoral**

Durante el periodo de este informe, se realizaron siete (7) sesiones ordinarias, y una (1) sesión extraordinaria el día 18 de abril de 2018, convocada por motivo de:

- Revisión de fichas técnicas de encuestas allegadas al CNE. Se analiza, y se concluye que hay dificultades en la presentación de fichas técnicas completas, tanto en el momento de la publicación y difusión de estas en los medios de comunicación, como en la documentación que se allega a la Corporación. Por lo mismo, se decide comunicar a la Subsecretaría de la Corporación y a la Comisión Técnica y de Vigilancia de Encuestas y Sondeos de algunas encuestas que presentan este tipo de dificultades para que sean evaluadas.
- Elaboración de la Circular No. 1 de 2018 del CNE, mediante la cual define la fecha límite para la publicación y/o divulgación de encuestas y sondeos de carácter político y/o electoral con ocasión a las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República.

En sesiones ordinarias, estos fueron los temas tratados en orden cronológico:

- **Inclusión de nueva integrante de la Comisión:** Desde el 23 de enero de 2018 la Oficina de Encuestas y Relaciones Internacionales cuenta con una nueva asesora, la funcionaria Maria Alejandra Celis Galván, se integra como miembro de la comisión para Concepto Técnico y Valoración de Encuestas de carácter Político y Electoral.
- **Cargos desempeñados por los integrantes de la comisión:** Durante la reunión se exponen las funciones específicas de cada uno de los funcionarios que conforman el comité y se establece que estos deberán seguir desempeñando las mismas funciones.
- **Proyectos de Resoluciones de Inscripción y Renovación de Firmas Encuestadoras:** Durante el Orden del día se presentaron y estudiaron 2 firmas nueva, 5 firmas antiguas y 7 firmas para renovación. (9 de febrero)
- **Proyectos de Resoluciones de Inscripción y Renovación de Firmas Encuestadoras:** Durante el Orden del día se presentaron y estudiaron 3 firmas nueva, 3 firmas antiguas. (28 de febrero)

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR	JOSÉ LUIS URON MARQUEZ	Calle 15 No. 4-33	Valledupar-Cesar
PRONÓSTICOS S.A.	JULIA BEATRIZ DIAZ IZQUIERDO	Transversal 39 No. 72-90, apto603	Medellin-Antioquia
C&S CONSULTORIA ESTRATEGICA S.A.S	CARLOS FERNANDO SANCHEZ DUQUE	Calle 124 No. 54B - 12 Apto. 118	Bogotá, D.C.
COLOMBIA GLOBAL GROUP MINING & BUSINESS SAS	OLGA CATALINA VASQUEZ GIL	Calle 93 No. 16-46 oficina 603, Edificio Zen	Bogotá D.C.
PROGESTION INTERNACIONAL SAS	KARINA ELJACH CORONELL	Centro edificio Garcia oficina 204 Carrera 30A No. 31-	Cartagena Bolívar
AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING SAS	MYRIAM JOHANNA GALLEGRO VERA	36 Barrio La Aurora Carrera 30A No. 31-36 Barrio La Aurora	Bucaramanga Santander
UNIVERSIDAD INSTITUTO COLOMBIANO ESTUDIOS SUPERIORES -ICESI	FRANCISCO PIEDRAHITA PLATA	Calle 18 No. 122-135	Calli- Valle
MCW S.A.S	MARTHA PATRICIA MORALES ROMANOWSKI	Av. 19 No. 114-65	Bogotá D.C.
CONSULTORES EN INFORMACION - INFOMETRIKA LTDA	SERGIO ENRIQUE ACOSTA MORENO	CARRERA 7 No. 16-56 oficina 803	Bogotá D.C.
AGORA S.A.S.	JOSÉ LUIS BUSTOS REALES	Carrera 64 No. 79-60	Barranquilla Atlántico
COMSAC LTDA	JULIO CESAR REY TRUJILLO	Calle 35 No. 17A-03	Villavicencio Meta
MGR COMUNICACIONES	JUAN DAVID GUTIERREZ GOMEZ	Trans 32B Diag 74C - 22 Belen Alameda	Medellin
CENTRO REGIONAL DE CONSULTORIAS URABA LTDA	CESAR ANDRADE MORENO	CALLE 91 No. 91-55	Apartado Antioquia
ORGANIZACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS "DEPROYECTOS"	HELEANA PATRICIA SASTRE JIMENEZ	Carrera 28 No. 42-30	Bogotá-Cundinamarca
UNIVERSIDAD DE ANTIQUIA - CENTRO DE ESTUDIOS DE OPINION - CEO	MAURICIO ALVEAR RAMIREZ	Calle 67 No.53-108, Of. 9-251	Medellin Antioquia
OPINION & MERCADEO LTDA	MIRTA G. BALLESTAS BARRIOS	Calle 31 No. 3-111 piso 1 local 5	Cartagena Bolívar



<p>➤ <b>Caso Firma Netquest S.A.S:</b> Se estudian y analizan los documentos enviados por Netquest lo que llevo a determinar que esta firma realizaba encuestas por medio de paneles en internet y toma una muestra para así obtener los resultados de las tendencias por las preguntas realizadas. Sin embargo, después de estudiar esto se determinó.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No es posible determinar el área geográfica en la cual se recolectan los datos.</li> <li>• El panel desaparece el muestreo por lo cual no cumpliría la norma.</li> <li>• No se puede conocer la personal natural que encomendó o financiación la realización del panel Desde la asesoría se realiza un comunicado a la comisión informando que esta firma encuestadora no cumple con los requisitos.</li> </ul> <p>➤ <b>Caso Firma CONSULTORES EN OPINIÓN:</b> Firma sin inscripción en el Registro Nacional de encuestadores, reprodujo una encuesta del Centro Nacional de Consultoría y la publicó en Facebook y medios nacionales hicieron difusión de dicha publicación. Una vez analizado el caso, se decide reiterar a los medios de comunicación que solo pueden publicar o difundir encuestas de carácter político y/o electoral de las firmas encuestadores que se encuentran registradas ante el Registro Nacional de Encuestadores del CNE.</p> <p>Se envía para los fines pertinentes documentación del caso a la Subsecretaría de la Corporación y a la Comisión Técnica y de Vigilancia de Encuestas y Sondeos.</p>	<p>y Conceptos S.A, Guarumo- eco analítica y métrica, mediciones y estadística limitada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se revisó la documentación remitida a la oficina por parte de las firmas encuestadoras, se emitió concepto técnico favorable y se elaboró el proyecto de Resolución de las siguientes firmas encuestadoras:</li> <li>• Fundación Universitario del Norte – Barranquilla</li> <li>• William Acero Arando – Bogotá</li> <li>• Inversiones Independientes siglo XXI S.A.S – Cali</li> <li>• Mediciones Estratégicas S.A.S – Cartagena</li> <li>• Datos y mediciones S.A.S - Soledad, Atlántico</li> <li>• Ace Asesoría Consultoría y control empresarial – Villavicencio</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se reunió por primera vez desde posesionados los Magistrados la Comisión Técnica y de Vigilancia de Encuestas y Sondeos sobre Preferencias Políticas y Electorales el 4 de diciembre. Sin embargo, los miembros de la Comisión propusieron modificar jurisprudencialmente la resolución previa aprobación y esto se llevaría al segundo comité.</li> <li>✓ Se envió a los miembros de la Comisión toda la información legal relacionada con el área de encuestas para modificar la resolución y se adjuntó proyecto de resolución.</li> </ul>
<p>➤ <b>Caso firma CIFRAS Y CONCEPTOS:</b> La firma con inscripción vigente en el Registro Nacional de Encuestadores, realizó un "MODELO MATEMÁTICO PROBABILÍSTICO", conocido como modelo de pronóstico, el cual publicó el 4 de abril de 2018 por la página virtual del Caracol Radio, y fue difundido por este medio. Una vez analizado el caso, se solicita a la Firma la explicación del modelo, sus correspondientes soportes inherentes a su razón social y facultades si la hay para enfocar sus pronósticos. Luego de recibido el informe de la Firma, la Comisión concluye que la respuesta expuesta por esta Firma no determina el fundamento de realizar un pronóstico, pero si en la confusión que se le entrega al lector de las encuestas. Se informa a la Comisión Técnica y de Vigilancia de Encuestas y Sondeos, para que surta los procesos pertinentes.</p> <p>✓ <b>Caso de la Firma CELAG:</b> Esta firma no se encuentra en el Registro Nacional de Encuestadores, sin embargo, realizó encuestas de opinión con intención de voto, que fueron publicadas y difundidas por distintos medios de comunicación. Se decide recordar nuevamente a los medios de comunicación sobre las posibles faltas en las que incurrirían de publicar encuestas y/o sondeos de carácter político y/o electoral de firmas no registradas ante el Registro Nacional de Encuestadores del CNE.</p> <p>✓ Se analizaron 21 encuestas en el periodo desde septiembre a diciembre del año en curso, No. Informe de 2783 al 2803 de las firmas encuestadoras Yanhaas, Datexco Company S.A, Centro Nacional de Consultorías S.A, Gallup Colombia LTDA, Cifras</p>	<p><b>2.4. Otras actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Creación de Correo electrónico: Para seguir con la trazabilidad del proceso se creó el correo electrónico institucional de la Asesoría con el fin de mantener la comunicación directa con los organismos electorales internacionales.</li> <li>✓ Convenio Universidad de Salamanca: Se realizó la primera reunión con la Universidad el cual se está efectuando el convenio que tiene por objeto para estudios superiores (Pendiente firma del convenio) y se encuentra en la Asesoría Jurídica.</li> <li>✓ Gestiones con Embajada de Estados Unidos: Se estableció un enlace oficial con la embajada de EEUU asistiendo a reunión con la Consejera Política Adjunta en Colombia, Alyce Abdala, y los Magistrados Pedro Felipe Gutiérrez y Renato Rafael Contreras y Transparencia Electoral el cual se logró ser observadores en Washington.</li> <li>✓ Gestión de trámite de visas: Se gestionó la visa diplomática para que el Magistrado Renato Contreras pudiese asistir a la misión de observación a Washington.</li> </ul> <p><b>3. Asesoría de Inspección y Vigilancia:</b></p> <p>En cuanto a los Mecanismos de participación ciudadana; Consultas Populares y Revocatorias de Mandato, enmarcados dentro del Calendario Electoral, se han recibido los documentos soporte de conformación de comités de campaña inscritos para participar</p>

en los mismos, los cuales fueron digitalizados en la Base de datos correspondiente y enviadas las respectivas copias al Fondo de Campaña.

Se actualizó y/o verificó la información contenida tanto en las carpetas como en la Base de Datos de los Comités de Campaña inscritos para participar en el Plebiscito para la Reintegración del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Se atendieron los requerimientos de los diferentes despachos y/o Asesorías, respecto a conformación de Comités, especialmente de los que no cumplieron con la presentación de cuentas y sobre las demás labores desarrolladas en esta Asesoría.

**3.1 Atención de solicitudes y peticiones de los usuarios**

En desarrollo de esta importante función de atención a necesidades de usuarios internos y externos dentro de su área de competencia, la Asesoría de Inspección y Vigilancia respondió solicitudes relacionadas sobre todo con expedición de certificaciones, expedición de documentos relacionados con los partidos políticos, derechos de petición en su totalidad o algunos puntos, según el caso, asignados por otras Dependencias de la Corporación a esta Asesoría.

También, en los casos en la autoridad competente lo solicita y como quiera que en esta dependencia reposa el archivo de hojas de vida de Miembros de Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, se enviaron por solicitud de la autoridad competente las notificaciones y comunicaciones que se surten en procesos administrativos o judiciales en los que ellos son parte.

Cuando las solicitudes a pesar de dirigirse o asignarse a la Asesoría, desbordan la competencia de la misma, se dio traslado a las dependencias competentes.

**3.2 Módulo de registro de afiliados:**

**Diagnóstico Actual**

Se tramitan solicitudes, inquietudes y reclamaciones provenientes de Partidos y Movimientos Políticos sobre cargue de información al registro de afiliados.

Mediante los oficios CNE-IV-140-16, CNE-IV-229-16, CNE-IV-018-17, CNE-IV-425-17 y CNE-IV-564-17 se informó a la Asesoría de Sistemas que el Módulo de Afiliados no estaba funcionando correctamente, sin recibir respuesta o solución a los inconvenientes técnicos.

La Asesoría de Inspección y Vigilancia, desde el 14 de junio de 2016, no ha podido hacer uso correcto del módulo de Registro de Afiliados del Consejo Nacional Electoral lo cual impide dar respuesta de manera correcta y oportuna a los diferentes peticionarios que

han solicitado información atinente a la contenida en el Registro de Afiliados, finalmente se solicita el soporte técnico para avanzar, revisar y solucionar dichos errores antes mencionados del módulo de Registro de Afiliados del SIICNE.

**3.3 Delegados del Consejo Nacional Electoral para los escrutinios generales de las elecciones del año 2018.**

**Diagnóstico actual**

Para este componente, mediante oficio CNE-IV-519-17, la Asesoría de Inspección y Vigilancia del Consejo Nacional Electoral radicó ante la Asesoría Administrativa de la Corporación, la Justificación Jurídica, Técnica y Económica para la designación de los Delegados del Consejo Nacional Electoral para los escrutinios generales con ocasión a la "Consulta Popular Anticorrupción" a efectuarse el 26 de agosto de 2018, del cual, y a la fecha, no se ha informado a esta Asesoría la aprobación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Acciones/Actividades**

En cumplimiento del encargo a esta Asesorías, al respecto de la atención por parte de esta Asesoría del aplicativo URIEL - Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral - URIEL - MINISTERIO DEL INTERIOR, nos permitimos reportar las acciones desarrolladas entre el 24 de marzo al 04 de abril de 2018:

Con fecha de corte 03 de abril de 2018, el aplicativo reporta 2.601 quejas y/o denuncias, de las cuales 1.073, ya fueron objeto de respuesta y/o acto administrativo, sin embargo, no han sido descargadas del sistema y el resto (1.528) se refieren a casos de vigencias año 2014, 2015, 2016 que aún no han sido tramitadas. Es preciso manifestar que todas las quejas cargadas en el año 2018 ya fueron objeto de trámite interno del CNE.

Como fue anunciado en el noveno informe de gestión, el día 04 de abril de 2018, en las instalaciones de la Sub-Secretaría del Consejo Nacional Electoral, se reunió el Ministerio del Interior y el Consejo Nacional Electoral - Oficina de Inspección y Vigilancia, con el objeto de llevar a cabo mesa de trabajo tendiente a establecer de común acuerdo lineamientos para atender algunas situaciones que se han presentado en el trámite de depuración y atención de las quejas y/o denuncias cargadas en el aplicativo URIEL - MINISTERIO DEL INTERIOR, vigencias 2014, 2015, 2016 y en general para atender los requerimientos de la vigencia 2018, dentro de la cual se trataron aspectos como la depuración del sistema, teniendo en cuenta que para ese momento, el aplicativo nos reporta 2.601 quejas y/o denuncias, de las cuales 1.073 ya fueron objeto de respuesta y/o acto administrativo, sin embargo, no han sido descargadas del sistema y el restado 1.528, se refieren a casos de vigencias año 2014, 2015 y 2016, que aún no han sido tramitadas. Es preciso manifestar que todas las quejas cargadas en el año 2018, fueron objeto de trámite interno del CNE.

Lo anterior se refiere a los 1.073 casos tramitados que deben ser descargados del aplicativo URIEL. Dicha cifra fue informada al funcionario Sebastián Beltrán (CNE) y establecida por el grupo URIEL Ministerio del Interior al inicio del trámite de depuración por parte de esta Oficina de Inspección y Vigilancia. Se requiere establecer los filtros que les permitieron determinar esta cifra.

En dicha reunión el GRUPO URIEL – CNE, se comprometió con la estructuración de un oficio que contenga la justificación jurídica que permita descargar del aplicativo aquellos casos de vigencias 2014, 2015, 2016 que correspondan a hechos cumplidos, extemporáneos, etc. Así mismo, se proyectaría un comunicado dirigido al Grupo de Asuntos Electorales del Ministerio del Interior, donde se les solicita aclarar temas como: las quejas que ya fueron objeto de respuesta por dicha entidad, el filtro de las quedas de acuerdo a la competencia de las entidades, etc.

Es evidente el avance en el trámite de las quejas y/o denuncias del aplicativo URIEL, prueba de ello es que las radicaciones efectuadas en el 2018, ya fueron tramitadas al interior del CNE; sin embargo, **persisten 1.528 quejas** correspondientes a las vigencias 2014, 2015, y 2016 que deberán ser atendidas por esta Corporación.

Finalmente, es menester recordar que las dos (02) abogadas adscritas a esta Oficina de Inspección y Vigilancia, encargadas de apoyar esta tarea, terminaron en el día 04 de abril de 2018, su vinculación laboral, lo cual fue informado oportunamente por el Asesor en fecha 22 de marzo de 2018, mediante oficio CNE-IV-121-18, donde además se requirió de manera respetuosa priorizar su contratación en aras de no entorpecer y seguir avanzando en la gestión que se viene adelantando para tal fin.

**3.4 Tribunales seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral.**

**Diagnóstico Actual**

La Asesoría se encuentra coordinando los trámites administrativos necesarios para el funcionamiento de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, los cuales tienen un periodo de funcionamiento hasta el día 6 de agosto de 2018.

Esta dependencia se permite reportar las acciones desarrolladas por los treinta y tres (33) Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, así:

**3.4.1 Constitución de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral:**

El Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por los numerales 1, 4 y 6 del artículo 265 de la Constitución Política, modificado por el artículo 12 del Acto Legislativo 01 de 2009 y el artículo 39 de la Ley 130 de 1994, en fecha 06 de marzo de 2018, expidió la Resolución No. 0737 del 06 de marzo de 2018, por la cual se constituyen Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, que funcionarán desde el 06 de marzo de 2018 al 06 de

agosto de 2018<sup>1</sup>, para los procesos electorales que se realizaron en el presente año, en la totalidad de los departamentos del país, con sedes principales en las capitales<sup>2</sup> de los mismos, están integrados por un explícito número de integrantes, no obstante, en algunos existen faltantes, tal y como se detalla en el siguiente cuadro.

**3.4.2 Funcionamiento de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral:**

En cuanto a las funciones de monitorear y verificar el origen, monto y destino de los ingresos y egresos de las campañas, así como el cumplimiento de las normas sobre publicidad electoral en los procesos electorales, es de resaltar que cada uno de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, han venido presentado informes mensuales y semanales de las gestiones adelantadas al respecto y acorde con lo solicitado por esta dependencia.

Respecto de adelantar las indagaciones a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas vigentes para los procesos electorales, para lo cual podrán comisionar a sus propios funcionarios o a los de la Organización Electoral, los distintos tribunales han solicitado y se ha aprobado comisiones de servicios justificadas a los municipios de sus jurisdicciones, donde han realizado visitas administrativas con diferentes objetos, presentando los correspondientes informes en donde constan algunas presuntas irregularidades de cada caso en concreto, registros fotográficos, fonográfico o de video de la publicidad, actos y sedes de las campañas, cumpliendo con la finalidad señalada en el respectivo acto administrativo y brindando las conclusiones de la respectiva misión.

Como se vislumbra en los anexos de informes presentados por los distintos Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, estos miembros han cumplido con la función de formular recomendaciones a las autoridades administrativas y de policía encargadas de velar por la normalidad y transparencia de los procesos electorales, ello con el objeto propio de garantizar el normal desarrollo de los comicios electorales y la pureza del sufragio. Asimismo, se evidencia que, se han puesto en conocimiento de las autoridades judiciales competentes, las conductas que eventualmente sean constitutivas de alguno de los delitos tipificados en el Código Penal, buscando asegurar la vigencia de los derechos políticos y el libre ejercicio del sufragio; en los casos donde ha sido necesario, el Tribunal Seccional de Garantía y Vigilancia Electoral competente, ha ordenado la suspensión o retiro inmediato de la propaganda electoral contraria las disposiciones legales que regulan sobre la materia.

Es de subrayar que, los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, en el ejercicio de las funciones que les han sido otorgadas por la Resolución No. 0737 del 06

<sup>1</sup> ARTÍCULO CUARTO. PERIODO DE EJERCICIO. Los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral ejercerán sus funciones durante el término comprendido entre el 6 de marzo de 2018 al 6 de agosto de 2018.

<sup>2</sup> ARTÍCULO SEGUNDO. SEDE. Los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral tendrán su sede principal en las capitales de los departamentos, sin embargo, podrán desplazarse y adelantar actuaciones en toda el área de jurisdicción de cada uno de ellos.

**3.4.5 Asistencia de los miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral**

En el ejercicio de la facultad de inspección, vigilancia y control de los procesos electorales, velar por el desarrollo de estos en condiciones de plenas garantías y acatando las funciones de la Asesoría de Inspección y Vigilancia de formular y asesorar políticas, planes, programas y proyectos tendientes a la organización, constitución, designación y seguimiento de los treinta y tres (33) Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, incluyendo el Distrito Capital, con el fin de instruirlos y de formarlos para la inspección y vigilancia en los procesos electorales y la rendición de cuentas por parte de los partidos o movimientos políticos, esta dependencia realizó distintas visitas con ese objeto, dirigidas a los Miembros y Contadores de los diferentes Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral y a sus funcionarios o equipos de trabajo de apoyo no obstante, por razones de índole presupuestal, según información suministrada a través de correo electrónico de fecha 17 de julio de 2018, por la Doctora Luisa Constanza Saavedra Roa, funcionaria adscrita a la Oficina de Viáticos – Gerencia del Talento Humano de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se informó que, la Oficina de Presupuesto no pudo tramitar las Resoluciones de comisión de servicios otorgadas a distintos funcionarios, tanto de los diferentes Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, como las de algunos funcionarios de la Asesoría de Inspección y Vigilancia y del Fondo Nacional de Financiación Política del Consejo Nacional Electoral, a estos últimos se les otorgó comisiones de servicios para instruir a los Miembros de los distintos Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, teniendo en cuenta que, el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No 1918, de la Registraduría Nacional del Estado Civil, actualmente, no cuenta con el presupuesto necesario para tales fines, en consideración a lo cual, se hizo necesario revocar las comisiones de servicios concedidas mediante las resoluciones que se relacionan a continuación:

CANTIDAD	No. DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN QUE SE REVOCA	TRIBUNAL DEPARTAMENTO
1	0613	0567	Boyacá
2	0614	0569	Boyacá
3	0615	0567	Córdoba
4	0616	0601	Magdalena
5	0617	0590	Cauquetá
6	0619	0609	Córdoba
7	0620	0608	Córdoba

de marzo de 2018, han exigido a las distintas campañas políticas de las distintas jornadas electorales, informes y reportes periódicos sobre el origen, volumen y destino de los recursos, en dinero o en especie, con los que se financiaron sus campañas, asimismo han solicitado reportes periódicos sobre el tipo y la cantidad de publicidad de la campaña, el número de cuñas radiales y vallas publicitarias de las respectivas campañas y candidatos, los nombres, direcciones y teléfonos de las empresas o personas con quienes se contrataron el diseño, encargo con el que de manera general e inmediata se ha cumplido, enviando los respectivos informes a esta oficina, junto con las pruebas pertinentes, con la relación de las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que hayan omitido entregar oportunamente las informaciones que les hayan solicitado, en pro de que se tomen los correctivos de cada caso y de ser necesario, hacer comparecer a funcionarios públicos conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

Han exigido a las distintas campañas y candidatos de las distintas contiendas electorales, la información sobre la identificación de todas las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de los dineros con los que se financiaron las campañas, inspeccionando de esta manera la contabilidad y con el objeto de conseguir la mayor y cierta información de los movimientos de tales cuentas en las que se posiblemente se manejaron o se estén manejando dineros destinados a financiar campañas electorales o el funcionamiento de partidos o movimientos políticos.

Todo lo antes descrito ha sido informado como una forma de garantizar la transparencia electoral y con el objeto único de para evitar contrarrestar las distintas y eventuales irregularidades en las campañas políticas.

**3.4.3 Sedes de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral:**

Acorde con lo regulado por el artículo segundo de la Resolución No. 0737 del 06 de marzo de 2018, por la cual se consiguieron Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, estos cuentan con sedes principales en las capitales de los respectivos Departamentos, pudiendo desplazarse y adelantar actuaciones en toda el área de jurisdicción de cada uno de ellos, domicilios que les fueron provistos con y por la ayuda de instituciones gubernamentales como Alcaldías, Gobernaciones, Registradores municipales especiales y delegados departamentales del registrador nacional del estado civil.

**3.4.4 Tratamiento de la información para la fluidez y el traslado de la misma:**

Con objeto único de iniciar y de mantener un adecuado estado de fluidez, claridad, celeridad, facilidad en el manejo de la información que necesariamente se debe compartir con los distintos Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral y en los correspondientes trámites administrativos, se creó y le fue asignado un correo electrónico a cada uno de los mismos.

8	0621	0602	Norte de Santander
9	0622	0600	Oficina de Inspección y Vigilancia y Fondo de Financiación Política.
10	0623	0604	Córdoba

A lo expuesto en precedencia, es necesario resaltar que, en virtud de la referida falta de presupuesto y tiempo, esta dependencia NO pudo realizar las visitas para instruir a los Miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral de los departamentos de:

- Cauca
- Chocó
- Guainía
- Guaviare
- Putumayo
- San Andrés y Providencia
- Valle del Cauca
- Vaupés
- Vichada

Con el fin de ser instruidos y/o formados para la inspección y vigilancia en los procesos electorales y la rendición de cuentas por parte de los partidos o movimientos políticos, los Miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral que, recibieron las visitas para tales fines, concurrieron a las respectivas capacitaciones.

**3.4.6 Labores desempeñadas por los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral:**

Acorde con lo regulado por el artículo décimo tercero de la Resolución No. 0737 del 06 de marzo de 2018<sup>5</sup>, por la cual se constituyen Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, los distintos tribunales, han venido presentando de manera periódica, los informes, semanales y mensuales sobre las actividades y actuaciones realizadas en vigencia de las normas de los procesos electorales realizados en el país. Informes que se asocian al presente escrito.

**3.4.7 Sobre el Periodo de ejercicio de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral**

<sup>5</sup> ARTICULO DÉCIMO TERCERO. INFORME DE ACTIVIDADES. Los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral presentarán al Consejo Nacional Electoral un informe mensual sobre todas las actividades y actuaciones realizadas tendientes a asegurar el normal proceso de las elecciones y el cumplimiento de las normas garantistas de los procesos electorales que se realicen en la vigencia de las normas de los procesos electorales que se realicen en el país. De la misma manera entregarán un informe final de las actividades realizadas.

En atención al Decreto No. 1028 del 18 de junio de 2018, por medio de cual se convocó a la Consulta Popular Anticorrupción, prevista a realizarse el día 26 de agosto de 2018, y teniendo en cuenta que, el periodo de ejercicio de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, constituidos mediante la Resolución No. 0737 del 6 de marzo de 2018, era hasta el día 6 de agosto de 2018, esta Asesoría, a través de oficio CNE-IV-533-18, de fecha 11 de julio de 2018 (escrito que se adjunta al presente), envió al Asesor Administrativo del Consejo Nacional Electoral, la justificación jurídica, técnica y económica, en caso que la Sala Plena de la Corporación, determinara prorrogar el periodo de ejercicio de los mismos, empero, finalmente no se decidió dicha prórroga.

Es importante recordar que esta Asesoría estuvo al frente de los procesos electorales de Congreso, Presidencia y Consulta, logrando los objetivos específicos y asumiendo los procedimientos administrativos que le competen, en especial, la coordinación con los Delegados del CNE para los escrutinios Departamentales.

Adicionalmente, durante el último trimestre del año se desarrollaron las siguientes actividades:

No.	ACTIVIDAD	ESTADO	ENTREGABLE
1	Implementación, en coordinación con la Asesoría de Sistemas, de un sistema de información electoral de consulta en la página web oficial.	65%	Depende directamente del funcionamiento de la página web oficial.
2	Elaboración de proyecto de acto administrativo que crea el Registro Único de Partidos y Movimientos Políticos	70%	Proyecto de acto administrativo para radicar en Sala Plena de la Corporación.
3	Implementación piloto – ensayo sobre acceso al Sistema SINCNE, para incorporar información electoral (estatutos, dignatarios, personerías, etc.)	100%	Oficios mediante los cuales se informó las falencias detectadas.
4	Protocolo de observación electoral en elecciones	70%	Informe comisión de servicios cumplida en Riohacha – La Guajira.
5	Estudio para la elaboración de protocolo, para garantizar el buen funcionamiento de Tribunales Seccionales de Garantías	100%	Informe consolidado sobre elementos a incorporar en los informes de actividades desarrollados por los Tribunales de Garantías.
6	Seguimiento aplicativo URIEL	100%	Se tramitaron: 41 peticiones del 2016, 18 de 2017 y 944 de 2018.
7	Reglamento del Estatuto de la Oposición y registro de declaraciones políticas, Ley 1909 de 2018.	100%	Resolución No. 3134 de 2018, y proyecto para radicar en Sala Plena sobre Registro Único de Partidos y Movimientos Políticos.

**4. Asesoría Oficina Jurídica y Defensa Judicial**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 130 de 1994, Título VIII de la Vigilancia, Control y Administración<sup>6</sup>, se presenta informe de gestión de las actuaciones administrativas desarrolladas en la oficina jurídica de acuerdo a Resolución No. 3619 de 12 de diciembre de 2013<sup>7</sup>.

Bajo este orden de ideas es preciso señalar que, en cuanto al área de Asesoría y Defensa Judicial, el propósito principal es orientar jurídicamente al Consejo Nacional Electoral en los asuntos de su competencia y que le haya asignados, a través de la emisión de conceptos, proyección e respuestas a consulta, actos administrativos y demás documentos. Para el cumplimiento de dichas funciones, la dependencia cuenta con 4 abogados y el Asesor.

De esta forma se procede a rendir informe de gestión por la Oficina Jurídica del Consejo Nacional Electoral, del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, así:

**4.1 Acciones de Tutelas**

La Oficina Asesora Jurídica atendió (contestación y trámite) en el periodo señalado 273 acciones de tutela, por medio de las cuales, los ciudadanos reclamaron ante los distintos Jueces y Tribunales del país, la presunta transgresión por parte de la Corporación, de sus derechos fundamentales.

**4.2 Procesos**

La Oficina Asesora Jurídica atendió, tramitó y contestó las demandas correspondientes a 138 procesos ordinarios, dentro de los cuales resaltan los medios de control de nulidades, reparaciones directas y nulidad electoral, por medio de las cuales, los ciudadanos demandan ante los distintos Jueces Administrativos, Tribunales Administrativos y Consejo de Estado, la presunta nulidad de la actuación administrativa de la Corporación, la reparación de los daños presuntamente ocasionados por el CNE, así como los presuntos vicios objetivos y subjetivos en las declaratorias de elecciones por parte de la Corporación.

**4.3 Procesos Disciplinarios**

La Oficina Asesora Jurídica, en ejercicio de sus funciones atendió en el periodo señalado, quejas con presunta connotación disciplinaria, respecto de los funcionarios de la Corporación.

**4.4 Respuestas, Solicitudes, Requerimientos y otros.**

La Oficina Asesora Jurídica, atendió en el periodo, peticiones y requerimientos de las autoridades administrativas, en lo que corresponde al Sistema Único de Gestión e

<sup>6</sup> ARTÍCULO 37. INFORME DE LABORES. El Consejo Nacional Electoral presentará anualmente al Congreso de la República un informe de labores.

<sup>7</sup> Resolución No. 3619/2013 Por la cual se establece el Manual de Funciones de las diferentes áreas del Consejo Nacional Electoral.

Información Litigiosa del Estado – EKOQUI, la información a la Agencia Jurídica del Estado y la elaboración (proyecto) Política de Prevención del Daño Antijurídico. De igual manera, atendió 18 requerimientos de la Fiscalía General de la Nación y 21 de autoridades judiciales.

**4.5 Derechos de petición**

La Oficina Asesora Jurídica, atendió en el periodo, 540 peticiones particulares de los ciudadanos ya sea directamente radicadas o por remisión que hicieran otras entidades estatales, sobre diversos aspectos funcionales de la entidad.

**4.6 Conciliaciones**

La Oficina Asesora Jurídica, atendió en el periodo, diligencias previas a la instauración de las demandas por parte de los ciudadanos, en algunos medios de control, 9 solicitudes de conciliación prejudicial ante el Ministerio Público. 11 de estas diligencias, se adelantaron previa la elaboración de la respectiva ficha y la reunión del comité de conciliación.

**4.7 Resoluciones**

La Oficina Asesora Jurídica, atendió en el periodo, la elaboración de 130 Resoluciones Generales que, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, debe expedir la entidad, así como algunas de comisiones de servicio, entre otras.

**Conclusión**

De acuerdo a la revisión y desarrollo de cada una de las tareas asignadas, se considera que cada uno de los funcionarios realizó de manera eficiente y eficaz su trabajo durante el periodo mencionado, logrando un cumplimiento de lo establecido para la Oficina Jurídica y Defensa Judicial.

**5. Asesoría de Planeación:**

**5.1 Procesos y Procedimientos- Sistema de Gestión de Calidad SGC**

El Departamento Administrativo de la Función Pública, en su comunicación Radicado N° 20165000215051 del 6 de octubre del 2016, recomienda al Consejo Nacional Electoral que, en coordinación con la Registraduría Nacional del Estado Civil, se dé inicio al levantamiento de la información correspondiente al Sistema de Gestión de Calidad y a Procesos y Procedimientos de la Corporación, mientras se adquiere la autonomía Administrativa y Financiera para proceder a su implementación de acuerdo a lo establecido en la normatividad.

Planeación en coordinación con las Asesorías ha realizado el levantamiento del Proceso y Procedimientos de Regulación, Inspección, Vigilancia y Control de la Actividad Electoral en Colombia, Fondo Nacional de Financiación Política, Planeación, Capacitaciones para

el Fortalecimiento Democrático, Sistemas, Encuestas y Relaciones Internacionales, Prensa y Comunicaciones. Quedan pendientes por desarrollar el levantamiento de la información, Jurídica y Defensa Judicial, Administrativa, Secretaría, General y Subsecretaria.

**5.2 Plan de Mejoramiento Institucional-PMI**

La Asesoría de Planeación ha efectuado el seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional, correspondiente a los hallazgos encontrados por la Contraloría General de la República, en el último seguimiento efectuado en junio de 2018, se ha solicitado a la Oficina de Control Interno de la Registraduría Nacional del Estado Civil, una prórroga hasta Julio 7 del 2019; de acuerdo con el análisis realizado a los hallazgos, estos están relacionados con Procesos y Procedimientos y no se pueden cerrar hasta que la Corporación tenga autonomía Administrativa y Financiera, en la actualidad la Corporación es una Unidad Ejecutora Especial (UEE) de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

A la fecha tenemos 13 hallazgos así:

Año	N° de Hallazgos
2008	1
2010	1
2013	10
2014	1
<b>Total</b>	<b>13</b>

Este informe debe presentarse a la oficina de Control Interno de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

**5.3 Plan Anual de Adquisiciones**

La Asesoría es la encargada de actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo con el presupuesto de la Corporación, en la presente vigencia se ha ejecutado lo siguiente:

Concepto	Valor	Asesoría Responsable
Misión de Observación Internacional	\$ 2.786.992.927	Encuestas y Relaciones Internacionales
Unidad Nacional de Protección de Arrendamiento Inmueble	\$ 1.065.505.144	Administrativa
Plan de Mejoramiento Archivístico	\$ 49.310.317	Fondo Nacional de Financiación Política
Servicio de Transportes	\$ 65.174.461	Subsecretaria
<b>Total</b>	<b>\$ 120.000.000</b>	Inspección y Vigilancia
	<b>\$ 4.086.982.849</b>	

**5.4 Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

En cumplimiento de la Circular externa 04 del 9 de Julio 2018, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se presentaron las certificaciones del segundo semestre del 2017 el 28 de febrero 2018 CNE-AP-092018, y primer semestre del 2018 el 19 de julio 2018 CNE-AP-352018. Estas certificaciones deben presentarse semestralmente, al cierre de junio 30 y diciembre 31 de cada año.

De acuerdo con el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKogui al cierre de este informe la Corporación presenta:

Concepto	Número	Valor
Procesos Judiciales	108	\$ 92.417.297.282
Conciliaciones Extrajudiciales	5	\$ 2.845.907.435
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>\$ 95.263.204.717</b>

**5.5 Gestión Documental:**

El archivo de la Asesoría se encuentra debidamente clasificado, foliado y digitalizado cronológicamente de acuerdo a la Norma establecida por el Archivo General de la Nación, así:

Año	Caja	N° Carpetas
1996-2011	1	12
2012	1	4
2013	1	12
2014	2	10
2015	4	23
2016	2	20
2017	1	9
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>90</b>

La digitalización del archivo se encuentra en el equipo de secretaria de la Asesoría en *escritorio-backup-PDF-Archivo\_Asesoria de Planeación*, quedando pendiente de este proceso el archivo del presente año.



**5.6 Sistema de Gestión de Correspondencia**

A la fecha de entrega del informe la asesoría no presenta expedientes pendientes por tramitar tanto el usuario de Asesor como el usuario Auxiliar Administrativo asignados.

**5.7 Diagnóstico, Análisis y Perspectiva (Direccionamiento Estratégico)**

En conjunto con las otras 10 asesorías se realizó el análisis del estado de cada una de ellas donde se identifica lo siguiente:

- ✓ No hay procesos y procedimientos documentados
- ✓ No hay un seguimiento sistemático a la gestión porque no se cuenta con indicadores
- ✓ No contamos con el mapa de riesgos para definir a acciones de control y mitigación
- ✓ No integralidad de planes de gestión, ni seguimiento de los mismos.
- ✓ No se cuenta con manual de cargos (Perfiles y responsabilidades) lo que genera un bajo aprovechamiento del potencial del recurso humano y baja productividad.
- ✓ La estructura orgánica del CNE y las funciones asignadas a los directivos de las asesorías son ambiguas y no corresponden para hacer un buen gerenciamiento.
- ✓ Conformación de grupos de trabajo en cada asesoría – áreas (alineados a la nueva visión)
- ✓ Fortalecimiento del Talento Humano para la gestión

- ✓ Ambigüedad de la Asesoría de Capacitación y Fortalecimiento Democrático. Se requiere una formalización y estructurar el alcance en su gestión misional
- ✓ Fortalecimiento de las comunicaciones a nivel estructural, tecnológico y funcional para el posicionamiento estratégico del CNE, interno y externo
- ✓ Incorporar el manejo de la gestión documental y archivístico del CNE
- ✓ Alto riesgo de pérdida de información técnica del CNE ante los constantes cambios de personal que provee sus propios equipos para realizar su labor.

**5.8 Gestión para participar en las mesas de construcción del Plan Nacional de Desarrollo – DNP**

El objetivo de esta gestión era obtener el reconocimiento de la Dirección de Justicia Seguridad y Gobierno del Departamento Nacional de Planeación hacia el CNE para participar en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad". Y así lograr visibilidad como entidad independiente y autónoma para ser considerada a corto plazo en la Asignación de Recursos

**5.9 Fortalecimiento Institucional**

Para este ejercicio se conformó un equipo primario de Modernización con los siguientes integrantes:

NOMBRE	AREA
Luis Gabriel Peñaranda Díaz	Lider Planeación
Denise Tamayo Salazar	Planeación
Johana Castellanos León	Planeación
Angélica Calderón Guerrero	Fondo de Campaña
Norma Hernández Hernández	Subsecretaría
Daniel Sánchez Morales	Administrativa

Un equipo extenso para las mesas de trabajo con el DAFP conformado por:

- ✓ 10 directores (Asesorías)
- ✓ 10 profesionales delegados de cada dirección
- ✓ 10 asesores delegados de los magistrados
- ✓ Equipo primario

La importancia de integrar el equipo extenso de Modernización es hacer una construcción colectiva del nuevo CNE con la visión de los altos directivos y la base sin embargo la asistencia de los delegados de los magistrados y directores de las asesorías ha sido



intermitente, se hace necesario formalizar este equipo a través de un acto administrativo teniendo en cuenta que la participación debe ser permanente hasta que se cierre el acompañamiento del DAFP.

Para el 2019 este trabajo se realizará fuera de las instalaciones del CNE con el fin de optimizar el tiempo de construcción y para ello se logró una sala en el CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA. La metodología para este ejercicio es: MESA DE TRABAJO

**5.9.1 Mesas de trabajo CNN - DAFP:**

Se han realizado 6 con una participación de 19 asistentes de un total de 36, el objetivo es identificar la cadena de valor (Macroprocesos, Procesos y Procedimientos). A la fecha se está trabajando la comprensión de la misión del CNE y los macroprocesos misionales.

**5.9.2 Contextualización de la asesoría de USAID**

Se realizó reunión con la consultora Claudia Patricia Osma de USAID para alinear la gestión realizada con el DAFP y los procesos de:

- Trashumancia electoral
- Revocatoria de Inscripción

**5.9.3 Diálogos de Modernización (13 y 14 de diciembre de 2018) – Consejo de Estado y DAFP**

Se realizaron 2 sesiones:

- ✓ Sesión 1: Expectativas del Presidente del CNE y recomendaciones del Dr. Bula (presidente Consejo de Estado y la Dra. Magdalena Forero (Directora de Gestión de Conocimiento del DAFP).

**Aspectos relevantes:**

- El CNE requiere de una reingeniería y una transformación cultural (que promueva el orgullo de ser parte de la Corporación) con inspiración e innovación.
- Necesitamos LA CONFIANZA de la gente no el aplauso, nos debemos enfocar en el bien interno (enfocarnos en el hacer bien las cosas no en el dinero, ni en el prestigio) para evitar la corrupción.
- La Gestión del Conocimiento es fundamental para el fortalecimiento institucional.
- ✓ Sesión 2: La construcción de la nueva VISION DEL CNE 2019- 2022 y la definición de los objetivos estratégicos.

**\*VISION**

Promover una cultura democrática, que fortalezca la participación política la confianza ciudadana y el reconocimiento institucional en el marco del Sistema Político y Electoral Colombiano.

**\*\*OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1. Promocionar la cultura democrática
2. Fortalecer la participación política
3. Promover la confianza ciudadana
4. Trabajar por el reconocimiento institucional

**Nota:** \* \*\* Estos 2 Productos son el punto de partida para la planeación del CNE 2019 - 2022 y se requiere la aprobación del presidente del CNE para articular las diferentes iniciativas y actividades de las 11 asesorías.

El reto para Planeación del CNE es:

Asegurar en el 2019 que NUESTRA PLATAFORMA ESTRATÉGICA, sea de conocimiento y asimilación por todos los colaboradores del CNE que permita una VISION UNIFICADA E INTEGRAL enfocando las contribuciones de cada uno a cumplir con los objetivos estratégicos del CNE.

**6. Asesoría de Comunicaciones y Prensa:**

De acuerdo con el Modelo de Comunicación Pública Organizacional e Informativa para las entidades del Estado (MCPOI) del Departamento Administrativo de la Función Pública, desarrollado dentro del proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, es fundamental desarrollar procesos comunicativos de publicidad y posicionamiento como presupuesto para garantizar la visibilidad de la gestión pública.

Por lo anterior, la oficina de comunicaciones y Prensa tiene como propósito principal fortalecer y posicionar la imagen institucional, facilitando los procesos comunicativos con los clientes internos y externos, a través de una estructura de comunicación corporativa que sea acorde a los requerimientos de la era digital y que integre las acciones de la asesoría en un solo mensaje.

Por ello, la oficina ha sido estructurada, organizada, flexible y de respuesta rápida, trabajando de manera reactiva y proactiva, con sentido de responsabilidad institucional.

A continuación, se presenta el informe de gestión para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 al 28 de agosto de 2018: La gestión desarrollada por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa en coordinación con las presidencias de este periodo, se ajusta a las funciones misionales e institucionales, basadas en los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y responsabilidad.

Para el cumplimiento de estos objetivos la oficina asesora de Comunicaciones y Prensa dentro de sus funciones ha desarrollado las siguientes actividades durante el 2018:

1. Monitoreo de medios
2. Comunicados de Prensa
3. Ruedas de prensa
4. Cubrimiento de eventos y registros fotográficos
5. Administración y alimentación de la página Web de la entidad
6. Administración de redes sociales (Facebook, twitter e Instagram)
7. Distribución de espacios institucionales asignados a los medios de comunicación social del Estado, control y monitoreo de los mismos.
8. Manejo del auditorio del Consejo Nacional Electoral
9. Contratación
10. Creación y diseño de material publicitario interno y externo
11. Aplicación MAPEE
12. Alocuciones Magistrados CNE
13. Día del Nuevo Ciudadano

**6.1 Gestión y cumplimiento de tareas:**

**6.1.1 Monitoreo de Medios**

El monitoreo de medios se envía a la base de datos de correos electrónicos conformada por los servidores que laboran en la Corporación. Se elaboraron y enviaron un total de 64 monitoreos, como material de apoyo para que conozcan la percepción de la opinión pública sobre la gestión del Consejo Nacional Electoral, con el fin de poder tomar decisiones y evaluar los riesgos que eventualmente afecten la imagen y reputación de la misma.

**6.1.2 Comunicados de Prensa**

Se realiza de manera periódica comunicados de prensa que se envían a los medios de comunicación, se publican en la Web de la Entidad, se difunden a través de las redes sociales y se envían a las listas de correos existentes.

Durante el 2018 se realizaron 127 comunicados. Actualmente se está emitiendo un comunicado de prensa semanal.

**6.1.3 Ruedas de Prensa**

La oficina de comunicaciones como herramienta informativa, convoca a los medios de comunicación para la divulgación de los eventos del Consejo, como: decisiones trascendentales y lanzamientos de herramientas que le permiten al consejo optimizar su función de control e inspección y vigilancia. Las ruedas de prensa son convocadas por la oficina, previa autorización del Presidente del CNE.

**6.1.4 Cubrimiento de eventos y registros fotográficos**

Durante los meses transcurridos en el año, funcionarios de la asesoría han asistido a más de 15 eventos en donde la oficina ha tenido participación.

Evento y/o actividad	Fecha
Relanzamiento de la Aplicación MAPEE	25 enero del 2018
Distribución de Espacios Propaganda	07 febrero del 2018
Electoral Gratuita	
Segunda Distribución de Espacios	23 febrero del 2018
Propaganda Electoral Gratuita	
Distribución de Espacios Institucionales para partidos Políticos y Grupos Significativos	02 marzo del 2018
Capacitación de Jueces de Tribunales	26 marzo del 2018
Distribución de Espacios – Presidenciales	9 abril del 2018
1era Vuelta	
Capacitación con Representantes de los Partidos Políticos	26 abril del 2018
Misión de Observación Internacional –	
Presidenciales 1era vuelta	25 mayo del 2018
Distribución de Espacios – Presidenciales	
2da vuelta	01 junio del 2018
Misión de Observación Internacional –	
Presidenciales 2da vuelta	15 junio del 2018
Declaración de Elecciones Presidenciales	21 junio del 2018
Evento USAID, Transparencia por	
Colombia y CNE	29 junio del 2018
Declaración de Elecciones	
Congreso 2018 - 2022	19 julio del 2018
Entrega de Credenciales Presidente y	
Vicepresidenta de Colombia	2 agosto del 2018
Distribución de Espacios Consulta	
Anticorrupción	10 agosto del 2018
Misión de Observación Internacional –	
Consulta Anticorrupción	24 agosto 2018

**6.1.5 Campañas pedagógicas e institucionales en redes sociales.**

Durante estos 4 meses se han reactivado las redes sociales no solo con la publicación de las decisiones más importantes de Sala Plena, sino que se han creado piezas

pedagógicas para hacer más fácil el entendimiento de estos actos administrativos, las funciones del CNE, y contenido multimedia que buscan concientizar la ciudadanía sobre las implicaciones que trae para la democracia los delitos electorales.

**6.1.6 Acompañamiento a magistrados en actos oficiales**

Consistentes de la importancia de publicar las decisiones y presencia de los H. Magistrados en eventos internacionales y nacionales y pronunciamientos del Presidente, la oficina de comunicaciones y prensa fortaleció el acompañamiento en cada uno de los eventos con registro fotográfico y video, de esta manera, evitamos la malinterpretación de contenido o informaciones falsas que puedan ser atribuibles a cada uno de los magistrados.

**6.1.7 Impulsar y acompañar campañas y acuerdos institucionales**

Se firmó el primer acuerdo con la Universidad del Rosario, Transparencia por Colombia y USAID, con el fin de buscar un acompañamiento de expertos e investigadores en temas de transparencia, financiación política y registro de militantes. La oficina de Comunicaciones y Prensa ha hecho un seguimiento a este proceso que inició desde el mes de diciembre de 2018 y se tiene programado la convocatoria de una rueda de prensa y tres eventos donde se darán a conocer avances y resultados de esta alianza.

**6.1.8 Administración y alimentación de la página Web.**

El miércoles 6 de febrero se realizó el lanzamiento de la nueva página web del CNE, que ofrecerá a todos sus visitantes la posibilidad de interactuar y conocer de primera mano las decisiones del Tribunal Electoral a través del chat interactivo, de navegar en tres idiomas, accesibilidad a personas con limitaciones visuales y auditivas, videos en tiempo real y acceso directo a las redes sociales de la institución, entre otros.

La oficina de Comunicaciones y Prensa hizo el levantamiento de los datos que contiene la nueva plataforma y garantizó que la comunicación sea ágil, efectiva e informativa según los estándares de Gobierno Digital. Hoy el CNE cuenta con una herramienta de fácil navegación que les permite a los ciudadanos conocer las resoluciones, órdenes del día, citaciones, notificaciones y Comunicados de prensa.

Como parte de este proceso la oficina de Comunicaciones puso al día aproximadamente 700 resoluciones que debían ser publicadas en la web desde 2017 y que no habían sido publicadas porque la página web se encontraba inactiva.

**6.1.9 Acercamiento con medios regionales**

Nuestra prioridad al asumir la asesoría de comunicaciones ha sido recuperar la confianza y los espacios en medios de comunicación para dar a conocer el trabajo que realiza el CNE. En el periodo fijado, se ha logrado publicar 300 informes de prensa con las decisiones de sala más importantes, entre las que se destacan, Colombia Humana, Nuevo Liberalismo, Fijación de tope de gastos de campañas, entrega de recursos por

funcionamiento a Partidos Políticos, convenio entre el CNE y la Fiscalía para judicializar los delitos electorales, entre otras noticias.

**6.1.10 Apoyo Logístico, convocatoria y visita medios sobre Año del Nuevo Ciudadano**

**Realización Foro Paz y Democracia**  
Se realizó el pasado 29 de noviembre el primer foro del CNE que llevó como nombre "Paz y Democracia" y al que asistieron cerca de 200 personas, entre ellos, voceros de partidos políticos, organizaciones civiles, universidades y organizaciones internacionales.

**6.1.11 Administración de redes sociales**

El CNE cuenta con las redes sociales más importantes del mundo: Facebook, Twitter, Instagram y YouTube.

Estas redes no sólo han aumentado la visibilidad del CNE ante a la ciudadanía, también han permitido mayor interacción, retroalimentación, y comunicación entre la entidad y el ciudadano; del mismo modo han servido para dar a conocer al Consejo Nacional Electoral y para mantener a la comunidad informada, sobre los acontecimientos y noticias que vinculan a la entidad, sobretodo en vísperas de una jornada electoral.

**6.1.11.1 Twitter**

El Consejo Nacional Electoral, a través de su cuenta de Twitter **@CNE\_COLOMBIA**, busca mantener informada a la ciudadanía sobre la actualidad electoral, las decisiones importantes y en general sobre los portadores de las actividades realizadas por la entidad y por los magistrados.

Actualmente la cuenta del CNE cuenta con 35.700 seguidores. Es la red social con mayor audiencia del CNE.

**6.1.11.2 Facebook**

Con la intención de facilitar la relación entre el público y la entidad se abrió una cuenta en Facebook, gracias a esta cuenta hemos podido informar a los usuarios de la red social, sobre los acontecimientos electorales más importantes de Colombia y la región.

Actualmente el CNE cuenta con **12.496 seguidores** me gusta en publicaciones realizadas. Es la segunda red social con mayor audiencia del CNE.

**6.1.11.3 Instagram**

El 01 de agosto de 2017, entró en funcionamiento la red social Instagram del CNE, siendo la tercera red con más visitas de la organización. Actualmente se cuenta con 1.354 seguidores en esta red social.

**6.1.11.4 YouTube**

Se retomó el canal de YouTube del CNE, ya que es una forma didáctica y dinámica de compartir contenido con los usuarios.

Y con el fin de dar cumplimiento al Manual de Funciones (Resoluciones 3819 de 2013 del CNE) en su numeral 24, en el cual estipula: Controlar y hacer monitoreo al cumplimiento de los espacios institucionales asignados en los medios de comunicación social del Estado, a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y grupos significativos de ciudadanos de acuerdo con los informes reportados por la ANT y RTVC.

Para cumplir con lo dispuesto en lo anterior, se oficia a las autoridades competentes para que nos envíen un informe periódico sobre el contenido y el tiempo de duración de los espacios institucionales asignados.

**6.2 Contratos Celebrados:**

La oficina de comunicaciones y prensa reconoce que para ser sólida y competitiva es vital mantenerse a la vanguardia de los avances tecnológicos. Es por esto que la oficina quiere ir a la par, e incluso anticipar, el efecto de las tendencias tecnológicas y las oportunidades que representan.

Por ellos, en el transcurso del presente año se celebraron diferentes contratos, para la mejora de la asesoría y así cumplir con la función misional de la misma:

N° Contrato	Estado	Objeto
IP 035 de 2017	FINALIZADO	Adquisición de licencias para computadores

Los equipos solicitados mediante estos estudios están diseñados para las necesidades que en esta Asesoría se requieren, debido a su memoria, rapidez y manejo de programas informáticos y de diseño (Adobe Photoshop CC, Adobe Illustrator CC, Adobe Dreamweaver CC, Adobe Animate CC, Adobe Audition CC, Adobe Lightroom, Adobe InDesign CC, Adobe After Effects CC, Adobe Premiere Pro CC, Adobe InCopy CC, Adobe Muse CC), para la elaboración de piezas publicitarias. En cuanto a funcionalidad, permite manejar varios programas, sin que su rendimiento se vea afectado, la seguridad y confiabilidad de estos computadores es alta, su manejo en la interfaz es rápido y sencillo.

**6.3 Creación y diseño de material publicitario interno y externo:**

En lo corrido de febrero a la fecha, se diseñaron e imprimieron más de 64 piezas publicitarias, las cuales son publicadas en las redes sociales de la Corporación y las carteleras institucionales. Adicional a esto se realizaron, editaron y publicaron 17 videos con información institucional.

**6.4 Alocuciones Magistrados CNE**

Se realizaron tres (3) alocuciones, donde los Magistrados Felipe Garcia e Idayris Yolima Carrillo, han podido tener un acercamiento con los funcionarios del CNE, con el fin de fortalecer la comunicación interna de la Corporación y motivándolos en el desarrollo de sus labores.

**6.7 Día del Nuevo Ciudadano**

Este reconocimiento a la ciudadanía la contempla el Consejo Nacional Electoral a través de la Resolución No 106 de 1996, quien declaró el 30 de septiembre de cada año como el día del Nuevo Ciudadano Colombiano.

Al pasar de los años, este evento se viene realizando el último viernes del mes de septiembre y se le hace entrega por primera vez de la cedula de ciudadanía a jóvenes de diferentes ámbitos sociales.

Esta actividad queda pendiente por realizar debido a la fecha de entrega del documento.

**7. Asesoría de Prevención, Capacitación y Fortalecimiento Democrático**

El objetivo principal de la Asesoría es implementar estrategias de fortalecimiento del ejercicio democrático e institucional a través del diseño y ejecución de planes de capacitación, información y divulgación de sus prácticas asociadas, tanto a nivel interno como externo, en el marco de las políticas y el direccionamiento estratégico del Consejo Nacional Electoral.

Buscando cumplir con los objetivos de la asesoría continuamos realizando varias actividades durante el año 2018:

✓ *Capacitación Escrutinios.* En coordinación con el CEDAE, se realizó una capacitación electoral a todos los funcionarios del CNE los días 5 y 12 de febrero de 2018. Los temas desarrollados fueron: 1) Logística; 2) Procedimiento; 3) Reclamaciones; 4) Documentos Relacionados con escrutinios; 5) Efectos de la Sentencia que eliminó el requisito de procedibilidad. La cantidad de funcionarios capacitados: 63 funcionarios y 84 respectivamente.

✓ *Feria sobre Democracia y Pedagogía Electoral.* Instituto Nacional Democrático-Pontificia Universidad Javeriana. En el mes de febrero el CNE, a través de la Asesoría de Prevención, Capacitación y Fortalecimiento Democrático participó en dicha feria con un stand, realizando pedagogía electoral a la sociedad civil, jóvenes estudiantes de grado 11° de 3 colegios en Bogotá y jóvenes universitarios.

✓ *Foro "Prevención en lugar de Sanción".* En el mes de febrero el CNE llevó a cabo dicho foro en la Universidad Santo Tomás de Tunja, contando con la presencia de la

<p>✓ <i>Presidenta Reglamentaria, Magistrada Idayris Yolima Carrillo Pérez, quien enfatizó sobre las Garantías de Transparencia en la Jornada Electoral del 11 de marzo de 2018. La cantidad de estudiantes participantes: 104.</i></p> <p>✓ <i>CNE presente en la Emisora de la Gobernación de Boyacá. En el mes de febrero se llevó a cabo una entrevista a la Presidenta Reglamentaria Magistrada Idayris Yolima Carrillo, quien reiteró el compromiso de la institución para garantizar a los colombianos el desarrollo de los comicios electorales del 11 de marzo y 27 de mayo en condiciones de plenas garantías.</i></p> <p>✓ <i>Participación Foros Instituto Nacional Demócrata (IND). En el mes de febrero y marzo, el CNE participó en el panel sobre "Claves para entender el proceso electoral", en la ciudad de Cali, contamos con la presencia del Magistrado Armando Novoa, en la ciudad de Riohacha con la presencia de la Magistrada Idayris Yolima Carrillo y en la ciudad de Medellín con la presencia del Dr. Rafael Vargas, Secretario General del CNE.</i></p> <p>✓ <i>Capacitación Delegados Electorales. Esta capacitación se llevó a cabo el 9 de marzo y 25 de mayo, estuvo dirigida a los Delegados del Consejo Nacional Electoral, quienes deben cumplir con funciones de vigilancia e inspección. La capacitación estuvo en cabeza del Doctor Renato Rafael Contreras, Asesor Jurídico del CNE.</i></p> <p>✓ <i>Foro "Mitos y Realidades Elecciones 2018". Este foro se desarrolló el 28 de febrero en la Universidad de la Sabana con los estudiantes del Programa de Ciencias Políticas, el expositor fue el Magistrado Felipe García Echeverri. El objetivo de este foro era tratar diferentes temas que circulaban en las redes sociales con respecto a la propaganda electoral, la consulta anticorrupción, voto en blanco y noticias falsas.</i></p> <p>✓ <i>Capacitación Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla. Teniendo en cuenta que algunos jueces de la República actúan como cláveros en las elecciones, el 6 de marzo, se realizó capacitación sobre: organización electoral, procesos electorales y procedimientos administrativos de escrutinio. Dicha capacitación estuvo a cargo del Dr. Renato Rafael Contreras, Asesor Jurídico del CNE.</i></p> <p>✓ <i>Capacitación UNASUR. En nuestro compromiso con UNASUR, el Dr. Renato Rafael Contreras, Asesor Jurídico del CNE realizó una capacitación con el objetivo de dar a conocer el marco jurídico del proceso electoral colombiano, los principios orientadores, el voto en blanco, los límites al sufragio, etapa post-electoral y financiación de campañas. A partir de esta reunión pudimos compartir experiencias de otros países y evaluar puntos de mejoramiento.</i></p> <p>✓ <i>Socialización Formularios Electorales. Teniendo en cuenta la importancia de socializar los Documentos Electorales, la Asesoría de Prevención, Capacitación y Fortalecimiento Democrático, hizo llegar estos documentos a cada grupo escrutador con el objetivo de que conocieran los cambios realizados y agilizar su lectura y diligenciamiento.</i></p>	<p>✓ <i>Capacitación Miembros de Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral. Esta capacitación se llevó a cabo el 26 de marzo, en modalidad virtual, streaming con todos los departamentos de Colombia para capacitar a todos los Miembros designados en cada departamento. La Magistrada Idayris Yolima Carrillo lideró la capacitación junto con la Magistrada Ángela Hernández y el Magistrado Felipe García Echeverri. La duración fue de 4 horas para 96 Miembros.</i></p> <p>✓ <i>Conversatorio miembro de la OEA. Acercándose los comicios electorales y como buenos anfitriones del proceso electoral, el CNE, representado por el Dr. Renato Rafael Contreras, se reunió con miembros de la OEA para hablar sobre: justicia electoral colombiana, escrutinios y reclamaciones.</i></p> <p>✓ <i>Evento "Financiación de Campañas: Retos para el Consejo Nacional Electoral - La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de su programa de Gobernabilidad Regional, y la Corporación de Transparencia por Colombia establecieron un convenio de cooperación con el fin de aportar herramientas al CNE que contribuyeran a mejorar su función de control en el proceso electoral, en lo relacionado con el financiamiento de las campañas políticas. El 29 de junio, se desarrolló un evento dónde el equipo de Transparencia por Colombia presentó los resultados del trabajo de 15 meses, resaltando los principales hallazgos y propuestas de mejora.</i></p> <p>✓ <i>Capacitación Funcionarios CNE Consulta Popular Anticorrupción. En coordinación con el CEDAE, el 3 de agosto se coordinó una capacitación sobre la Consulta Popular Anticorrupción para tratar temas de escrutinio, comisiones escrutadoras, umbral de participación y aprobación, tarjeta consulta.</i></p> <p>✓ <i>Capacitación Delegados Electorales, Consulta Popular Anticorrupción. Esta capacitación se llevó a cabo el 25 de agosto para los 66 Delegados del CNE y estuvo liderada por la oficina del Delegado en lo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil.</i></p> <p>✓ <i>Organización Electoral - Competencias CNE llevado a cabo el día 21 de septiembre de 2018 y contó con la asistencia de 23 participantes</i></p> <p>✓ <i>Organización Electoral - Competencias CNE llevado a cabo el día 12 de octubre de 2018 y contó con la asistencia de 23 participantes.</i></p> <p>✓ <i>Teoría de la inhabilidad Electoral llevado a cabo el día 1 de noviembre de 2018 y contó con la asistencia de 30 participantes.</i></p> <p>✓ <i>Cine Foro: En el Tiempo de las Mariposas - Conmemoración día de la No violencia contra la mujer llevado a cabo el día 3 de noviembre de 2018 y contó con la asistencia de 36 participantes.</i></p>
--	--

✓ Reunión partidos políticos proyección agendas de formación (AFFCP y APCFD) llevado a cabo el día 27 de noviembre de 2018 y contó con la asistencia de 27 participantes.

✓ Foro Paz y Democracia – Asistencia Organizaciones sociales nacionales e internacionales (24); Partidos Políticos (10); Entidades estatales (9); Universidades (11). (APCFD, AA y ACP) llevado a cabo el día 29 de noviembre de 2018 y contó con la asistencia de 120 participantes.

✓ Taller de comunicaciones y uso de las Redes sociales dirigido a la ACP llevado a cabo el día 12 de diciembre de 2018 y contó con la asistencia de 16 participantes.

✓ Talleres de formación en Gestión Documental – Empresa Docudata llevado a cabo el día del 26 de noviembre de 2018 y contó con la asistencia de 45 participantes.

**8. Asesoría Secretaría de Sala**

**8.1. Aspectos generales**

**8.1.1.1. Objetivo**

Dar a conocer las actividades que se adelantaron en la Asesoría Secretaría General del Consejo Nacional Electoral en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

**8.1.2. Alcance**

Todas las actividades realizadas en los diferentes procesos ejecutados en la Asesoría Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, correspondientes al periodo del 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018., de conformidad con la Resolución No. 3619 del 12 de diciembre de 2013.

**8.2. Labores adelantadas**

**8.2.1. Emitir la numeración para los actos administrativos proferidos por la Corporación.**

Entre periodo del 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, se asignaron 3.242 números de Resolución aprobados por la Sala Plena.

**8.2.2. Verificar que el contenido de los actos administrativos, demás decisiones y conceptos que son presentados a firma de los Magistrados de la Corporación sean los textos propios aprobados en Sala.**

De conformidad con la labor encargada, se verifica el texto de las decisiones para que estén conforme a lo aprobado por la sala plena de la corporación.

**8.2.3. Preparar y presentar bajo dirección de la Presidencia, el orden del día.**

Entre 1° de enero de 2018 al 31 de agosto de 2018, se elaboraron 33 órdenes del día y citaciones correspondientes a las sesiones ordinarias. A partir del 04 de septiembre a la fecha, se elaboran por sesión convocada, incluyendo los temas a tratar en la misma; previamente revisado y autorizado por el Presidente.

El Presidente revisa y autoriza el orden del día, el cual se radica en cada despacho en físico y a su vez se envía mediante correo electrónico.

**8.2.4. Revisión de ponencias**

• Verificar que el contenido de los actos administrativos, demás decisiones y conceptos que son presentados a firma de los Magistrados de la Corporación sean los textos propios aprobados en Sala. De conformidad con la labor encargada, se verifica el texto de las decisiones para que estén conforme a lo aprobado por la sala plena de la corporación.

• Se implementó un cuadro en la Relatoría de la Pública [\rnc-fs-00VAA-CNE\SALA\CNE](#), en Excel donde se realizan las anotaciones de sala sobre quien salva o aclara el voto, para que sean agregadas en la Resolución.

Anteriormente, mediante un formato de cuadro de aprobados, se relacionaban los asuntos aprobados, el cual se imprimían y se radicaban en cada despacho para su validación, a su vez se enviaban mediante correo electrónico, luego se implementó, por medio del cuadro de sala (Excel) que se encuentra en la columna una columna para observaciones, donde se especifica fecha de aprobación y votación, este mismo se filtra y se envía por correo electrónico, quedando a disposición de los despachos en tiempo, todas las ponencias aprobadas y sus respectivas observaciones.

**8.2.6. Estadísticas de sala**

Por ser el año 2018 el cierre de período de los magistrados y la llegada de los actuales es de considerar un corte en el mes de agosto por tanto se establecen datos con esa referencia.

Entre 1° de enero al 31 de agosto de 2018, se radicaron 2.536 ponencias en total, incluyendo las que fueron aprobadas y retiradas en el transcurso del año.



AÑO 2017 FONDO DE CAMPAÑAS	
APROBADAS	1791
AÑO 2018 FONDO DE CAMPAÑAS, ENERO A AGOSTO	
APROBADAS	725

El comportamiento de radiación en contraste con la aprobación de sala, por cada despacho, entre 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2018, se registra de la siguiente forma:



- Ya con la implementación de este cuadro se lleva un control de fechas en las que se entrega en la Secretaría de la Corporación para revisión, cuando pasan a firmas y cuando se encuentran en la Subsecretaría para la respectiva notificación.

**8.2.5. Radicación de ponencias y control de sala.**

- La radicación de ponencias se realizaba de forma física, y el correspondiente cuadro de control de sala en años anteriores se manejaba e imprimía en formato Word por semana, haciendo entrega a cada despacho en físico y vía correo electrónico. Se radicaba cada ponencia que entregaban por magistrado con su fecha de registro, número de radicado y asignándole a cada una un número consecutivo de sala para su respectivo estudio, dando así un registro de cada ponencia aprobada y aplazada.
- A partir del mes de septiembre del 2018, se implementó el manejo y registro del cuadro de sala proyectándolo en formato Excel, con el fin de cumplir las políticas de cero papel, donde anteriormente se generaba desgaste de recursos, y adicionalmente unificando información sobre el trámite y trazabilidad de los documentos, información abierta y disponible para quien lo requiera.
- Hoy en día el cuadro de sala se implementa para mayor facilidad y acceso, registrando cada ponencia que entregan por magistrado, con su respectiva fecha de registro y un número consecutivo para su estudio en sala, haciendo entrega vía correo electrónico por semana para un mejor control.

Dando así la facilidad y disponibilidad del Cuadro y ponencias radicadas por Magistrado en la Pública que se encuentra a disposición para cada despacho mediante este enlace [http://rnc-cs-00AA-CNE/SALA\\_CNE](http://rnc-cs-00AA-CNE/SALA_CNE).

	APROBADO	3	1	4
	RETIRADA	1		1
	PENDIENTE	1		10
<b>PRENSA</b>			1	1
	APROBADO	62	73	127
<b>TOTAL GENERAL</b>		62	73	127
				165
				245
				672

De la información anterior, con corte a la radicación a la fecha, se resume:

FECHA REGISTRO	APROBADO	DERROTADO	PENDIENTE	RETIRADO	TOTAL GENERAL
SEPT	51			11	62
OCT	42		12	19	73
NOV	72		49	6	127
DIC	114	1	48	4	165
ENE	123		118	4	245
<b>TOTAL GENERAL</b>	402	1	225	44	672

Actualmente, la Secretaría está construyendo unos criterios de clasificación por eje temáticos. Sin embargo, dentro del trabajo adelantado a la fecha, se tiene un listado preliminar, del cual podemos destacar la siguiente información desde el 1 de septiembre a la fecha:

ASUNTO	APROBADO	DERROTADO	RETIRADO	PENDIENTE	TOTAL GENERAL
Abstener	27		14	38	79
Apertura	3		2	32	37
Absuelve	3			3	3
Caducidad	175		2	58	235
Carencia de Objeto			3	4	7
Consulta	25		1		26
Derecho de Petición	2			1	3
Impugnación	3		1	6	10
Oficio	14				14
Presentación de Informes	6			6	12
Rechazo	7		4	1	12
Resolución	1			1	2
Revocatoria	1				1
Trashumancia			3		3
Oposición	1			2	3
Interposición de Recursos	8	1	2	15	26
Revocatoria Directa	1		3		4
Personería Jurídica	5		1	3	9
Publicidad Extemporánea	1			1	2
Resolución General	3			11	14
Sanción	20		1	3	24
Terminación	31		4	13	48
Registro	60		5	23	88

M.P.	ESTADO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	TOTAL
ABREO	APROBADO	22	6	9	5	18	60
	RETIRADA	15	2	5	3	8	33
	PENDIENTE	7	4	4	2	8	13
CONTRERAS	APROBADO	1	3	18	22	11	55
	PENDIENTE	1	3	3	17		24
							31
GUTIERREZ	APROBADO	1	12	26	13	17	69
	RETIRADA	1	4	10	3	6	24
	PENDIENTE	5	2	3	3	10	24
LACOUTURE	APROBADO	5	3	14	7	11	35
	RETIRADA	5	5	11	11	8	40
	PENDIENTE	5	2	9	4	4	24
MENDEZ	APROBADO	2	2	2	7	4	15
	RETIRADA	10	15	27	14	18	84
	PENDIENTE	7	11	26	13	10	67
PENAGOS	APROBADO	3	4				7
	RETIRADA	7	10	8	22	48	95
	PENDIENTE	6	7	6	21	21	61
PEREZ	APROBADO	1	2	2	1	2	5
	RETIRADA	11	8	11	51	98	179
	PENDIENTE	11	7	2	46	62	128
ROZO	APROBADO			1	1		2
	RETIRADA			8	3	36	48
	PENDIENTE	2	2	9	4	15	32
SANABRIA	APROBADO	2	4	4	3	12	21
	RETIRADA			3			3
	PENDIENTE	3	6	7	20	1	37
PRESIDENCIA	APROBADO	3	3	6	1		13
	RETIRADA	1	1	1	19	1	23
	PENDIENTE	2	1	2	2	1	4
JURÍDICA	APROBADO	1			2		1
	RETIRADA					1	1
	PENDIENTE	5	1	1		10	16



ASUNTO	APROBADO	DERROTADA	RETIRADA	PENDIENTE	TOTAL GENERAL
Movimientos y Partidos	5		1	6	12
<b>Total general</b>	<b>402</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>225</b>	<b>672</b>

Adicional a lo anterior, durante el mismo periodo se han aprobado Resoluciones del Fondo Nacional de Financiación Política:

ANO 2018 FONDO DE CAMPAÑAS SEPTIEMBRE - DICIEMBRE	APROBADAS 208
ANO 2019 FONDO DE CAMPAÑAS ENERO	APROBADAS 54

**8.2.7. Otros**

De conformidad con las instrucciones recibidas se ha colaborado con la gestión de diferentes actividades, entre las que se destaca:

- Convenio con la UIAF, con el fin de realizar un intercambio técnico de información y experiencia, para aunar esfuerzos y evitar actividades como el lavado de activos en las campañas políticas.
- Gestión de actividades con USAID a través de MSI-Colombia encaminados al fortalecimiento institucional del Consejo Nacional Electoral.
- Gestión de actividades con Transparencia por Colombia encaminados al fortalecimiento institucional del Consejo Nacional Electoral

**9. Asesoría de Sistemas**

El propósito de la asesoría es el formular políticas para la orientación, conducción institucional y para el ejercicio de las funciones de dirección, control, seguimiento y evaluación de las actividades, el mejoramiento de los servicios y el manejo eficiente de los recursos utilizados en el tratamiento electrónico de datos y en la operación de los sistemas de información y telecomunicaciones del Consejo Nacional Electoral.

Basados en el propósito principal se pretende evidenciar las actividades realizadas en la Asesoría de Sistemas, así como los avances que se han logrado obtener, es de gran interés para esta asesoría lograr cumplir a cabalidad con los proyectos propuestos con el fin de brindar al Consejo Nacional Electoral las herramientas que le permitan cumplir adecuadamente con sus funciones.

**9.1 Diagnóstico:**

ITEM	COMPONENTES PRINCIPALES	ANÁLISIS SEGÚN MATRIZ DE RIESGO Y DIAGNÓSTICO
------	-------------------------	---

Infraestructura tecnológica	Servidores, equipos de seguridad, Back up, redundancia, Bases de datos, Firewall	RIESGO ALTO
Software aplicaciones	Y SIICNE, workflow, cuentas claras, reportarías,	RIESGO ALTO
Plataformas	Página web	RIESGO ALTO

**9.2 Requerimientos Informáticos**

Para la optimización de los procesos actuales, ya sea que estos se estén realizando de forma manual a través de algún medio tecnológico como: archivos en Excel, Word u otros sistemas informáticos, incluido en el Sistema Integral de Información SIICNE. Lo anterior mediante oficio número CNE-AS-AJVG-107-18, adjunto a esta comunicación, a partir de esta información se inicia la estructuración de necesidades de soporte, mejora, optimización o desarrollo de los requerimientos funcionales necesarios para la gestión y seguimiento de sus actividades, actualmente contamos con informes de 3 asesorías, adicionalmente a ello; se han realizado reuniones con los asesores para determinar las necesidades en TI para sus dependencias.

De acuerdo con el análisis y diagnóstico realizado, se han identificado las principales necesidades de sistemas informáticos y requerimientos tecnológicos en general para lograr garantizar un óptimo y correcto funcionamiento de los principales procesos de la entidad, los cuales se presentan a continuación:

- Sistema de información Administrativa y financiera CNE (ERP)
- Infraestructura como servicio (Seguridad acceso, Back up, alta disponibilidad, soporte, mantenimiento, garantía de disponibilidad 98%)
- Página web y App móvil de acuerdo a gobierno en línea.
- Soportar el funcionamiento Cuentas Claras
- Sistematizar y tecnificar la sala plena y sus procesos.
- Optimizar los procesos del software del SIICNE.
- Apoyo con herramientas tecnológicas a los procesos (Trashumancia, Registro Único de Partidos y Movimientos, Fondo de financiación, Capacitaciones online, Software de gestión documental, Repositorio de documentos e intranet...)
- Generar el reparto de asuntos de forma automática, aleatoria y transparente
- Tener independencia absoluta en los procesos y servicios del área de TI del CNE.

De igual manera, de acuerdo a los momentos que se llevan a cabo en el proceso electoral, tomando como base el calendario electoral, se han definido las siguientes necesidades de apoyo en temas informáticos y tecnológicos:

- Trashumancia: Apoyar a la RNEC en la implementación de un sistema que permita analizar la información correspondiente a este fenómeno.

\* Elecciones territoriales: Apoyo en la construcción de los requisitos y pliegos del contrato de la RNEC, implementar una auditoria y acompañamiento en pre conteo y escrutinios.

\* Consultas internas de los partidos: Acompañamiento y apoyo a los procesos de registro único de partidos y movimientos, registro de afiliados.

**9.3 Implementación del nuevo portal Web del CNE.**

Que cumpla con los requerimientos del gobierno digital y actualización de contenidos conforme a las necesidades de la entidad.

**9.4 Soportar el funcionamiento Cuentas Claras**

Adquisición de dominio gubernamental, inclusión de las bases de datos en los esquemas de respaldo y custodia que tiene establecido la RNEC, identificación de requerimientos de soporte y mejora del sistema.

**9.5 Sistematizar la actuación de la sala plena**

Apoyando a la secretaria general en la implementación del Sharepoint.

**9.6 Rediseño de la arquitectura TI en el Centro de Datos.**

Reorganizando el arreglo de servidores y optimizando su funcionamiento, garantizando la seguridad de la información

**9.7 Atención oportuna a los diferentes requerimientos**

De los funcionarios en aspectos tecnológicos y de apoyo a la gestión en los diferentes sistemas de informáticos.

**9.8 Administración y soporte para el Sistema Integrado de Información**

Para esto el Consejo Nacional Electoral SIICNE brindando capacitación y acompañamiento a los usuarios.

**9.9 Diseño y proyección del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI.**

**9.10 Diseño y promoción de Tips de buenas prácticas**

Para el uso adecuado de las tecnologías de la información y la cultura de Certo papeles.

**9.11 Apropiación del conocimiento de los diferentes sistemas informáticos**

Utilizados por las áreas de la entidad, logrando identificar las necesidades de mejora u optimización de los mismos.

**Software SIICNE:**

Nº	TEMA	ESTADIO	RESPONSABLE	ACCIONES
1	Radicación VUR	100%	A. Sub Secretaria	Recomendaciones de usabilidad
2	Espacios institucionales de los partidos	100%	A. Comunicaciones y prensa	Capacitación y acompañamiento
3	Encuestas	100%	A. Encuestas	Acompañamiento
4	Registro de Afiliados	-	A. Inspección y Vigilancia	Presenta fallas, requiere ajustes
5	Solicitudes Administrativas	100%	A. Administrativa	Capacitación, puesta en operación y acompañamiento
6	Pendientes otros módulos del SIICNE	por revisión y validación de su funcionamiento		

**9.12 Procesos electorales**

- Participación en procesos electorales desarrollados por RNEC.
- Solicitud de adoptar criterios y requerimientos para el proceso de escrutinio realizado a la Registraduría Nacional del Estado civil
- Seguimiento al censo electoral en el proceso de inscripción y seguimiento de esta

**10. Asesoría de Subsecretaría**

Este informe presenta las actividades desarrolladas en la Asesoría de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, identificando todas las actuaciones realizadas en los diferentes procesos elaborados correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con la Resolución No. 3619 del 12 de diciembre de 2013. Dando cumplimiento a la gestión de cada proceso correspondiente a los logros plenamente identificados y cuantificados de las tareas propias de la Subsecretaría de la Corporación.

**10.1 Correspondencia**

Se dio atención a la ventanilla de Radicación, sin embargo, es relevante resaltar lo siguiente:

1. El Sistema SIICNE presentó algunas fallas y se hizo necesario realizar la radicación con contingencia manual de documentos que se recibieron en la ventanilla, garantizándose siempre la trazabilidad de lo entregado y guardando soporte en PDF de lo recibido, para que una vez la Asesoría de Sistemas indicara el procedimiento a seguir, se incluyeron en el Sistema SIICNE, pues la Asesoría Subsecretaría no tiene la capacidad de hacerlo.
2. Los inconvenientes presentados en el SIICNE han sido informados a la Asesoría de Sistemas.

La relación de correspondencia recibida en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 con corte a 31 de diciembre de 2018 es relacionada así:

Mes	N° de radicados	Porcentaje
Enero	1.530	11,5%
Febrero	1.636	12,3%
Marzo	1.554	11,7%
Abril	1.611	12,1%
Mayo	1.372	10,3%
Junio	1.106	8,3%
Julio	1.022	7,7%
Agosto	703	5,3%
Septiembre	766	5,8%
Octubre	971	7,3%
Noviembre	1.023	7,7%
Diciembre	-	0,0%
<b>Total</b>	<b>13.294</b>	<b>100,0%</b>

### 10.2 Reparto y Asignación De Asuntos

Durante el año 2018, se llevó a cabo el correspondiente reparto de asuntos entre los Honorables Magistrados de conformidad con el Reglamento establecido por la Corporación.

### 10.3 Resoluciones – Autos Expedidos Por El CNE

En la subsecretaría se lleva el archivo físico de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional Electoral, con sus respectivos salvamentos de voto y aclaraciones, y aunque la corporación a la fecha no cuenta con Sistema de Gestión Documental implementado, se han tomado medidas tendientes a salvaguardar la integridad de los documentos.

Dentro de estas acciones esta la digitalización de todas y cada una de las Resoluciones, salvamentos, aclaraciones y conceptos, para que puedan ser consultadas al interior de la corporación a través de lo que se ha denominado "PÚBLICA", que no es otra cosa que el almacenamiento y organización de esta información en un espacio de los servidores de la Registraduría, gestionado desde el año 2014, por el Asesor de la Subsecretaría, así las cosas esta dependencia es la encargada de mantener actualizada la denominada "Relatoria" o "Pública" del Consejo Nacional Electoral a la cual se puede acceder desde "EJECUTAR" la ruta \\RNEG-FS-00\AA-CNE y desde allí se puede consultar a diario, inclusive, la información solicitada. (Informe de entrega -RAVG)

Durante el 2018, se entregaron 2.771 resoluciones para su trámite de comunicación y/o notificación de acuerdo al cumplimiento de las de decisiones de la Corporación.

### 10.4 Gestión Documental

El CONSEJO NACIONAL ELECTORAL – CNE en los últimos años ha presentado cambios en cuanto a su estructura organizacional y funcional, tanto por la creación de nuevas dependencias y cargos, como por el crecimiento de su recurso humano; factores, que directamente han incidido en los procesos y procedimientos dados a la información que se produce y circula en la Entidad.

En la actualidad, el CNE cuenta con varios sitios en los cuales almacena la información en el sótano del Edificio de la Organización Electoral. A nivel tecnológico, tiene un sistema de información, que cuenta dentro de sus funcionalidades con un módulo de correspondencia, el cual forma parte de la gestión documental que se viene realizando en la entidad.

### hallazgo # 12 levantado por la Contraloría General de la República – CGR

Con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría al Consejo Nacional Electoral – CNE, vigencia 2013, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal; economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y lo resultados de su gestión en la áreas, actividades o procesos examinados, para el periodo comprendido entre 1 de enero de al 31 de diciembre del 2013.

Es responsabilidad del CNE el contenido de la información suministrada y analizada por la CGR. La responsabilidad de la CGR consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento con fundamento en la evaluación de la gestión y resultados, legalidad y del Control Interno, obtenidos por la administración de la entidad en el área y/o procesos auditados.

En el mes de diciembre de 2014, el Archivo General de la Nación radicó con número 1-2014-6378 oficio recibido por la Contraloría General de la República reportando traslado de hallazgo de Auditoría para el CNE por condiciones técnicas ambientales de archivo, de acuerdo con los artículos 4, 11, 12 y 13 de la Ley 594 de 2000.

<p>El Archivo General de la Nación, realizó visita al CNE, los días 11 y 12 de mayo del año 2015, con el objetivo de revisar el desarrollo del proceso de gestión documental en cumplimiento de la Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000.</p> <p>Como producto de la revisión de documentos, visita a las instalaciones y revisión de los procesos archivísticos, se evidenciaron los siguientes hallazgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se han elaborado e implementado las Tablas de Retención Documental- TRD propias del CNE.</li> <li>• No se han elaborado e implementado las Tablas de Valoración Documental- TVD propias del CNE.</li> <li>• No se cuenta con un programa de gestión documental.</li> <li>• No se ha elaborado e implementado el Sistema Integrado de Conservación- SIC.</li> <li>• No se ha oficializado la autorización de firmas para la documentación generada en las Corporaciones.</li> <li>• No se tiene un programa de capacitación anual</li> <li>• No existen instructivos normalizados para el manejo de la documentación.</li> <li>• Existen registros de la documentación generada en las dependencias y en el Archivo Central más no son inventarios documentales.</li> <li>• Las condiciones técnicas de los depósitos de archivo no son las adecuadas para el almacenamiento y conservación documental.</li> </ul> <p>Basados en lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar un diagnóstico integral de la gestión documental que se viene desarrollando en el CNE, en aras de establecer procesos y procedimientos más eficaces y eficientes, acordes al estado del arte en la materia y a la normatividad establecida en dicho ámbito en el país para las entidades públicas.</p> <p>En consecuencia, el CNE se comprometió a suscribir un Plan de Mejoramiento Archivístico, el cual, se implementará por etapas. Por lo anterior, se decidió realizar una primera fase, en la presente vigencia, la cual consiste en "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS, ASI COMO LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA ELABORAR EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL ARCHIVO CENTRAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL -CNE".</p> <p>Se realizaron mesas de trabajo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2017, con la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el fin de realizar la evaluación</p>	<p>para la ejecución de los Recursos asignados por el Ministerio de Hacienda, sin embargo dentro de la amplia evaluación se determinó el día 27 de diciembre de 2017, por parte de la Gerencia Administrativa y Financiera de la RNEC, que "...revisada la carpeta se encuentra que el término de ejecución del proceso es de seis meses, lo que obligatoriamente requiere de vigencias futuras y los términos para realizar los trámites ante el Ministerio de Hacienda y por ende la aprobación por parte de la citada entidad son insuficientes...", y se concluyó que este proceso de Gestión debía de ser radicado para la vigencia 2018 solicitando mesas de trabajo a la Coordinación de Compras para la Revisión integral del proceso.</p> <p>Mediante Resolución No. 084 del 2 de febrero de 2018 emitida por el Archivo General de la Nación, se ordenó al Consejo Nacional Electoral presentar el Plan de Mejoramiento Archivístico que debía ser aprobado por el Comité Interinstitucional en un término perentorio de diez (10) días hábiles. Comunicada esta Resolución el día 9 de marzo de 2018 por parte de la Oficina Jurídica y de defensa Judicial del Consejo Nacional Electoral, y aprobado el Plan de Mejoramiento Archivístico -PMA- en Sala Plena del 22 de marzo de 2018, esta subsecretaría quedó encargada de la implementación de la Gestión Documental de este Consejo.</p> <p>El 26 de marzo de 2018, se recibe por parte de la asesoría Administrativa del CNE, solicitud de remisión de la debida justificación técnica, jurídica y económica para las correspondientes gestiones presupuestales a través de la RNEC, para la aprobación de recursos por parte de del MHCP.</p> <p>El 2 de mayo de 2018 con oficio SS-CNE-LHG-5476, se radicó ante la Asesoría Administrativa del Consejo Nacional Electoral la Justificación jurídica, técnica y económica para la aprobación de los recursos económicos del PMA vigencia 2018. Con oficio CNE-AA-0505-18, se solicitó por parte de la Asesoría Administrativa del CNE el levantamiento previo concepto ante el MHCP, al Gerente Administrativo y Financiero de la Registraduría Nacional del Estado Civil del presupuesto estimado en \$300.000.000, para el desarrollo del PMA.</p> <p>Mediante oficio DF-GP-143 de 21 de junio de 2018, la dirección Financiera de la Registraduría Nacional del Estado Civil, informa a esta subsecretaría que mediante resolución No. 7804 del 1 de junio de 2018 el MHCP, efectúa traslado en el presupuesto de Funcionamiento de la RNEC-CNE, para la vigencia fiscal 2018, equivalente a \$300.000.000.</p> <p>Luego de realizadas varias mesas de trabajo con la Coordinación de Compras de la Registraduría Nacional del Estado Civil y esta Asesoría, y una vez revisadas y corregidas las observaciones se remitieron el 9 de agosto de 2018 los Estudios Previos a la Presidencia de la Sala del Consejo Nacional Electoral para el correspondiente visto bueno.</p> <p>Una vez radicados los estudios previos en la Gerencia Financiera y administrativa de la RNEC, esta Asesoría fue convocada al Comité Asesor para la Contratación el día 23 de</p>
--	---

agosto de 2019, allí dicho comité ordenó la priorización de la contratación del Diagnóstico Integral del Archivo Central del CNE.

Finalmente el 27 de agosto de 2018 se recibe memorando de la Dirección Administrativa Coordinador de Compras en la cual se Designa Comité Evaluación Área Jurídica y Técnico – Económica referente al proceso de contratación de los servicios profesionales y especializados para elaborar el diagnóstico Integral del Archivo Central del CNE.

**Auditoría de la Contraloría General de la República**

De acuerdo a la solicitud de información de Auditoría de Cumplimiento allegada por la Contraloría General de la República con radicado **CGR-AG8-1-AC-RNEC01**, en la cual se solicitó a esta Subsecretaría indicar relación de P.O, R, y D radicados en la vigencia 2017 y 2018, relacionados con los procesos electorales indicando fecha de radicado y concepto de las mismas, se realizaron las siguientes gestiones:

1. Mediante oficio CNE-SS-LHG-10059-00 del 18 de julio de 2018, se solicitó dicha información al Ingeniero Juan Carlos Hoyos Murillo, de la Asesoría de Sistemas del CNE, quien es el competente del manejo del Deming de la base de información del Sistema Integral de Correspondencia del Consejo Nacional Electoral – **SIICNE**. De esta manera el asesor allegó la información solicitada con oficio CNE-AS-JCHN-087-18 del 19 de julio del año en curso.
2. Esta subsecretaría clasificó la información allegada por el Asesor de Sistemas para mayor claridad y envió la misma al Asesor de Planeación del CNE, quien era el encargado de remitirla a la Contraloría General de la República.

**11. Fondo Nacional De Financiación Política**

El Fondo Nacional de Financiación Política, fue creado mediante la Ley 130 de 1994<sup>6</sup> como un sistema especial de cuentas adscrito al Consejo Nacional Electoral.

**11.1 Funciones General**

Según la Resolución 152 de 1997 y 3619 del 12 de diciembre de 2013 expedidas por el Consejo Nacional Electoral, son funciones del grupo de trabajo asignado al Fondo Nacional de Financiación Política, entre otras, las siguientes:

1. Preparar para aprobación del Consejo Nacional Electoral la distribución y reconocimiento de los derechos a los recursos del Fondo Nacional de Financiación de partidos y Campañas Electorales, a los partidos, movimientos políticos y candidatos de acuerdo con la legislación vigente.
2. Elaborar los proyectos de actos administrativos de reconocimiento del derecho de financiación estatal, reconocimiento del gasto u ordenación de pago, así como los

proyectos de acto administrativo de adición, modificación y revocatoria de los mismos cuando a ello haya lugar.

3. Verificar el cumplimiento de los requisitos legales por parte de los partidos, movimientos políticos y candidatos con derecho a pago de gastos de funcionamiento y/o gastos de reposición de campañas electorales, respectivamente.
4. Certificar el cumplimiento de los requisitos legales y contables como acto previo al reconocimiento del derecho de financiación política y electoral.
5. Informar permanentemente al Consejo Nacional Electoral sobre el funcionamiento del Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales, y en especial, sobre las inconsistencias o anomalías encontradas en los informes de ingresos y egresos de los partidos y movimientos políticos, así como, las de los informes de ingresos y gastos de las campañas electorales de los partidos, movimientos políticos y candidatos.
6. Informar al Consejo Nacional Electoral sobre los pagos que la Gerencia Administrativa y Financiera de la Registraduría Nacional del Estado civil debe efectuar por concepto de los gastos de funcionamiento de los partidos y movimientos políticos y de reposición de gastos de campaña electoral.
7. Verificar los pagos efectuados por concepto de los gastos de funcionamiento de los partidos y movimientos políticos y los gastos de reposición a los candidatos, en coordinación con la Dirección Nacional Administrativa y Financiera de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
8. Apoyar, cuando así se solicite, a los Magistrados con el fin de presentar proyectos de acto legislativo, proyectos de Ley o Decreto, en materias relacionadas con funciones propias del Fondo.
9. Gestionar ante la Gerencia Administrativa y Financiera de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el presupuesto de las sumas anuales que de acuerdo a las leyes vigentes, deban hacer parte del Fondo Nacional de Financiación Política.
10. Custodiar los documentos e informes presentados por los partidos, movimientos políticos y candidatos, relacionados con el acceso a los recursos del Fondo Nacional de Financiación de los Partidos y Campañas Electorales.
11. Mantener actualizada la información sobre las sanciones impuestas a los partidos, movimientos políticos y candidatos
12. Verificar en coordinación con la Dirección Nacional Administrativa y Financiera de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el ingreso de las sumas que de acuerdo con las leyes vigentes, deban hacer parte del Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales.

13. Presentar para aprobación del Consejo Nacional Electoral los sistemas, instructivos, formatos, correctivos, controles y normas que garanticen una adecuada administración del Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales.

14. Plantear ante el Consejo Nacional Electoral las necesidades de personal y de equipo que garanticen una adecuada administración del Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales.

El Fondo está constituido por seis áreas funcionales: archivo, contabilidad, correspondencia, sistemas, financiera y jurídica. Además, el Fondo a lo largo de creación y funcionamiento se ha mantenido fiel a su misión de garantizar el cumplimiento del mandato constitucional y legal representado básicamente en la materialización del derecho de financiación estatal de partidos políticos con personería jurídica vigente y campañas electorales.

La gestión del Fondo Nacional de Financiación Política frente al trámite de informes de ingresos y egresos presentados por las Organizaciones Políticas, para el reconocimiento y pago del derecho de reposición de gastos de campañas electorales, distribución y pago de la financiación estatal destinada al funcionamiento de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica vigente, anticipos, derechos de petición, entre otros, se refleja un balance positivo en su gestión.

### 11.2 Presupuesto Asignado por la Nación a la Financiación de Partidos y Campañas Electorales

CONCEPTO	NÚMERO DE ORDEN Y FECHA	SALDO VALORES TOTAL AUTORIZADOS	PAGOS EFECTUADOS
GASTOS FUNCIONAMIENTO 2016 (LEY 130/94 Y 1475/2011)	14018 29/01/2018	\$ 57.279.755.222,00 \$ 37.279.755.222,00	\$ 26.039.939.864,00
REPOSICIÓN DE GASTOS DE CAMPAÑAS VIGENCIAS ANTERIORES	14118 29/01/2018	\$ 2.493.322.808,00	\$ 2.493.240.363,00
VIGENCIAS EXPIRADAS	16018 14/02/2018	\$ 3.864.740.801,00	\$ 3.501.594.863,00
GASTOS FUNCIONAMIENTO Y CENTRO DE PENSAMIENTO Y FORMACIÓN FARC VIG. 2018	16618 23/02/2018	\$ 4.939.567.567,00	\$ 2.679.546.242,00
GASTOS FUNCIONAMIENTO Y CENTRO DE PENSAMIENTO Y FORMACIÓN FARC VIG. 2017	16118 14/02/2018	\$ 364.210.169,00	\$ 364.210.168,00
ANTICIPO SENADO FARC	15318 09/02/2018	\$ 8.841.321.631,00	\$ 8.841.321.631,00
ANTICIPO CONGRESO 2018	16718 28/02/2018	\$ 14.273.000.000,00	\$ 10.412.293.640,00

CONSULTA PRESIDENCIAL	25918	\$ 3.222.163.484,00	\$ 3.222.163.484,00
PARTIDO LIBERAL	07/05/2018	\$ 3.222.163.484,00	\$ 3.222.163.484,00
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 3.222.163.484,00</b>	<b>\$ 3.222.163.484,00</b>

### 11.3 Ejecución Presupuestal

#### 11.3.1 Para Funcionamiento Partidos Políticos Con Personería Jurídica Vigente 2018

PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO CON PERSONERÍA JURÍDICA VIGENTE	VALOR PRESUPUESTAL AUTORIZADO	VALOR PRESUPUESTAL EJECUTADO	DIFERENCIA	NO. DE VOTOS	FECHA	NO. DE VOTOS	FECHA
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD	\$3.445.354.475,60	\$3.458.344,75	\$0,00	418 990	22/02/2018	418 990	22/02/2018
"PARTIDO DE LA U"	\$1.725.077.600,02	\$17.330.776,00	\$446.062.101,51	3517	15/07/2018	3517	15/07/2018
MOVIMIENTO "MIRA"	\$338.702.529,79	\$3.387.093,30	\$0,00	1525	15/07/2018	1525	15/07/2018
TASCAZAMENTO SOCIAL ALIANZA INDEPENDIENTE "AS"	\$266.542.626,30	\$2.665.626,26	\$0,00	1526	15/07/2018	1526	15/07/2018
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENAS DE COLOMBIA "SOCIAL WAIS"	\$334.656.652,06	\$3.146.566,57	\$1.007.110,00	418 990	22/02/2018	418 990	22/02/2018
	\$148.087.954,13	\$1.480.879,54	\$0,00	1538	15/07/2018	1538	15/07/2018
MOVIMIENTO AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA "AICO"	\$338.774.883,31	\$3.387.748,81	\$0,00	418 990	22/02/2018	418 990	22/02/2018
MOVIMIENTO TODOS SOMOS COLOMBIA "T.S.C."	\$160.502.993,46	\$1.605.029,93	\$0,00	1537	15/07/2018	1537	15/07/2018
	\$138.738.475,41	\$1.587.384,75	\$0,00	418 990	22/02/2018	418 990	22/02/2018
PARTIDO ALIANZA VERDE	\$1.315.896.600,32	\$13.518.996,00	\$13.215.600,00	418 990	22/02/2018	418 990	22/02/2018
	\$632.846.139,09	\$6.329.461,39	\$0,00	1532	15/07/2018	1532	15/07/2018
PARTIDO CAMBIO RADICAL	\$2.278.746.500,19	\$2.787.746,00	\$0,00	418 990	22/02/2018	418 990	22/02/2018
	\$1.079.726.125,21	\$10.797.261,25	\$10.792.318,00	1530	15/07/2018	1530	15/07/2018
PARTIDO DEMOCRÁTICO CD	\$1.005.143.200,91	\$10.051.432,01	\$0,00	1531	15/07/2018	1531	15/07/2018
PARTIDO CONSERVADOR	\$2.351.923.688,43	\$29.515.236,88	\$0,00	418	22/02/2018	418	22/02/2018
	\$1.398.833.940,59	\$13.988.829,41	\$19.438.059,09	1500	22/07/2018	1500	22/07/2018

PARTIDO DE REINVOCACIÓN	4 LR	22/02/201	9115
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL "PARTIDO DE LA U"	\$1.277.844,73	30,00	9115
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	\$1.277.844,73	30,00	9115
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	\$2.706.613.385,41	50,00	9376
PARTIDO CAMBIO RADICAL	\$2.706.613.385,41	50,00	9376
PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	\$1.260.145.913,00	50,00	10874
PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	\$1.260.145.913,00	50,00	10874
PARTIDO VERDE	\$3.310.396.175,51	50,00	6303 y 6564
MOVIMIENTO "MIRA"	\$3.310.396.175,51	50,00	6303 y 6564
MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASIS"	\$1.687.737.557,06	50,00	10770
MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	\$1.687.737.557,06	50,00	10770
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"	\$1.946.822.706,75	50,00	6081
UNIÓN PATRIÓTICA	\$1.946.822.706,75	50,00	6081
UNIÓN PATRIÓTICA - UP	\$5.860.110.739,33	50,00	10767
UNIÓN PATRIÓTICA - UP	\$5.860.110.739,33	50,00	10767
TOTAL FORTALECIMIENTO 2015	\$4.105.194.186,36	50,00	10768
TOTAL FORTALECIMIENTO 2015	\$4.105.194.186,36	50,00	10768
TOTAL FORTALECIMIENTO 2015	\$1.237.870.394,50	50,00	8744
TOTAL FORTALECIMIENTO 2015	\$1.237.870.394,50	50,00	8744
TOTAL FORTALECIMIENTO 2015	\$60.479.503,25	50,00	10986
TOTAL FORTALECIMIENTO 2015	\$60.479.503,25	50,00	10986
TOTAL FORTALECIMIENTO 2015	\$1.371.245,14	50,00	9306
TOTAL FORTALECIMIENTO 2015	\$1.371.245,14	50,00	9306
TOTAL FORTALECIMIENTO 2015	\$26.976.100.000,00	50,00	556.055.000.000
TOTAL FORTALECIMIENTO 2015	\$26.976.100.000,00	50,00	556.055.000.000

11.3.2 Informes de Ingresos y Gastos – Declaraciones De Patrimonio- Actos Administrativo

INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS ANUALES (RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2018)		INFORMES PRESENTADOS AL FNFP	
No.	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO		
1	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL "PARTIDO DE LA U"	1	1
2	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	1	1
3	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	1	1
4	PARTIDO CAMBIO RADICAL	1	1
5	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	1	1
6	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	1	1
7	PARTIDO VERDE	1	1
8	MOVIMIENTO "MIRA"	1	1
9	MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASIS"	1	1
10	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	1	1
11	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"	1	1
12	UNIÓN PATRIÓTICA	1	1
13	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO CD	1	1
14	PARTIDO SOMOS	1	1
15	PARTIDO FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMUN – FARC	1	1
16	PARTIDO DE REIVINDICACIÓN ÉTNICA – PRE	1	1

17 | MOVIMIENTO TODOS SOMOS COLOMBIA "TSC"

11.3.3 Ejecución Presupuestal Presupuesto Para Reposición de Gastos de Campaña Electoral Elecciones 25 de Octubre de 2015

CORPORACIÓN	INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS CERTIFICADOS	INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS CERTIFICADOS POR EL FNFP
TOTAL	592	972

11.3.4 Ejecución Presupuestal Presupuesto para Reposición de Gastos de Campaña Electoral Elecciones 25 de Octubre de 2015

CORPORACIÓN	CERTIFICADAS
ALCALDIA	139
ASAMBLEA	7
CONCEJO	443
GOBERNACIÓN	3
TOTAL	592

De las cuales, se generó la siguiente ejecución presupuestal durante la vigencia de 2018:

CORPORACIÓN	VALOR RECONOCIDO
ALCALDIA	469.557.915
ASAMBLEA	1.227.566.689
CONCEJO	707.805.453
TOTAL	2.404.930.057

En cuanto a elecciones diferentes a las territoriales del año 2015, se ejecutó lo siguiente:

CORPORACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CONSULTA ALCALDÍA	1.005.018
CÁMARA (2014)	87.305.288
TOTAL	88.310.306

**11.3.5 Ejecución Presupuestal Presupuesto para Reposición de Gastos de Campaña Electoral Elecciones Congreso 11 de Marzo de 2018**

CORPORACIÓN	INFORMES CONSOLIDADOS POR LISTAS PRESENTADOS AL FNFP	INFORMES CONSOLIDADOS POR LISTAS OFICIALES POR EL FNFP
SENADO	21	20
CÁMARA	326	324
TOTAL	347	344

**11.3.6 Ejecución Presupuestal Presupuesto para Reposición de Gastos de Campaña Electoral Elecciones Presidenciales de 2018**

**INFORME DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑAS – ELECCIONES PRESIDENCIALES 2018**

CORPORACIÓN	INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PRESENTADOS AL FNFP	INFORMES EN REVISIÓN
PRESIDENCIA PRIMERA VUELTA	8	8
PRESIDENCIA SEGUNDA VUELTA	2	2
TOTAL	10	10

**11.3.7 Presupuesto para Reposición de Gastos de Campaña Electoral Elecciones Consultas Interna Partido Liberal Colombiano 2017**

CORPORACIÓN	INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PRESENTADOS AL FNFP	INFORMES EN REVISIÓN	INFORMES CERTIFICADOS
HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA	1	0	1

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS	1	1	0
TOTAL	2	1	1

**11.3.8 Presupuesto para Reposición de Gastos de Campaña Electoral Elecciones Consultas Interpartidistas 11 de Marzo de 2018**

CORPORACIÓN	INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PRESENTADOS AL FNFP	INFORMES EN REVISIÓN	INFORMES CERTIFICADOS
GRAN CONSULTA POR COLOMBIA	3	2	1
CONSULTA INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA PAZ	1	1	0
TOTAL	4	3	1

**11.4 Mecanismos De Participación**

En relación con los Mecanismos de Participación Revocatorias de Mandato, Consulta Popular, Referendo Derogatorio, Cabildo Abierto y Referendo Constitucional, presentados a Julio de 2018, el Fondo Nacional de Financiación Política, revisó la normatividad necesarias para la rendición de los estados contables.

**Mecanismos de Participación Presentados al Fnfp**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	INFORMES PRESENTADOS Y TRAMITADOS
REVOCATORIA DE MANDATO	11
CONSULTA POPULAR	12
REFERENDO DEROGATORIO	0
CABILDO ABIERTO	32
REFERENDO CONSTITUCIONAL	1
INICIATIVA LEGISLATIVA	1
INICIATIVA NORMATIVA	2
<b>Total general</b>	<b>59</b>

Con relación a la Consulta Popular Anticorrupción, se inscribieron 42 Comités Promotores, a los cuales se les habilitó la Plataforma Cuentas Claras, para que rindan los respectivos Informes de Ingresos y Gastos.

**11.4 Derechos De Petición- Requerimientos De Autoridades Judiciales Y Administrativas**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Informe de Gestión septiembre de 2018 a marzo de 2019

PRE – CS – 1904 - 2019  
Bogotá D.C. 23 de Abril 2019

PARA: **GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República

DE: **MARÍA ALEJANDRA DE LA ESPRIELLA ORDÓÑEZ**  
Secretaria Privada  
Presidencia de Senado

Asunto: Remisión de Oficio

Respetado Doctor,

Por instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, cordialmente remito oficio con radicado interno N° 3024, suscrito por la Asesora del Consejo Nacional Electoral, **YOHANNA SALAZAR GONZÁLEZ**.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**MARÍA ALEJANDRA DE LA ESPRIELLA ORDÓÑEZ**  
Secretaria Privada  
Presidencia del Senado

proyecto: Tatiana Ramirez Marin  
aprobó: Maria Alejandra de la Espriella Ordóñez

SECRETARÍA GENERAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
FECHA: 23-04-19  
HORAS: 3:20  
46

DERECHOS DE PETICIÓN PRESENTADOS ANTE EL F.N.F.P.- REQUERIMIENTOS DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS

CONCEPTO	PRESENTADOS Y TRAMITADOS
Derechos de petición de información	110
Derechos de petición de documentos	27
Pruebas ordenadas por despachos de magistrados del CNE	49
Requerimientos de la Fiscalía General de la Nación	45
Requerimientos de la Procuraduría General de la Nación	19
Requerimientos de la Contraloría General de la República	4
Requerimientos de la Corte Suprema de Justicia	11
Requerimientos de Juzgados	8
Requerimientos de la Policía Nacional	2
Inspecciones Judiciales	18
<b>TOTAL</b>	<b>293</b>

11.5 Otras gestiones realizadas.

11.5.1 Se revisó y certificó los informes de ingresos y gastos de campaña de cada uno de los partidos y movimientos políticos correspondiente a las vigencias 2011, 2014, 2015 y 2018. Las cuales ascienden aproximadamente a la suma de alrededor de SIETE MIL (7000) cuentas.

11.5.2 Resoluciones de financiamiento del segundo periodo del 2018 para todos los partidos y movimientos políticos, así mismo se ha logrado hacer el pago de alrededor de CINCO MIL MILLONES M/CTE (5.000.000.000).

11.5.3 Se definió una estructura, en la cual se quiere realizar una reingeniería de procesos que permitan atender todas las actividades del FNFP, bajo un esquema de tres grupos así:

- ✓ Proceso de Certificación Contable
- ✓ Proceso Jurídico
- ✓ Proceso de Soporte Administrativo



"El CNE, con Transparencia Realiza tu Voto !!!"

Bogotá D.C. 10 de abril del 2019



Doctor ERNESTO MACÍAS TOVAR, Presidente de Senado de la República, Carrera 7 No 6-68 Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.C.

REF: INFORME DE GESTIÓN CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (septiembre de 2018 a marzo de 2019) 22 ABR 2019

Respetado Doctor:

De manera respetuosa y por instrucciones del Presidente de la Corporación, doctor HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO, para su conocimiento adjunto el Informe de Gestión del Consejo Nacional Electoral, correspondiente al período del 1 de septiembre de 2018 al 31 de marzo de 2019.

Cordial saludo,

YOHANNA SALAZAR GONZALEZ, Asesora Presidencia CNE

Anexo 1 CD

Heriberto Sanabria Astudillo, Magistrado Presidente - Consejo Nacional Electoral

Desde el CNE construimos nuevos escenarios de gestión que permitirán avanzar en el cumplimiento misional de la Corporación. Llegó la hora de hacer un balance basado en los logros y resultados concretos.

En los primeros seis meses, en que gracias a la confianza de la sala plena del CNE me eligieron como Presidente de esta Corporación, hemos atravesado por hechos de importancia nacional, ejemplo de ello, es haber decidido sobre las personerías jurídicas de Colombia Humana y el Nuevo Liberalismo; la reglamentación del Estatuto de la Oposición (Ley 1909 de 2018); la réplica a la alocución presidencial y expedición de las resoluciones que reglamentan el proceso electoral que se avecina, entre otros no menos importantes.

Es indispensable que el Gobierno, el Congreso, los entes de control y la ciudadanía, se enteren de la gestión adelantada en este corto tiempo por los magistrados, asesores y funcionarios de esta Corporación, y es por esta razón, que pongo sobre la mesa para el conocimiento público las acciones realizadas y las metas que desde la Presidencia nos hemos puesto para lograr ser una entidad autónoma administrativa y presupuestal; autonomía consagrada constitucionalmente y que ha sido la bandera desde mi elección como Presidente del CNE.

Como es de conocimiento, el CNE conforma junto con la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Organización Electoral, sin embargo, el Consejo tiene a su cargo la suprema inspección y vigilancia de la organización electoral y en el ejercicio de estas atribuciones cumplirá las funciones que le asignen las leyes y expedir las medidas necesarias para el debido cumplimiento de éstas y de los decretos que las reglamenten tal y como lo consagra el Código Electoral.

Sin embargo, para poder cumplir con este objetivo se requiere con urgencia lograr la autonomía y obtener el fortalecimiento institucional, solicitud que se le ha manifestado al alto Gobierno, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Hacienda y al Congreso de la República.

De igual manera se han solicitado recursos para el normal funcionamiento y el proceso electoral al Ministerio de Hacienda, pues con el presupuesto asignado para el año 2019 no se puede garantizar la prestación normal del servicio de la entidad y la puesta en marcha y ejecución transparente de los comicios regionales.

En esa dirección y teniendo en cuenta las dificultades administrativas, presupuestales, de talento humano, logísticas y tecnológicas, me permito presentar los avances y logros obtenidos durante el primer semestre de inicio de actividades del periodo constitucional 2018-2022 de este Consejo.

Handwritten signature of Heriberto Sanabria Astudillo, Presidente CNE



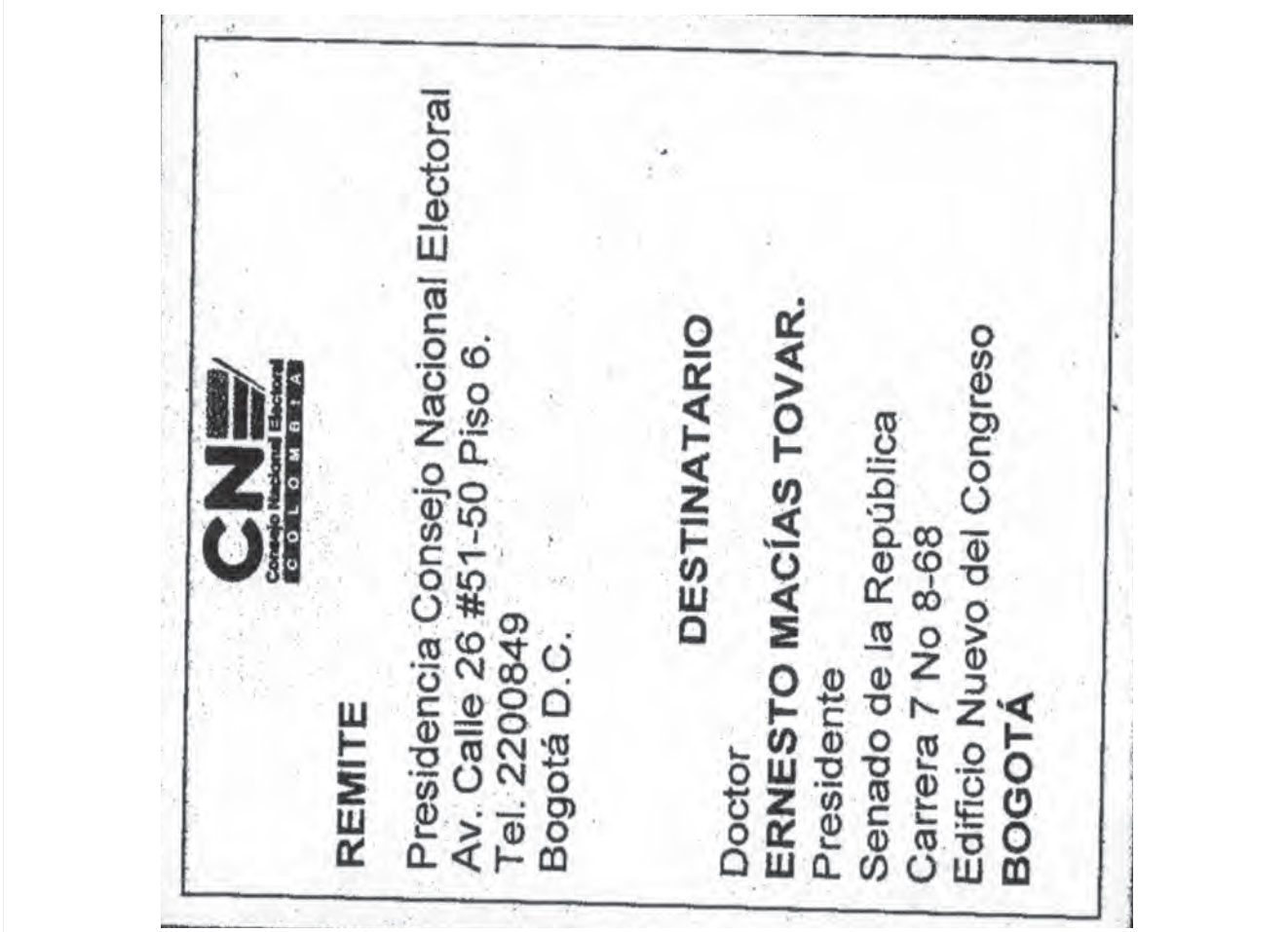
**REMITE**

Presidencia Consejo Nacional Electoral  
 Av. Calle 26 #51-50 Piso 6.  
 Tel. 2200849  
 Bogotá D.C.

**DESTINATARIO**

Doctor  
**ERNESTO MACÍAS TOVAR.**  
 Presidente  
 Senado de la República  
 Carrera 7 No 8-68  
 Edificio Nuevo del Congreso  
**BOGOTÁ**

DOCUMENTO UNITARIO		CIUDAD: <b>BOGOTÁ</b>		F.P. <b>CREDITO</b>	
<b>BOG</b>	<b>10</b>	<b>CUNDINAMARCA</b>	M.T. <b>TERRESTRE</b>		
<b>S32</b>	<b>NORMAL</b>	ERNESTO MACÍAS TOVAR: PRESIDENTE SENADO DE LA REPUB CRA 7 NO. 8-68 EDF. NUEVO DEL CONGRESO			
Tel: 123456789		D.J.NIT: 1		Cod. Postal: 110321	
País: COLOMBIA		E-mail:			
Dice Contiene: INFORME GESTION CNE-1CD					
Vr. Declarado:		Vol	0	0	0
Vr. Flete:		\$ 5.000	Peso (Kg)	1	
Vr. Sobreflete:		\$ 2.755,00	No. Factura:	YOHANNA SALAZAR GONZALE	
Vr. Total:		\$ 0,00	No Remisión:	CORRESPONDENCIA 3398	
		\$ 2.755,00	No Sobreporte:		
Ref#: 018493					
Observaciones para la entrega: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL					
Nombre: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
Dirección: AV DORADO 51-50					
Tel: CUNDINAMARCA		D.J.NIT: 88888040		Cod. Postal: 111321	
Ciudad: BOGOTÁ		Departamento: CUNDINAMARCA			
País: COLOMBIA		e-mail: MMUNOZ@REGISTRADURIA.GOV.CO			
Ministerio de Transportes: Licencia No. 1118 de Sept. /2011					
DG-5-CI-MMF-57-V2					





“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

# INFORME DE GESTIÓN CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (PERIODO COMPRENDIDO DE SEPTIEMBRE 2018 - MARZO 2019)



“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

## SALA PLENA

El 3 de septiembre de 2018, el Congreso de la República nombró los nueve magistrados del Consejo Nacional Electoral, como lo establece el artículo 265 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 01 de 2009.

El Acto Legislativo 03, del 23 de mayo de 2017 y el Auto de la Corte Constitucional 499/17, establecieron la designación transitoria de un delegado de las Farc ante el CNE que podrá participar en las deliberaciones de la Corporación.





“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

**MISIÓN**

Regular, inspeccionar, vigilar y controlar toda la actividad electoral de las agrupaciones políticas y sus candidatos; ejercer vigilancia y control de la Organización Electoral y velar por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías.

**VISIÓN**

El Consejo Nacional Electoral será la Corporación modelo en el continente para las demás Organizaciones Electorales, por su transparencia y eficacia en la regulación, inspección, vigilancia y control en las actividades electorales, estando siempre a la vanguardia en procesos, normatividad, conceptos y tecnología del sistema electoral.

**¿QUÉ ES EL CNE?**

El Consejo Nacional Electoral es una autoridad que forma parte de la Organización Electoral, de creación constitucional conforme al artículo 264 de la norma superior.

El artículo 265 de la Constitución Política, establece que el Consejo Nacional Electoral “gozará de autonomía presupuestal y administrativa”. En tal sentido, el Consejo Nacional Electoral es un órgano autónomo e independiente, en tanto no pertenece a ninguna de las ramas del Poder Público y tiene la potestad de regular su funcionamiento y el desarrollo de su misión constitucional y legal.



“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

En el primer semestre el CNE emprendió el proyecto de autonomía presupuestal y administrativa, contemplado en el artículo 265 de la Constitución Política de Colombia, el fortalecimiento institucional que incluye modificar y actualizar el reglamento interno del CNE; crear el código de ética y buenas prácticas; y el proyecto de Ley que busca crear el Código Sustantivo y de Procedimiento Electoral.

La Corporación emprendió proyectos de conciencia ciudadana para derrotar la abstención que en las elecciones presidenciales de 2018 alcanzó 46,62% en todo el país; la creación de un Observatorio Electoral y de un equipo de estudio de la actividad legislativa, que apoye al CNE en la radicación de proyectos electorales en el Congreso de la República.

Como parte de las necesidades que ha identificado la sala, está el traslado de la entidad a una nueva sede que procure el bienestar de los funcionarios y el buen desarrollo de las actividades de una manera digna.

En septiembre cuando los nuevos magistrados tomaron posesión del cargo, la corporación no contaba con un portal web en funcionamiento ni con una plataforma eficiente del Sistema de Información del Consejo Nacional Electoral - SIICNE; temas de gran preocupación y que requerían de prontas y eficaces soluciones.

Es en este sentido, esta Corporación quiere con este informe resaltar las actividades que se han adelantado en el CNE, los planes que se están construyendo y las conclusiones que se han obtenido durante los primeros seis (6) meses de gestión.

“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

**LOGROS Y RESULTADOS  
SEPTIEMBRE 2018 A MARZO 2019**

**1. REINGENIERÍA DEL CNE “HACIA UNA NUEVA ORGANIZACIÓN ELECTORAL”**

El propósito de esta reingeniería es planear, proponer, coordinar y acompañar los procedimientos de mejora y calidad de la Corporación.

La asesoría de Planeación viene realizando la gestión interna con apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, para estandarizar, optimizar los macro-procesos, los procesos, así como la estructura de operación institucional acorde con la realidad normativa y social del país. También gestionar los recursos financieros y de capital humano para modernizar institucionalmente la entidad.

Se está trabajando en el análisis y ejecución de la autonomía administrativa y presupuestal a través del desarrollo legislativo del Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo.

Actividades adelantadas:

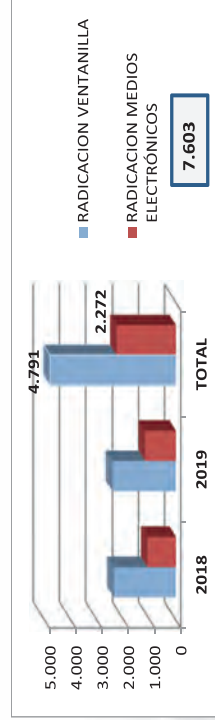
- Diagnóstico, análisis y perspectiva (direccionamiento estratégico)
- Gestión para participar en la construcción del Plan Nacional del Desarrollo – DNP, con el fin de lograr una visibilidad como entidad independiente y autónoma para ser considerada a corto o mediano plazo en la asignación de recursos.
- Fortalecimiento institucional: Bajo el permanente acompañamiento del DAFP, identificando la cadena de valor (macroprocesos, procesos y procedimientos).

“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

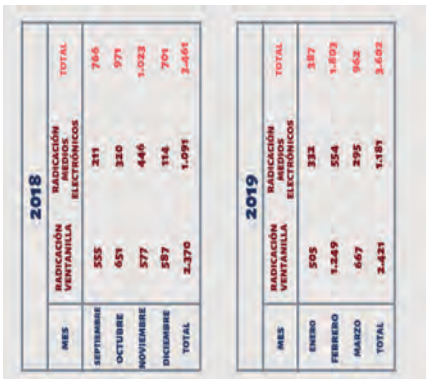


**2. SALA PLENA**

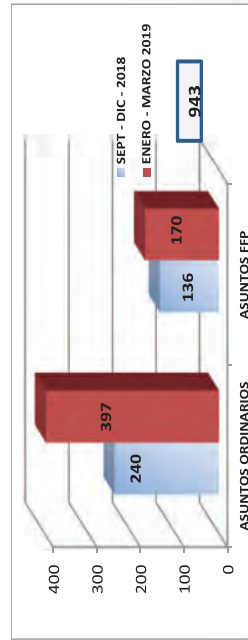
**2.1. CORRESPONDENCIA RADICADA EN EL CNE.**



“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”



2.2. ASUNTOS SOMETIDOS A REPARTO

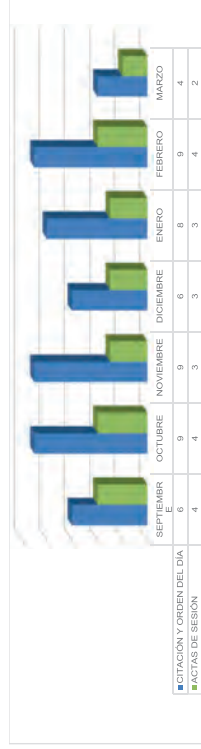


\*FFP Fondo Nacional de Financiación Política

2.3. ACTAS Y SESIONES

“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

Entre el 1 de septiembre de 2018 y el 15 de marzo de 2019, la sala plena de la Corporación sesionó así:



2.4. ESTADÍSTICAS

En este mismo periodo se han radicado, para discusión de la Sala Plena, 1.685 proyectos de resolución.

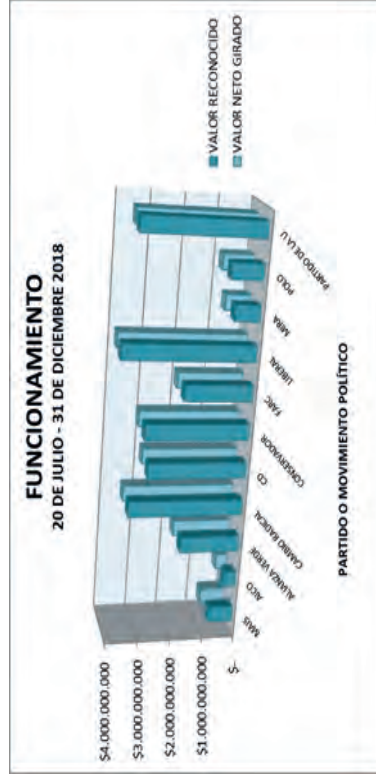
PONENTE	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	TOTAL
ABREO	22	6	9	5	21	24	12	99
CONTRERAS	1	3	18	22	13	15	24	96
GUTIÉRREZ	1	12	26	13	22	25	32	131
LACOUTURE	5	5	11	11	10	25	23	90
MÉNDEZ	10	15	27	14	19	29	23	137
PENAGOS	7	10	8	22	56	35	20	158
PÉREZ	11	8	11	51	122	95	42	340
ROZO	2	2	9	4	16	25	24	82
SANABRIA	3	6	7	20	1	4	3	44
PRESIDENCIA	1	1	1	2	1	3		8
COMISION DE ENCUESTAS						15		15
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA					5	9	5	19
JURIDICA	1	5	1	1	10	1		18
PRENSA				1		2		3
FONDO	33	60	108	7	66	88	83	445
<b>Total general</b>	<b>63</b>	<b>134</b>	<b>263</b>	<b>172</b>	<b>362</b>	<b>395</b>	<b>291</b>	<b>1.685</b>



“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

**3. RECONOCIMIENTO Y PAGO A PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS**

**3.1 POR FUNCIONAMIENTO**



FUNCIONAMIENTO 20 DE JULIO - 31 DE DICIEMBRE 2018		
PARTIDO O MOVIMIENTO	VALOR RECONOCIDO	VALOR NETO GIRADO
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"	\$ 759.009.013	\$ 751.418.923
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "AICO"	\$ 354.251.659	\$ 335.705.143
MOVIMIENTO AUTORIZADAS INDIGENAS DE COLOMBIA "AICO"	\$ 1.810.451.459	\$ 1.792.346.945
PARTIDO ALIANZA VERDE	\$ 3.420.446.845	\$ 3.420.446.845
PARTIDO CAMBIO RADICAL	\$ 2.940.960.590	\$ 2.911.550.984
PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO CD	\$ 3.110.361.609	\$ 3.079.289.141
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	\$ 2.026.013.568	\$ 2.005.753.433
PARTIDO FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMUN - FARC	\$ 3.924.644.547	\$ 3.859.967.495
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	\$ 750.623.890	\$ 743.117.652
PARTIDO POLITICO "MIRA"	\$ 949.792.529	\$ 921.837.281
PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO	\$ 3.609.073.419	\$ 3.525.985.487
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL "PARTIDO DE LA U"	\$ 23.690.179.096	\$ 23.347.423.329
<b>TOTAL</b>		

“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

**2.5. COMPORTAMIENTO MENSUAL**

MES	APROBADO	DERROTADA	RETIRADA	TOTAL
SEPTIEMBRE	52		11	63
OCTUBRE	53		20	73
NOVIEMBRE	120		7	127
DICIEMBRE	150	1	4	155
ENERO	234		7	241
FEBRERO	232		2	239
MARZO	78		5	83
<b>Total general</b>	<b>919</b>	<b>3</b>	<b>59</b>	<b>981</b>

**2.6. ESTADO DE PROCESOS AL INICIO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2022 VS. ESTADO ACTUAL DE PROCESOS.**

Al inicio del periodo Constitucional se entregaron por reparto a los despachos 1488 procesos con acta de entrega más 481 expedientes sin Acta de entrega, para un total de 1969 expedientes.

Durante este periodo de actividades se han repartido a los Magistrados para conocimiento 943 expedientes, en consecuencia, este nuevo cuerpo colegiado ha tenido para trámite 2912 procesos.

Durante las sesiones de la Sala Plena, se han radicado para discusión 1685 proyectos de resolución de los cuales se han aprobado 1426. Es decir que actualmente se encuentran en sala 259 proyectos de resolución por resolver.

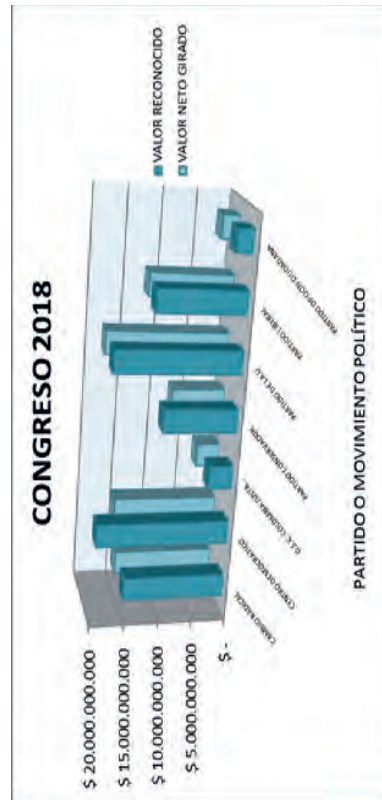
**2.7. COMISIONES AL EXTERIOR**

Con el objetivo de fortalecer y afianzar el papel del Consejo Nacional Electoral en Latinoamérica, durante el último trimestre del año 2018, y el primer trimestre del año 2019 se han llevado a cabo satisfactoriamente 16 comisiones al exterior, resaltando la participación de los Magistrados del Consejo Nacional Electoral en los comicios como observadores e interviniendo en las diferentes conferencias relacionadas con los procesos electorales, afianzando así los lazos existentes con organizaciones internacionales de altísima relevancia como CAPEL, UNIORE, A-WEB, entre otras.

“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

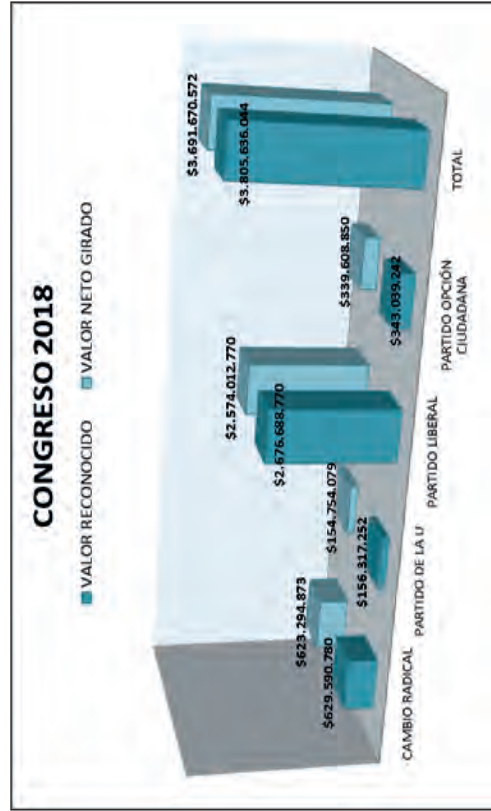
3.2 REPOSICIÓN DE GASTOS DE CAMPAÑA

CONGRESO  
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2018



“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

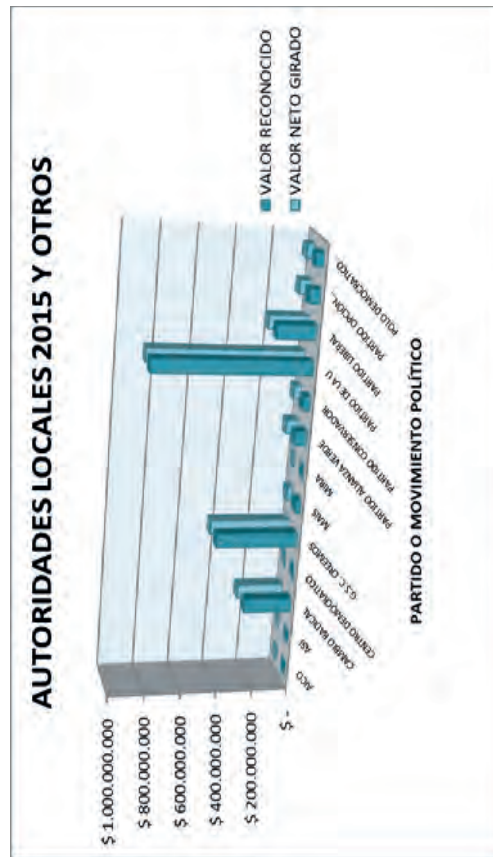
CONGRESO  
ENERO - MARZO 2019



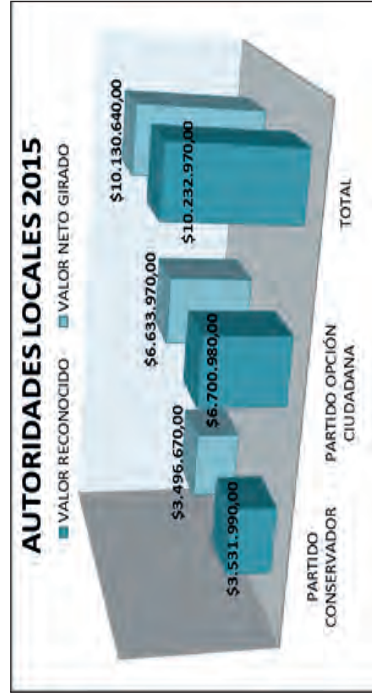
CONGRESO 2018		
PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	VALOR RECONOCIDO	VALOR NETO GIRADO
CAMBIO RADICAL	\$ 629.590.780	\$ 623.294.873
PARTIDO DE LA U	\$ 154.754.079	\$ 154.754.079
PARTIDO LIBERAL	\$ 2.676.688.770	\$ 2.574.012.770
PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	\$ 343.039.242	\$ 339.608.850
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.805.636.044</b>	<b>\$ 3.691.670.572</b>

“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

**AUTORIDADES LOCALES 2015**



“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”



AUTORIDADES LOCALES 2015		
PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	VALOR RECONOCIDO	VALOR NETO GIRADO
PARTIDO CONSERVADOR	\$ 3.531.990,00	\$ 3.496.670,00
PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	\$ 6.700.980,00	\$ 6.633.970,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.232.970,00</b>	<b>\$ 10.130.640,00</b>

“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

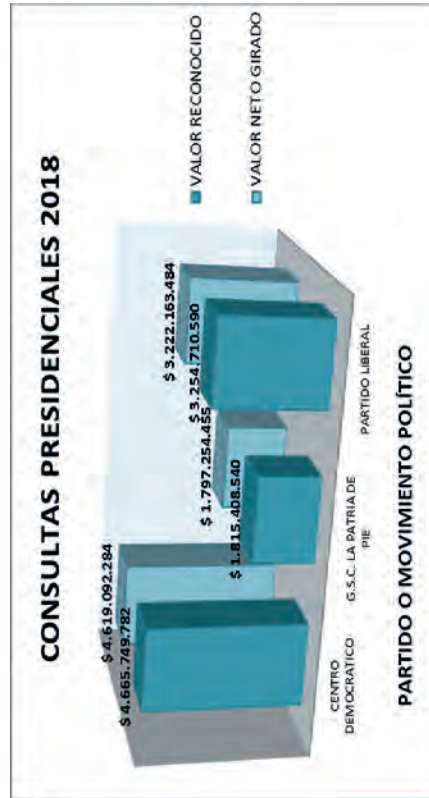
**VIGENCIAS EXPIRADAS 2018**



VIGENCIAS EXPIRADAS 2018		
PARTIDO O MOVIMIENTO	VALOR RECONOCIDO	VALOR NETO GIRADO
CAMBIO RADICAL	\$ 1.898.456	\$ 1.879.471
CENTRO DEMOCRATICO	\$ 35.427.980	\$ 35.073.700
MAIS	\$ 1.658.910	\$ 1.642.321
MIRA	\$ 318.644.034	\$ 315.457.594
PARTIDO ALIANZA VERDE	\$ 47.965.614	\$ 47.485.958
PARTIDO CONSERVADOR	\$ 2.879.352	\$ 2.850.558
PARTIDO DE LA U	\$ 87.706.245	\$ 86.829.181
PARTIDO LIBERAL	\$ 22.235.565	\$ 22.013.208
PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	\$ 16.968.435	\$ 16.798.750
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 535.384.591</b>	<b>\$ 530.030.741</b>

“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

**CONSULTAS PRESIDENCIALES 2018**



CONSULTAS PRESIDENCIALES 2018		
PARTIDO O MOVIMIENTO	VALOR RECONOCIDO	VALOR NETO GIRADO
CENTRO DEMOCRATICO	\$ 4.619.092.284	\$ 4.619.092.284
G.S.C. LA PATRIA DE PIE	\$ 1.815.408.540	\$ 1.797.254.455
PARTIDO LIBERAL	\$ 3.254.710.590	\$ 3.222.163.484
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.735.868.912</b>	<b>\$ 9.638.510.223</b>

“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

**4. CELERIDAD EN ASUNTOS JUDICIALES**

Septiembre – diciembre de 2018

ASUNTOS ASIGNADOS ASESORÍA JURÍDICA Y DEFENSA JUDICIAL		RECIBIDOS
Tutelas		33
Gestión procesos (Contestación demandas, presentación alegatos...)		52
Procesos Disciplinarios		7
Asistencia Comités de Conciliación		5
Actas de Conciliación		5
Fichas Técnicas de Conciliación		5
Asistencia Audiencias (Inicial, pruebas, conciliación)		37
Consultas		531
Actos Administrativos Projectados		102
Asistencia Reuniones Reforma Código Electoral		13

Enero – marzo de 2019

ASUNTOS ASIGNADOS ASESORÍA JURÍDICA Y DEFENSA JUDICIAL		ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Consultas Escritas		146	266	44	456
Consultas Telefónicas o Presenciales		12	16	12	40
Solicitudes y requerimientos varios		4	13	3	20
Tutelas		9	12	8	29
Gestión procesos (Contestación demandas, presentación alegatos...)		4	5	7	16
Solicitudes de Conciliación		1	2	1	4
Asistencia Comités de Conciliación		2	0	0	2
Actas de Conciliación		2	0	0	2
Fichas Técnicas de Conciliación		3	0	0	3
Asistencia Audiencias (Inicial / Pruebas, Conciliación)		1	18	6	25
Actos Administrativos Projectados		14	26	10	50

“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

**RECONOCIMIENTOS  
2019**

EN TRAMITE DE PAGO		
CORPORACION	VALOR A PAGAR	CANTIDAD
PRESIDENCIA	\$31.816.224.901	2
CONSULTA PRESIDENCIAL	\$5.723.378.654	1
CAMARA	\$26.117.072.222	64
SENADO	\$4.295.603.277	2
ALCALDIA	\$94.264.800	18
GOBERNACION	-	-
CONCEJO	\$267.504.559	45
ASAMBLEA	\$85.174.420	2
<b>TOTAL</b>	<b>\$68.399.222.833</b>	<b>134</b>

FINANCIACION APROBADA SIN PRESUPUESTO		
CORPORACION	VALOR A PAGAR	CANTIDAD
CAMARA	\$7.911.937.709	20
SENADO	\$2.525.111.116	1
ALCALDIA	\$94.708.370	7
GOBERNACION	-	-
CONCEJO	\$149.822.604	76
ASAMBLEA	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$10.681.579.799</b>	<b>104</b>

“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

**5. EL CNE VELA POR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS ELECTORALES**

El CNE ha desarrollado diferentes actividades relacionadas con el cumplimiento de la normatividad electoral, tales como:

**REGLAMENACIÓN DEL ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN**  
RESOLUCIONES 2014 DE 2015

1. Monitoreo diario y generación de alertas por posible traslaminación en proceso inscripción de cédulas de ciudadanía.
2. Planear, garantizar y fortalecer la función de vigilancia, inspección y control que ejercerán en el territorio nacional los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral.
3. Capacitación a funcionarios del CNE en el uso del aplicativo de Cuentas Claras.
4. Proceso de rastreo, clasificación, selección, organización y estandarización de los logos símbolos de grupos significativos de ciudadanos.
5. Registro de las declaraciones políticas de todas las organizaciones con personería jurídica frente al Gobierno del Presidente de la República. Y relación de la intervención en los medios de comunicación de los partidos de oposición, conforme a la Ley 1009 de 2008.
6. Clasificación, selección, organización y estandarización de las sanciones impuestas por esta Corporación a los grupos políticos y sus candidatos.

SE EXERCIO RESOLUCIÓN COMISIÓN QUE ESTABLECE EL REGISTRO ÚNICO DE PARTIDOS, MOVIMIENTOS POLÍTICOS Y AGREGACIONES POLÍTICAS

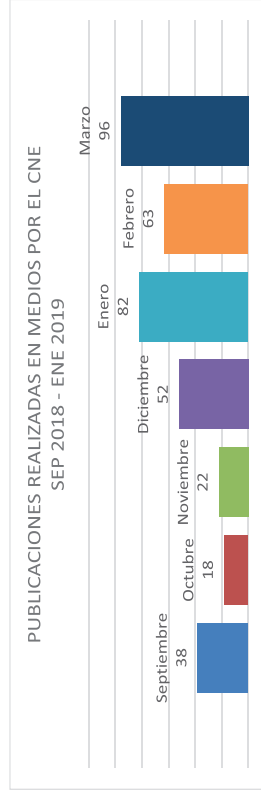
“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

**6. NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL**

El Consejo Nacional Electoral, como meta para este cuatrenio, tiene dentro de sus objetivos principales recuperar la credibilidad de la Corporación y lograr posicionarlo como ente rector de los procesos electorales a nivel nacional e internacional.

Se ha liderado una campaña en redes sociales de impacto positivo ante los medios, diseñando y elaborando piezas pedagógicas e informativas, material publicitario, divulgación estratégica de decisiones, incremento en el registro de noticias publicadas.

En este sentido, la imagen institucional del CNE ante los medios de comunicaciones se ha fortalecido.



Total, publicaciones: 371  
Aumento de las publicaciones en un 88%

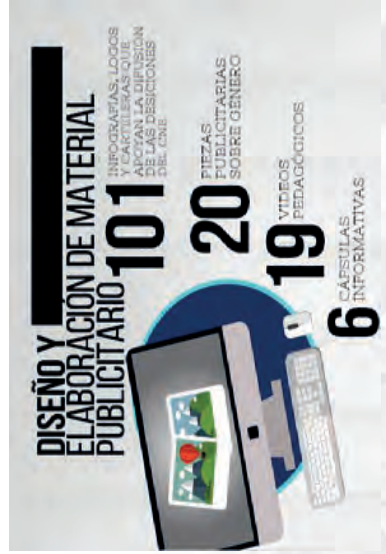


“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

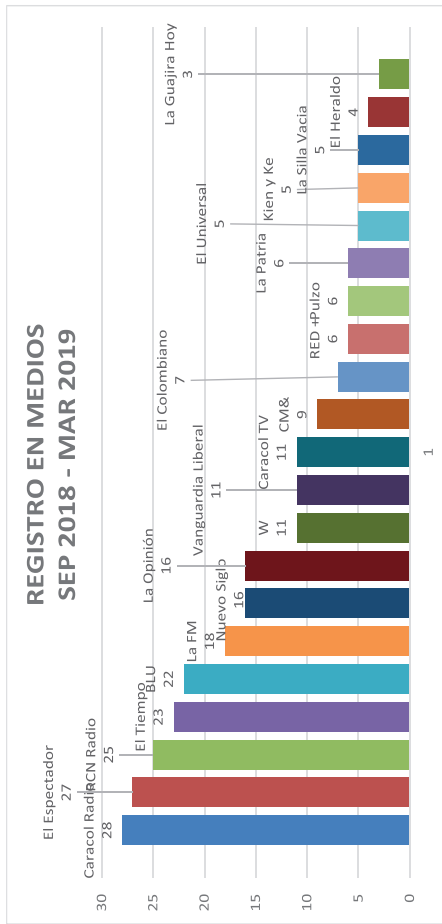
**6.2 NUEVA PÁGINA WEB:** El 6 de febrero se hizo el lanzamiento de la nueva página web del CNE. A la fecha la corporación se encuentra al día con la publicación de notificaciones y resoluciones.



**6.3 PEDAGOGÍA Y ESTRATEGIA DIGITAL**



“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”



**6.1. ALERTAS CONTRA LA TRASHUMANCIA**



“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

**6.4 DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS:** Se realizó el sorteo de espacios para partidos y movimientos políticos hasta el 31 de diciembre de 2019.



**7. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL CNE**

**SOPORTE Y MANTENIMIENTO:** de equipos informáticos: computadores, escáner, impresoras para el funcionamiento interno.

**SERVICIOS INFORMÁTICOS:** Para la mejora de la infraestructura se propone una modernización de equipos informáticos del CNE y la modernización de la Sala Plena.

**SOPORTE DE PLATAFORMAS:** SIICNE y Cuentas Claras. Se propone el desarrollo de una nueva plataforma tecnológica para el CNE de apoyo al aplicativo SIICNE. Se está trabajando en una infraestructura para brindar mayor seguridad a las mismas

**SERVICIOS DIGITALES:** Se incluye la página WEB que se lanzó en el mes de febrero de 2019; las aplicaciones a ciudadanos y la plataforma de capacitación.

**SISTEMA DE INFORMACIÓN ELECTORAL:** Las asesorías de Inspección y Vigilancia y de sistemas implementaron un Sistema de Información Electoral de consulta a través de la página web, que contiene información como:

- ✓ Partidos y Movimientos Políticos con personería jurídica
- ✓ Partidos y Movimientos Políticos sin personería jurídica
- ✓ Registro de logos símbolos 2019
- ✓ Registro de declaraciones políticas frente al Gobierno del Presidente de la República.
- ✓ Actualización del directorio de las organizaciones políticas.

“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

**7.1 LOGROS Y RESULTADOS:**



**8. CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA CIUDADANÍA**

“Con transparencia reafirma tu voto”

Desde septiembre se iniciaron ciclos de capacitaciones, socializaciones, campañas pedagógicas y de equidad de género mediante el diseño y ejecución de planes y programas, dirigidas a la ciudadanía, partidos políticos, grupos significativos de ciudadanos y movimientos políticos.







“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

■ **II Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas, AMEA, Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 10 a 13 de octubre de 2018.**

Luego que Bogotá, Colombia fuese la sede fundadora de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas, AMEA, con la Secretaría Técnica de IDH/CAPEL, y el Consejo Nacional Electoral Colombiano tuviese a cargo su Presidencia desde 2017, se celebró en Bolivia la II Conferencia de la Asociación, con el objetivo de promover e impulsar democracias más inclusivas, representativas y equitativas en los países de la región latinoamericana.

El tema central de la Conferencia se supeditó al estudio de la “*Democracia Paritaria e Intercultural*”. La participación de la Magistrada Doris Ruth Méndez Cubillos se efectuó en los paneles de trabajo y las rondas de diálogo, aportando desde la visión de construcción y fortalecimiento de las instituciones. Se planteó la idea de un Observatorio donde se manejen cifras relacionadas a estudios de género que facilitarían la cooperación, información y consulta para Magistradas y organizaciones estatales.

■ **II Seminario Internacional de Justicia Electoral. “Reformas electorales en Chile e Iberoamérica 2014-2017” Santiago de Chile, del 22 y 23 de noviembre de 2018**

La Magistrada Doris Ruth Méndez Cubillos tuvo participación activa, en todas las actividades estipuladas por el Seminario, aportando en la agenda de género y a través de la ponencia expuesta en el panel llamado “*Representatividad y Ampliación de la Ciudadanía*” donde abordó temas sobre la evolución de la participación femenina en Colombia, antes y después de la aplicación de la cuota de género, así como el camino que se ha recorrido hasta el día de hoy por lograr establecer la Paridad, Alternancia y Universalidad (PAU) en el escenario jurídico y político colombiano.

■ **Panel Internacional “Mujeres: Participación política y conquista del espacio público, experiencias en México, Colombia y Brasil”, Ciudad de México, México, 5 de marzo de 2019**

La Magistrada Doris Ruth Méndez Cubillos participó en calidad de Panelista invitada por la Presidencia de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, IECM. Su intervención se realizó en el sub panel “*Presentación de los resultados de la participación de las mujeres en las Elecciones 2018 en Colombia, México y Brasil*”, con la ponencia denominada “*Balance de la participación política de las mujeres en Colombia, elecciones 2018. Retos y acciones para las elecciones 2019*”.

Se hizo especial énfasis en los siguientes temas:

- ✓ La cuota de género establecida en la Ley Estatutaria 1475 de 2011 y las medidas afirmativas que la Organización Electoral adelanta para su cumplimiento.
- ✓ Análisis de cifras y estadísticas respecto a los resultados del número de mujeres inscritas y elegidas en las tres últimas elecciones al Congreso de la República: 2010, 2014 y 2018
- ✓ Exposición de las acciones afirmativas que el Consejo Nacional Electoral está promoviendo a favor de las mujeres para las elecciones territoriales de 2019.
- ✓ Alusión a la Ley 1885 de 2018, que reformó la Ley 1622 de 2013 o Estatuto de Ciudadanía Juvenil, como el primer caso de paridad y alternancia de género para cargos de elección popular en Colombia.

“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”  
que quede incluida en la Ponencia de 2 debate y sea votada posteriormente en las Plenarias de Cámara y Senado.

**11. AGENDA DE GÉNERO**

**Doris Ruth Méndez Cubillos**  
Honorable Magistrada -Consejo Nacional Electoral

Como única Magistrada del Consejo Nacional Electoral, la Magistrada Doris Ruth Méndez Cubillos asumió el indeclinable compromiso de adelantar una Agenda de Género con la finalidad de promover y materializar los derechos políticos de las mujeres en condiciones de equidad, contribuyendo a la consolidación de una sociedad democrática y participativa. La agenda gira en torno a dos ejes temáticos:

i) Participación Política de las Mujeres, en el cual se busca generar herramientas institucionales que fortalezcan el proceso de empoderamiento femenino y sus niveles de participación en espacios decisorios nacionales y locales, analizando los resultados de la aplicación de la cuota de género de la Ley Estatutaria 1475 de 2011 y sentando los fundamentos para avanzar hacia la paridad sustantiva de género, la alternancia y la universalidad en todos los cargos y corporaciones públicas de elección popular.

ii) Violencia Política contra las Mujeres en razón del Género, conducta que no se encuentra tipificada específicamente en nuestro ordenamiento jurídico pese a presentarse de manera constante y en algunas ocasiones, de forma sistemática, contra las aspirantes, candidatas, elegidas o militantes de las organizaciones políticas, ante lo cual no se han establecido rutas institucionales o pedagógicas para su prevención, atención y erradicación.

Para el logro efectivo de ambos ejes de trabajo, se han desarrollado las siguientes actividades y gestiones:

**11.1. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES**

■ **XVII Encuentro de Magistradas/Os de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica, Ciudad de Guatemala, del 30 de septiembre a 2 de octubre de 2018.**

Es un escenario de participación para mujeres que integran o han integrado los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica, cuyo objetivo general fue la “*reflexión sobre la necesidad de transversalizar la perspectiva de género en la transparencia en la Administración Pública*”. La participación de la Magistrada Doris Ruth Méndez Cubillos se formalizó de dos formas, a través de la participación activa en los paneles, conferencias y mesas de trabajo exponiendo los retos que tiene Colombia en referencia a las Leyes 581 de 2000 y 1475 de 2011, adicionalmente se presentó la ponencia “*Hacia la transparencia y paridad en los nombramientos de la Rama Judicial y del Consejo Nacional Electoral en Colombia*”, en el marco del panel “*Transparencia y paridad en los nombramientos del Sistema de Justicia*”, que pretendía establecer la aplicabilidad del principio de paridad en elecciones o en la composición del poder político, como base para formar agentes de cambios que propendieran el fortalecimiento de la democracia.

“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

**11.2. CONVENIOS INTERNACIONALES**

Reconociendo la importancia de la cooperación horizontal como herramienta esencial para el desarrollo y fortalecimiento de la cultura electoral en las sociedades, se adelantó la negociación de un **Acuerdo de Cooperación Técnica** entre el Consejo Nacional Electoral de Colombia y el Instituto Nacional Electoral de México, el cual será suscrito entre el 4 y 5 de abril en la Ciudad de México, con el apoyo además de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas, AMEA, actualmente presidida por la Consejera Electoral del INE, Adriana Favela, y por ONU Mujeres.

Dicho convenio tiene por objetivo, establecer un marco legal que respalde las acciones de cooperación y mecanismos de coordinación interinstitucional entre ambas Partes, en el campo de la administración electoral, a fin de identificar espacios para el intercambio de información y de experiencias, sobre las bases del respeto mutuo y la reciprocidad; dirigido al fortalecimiento de capacidades de ambos organismos.

Para ello, se definieron varias áreas de colaboración tales como el uso de herramientas tecnológicas para la fiscalización de los recursos de partidos políticos, medidas para combatir noticias falsas y la desinformación en materia electoral, el acceso de partidos y de candidatos a los medios de comunicación, monitoreo de campañas electorales, regulación de encuestas y sondeos electorales, pero especialmente se destaca la de **diseñar e implementar estrategias institucionales para la participación efectiva de la mujer en política y para combatir la violencia política de género**.

En el marco de la visita académica de la Magistrada Doris Ruth Méndez Cubillos a la Ciudad de México el 5 de marzo de 2019, y con la previa autorización del Presidente del Consejo Nacional Electoral, se concretaron varios puntos del Acuerdo en reunión con el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral de México, INE, Lorenzo Córdova Vianello, así como también se fijó la fecha para su suscripción.

**11.3. MESAS DE TRABAJO**

A lo largo del periodo de gestión, se han adelantado diferentes reuniones de trabajo y conversaciones con los representantes de las siguientes entidades y organismos:

ENTIDADES	REUNIONES
ONU Mujeres	18 de febrero y 14 de marzo de 2019
Netherlands Institute for Multiparty Democracy (NIMD)	14 de marzo de 2019
International Republican Institute (IRI)	14 de febrero y 21 de marzo de 2019
National Democratic Institute (NDI)	18 de febrero de 2019
Ministerio del Interior	13 de marzo de 2019
Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE) de la Registraduría Nacional del Estado Civil	25 de febrero de 2019

“¡Con Transparencia reafirma tu voto!”

Tales acercamientos se han realizado con una Metodología de diálogo y compromisos, estableciendo en cada una de ellas, alianzas de trabajo, diagnósticos y una hoja de ruta con todas las iniciativas que surgieron de las conversaciones, concretándose en diferentes proyectos y alianzas que a continuación se detallarán.

**11.4. PROYECTOS PARA EJECUTAR**

De las mesas de trabajo se han definido los siguientes Proyectos para realizar entre el 2019 y 2020:

- 1) Proyecto Piloto de Misión de Observación Electoral Internacional con Enfoque de Género, MOJE-EG, con alianza de la Unión de Organismos Electorales, UNIORE y ONU Mujeres
- 2) Ruta Institucional y Pedagógica para la atención, prevención y erradicación de la violencia y/o acoso político contra la mujer en razón del género, con alianza de ONU Mujeres, NIMD, NDI, IRI y Ministerio
- 3) Enfoque de Género en el Acuerdo de Buenas Prácticas contra la desinformación en Línea en periodo electoral. En alianza con NDI, se adelantaron gestiones con los Representantes Legales de las Plataformas Digitales de Facebook, Twitter y Google, frente a los cuales ya existe reunión programada con los primeros.
- 4) Informe Comparativo de los recursos que en materia de inclusión efectiva de las Mujeres se reportaron en Cuentas Claras Funcionamiento Vigencia Presupuestal de 2018 frente a la Vigencia de 2017.
- 5) Presentación del Balance de las Elecciones Territoriales de 2019 en materia de participación política de las mujeres y violencia política. Panorámica retrospectiva frente a las elecciones territoriales de 2015, en alianza con ONU Mujeres.

**11.5. DÍA DE LA MUJER**

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer el 7 de marzo de 2019, el Consejo Nacional Electoral, a través de las Asesorías de Prensa y de Capacitación, así como del Despacho de la Mag. Doris Ruth Méndez Cubillos, y la Registraduría Nacional del Estado Civil a través del Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales, dedicó una jornada para el desarrollo de actividades que permitieron compartir un espacio donde se llevaron actividades académicas, analíticas y simbólicas, con diferentes entidades y organizaciones aliadas con el fin de empoderar a la mujer en la vida política.

**12. RETOS**

- ✓ Lograr para el CNE una autonomía presupuestal y administrativa.
- ✓ Garantizar los recursos y la ejecución de las elecciones regionales 2019 de forma transparente.
- ✓ Brindar condiciones adecuadas y dignas de trabajo a los funcionarios de la entidad.
- ✓ Establecer una agenda de Género con la finalidad de promover y materializar los derechos políticos de las mujeres en condiciones de equidad, contribuyendo a la consolidación de una sociedad democrática y participativa.

**GRACIAS.**

**BANCO DE LA REPÚBLICA**  
Informe sobre Inflación diciembre de 2018

PRE - CS - 1927 - 2019  
Bogotá D.C. 23 de Abril 2019

PARA: **GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República

DE: **MARÍA ALEJANDRA DE LA ESPRIELLA ORDÓÑEZ**  
Secretaria Privada  
Presidencia de Senado

Asunto: Remisión de Informe

Respetado Doctor,

Por instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, cordialmente remito Informe con radicado interno N° 3036, suscrito por el Banco de la República de Colombia

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialment

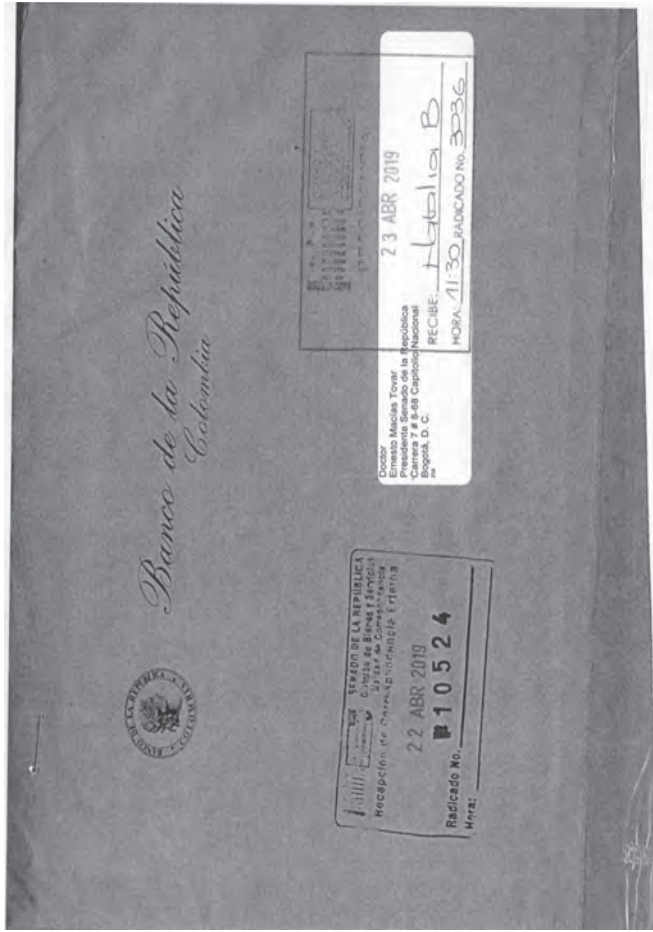
**MARÍA ALEJANDRA DE LA ESPRIELLA ORDÓÑEZ**  
Secretaria Privada  
Presidencia del Senado

proyecto: Tatiana Ramirez Marin  
aprobó: María Alejandra de la Espriella Ordóñez



3 Y 0 11 0 3  
01245

Handwritten signature and date: July 19, 2019, 04:19 PM, GMS



Shipping label and tracking information. Includes fields for Remittent (BANCO DE LA REPUBLICA), Recipient (ERNESTO MACIAS TOVAR), City (BOGOTÁ), and Tracking Number (2007697411). It also lists shipping costs and a barcode.



**INFORME  
SOBRE  
INFLACIÓN**

**12/  
2018**



ISSN - 1657 - 7973

Diciembre de 2018

**INFORME  
SOBRE  
INFLACIÓN**

\* Presentado por el equipo técnico a la Junta Directiva, para su reunión del 31 de enero de 2019.

Banco de la República  
Bogotá, D. C., Colombia



ISSN - 1657 - 7973

**INFORME  
SOBRE  
INFLACIÓN**

Elaborado por:  
Departamento de Programación e Inflación  
Subgerencia de Política Monetaria e Información Económica

Gerencia Técnica  
Hernando Vargas  
Gerente

Subgerencia de Política Monetaria e Información Económica  
Andrés González  
Subgerente

Departamento de programación e inflación  
Carlos Huertas  
Director

Sección de Inflación (\*)  
Adolfo León Cobo  
Jefe

Édgar Caicedo  
Camilo Cárdenas  
Juan Pablo Cote  
Franky Galeano Ramírez  
Nicolás Martínez  
Carlos Daniel Rojas

Sección de Programación Macroeconómica  
Julián Pérez  
Jefe

Luis Hernán Calderón  
David Camilo López  
Andrea Salazar Díaz

Asesores e Investigador asociado del Departamento de Programación e Inflación  
Celina Gaitán  
Sergio Restrepo  
Daniel Parra

(\*) En la elaboración de este Informe colaboraron Eliana González, jefe de la Sección de Estadística; Diego Rodríguez, Juan José Ospina, Alexander Guarín, César Anzola, Juan Camilo Méndez, Santiago Forero y Nicolás Moreno, del Departamento de Modelos Macroeconómicos; Edward Gómez Beltrán, Jonnathan Barriga y José David Méndez, estudiantes en práctica.

## Contenido

Evolución de la inflación y decisiones de política monetaria /9

1. Contexto externo y balanza de pagos /13

1.1 Contexto externo /13

1.2 Balanza de pagos /21

**Recuadro 1:** Determinantes del precio del petróleo y perspectivas para 2019 /30

2. Crecimiento interno: situación actual y perspectivas de corto plazo /35

2.1 Comportamiento del PIB durante el tercer trimestre de 2018 /35

2.2 El PIB del tercer trimestre de 2018 /42

2.3 El PIB de todo 2018 /46

3. Desarrollos recientes de la inflación /48

3.1 Comportamiento general /48

3.2 Comportamiento por componentes /51

**Recuadro 2:** La nueva canasta familiar y sus implicaciones /55

4. Pronósticos de mediano plazo /58

4.1 Crecimiento económico para lo que resta de 2018 y 2019 /58

4.2 Inflación /62

4.3 Balance de riesgos /66

Anexo /71

## Índice de gráficos

- Gráfico 1.1 Indicadores de inflación anual total en los Estados Unidos y la zona del euro /15
- Gráfico 1.2 Precio internacional del petróleo (Brent y WTI) /16
- Gráfico 1.3 Índice de términos de intercambio /16
- Gráfico 1.4 Tasa de interés de los bonos soberanos a diez años para algunas economías avanzadas /16
- Gráfico 1.5 Índices de volatilidad financiera /17
- Gráfico 1.6 *Credit default swaps* (CDS) a cinco años para algunos países de América Latina /18
- Gráfico 1.7 Índices de tasa de cambio para algunos países de América Latina /18
- Gráfico 1.8 Crecimiento promedio de los socios comerciales /20
- Gráfico 1.9 Ingresos asociados al gasto de extranjeros en Colombia por concepto de viajes /22
- Gráfico 1.10 Importaciones totales de bienes (FOB) /24
- Gráfico 1.11 Exportaciones totales de bienes (FOB) /24
- Gráfico 2.1 Producto interno bruto /26
- Gráfico 2.2 Encuesta mensual del comercio al por menor (total comercio minorista sin combustibles, desestacionalizado y corregido por efectos calendario) /43
- Gráfico 2.3 Encuesta mensual del comercio al por menor (total comercio minorista sin combustibles ni vehículos automotores, desestacionalizado y corregido por efectos calendario) /43
- Gráfico 2.4 Encuesta mensual del comercio al por menor (comercio minorista de vehículos automotores, desestacionalizado) /43
- Gráfico 2.5 Índice de confianza del consumidor y promedio trimestral /44
- Gráfico 2.6 Importaciones de bienes de capital (reales) y FBCF sin construcción de maquinaria y equipo /44
- Gráfico 2.7 Producción de café /45
- Gráfico 2.8 Producción de petróleo /45
- Gráfico 2.9 Producción industrial real total /46

## Índice de cuadros

- Cuadro 1.1 Proyecciones de crecimiento de los socios comerciales /19
- Cuadro 1.2 Pronósticos para los precios de referencia de los bienes básicos exportados por Colombia /21
- Cuadro 2.1 Crecimiento real anual del PIB por tipo de gasto /36
- Cuadro 2.2 Crecimiento real anual del PIB por ramas de actividad económica /36
- Cuadro 3.1 Indicadores de inflación al consumidor /49
- Cuadro 4.1 Rangos de probabilidad del *fan chart* del crecimiento anual del PIB /62
- Cuadro 4.2 Probabilidad estimada de que la inflación anual total en diciembre de 2019 esté entre 2,0% y 4,0% /70
- Cuadro 4.3 Rangos de probabilidad del *fan chart* de la inflación anual total /70

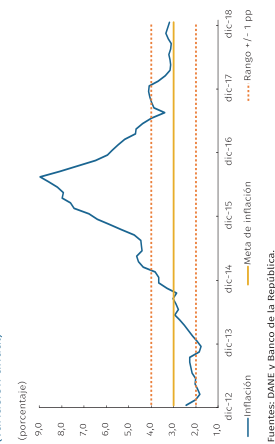


Informe sobre inflación | Diciembre de 2018

## Evolución de la inflación y decisiones de política monetaria

En diciembre de 2018 la inflación y todas las medidas de inflación básica descendieron y se situaron cerca de la meta del 3%. Las expectativas de inflación a uno y más años se encuentran alrededor de 3,5%. Las nuevas cifras de actividad económica para el último trimestre de 2018 sugieren que el crecimiento económico se sigue recuperando desde niveles de producto inferiores a la capacidad productiva del país. La postura actual de la política monetaria es ligeramente expansiva.

Gráfico A  
Índice de precios al consumidor (IPC)  
(Variación anual)



Fuentes: DANE y Banco de la República.

La inflación fue baja y cercana al 3% en el cuarto trimestre de 2018, en un contexto de brecha de producto negativa, con una relativa recuperación de la demanda interna. El consumo de los hogares habría registrado un mejor desempeño debido al comportamiento del gas en bienes durables. La inversión se seguiría recuperando, especialmente la dirigida a la compra de maquinaria y equipo. Las cifras de comercio exterior sugieren que las exportaciones habrían crecido a un menor ritmo que las importaciones. Con esta información, el equipo técnico del Banco estima que el crecimiento económico para el cuarto trimestre se situará alrededor de 2,7%, y para todo 2018 en 2,6%. Para el mismo año el déficit de la cuenta corriente como porcentaje del PIB se situaría alrededor de 3,7%.

Al cierre de 2018 la cartera comercial (moneda nacional y extranjera, crédito externo directo y bonos) creció al 7,4% anual, la de consumo al 9,1%, y la hipotecaria al 11,1%. Las tasas reales de interés para los créditos comerciales, hipotecarios y de consumo (excepto tarjetas) se encuentran en niveles inferiores a los promedios de los últimos diez años.

El equipo técnico del Banco redujo (frente al informe anterior) sus pronósticos para el precio internacional del petróleo, el crecimiento de los socios comerciales y las tasas de interés externas. La actividad económica se seguirá recuperando y los excesos de capacidad productiva del país se reducirán. Algunos choques transitorios de oferta pueden generar leves incrementos de la inflación con respecto a su meta en el primer semestre de 2019, pero esta regresará a niveles cercanos al 3% en la segunda mitad del año.

Para 2019 el equipo técnico espera un precio promedio del petróleo de USD 63 por barril (Brent), sustancialmente menor a los USD 73 por barril mencionados en el anterior informe; la producción mundial de crudo creció y la demanda mundial se ha desacelerado ligeramente. El menor crecimiento del producto y la ausencia de presiones inflacionarias en las economías avanzadas sugieren menores incrementos en las tasas de interés de política, particularmente en los Estados Unidos. La prima de riesgo país y la cotización del peso frente al dólar se situaron por encima de sus promedios observados el año pasado.

El equipo técnico del Banco revisó su pronóstico de crecimiento para la economía colombiana de un 3,5% a un 3,4%. El deterioro proyectado de los términos de intercambio y la leve desaceleración esperada de los socios comerciales serían, en parte, compensados por los efectos positivos de la Ley de Financiamiento, principalmente sobre la inversión. La aceleración del crecimiento económico previsto en 2019 implica un cierre parcial de la brecha del producto, y una posible ampliación del déficit de la cuenta corriente como proporción del PIB.

Varios choques podrían elevar la inflación por encima de nuestra meta del 3% en el primer semestre del año: el incremento del 6,0% en el salario mínimo en cada uno de los dos últimos años; un fenómeno de El Niño moderado que elevaría el precio de los alimentos, y un precio de los bienes regulados que ha crecido a tasas superiores a 6,0% en los últimos años y que podría continuar creciendo a tasas altas en 2019. Se trata de choques transitorios en todos los casos, por lo que la inflación regresaría a niveles cercanos al 3% a finales del año.

En síntesis, la actividad económica se sigue recuperando a partir de un nivel inferior a la capacidad productiva de la economía. La inflación se ha reducido, pero nuestro pronóstico y las expectativas de los agentes aún superan el 3%. Las condiciones externas e internas sugieren un cierre gradual de la brecha del producto en 2019. La postura actual de la política monetaria es ligeramente expansiva.

# 01

## Contexto externo y balanza de pagos

Las perspectivas del contexto externo que enfrenta Colombia presentan un leve deterioro con respecto a lo observado en 2018 y a lo estimado en el informe anterior.

La menor demanda global y la fortaleza de la producción mundial de petróleo redujeron el precio proyectado de este bien básico para 2019.

No obstante, no se esperan cambios importantes en los flujos de capitales hacia Colombia y otras economías emergentes en 2019, dado que se sigue previendo una alta liquidez internacional.

Las nuevas estimaciones indican que el desbalance externo se habría ampliado en 2018, tendencia que se mantendría en 2019.

### 1.1 Contexto externo

En el último trimestre de 2018 el hecho más relevante para Colombia en el contexto externo fue la fuerte caída del precio del petróleo. Aunque en informes anteriores se esperaba un descenso en esta variable, este fue más pronto y marcado que lo contemplado.

Simultáneamente, en los últimos meses se observó un debilitamiento en el ritmo de crecimiento global, al tiempo que este siguió enfrentando riesgos importantes a la baja originados tanto en países avanzados como en emergentes. Así, a finales de 2018 las crecientes preocupaciones internacionales se tradujeron en un aumento en la percepción del riesgo global y en los indicadores de volatilidad financiera internacional. Esto se reflejó en una reasignación del portafolio en el ámbito internacional, con salidas de capitales desde mercados emergentes, a la vez que se presentaban aumentos en las primas de riesgo soberano de varias de las economías de la región, incluida Colombia.

No obstante, el deterioro en el contexto externo se revirtió parcialmente en las primeras semanas de enero, cuando se observó alguna mejoría en las condiciones

Con base en la anterior información, en las reuniones de diciembre de 2018 y enero de 2019 la Junta ponderó los siguientes factores para tomar su decisión:

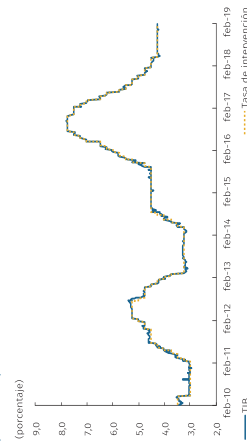
- La dinámica de la actividad económica y la incertidumbre sobre la velocidad de su recuperación.
- La inflación observada, su convergencia esperada a la meta del 3% y los riesgos asociados a la misma.
- La actual postura moderadamente expansiva de la política monetaria.
- Los efectos sobre la economía colombiana derivados de las cambiantes condiciones financieras internacionales.

En este entorno, al evaluar el estado de la economía y el balance de riesgos, la Junta consideró conveniente mantener la tasa de interés de referencia en 4,25% (Gráfico B).

La Junta seguirá haciendo un cuidadoso monitoreo del comportamiento de la inflación y las proyecciones de la actividad económica y la inflación en el país, así como de la situación internacional. Finalmente, reitera que la política monetaria dependerá de la nueva información disponible.

**Juan José Echavarría**  
Gerente General

Gráfico B  
Tasa de interés de intervención del Banco de la República y tasa de interés interbancaria (TIB) (2010-2019)<sup>a/</sup> (porcentaje)



a/ Las cifras corresponden a datos de días hábiles; el último dato corresponde al 11 de febrero de 2019.  
Fuentes: Superintendencia Financiera de Colombia y Banco de la República.

**En este Informe se espera que la Fed siga con su estrategia de incremento de tasas, aunque dicho ajuste sería menor al presentado en el informe anterior.**

financieras internacionales. Las señales recientes enviadas por la Reserva Federal de los Estados Unidos (Fed) sobre menores aumentos en su tasa de interés de política habrían sido un factor clave para tranquilizar a los mercados, en la medida en que sugieren que las condiciones de liquidez internacional seguirán siendo muy amplias ante el evento de un deterioro en el ritmo de crecimiento mundial. Esto ha permitido cierta reducción de las primas de riesgo y la recuperación de otros indicadores, incluidos los índices accionarios. En el caso de algunas economías emergentes como la colombiana, ello ha contribuido a alguna apreciación del tipo de cambio, luego de la importante depreciación que se registró en el último trimestre del año pasado.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el escenario central de pronóstico que se presenta a continuación se revisó un poco a la baja el crecimiento de la demanda externa relevante para el país. Asimismo, se redujo en una proporción importante el pronóstico del precio del petróleo para 2019 y algo menos para 2020. Por otro lado, se espera que la Fed siga con su estrategia de incremento de tasas, aunque en una magnitud menor a la presentada en el informe anterior. Así, de nuevo se esperan efectos moderados sobre el costo de financiamiento externo de Colombia.

**1.1.1 Actividad real, inflación y política monetaria**

En 2018 la economía estadounidense completó nueve años de expansión consecutiva, alcanzando una tasa de crecimiento relativamente alta. Hacia adelante, sin embargo, este ritmo de expansión debería moderarse y converger al potencial.

El crecimiento del producto interno bruto (PIB) real en el tercer trimestre de 2018 fue revisado a la baja a 3,4% trimestre anualizado (t. a.) luego del 3,5% t. a. reportado anteriormente. Sus resultados en materia de crecimiento han estado soportados en un consumo privado que sigue fuerte, favorecido por las buenas condiciones del mercado laboral, por un mayor ingreso de los hogares y una confianza que continúa en niveles relativamente altos. Junto con el aumento del gasto federal, esto ha contrarrestado el mal desempeño reciente del sector externo y la desaceleración observada de la inversión.

La zona del euro, por su parte, ha registrado una disminución de su ritmo de crecimiento a lo largo de 2018 frente a lo observado en 2017. Al cierre estadístico de este Informe se conoció que la expansión de su PIB real en el cuarto trimestre fue de 0,2% con respecto al período anterior y de 1,2% frente al mismo trimestre del año anterior. Esto representa una ligera desaceleración<sup>2</sup> que se explicaría por una demanda interna

1 El crecimiento anual de la zona del euro para todo 2018 fue de 1,8%, luego del 2,5% registrado en 2017.  
2 El crecimiento de la zona del euro en el tercer trimestre fue de 1,6% con respecto al mismo período de 2017.

que, de acuerdo con los indicadores más recientes, habría continuado debilitándose, y por una moderación de la demanda externa, todo lo cual condujo a un retroceso de la producción industrial.

En el grupo de las economías emergentes, China es una de las que más incertidumbre genera. Esta economía ha continuado desacelerándose, registrando en el cuarto trimestre de 2018 la tasa anual más baja de crecimiento desde 2009 (6,4%). Los datos más recientes sugieren que el debilitamiento de la demanda externa y las barreras comerciales impuestas por los Estados Unidos habrían afectado el comportamiento de las exportaciones. Lo anterior habría sido contrarrestado, en parte, por las medidas de estímulo adoptadas por las autoridades locales, las cuales, a su vez, suponen un riesgo al ralentizar el proceso de ajuste sobre los altos niveles de deuda que presenta esta economía.

La inflación en las economías desarrolladas ha disminuido en los últimos meses, resultado en parte de la caída de los precios internacionales del petróleo. En los Estados Unidos este descenso se dio a pesar de la muy baja tasa de desempleo y de la presencia de una brecha del producto positiva. En dicho país la inflación total anual disminuyó de 2,3% en septiembre a 1,9% en diciembre de 2018. Por su parte, en la zona del euro la variación anual de los precios pasó de 2,1% en septiembre a 1,6% en diciembre de 2018 (Gráfico 1.1). A diciembre los valores para la inflación núcleo en estas economías no registran grandes cambios con respecto al trimestre anterior: 2,2% y 1,0%, respectivamente. Las expectativas de inflación para 2019 y 2020 han disminuido en los últimos meses y se sitúan en niveles cercanos a su meta de largo plazo, reflejando un panorama de menores presiones inflacionarias para estas economías.

**1.1.2 Precios de los productos básicos**

Con respecto a los precios de los productos básicos exportados por Colombia, se destaca la caída en el precio del petróleo desde USD 85 por barril en la primera semana de octubre a USD 53 por barril en las últimas semanas de 2018. Este descenso ha estado relacionado, en gran medida, con factores de oferta, entre los cuales se destaca el incremento de la producción de los Estados Unidos, Arabia Saudita y Rusia, y la flexibilización de las sanciones a las exportaciones de crudo de Irán. A lo anterior se sumaron las preocupaciones en torno del crecimiento económico global que han derivado en unas perspectivas más débiles de demanda por esta materia prima.

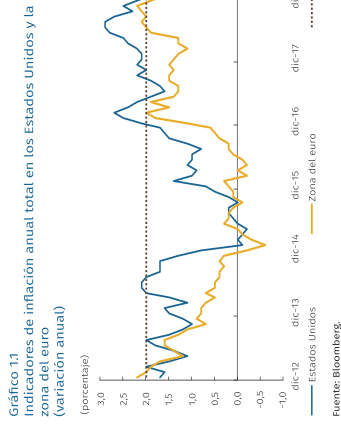
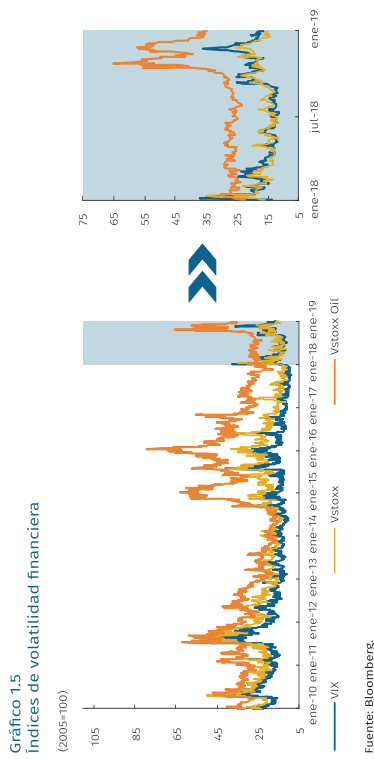


Gráfico 1.1  
Indicadores de inflación anual total en los Estados Unidos y la zona del euro (variación anual)

Fuente: Bloomberg.

optimismo con respecto a las perspectivas de ganancias corporativas y por una creciente preocupación sobre los altos niveles de endeudamiento alcanzados en este país y en otras economías avanzadas y emergentes. A ello se sumó la mayor incertidumbre por la situación política en el Reino Unido por cuenta del *brexit*, la situación fiscal en Italia y el efecto del cierre parcial del gobierno federal de los Estados Unidos. Lo anterior significó una corrección en los precios de algunos activos y un incremento del estrés en los mercados financieros internacionales, reflejado en un aumento importante de los indicadores de volatilidad (Gráfico 1.5).

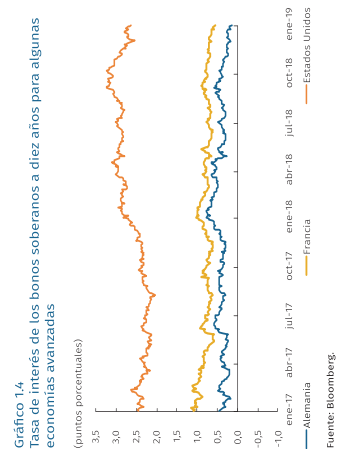
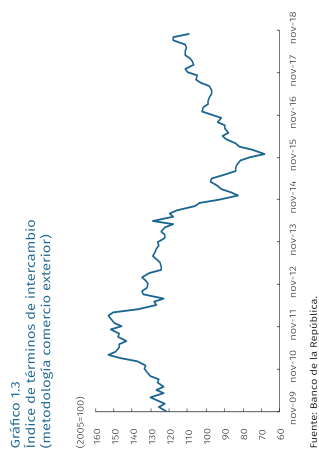
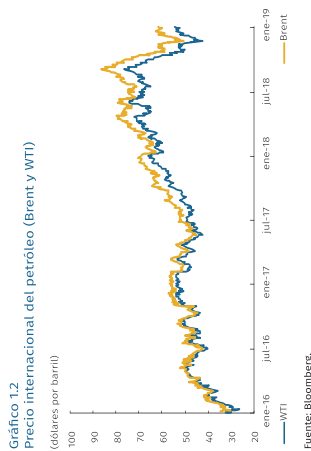


La mayor volatilidad financiera y la menor demanda por el riesgo se reflejaron en una reasignación de portafolio, con salidas de capitales desde los mercados emergentes, a la vez que se vieron aumentos en la percepción del riesgo soberano hacia estas economías. Así, en la mayoría de las economías de América Latina se incrementaron las primas de riesgo país y se depreciaron las monedas, aunque moderadamente (Gráfico 1.6 y Gráfico 1.7).

Sin embargo, a comienzos del presente año se ha observado una mejora en las condiciones financieras internacionales gracias, en buena parte, a los anuncios de la Fed que sugieren que el ciclo alcista de sus tasas de interés sería menor que lo esperado. Esto ha permitido cierta reducción de las primas de riesgo y la recuperación de otros indicadores, incluidos los índices accionarios. En el caso de algunas economías emergentes, como la colombiana, ello ha permitido cierta apreciación del peso, que revirtió parcialmente la depreciación observada en los últimos meses de 2018 (Gráficos 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7)

**1.1.4 Pronósticos del equipo técnico del Banco de la República**

Considerando la información disponible, el pronóstico de crecimiento económico de los socios comerciales de Colombia para 2018 y 2019 se revisó levemente a la baja frente a lo presentado en el informe de septiembre.



Pese a lo anterior, en lo corrido del año hasta el 31 de enero de 2019 el precio del petróleo se recuperó parcialmente (a USD60 por barril). Este desarrollo reciente de los precios ha sido resultado, en parte, de los recortes por parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y sus aliados<sup>3</sup> (Gráfico 1.2).

En cuanto a los términos de intercambio, en el último trimestre de 2018 se observó una disminución, resultado de la caída de los precios del petróleo; no obstante, los niveles registrados en lo corrido del año hasta el mes de noviembre siguen representando una mejora con respecto a 2017 (Gráfico 1.3). Por otro lado, los precios de los bienes importados mostraron una leve disminución, a tono con la inflación internacional.

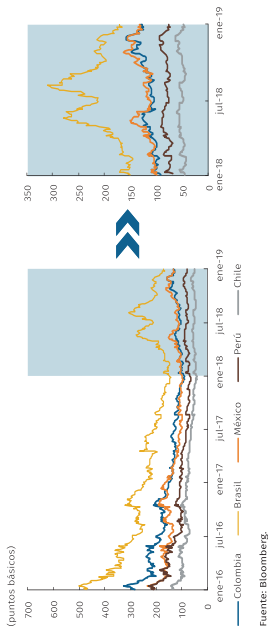
**1.1.3 Mercados financieros**

En el último trimestre del año los bancos centrales de las principales economías avanzadas continuaron con los planes de normalización de sus respectivas políticas monetarias, de acuerdo con lo esperado. Este es el caso de los Estados Unidos, donde en diciembre la Fed efectuó un aumento adicional en la tasa de interés de 25 puntos básicos (pb), ubicándola así en un rango entre 2,25%-2,50%. Si bien hasta el tercer trimestre de 2018 dichos incrementos se habían transmitido de forma anticipada a los bonos de largo plazo del tesoro estadounidense, en particular a los títulos con vencimiento a diez años (cuyos rendimientos aumentaron de manera importante), en los últimos meses de 2018 se observó una reversión en este comportamiento. Ello, en medio de una mayor preocupación en torno al crecimiento de esta economía y de una mayor aversión al riesgo, lo cual incrementó la demanda por activos considerados como más seguros. (Gráfico 1.4).

La tendencia observada a finales de 2018 en los bonos del tesoro habría sido reforzada por un menor

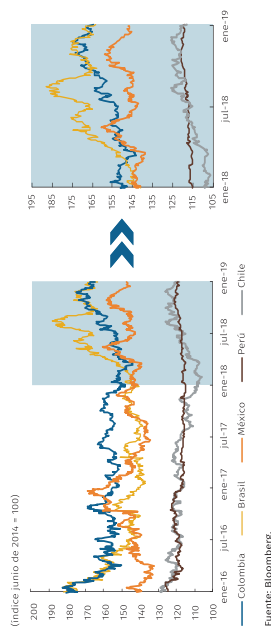
3 El acuerdo alcanzado el 7 de diciembre de 2018 establece un recorte en la producción de petróleo de 1,2 millones de barriles diarios, el cual empezaría a partir de enero de 2019. Este acuerdo fue superior a lo esperado por el mercado (1 millón de barriles diarios).

Gráfico 1.6  
Credit default swaps (CDS) a cinco años para algunos países de América Latina  
(puntos básicos)



Fuente: Bloomberg.

Gráfico 1.7  
Índices de tasa de cambio para algunos países de América Latina  
(índice junio de 2014 = 100)



Fuente: Bloomberg.

En el escenario central de pronóstico, el consumo y la inversión continuarían siendo el motor de crecimiento en las economías avanzadas. Para 2019 se proyecta una desaceleración gradual de estas economías hacia tasas de crecimiento más cercanas a sus niveles potenciales, acordes con unas políticas monetarias que continuarían siendo menos expansivas.

En las emergentes se espera una moderación en el crecimiento del producto para 2019, resultado del proceso de reconversión de la economía china hacia un modelo de crecimiento más sostenible; de las barreras comerciales impuestas por los Estados Unidos que afectan principalmente a ese país; de la contracción del producto en Turquía y en Argentina, y de unas condiciones de financiamiento externo un poco más restrictivas. A lo anterior se suma el hecho de que la depreciación observada en el último trimestre de 2018 en la mayoría de las monedas de estas economías, junto con la aparición de presiones inflacionarias, ha llevado a que los bancos centrales de algunos de estos países eleven sus tasas de política monetaria.

**Para 2019 se espera una moderación en el ritmo de crecimiento tanto de las economías avanzadas como de las emergentes.**

Así, para los socios comerciales del país (sin Venezuela) se proyecta una expansión económica (ponderada por el comercio no tradicional) de 2,5% anual para 2018 y de 2,3% para 2019\* (Gráfico 1.8), siendo aún superior a lo observado en 2015 y 2016 (1,9% en promedio). Las siguientes fueron las revisiones de los pronósticos individuales del escenario central con respecto al informe anterior (Cuadro 1.1).

- Para la zona del euro se redujo el pronóstico de crecimiento económico para 2018 y 2019, dado que los datos observados han sido más débiles de lo esperado, en particular, en algunas de las mayores economías del bloque (Alemania e Italia). En este contexto, se espera que el ritmo de crecimiento económico de la zona del euro siga soportado en una demanda interna favorecida por unas condiciones crediticias que seguirían siendo expansivas. Esto, dada la aún muy holgada postura de política monetaria del Banco Central Europeo (BCE).

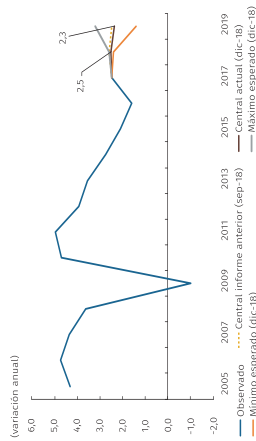
Cuadro 1.1  
Proyecciones de crecimiento de los socios comerciales

Proyecciones de crecimiento de los socios	2017		Proyecciones para 2018		Proyecciones para 2019	
	Mínimo esperado	Escenario Central	Mínimo esperado	Escenario Central	Mínimo esperado	Máximo esperado
Principales socios						
Estados Unidos	2,2	2,8	2,9	2,5	1,4	3,2
Zona del euro <sup>a/</sup>	2,5	1,8	1,9	1,6	0,7	2,2
Venezuela <sup>b/</sup>	-14,0	-17,0	-14,0	-6,0	-11,0	-1,0
Ecuador	2,4	0,9	1,1	0,6	-0,7	2,3
China <sup>c/</sup>	6,8	6,5	6,6	6,2	5,4	6,7
Otros socios						
Brasil	1,1	1,2	1,3	2,3	1,3	3,4
Perú	2,5	3,7	3,8	3,8	2,5	5,0
México	2,1	2,0	2,1	2,0	0,8	3,3
Chile	1,5	3,9	4,0	3,4	2,4	4,4
Total socios comerciales (sin Venezuela) (ponderado por no tradicionales)	2,5	2,4	2,5	2,3	1,4	3,2
Total socios comerciales (ponderado por no tradicionales)	2,0	1,8	2,0	2,1	1,0	3,1

a/ El dato del crecimiento del PIB de la zona del euro del cuarto trimestre fue publicado el día 31 de enero. Este dato hizo parte del conjunto de información utilizado por la Junta Directiva del Banco Central de Colombia. Sin embargo, los pronósticos aquí presentados no incorporaron esta nueva información.  
 b/ El dato del crecimiento del PIB de China del cuarto trimestre fue publicado el 20 de enero. Este dato hizo parte del conjunto de información utilizado por la Junta Directiva del Banco Central de Colombia. Sin embargo, los pronósticos aquí presentados no incorporaron esta nueva información.  
 c/ El dato del crecimiento del PIB de Chile del cuarto trimestre fue publicado el 20 de enero. Este dato hizo parte del conjunto de información utilizado por la Junta Directiva del Banco Central de Colombia. Sin embargo, los pronósticos aquí presentados no incorporaron esta nueva información.  
 Fuente: Bloomberg y Latin Focus (datos observados); Banco de la República (proyecciones y cálculos).

- 4 Para el informe de septiembre de 2018 se proyectaba un crecimiento de los socios comerciales (sin Venezuela) de 2,6% para 2018 y 2,5% para 2019.

Gráfico 1.8  
Crecimiento promedio de los socios comerciales  
(ponderado por comercio no tradicional)<sup>a/</sup> (variación anual)



a/ Estas cifras corresponden al total de socios comerciales sin Venezuela, dado que la información para esta economía dificulta el pronóstico del crecimiento económico. Fuente: cálculos y proyecciones del Banco de la República.

En América Latina se redujo el crecimiento económico de Ecuador, Perú, México y Venezuela. Lo anterior, debido a que se esperan unos precios más bajos de los *commodities*, a que los datos fueron más débiles que los esperados, a la persistencia de la incertidumbre política en algunas de estas economías y a las políticas de austeridad fiscal. Por otro lado, en el caso de Chile en este *Informe* se aumentó el pronóstico de crecimiento, debido a que los indicadores disponibles sugieren que la actividad económica seguirá en una senda de crecimiento sólida, soportada por una boyante demanda interna.

En el escenario central de pronóstico aquí descrito se espera que la Fed continúe con su estrategia de incremento de tasas, dadas las buenas condiciones que enfrenta el mercado laboral estadounidense y la buena dinámica de crecimiento observada y esperada en los Estados Unidos, por encima de su potencial. No obstante, los recientes anuncios por parte de la Fed ante los relativamente bajos niveles de inflación observados y las escasas presiones que se prevén hacia futuro en este frente, sugieren que dicho aumento sería menor que lo sugerido en los anuncios de meses anteriores.

Particularmente, en este *Informe* se espera un incremento de 25 puntos base (pb) de la tasa de interés de política de la Fed durante 2019 (dos incrementos menos que el informe de septiembre). Así, a finales de año esta tasa se ubicaría en un rango entre 2,50% y 2,75%. A lo anterior se sumaría el programa de reducción en la hoja de balance, que al parecer se continuaría cumpliendo de acuerdo con lo anunciado. En el caso del BCE, no se anticipan incrementos en la tasa de política antes de la primera mitad de 2019. Por otro lado, conforme a lo anunciado, el BCE finalizó su programa de compra de activos en diciembre y anunció que la reinversión de los títulos vencidos seguiría por un largo período.

Este escenario supone que la normalización gradual de la política monetaria en las economías avanzadas tiene un impacto moderado en la percepción de riesgo y el costo de financiamiento de economías como la colombiana, que en el pasado reciente han mostrado un manejo prudente de su endeudamiento externo. Así, se supone que la prima de riesgo de Colombia aumentará gradualmente, aunque, en consonancia con la reducción del pronóstico del precio del petróleo y del crecimiento de los socios comerciales, dicho incremento sería algo más rápido que el previsto antes.

En el escenario central no se contemplan los efectos negativos que pueda traer el cierre del gobierno federal a finales de 2018 y comienzos de 2019 sobre la economía de los Estados Unidos. El escenario

descrito tampoco contempla una salida del Reino Unido de la Unión Europea sin un acuerdo (*hard brexit*) ni los efectos que pueda traer sobre la inversión una extensión de las negociaciones.

En cuanto a las materias primas, en este *Informe* se redujo el pronóstico del precio del petróleo para 2019 (Cuadro 1.2), en vista de las menores cotizaciones observadas en los últimos meses; del incremento de la producción y de los inventarios globales (en particular en los Estados Unidos), y de las perspectivas más débiles de demanda global por crudo. Así, se espera un precio promedio de USD 63 por barril (referencia Brent) para 2019. Esto implica un leve incremento de sus precios frente a los niveles observados en las primeras semanas del año (USD 59,96 por barril en promedio hasta el 31 de enero).

Cuadro 1.2  
Pronósticos para los precios de referencia de los bienes básicos exportados por Colombia

	2018	Proyecciones para 2019		
		Mínimo esperado	Central	Máximo esperado
Petróleo Brent (dólares por barril)	71,6	52	63	77
Carbón (dólares por tonelada)	85,8	67	81	91
Café colombiano ( <i>ex doch</i> ) (dólares por libra)	1,37	1,2	1,4	1,6
Oro <sup>a/</sup> (dólares por onza troy)	1,269	1,500	1,270	1,100

a/ Para los precios del oro se supone que este es un refugio de valor, por lo que su cotización sube cuando hay mayor incertidumbre (escenario pesimista). Fuente: Bloomberg, cálculos del Banco de la República.

El escenario central presentado del contexto externo enfrenta riesgos principalmente a la baja. Las preocupaciones sobre la duración de la actual fase expansiva de la economía global han aumentado recientemente y ahora se asigna una mayor posibilidad a una fuerte desaceleración económica dentro de un poco más de un año. A lo anterior se suma la creciente inquietud en torno a los altos niveles de deuda mundial registrados, en particular de los Estados Unidos y China. Adicionalmente, ese probable ciclo bajista podría ser reforzado por la adopción de medidas proteccionistas en los Estados Unidos y otros países, por una reanudación del cierre parcial del gobierno federal de los Estados Unidos con efectos sobre la actividad económica, por una mayor desaceleración de la economía china a la contemplada y por un eventual desenlace incierto del *brexit*, entre otros. Adicionalmente, en este entorno no se puede descartar un mayor descenso de los precios del petróleo, junto con unas mayores primas de riesgo soberano.

## 1.2 Balanza de pagos

### 1.2.1 Resultados al tercer trimestre de 2018

Entre enero y septiembre de 2018 la cuenta corriente de la balanza de pagos del país registró un déficit de USD 9,019 m, levemente mayor al

**El descenso del precio del petróleo a niveles más sostenibles se adelantó, debido a la fortaleza de la oferta mundial y a una demanda más débil.**

**La mejora en los términos de intercambio del país contribuyó a la reducción del déficit comercial entre enero y septiembre de 2018.**

bución por actividad económica de la IED recibida en este período fue la siguiente: minería y petróleo (37,0%), servicios financieros y empresariales, 22,4%; transporte y comunicaciones, 14,5%; comercio y hoteles, 11,1%; industria manufacturera, 3,9%, y el resto de sectores, 1,1%.

Por concepto de inversiones de cartera, el país registró entradas de capital extranjero por USD 482 m, al tiempo que constituyó activos financieros en el exterior por USD 1.840 m. Los recursos recibidos se originaron en la compra de TES por inversionistas extranjeros, los cuales permitieron compensar parcialmente los pagos de amortizaciones por títulos de deuda de largo plazo y la salida de extranjeros del mercado accionario.

En cuanto a otros flujos de capital, en lo acumulado del año a septiembre el país registró entradas netas por USD 5.268 m, debido, principalmente, a los préstamos contratados con la banca comercial y entidades multilaterales del exterior. Durante el período de análisis las reservas internacionales por transacciones de la balanza de pagos aumentaron en USD 480 m, debido a los ingresos por rendimiento neto del portafolio. A septiembre de 2018 el saldo de reservas internacionales netas de Colombia ascendió a USD 47.512 m, y para diciembre esta cifra fue de USD 48.393 m.

1.2.2 Pronósticos

1.2.2.1 Estimación para el cuarto trimestre de 2018

Las cifras del balance externo para el cuarto trimestre de 2018 sugieren que su ajuste se detuvo. De acuerdo con la información disponible, en este Informe se proyecta un déficit en la cuenta corriente para el cuarto trimestre de 2018 superior al promedio observado en los últimos cuatro trimestres, tanto en dólares como en proporción al PIB. Este se habría ubicado cerca del 3,9% en términos del PIB, superior en 2 pp al registro de un año atrás. Cabe resaltar el bajo nivel del déficit observado en el cuarto trimestre de 2017 como consecuencia del aumento de las exportaciones de petróleo y carbón en ese período, así como de la caída de las importaciones de bienes.

**La información disponible del cuarto trimestre de 2018 indica que para todo 2018 se habría dado una ampliación del déficit en la cuenta corriente.**

En cuanto al comercio exterior de bienes, los datos disponibles muestran que en el bimestre octubre-noviembre las importaciones *free on board* (FOB) se incrementaron en USD 1.652 m (21,8% en términos anuales), debido al aumento generalizado de los diferentes grupos de productos (Gráfico 1.10) (véase sombreado, pp. 24). Por el lado de las exportaciones totales, en dicho período estas aumentaron en USD 763 m (12%) frente al año anterior (Gráfico 1.11), principalmente por el mayor valor exportado de petróleo y sus derivados. Se destaca que durante octubre-noviembre el precio promedio del petróleo para la referencia Brent se ubicó en USD 73,7 por barril, superior al observado en el mismo período de un año atrás.

de un año atrás, cuando se ubicó en USD 8.850 m. Sin embargo, como proporción del PIB, este fue de 3,6%, lo que significó una reducción de 0,3 pp frente al 3,9% observado en igual período de 2017.

Con respecto a lo ocurrido un año atrás, se destaca el incremento en los egresos netos del rubro renta de los factores (USD 2.171 m), compensado parcialmente por la disminución del déficit comercial de bienes (USD 1.141 m) y, en menor medida, por el incremento de los ingresos netos por transferencias corrientes (USD 654 m).

La disminución del déficit comercial de bienes ocurrió gracias al crecimiento de las exportaciones por USD 4.309 m (15%), que compensó el de las importaciones (USD 3.168 m; 9,6%). El aumento de las ventas externas se dio en un entorno de mayores precios de los principales bienes básicos, en especial de petróleo y carbón. Además, las ventas de productos industriales registraron niveles mayores a los de un año atrás (8,8%) acordes con el mayor crecimiento de los principales socios comerciales. Por otro lado, el incremento de las compras externas estuvo explicado por el crecimiento generalizado de varios rubros, en especial de insumos y bienes de capital para la industria.

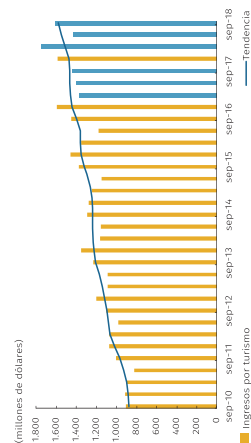
En cuanto al déficit de la cuenta de servicios, este disminuyó en USD 207 m en el mismo período. Por el lado de las exportaciones, sobresalen los mayores ingresos recibidos por concepto de turismo, los cuales crecieron 13,4% anual (Gráfico 1.9), así como por la venta de otros servicios. En las importaciones se destacan los mayores egresos asociados con la importación de servicios de transporte, gastos de viajes y pagos de seguros.

Por su parte, durante 2018 a septiembre el incremento de los egresos netos por renta factorial se atribuye, por un lado, a las mayores utilidades de las firmas con inversión extranjera en el país, en especial aquellas pertenecientes al sector petrolero y minero y, por el otro, a los mayores pagos de intereses asociados con préstamos y títulos de deuda externa.

Con relación a las transferencias corrientes netas, estas aumentaron anualmente en 13,8%, gracias, sobre todo, al crecimiento de las remesas de trabajadores. En esta última partida los aumentos más importantes se observaron en las remesas enviadas desde los Estados Unidos, España y algunos países latinoamericanos.

En cuanto al financiamiento externo, durante 2018 a septiembre se observaron entradas netas de capital por USD 8.800 m, mayores a las de un año atrás, cuando se ubicaron en USD 8.313 m. Durante este período, la inversión directa neta fue de USD 5.371 m, contribuyendo con cerca del 60% del financiamiento externo neto recibido por el país. La distri-

Gráfico 1.9 Ingresos asociados al gasto de extranjeros en Colombia por concepto de viajes<sup>a)</sup> (Millones de dólares)



a) Incluye los ingresos asociados al rubro de viajes y al transporte aéreo de pasajeros internacionales. Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

**Cuadro A**  
Exportaciones e importaciones de bienes en dólares para el bimestre octubre-noviembre de 2018 (FOB) (porcentaje)

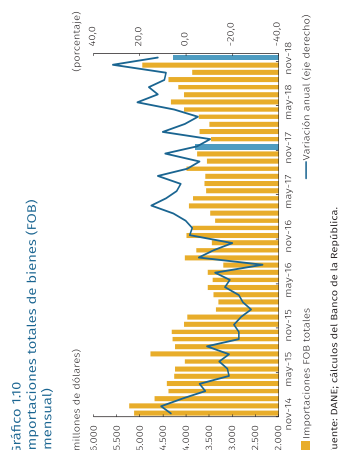
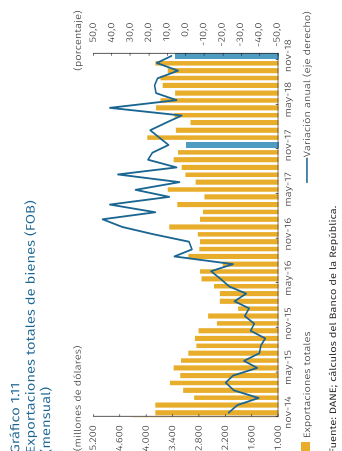
Grupo	Variación anual	Contribución a la variación anual	Rubros con importantes contribuciones a la variación anual	
			Rubro	Variación anual del rubro
<b>Total exportaciones</b>	<b>12,0</b>	<b>12,0</b>		
Bienes de origen minero	20,4	12,2	Petróleo crudo	23,1
			Refinación de petróleo y otros	71,0
Resto de exportaciones <sup>a/</sup> (No tradicionales)	1,2	0,3	Caucho y plástico	22,9
			Alimentos y bebidas	3,3
Bienes de origen agrícola	-5,0	-0,6	Hacia Estados Unidos	18,6
			Hacia Ecuador	11,5
			Hacia resto de destinos	4,3
<b>Total importaciones</b>	<b>21,8</b>	<b>21,8</b>	Café	-7,4
Bienes de capital	27,3	8,6	Flores	-2,3
			Banano	-1,6
Bienes intermedios	18,8	8,1	Equipo de transporte	72,3
Bienes de consumo	20,3	5,1	Bienes de capital para la industria	14,9
			Materias primas para la industria	18,8
			Combustibles	23,6
			Bienes durables	34,2
			Bienes no durables	9,5

a/ Este grupo no incluye petróleo ni derivados, carbón, ferrous, oro, café, banano ni flores. Incluye otros bienes mineros y agrícolas. En su mayoría son exportaciones manufactureras.  
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Con respecto a las exportaciones agrícolas tradicionales en el bimestre octubre-noviembre, las ventas externas de flores, banano y café se contrajeron 2,3%, 1,6% y 7,4% en términos anuales (Cuadro A). La variación total de las exportaciones de este grupo de bienes (-5,0%) se explica por una caída en el índice de precios del 6,7%, que fue parcialmente compensada por un aumento del 1,7% en los volúmenes exportados.

En cuanto a las importaciones FOB, en noviembre se observó un crecimiento del 12,6% en términos anuales (Gráfico 110). Los bienes intermedios, impulsados por las compras externas de materias primas para la industria, fueron los que más contribuyeron a las importaciones totales (4,7 pp) (Gráfico C). En el bimestre octubre-noviembre se observaron crecimientos en todos los grupos de bienes, con una expansión de 21,8% en términos anuales para las importaciones totales. La mayor contribución la mostró el grupo de bienes de capital (8,6 pp), impulsado, principalmente, por un mayor dinamismo de las compras externas de equipos de transporte (7,2, 3%) (Cuadro A).

Dentro del grupo de bienes intermedios, que se expandió 18,8% en el bimestre, el rubro de materias primas



## Exportaciones e importaciones en dólares para el bimestre octubre-noviembre de 2018

En noviembre de 2018 las exportaciones totales de bienes crecieron 7,9% en términos anuales (Gráfico 111). En el bimestre octubre-noviembre el crecimiento fue del 12,0%, soportadas principalmente por el crecimiento de las de origen minero, las cuales aportaron 12,2 pp a la variación total. Por otra parte, las exportaciones no tradicionales crecieron en términos anuales al 1,2%, mientras que las agrícolas disminuyeron un 5,0% (Cuadro A).

A noviembre, el promedio de los precios internacionales de los bienes mineros de exportación del período analizado continuaban impulsando las ventas de este sector<sup>1</sup>. Se destaca el aumento de las exportaciones de petróleo crudo y refinación, las cuales crecieron 23,1% y 71,0%, respectivamente, frente al mismo bimestre de 2017, aportando en el período 11,2 pp a la variación de las exportaciones totales (Cuadro A).

1 El índice de precios para los productos mineros exportados creció 18,6% en el bimestre octubre-noviembre de 2018 frente al mismo período de 2017. El crecimiento del índice en el período agosto-septiembre fue de 34,3%.

En noviembre, las exportaciones no tradicionales se contrajeron 2,7% en términos anuales (Gráfico A). En el período octubre-noviembre estas crecieron 1,2% frente al mismo bimestre de un año atrás. Dicho resultado se explica, principalmente, por un mejor comportamiento en las ventas externas con destino a los Estados Unidos (18,6%) y Ecuador (11,5%), las cuales contribuyeron en 4,8 pp a la variación anual de las exportaciones no tradicionales (Cuadro A).

Por el contrario, se observaron menores despachos al resto de la Aladi<sup>2</sup>, México, Asia, Venezuela y a la Unión Europea. Hacia los Estados Unidos, principal socio comercial, el crecimiento de las exportaciones no tradicionales en noviembre fue del 18,3% en términos anuales (Cuadro A). Este ritmo, aunque alto, es menor a la participación observada en meses anteriores (Gráfico B).

2 Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi), sin Venezuela, Ecuador, Perú ni México.



ponible sobre flujos de capital proveniente de la balanza cambiaría muestra que entre octubre y diciembre se registró una caída anual de los recursos de inversión extranjera de portafolio del sector privado. A lo anterior se sumarían recursos provenientes de créditos externos con la banca multilateral, obtenidos especialmente por el Gobierno y otras entidades del sector público.

1.2.2.2 Estimación para todo 2018 y 2019

Los ejercicios de pronóstico efectuados para este Informe indican que el déficit en la cuenta corriente en términos del PIB habría aumentado en todo 2018 frente a lo observado en 2017. En el escenario más probable el déficit corriente para 2018 estaría alrededor de USD 12.390 m, correspondientes al 3,7% del PIB (Cuadro 1.3). El mayor déficit corriente se habría explicado por una aceleración en el ritmo de crecimiento de los egresos corrientes, en contraste con la desaceleración de los ingresos.

La mayor parte del incremento del déficit corriente en 2018 habría sido explicada por el aumento de los egresos netos por renta factorial, debido al incremento de las utilidades de las empresas extranjeras que operan en el sector mineroenergético, acordes con los mayores precios de exportación en el promedio del año. También, se espera una mejora de las utilidades de las empresas que operan en el resto de sectores, acorde con el mayor crecimiento previsto de la economía. A lo anterior se habrían sumado los mayores pagos por intereses de la deuda externa, debido al mayor nivel de deuda y al aumento de las tasas de interés externas.

Para todo 2018 se estima que el balance en el comercio de bienes habría continuado siendo deficitario, y algo mayor al registrado en 2017. El buen comportamiento de las exportaciones favorecidas por el crecimiento en las ventas externas de los principales productos y, en menor proporción, por las de bienes industriales, habría sido compensado con el importante incremento de las importaciones, en especial durante la segunda mitad del año. El incremento del valor exportado habría sido impulsado sobre todo por el nivel relativamente alto del precio internacional del crudo, el cual se mantuvo hasta mediados de noviembre, y por el efecto de la recuperación de la demanda externa sobre los bienes manufacturados colombianos.

El déficit de servicios se estima para 2018 en niveles inferiores a los de 2017. Por el lado de los ingresos, estos habrían sido impulsados principalmente por las mayores entradas asociadas con el turismo. Por su parte, los egresos habrían aumentado debido al mayor gasto por viajes de colombianos en el exterior y al incremento de los pagos por fletes.

**En el escenario más probable, el déficit corriente para 2018 estaría alrededor de 3,7% del PIB.**

para la industria fue el que más aportó (6,2 pp), seguido por el de combustibles (1,6 pp) y materias primas para la agricultura (0,3) (Cuadro A).

En cuanto a los bienes de consumo, las importaciones de bienes no duraderos crecieron 9,5%, soportadas por las compras de productos alimenticios, farmacéuticos y vestuario. Por su parte, las compras externas de bienes duraderos crecieron 34,2%, recuperación que se explica por el aumento del rubro de vehículos de transporte particular, principalmente (Cuadro A).

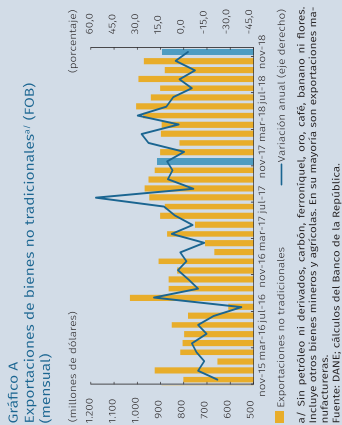


Gráfico B: Exportaciones de bienes no tradicionales por destinos: Estados Unidos, Ecuador y resto<sup>a/</sup> (FOB)

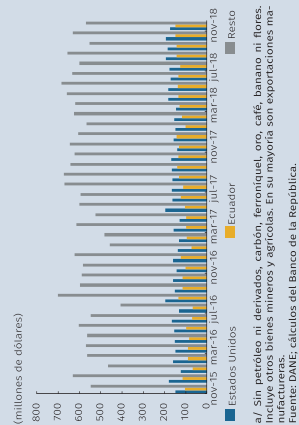
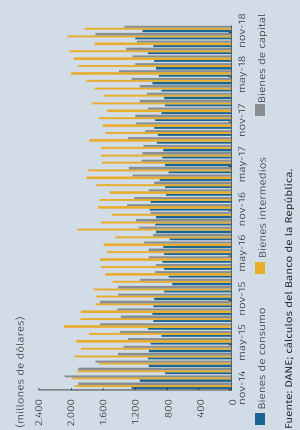


Gráfico C: Importaciones por tipo de bienes (FOB) (mensual)



Por otra parte, se espera que el déficit de servicios no factoriales para el cuarto trimestre sea algo similar al registrado en igual periodo de un año atrás, en tanto que debería incrementarse el déficit por renta factorial. Esto último, debido al aumento en el pago de intereses por préstamos y títulos de deuda y a las mayores utilidades de las empresas con capital extranjero de sectores diferentes al minero y petrolero.

En relación con los flujos de capital, se estima que durante el cuarto trimestre de 2018 la IED habría sido similar a la observada en igual periodo de 2017, impulsada por los recursos recibidos por sectores diferentes del minero y petrolero, acorde con las favorables perspectivas de la economía colombiana. Por otra parte, la información dis-

Cuadro 1.3  
Balanza de pagos  
Flujos anuales (millones de dólares)

	2014	2015	2016 (pr)	2017 (pr)	2018 (proy)	2019 (proy)
Cuenta corriente (A + B + C)	-19.762	-18.564	-12.025	-10.508	-12.390	-13.165
Porcentaje del PIB	-5,2	-6,3	-4,2	-3,3	-3,7	-3,9
A. Bienes y servicios	-11.863	-18.267	-12.680	-8.715	-9.085	-11.672
B. Ingreso primario (renta de los factores)	-12.521	-5.727	-5.225	-8.389	-10.870	-9.846
C. Ingresos secundarios (transferencias corrientes)	4.622	5.430	5.880	6.596	7.565	8.353
Cuenta financiera (A + B + C + D)	-19.290	-18.243	-12.275	-9.856	-12.170	-13.165
Porcentaje del PIB	-5,1	-6,2	-4,3	-3,1	-3,6	-3,9
A. Inversión directa (i-i)	-12.268	-7.505	-9.333	-10.267	-7.847	-7.723
i. Extranjera en Colombia (iED)	16.167	11.723	13.850	13.956	11.622	11.769
ii. Colombiana en el exterior	3.899	4.218	4.517	3.690	3.775	4.046
B. Inversión de cartera	-11.565	-9.166	-4.839	-1.618	-1.484	-892
C. Otra inversión (préstamos, otros créditos y derivados)	106	-1.988	1.731	1.484	-3.910	-6.129
D. Activos de reserva	4.437	415	165	545	1.070	1.579
Errores y omisiones (E + O)	472	321	-251	652	219	0

Nota: Las series de presuntas y siguen las recomendaciones de la versión sexta del manual de balanza de pagos propuesta por el FMI. Consulte información adicional y los cambios metodológicos en <http://www.banquepago.gov.co/balanza-pagos>.  
(pr): preliminar.  
(proy): proyección.  
Fuente: Banco de la República.

Finalmente, para el año completo se estiman mayores ingresos netos por transferencias, debido en particular al dinamismo observado en la economía mundial, en especial en los Estados Unidos y la zona del euro (véase la sección 1.1 de este capítulo).

En cuanto a los flujos de capital, en todo 2018 la inversión directa habría sido el principal rubro de entradas de capital extranjero. Además, se prevé una mayor contratación de préstamos (desembolsos netos) con multilaterales y bancos del exterior, en contraste con las amortizaciones netas de 2017 (Cuadro 1.3). En relación con las inversiones de cartera, el escenario central para 2018 supone una menor colocación de bonos por parte del sector público y un menor dinamismo de los extranjeros en el mercado de TES.

Con respecto a 2019, se espera que se disipe el impulso que tuvieron las exportaciones de petróleo y carbón en 2018. Esto, acorde con el retroceso de los precios de exportación, como se explicó en la primera sección de este capítulo. Asimismo, se prevé una moderación del crecimiento de las ventas externas de bienes industriales, en un contexto de leve desaceleración del crecimiento de los principales socios comerciales y de una menor dinámica del comercio mundial.

En 2019 las importaciones de bienes continuarían registrando tasas positivas de crecimiento, aunque a un ritmo menor que el de 2018.

**El retroceso de los precios de exportación y el dinamismo de la demanda interna previstos para 2019 se reflejarían en una ampliación del desbalance externo.**

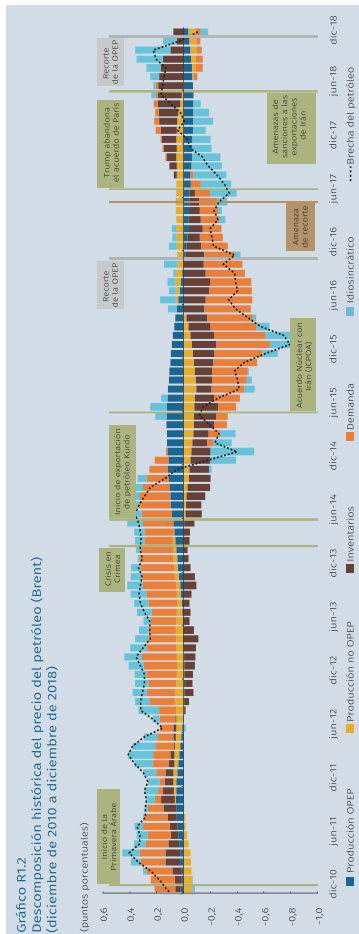
Esto es coherente con una demanda interna que aumentaría más que el PIB, principalmente por la recuperación de la inversión privada. Ello se traducirá en mayores importaciones, especialmente de insumos y bienes de capital para la industria.

Los menores ingresos por exportaciones para las firmas petroleras con IED deberán traducirse en una disminución de las utilidades por renta factorial. Adicionalmente, se proyecta un crecimiento de los ingresos de las inversiones colombianas en el exterior. Por su parte, el déficit por servicios seguiría disminuyendo, impulsado por las mayores exportaciones de estos, en especial por los ingresos asociados con el turismo. El menor precio internacional del petróleo reduciría el costo de los fletes y la contratación de servicios técnicos hacia ese sector. Finalmente, los ingresos por remesas continuarían contribuyendo positivamente al menor desbalance externo.

De esta manera, el déficit en la cuenta corriente proyectado para 2019 en el escenario central es de USD 13.165 m (3,9% del PIB) (Cuadro 1.3).

En relación con el financiamiento, para 2019 se estima un aumento de los flujos por otra inversión, originados en liquidaciones de activos externos y, en menor medida, por contratación de nueva deuda. Se prevé un nivel similar de los flujos de IED, impulsada por los recursos destinados a sectores diferentes de petróleo y minas, y se espera que continúe, aunque a un menor ritmo, la compra de TES por parte de extranjeros.

Por último, en la actualidad el Banco de la República mantiene activo un programa de acumulación de reservas internacionales mediante el mecanismo de subastas de opciones put. Estas subastas son de carácter contingente, se realizan mensualmente y su monto se anuncia solo en el momento de su convocatoria. La actual proyección de balanza de pagos solo contempla las compras realizadas en enero de 2019.



Nota: Los eventos destacados corresponden a eventos geopolíticos y a los anuncios de recorte por parte de la OPEP. Fuentes: Bloomberg, EIA, FRED y Datastream; cálculos propios.

real respecto a una tendencia estocástica<sup>2</sup> (lo que llamaremos como *brecha del petróleo*), en los últimos ocho años, junto con su descomposición en los choques mencionados y una innovación idiosincrática del mercado. Esta última cuenta de factores particulares, distintos a los de oferta y demanda considerados, como por ejemplo expectativas asociadas a eventos coyunturales.

**1.2 ¿Qué está detrás de los movimientos más recientes?**

Esta descomposición histórica permite realizar al menos dos tipos de análisis: uno en el que se reflejen los efectos de cada choque hasta cierto período, lo que se muestra en el Gráfico R1.2, y otro que consiste en conocer las contribuciones de estos choques al movimiento que tuvo esta brecha entre ciertas fechas. El Gráfico R1.3 adopta esta última perspectiva para explicar cuáles fueron las contribuciones de los choques en cada uno de los trimestres de 2018.

De este modo, el incremento observado en el precio del petróleo a comienzos de 2018 fue resultado, en gran medida, de la reducción de los inventarios<sup>3</sup>, los cuales cayeron

4 La producción de petróleo de los Estados Unidos creció en promedio a una tasa del 10% en el segundo trimestre del 2018, registro superior al del cuarto trimestre de 2017 (12,8%).

tivas de las posibles sanciones a Irán, la aceleración del declive de la producción en Venezuela y la disciplina por parte de los países de la OPEP y sus aliados para balancear el mercado.

En este sentido, entender las causas detrás de los movimientos del precio del crudo es importante para determinar qué tan transitorios o permanentes pueden ser y hasta qué punto se reflejan en las expectativas del mercado. Ello debe redundar en mejores pronósticos de mediano plazo; con este propósito en mente, el presente recuadro analiza los determinantes históricos del precio del petróleo, poniendo énfasis en la coyuntura más reciente, y sus perspectivas para 2019.

**1.1 Descomposición histórica del precio del petróleo**

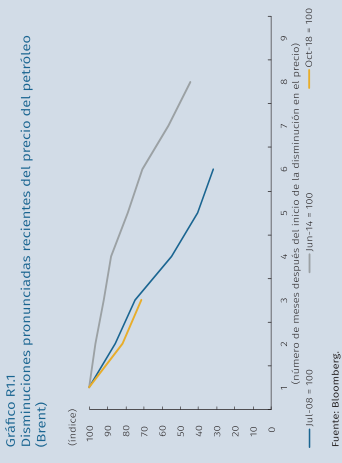
El presente trabajo utiliza la metodología desarrollada en el documento seminal de Kilian (2009). En este documento, el autor propone un modelo de vectores autorregresivos con una especificación estructural que permite identificar choques de oferta y de demanda que afectan el precio del petróleo. Si bien el marco original ha mostrado dificultades para explicar los movimientos de años recientes (Davis *et al.*, 2015), posiblemente por la omisión de variables que reflejan cambios en las expectativas sobre oferta o demanda futura, la técnica econométrica continúa siendo ampliamente utilizada en la literatura académica, en parte porque permite sintetizar los efectos conjuntos de agregados macroeconómicos y del precio del crudo.

Aproximaciones útiles para seleccionar y clasificar los determinantes claves del precio del petróleo se pueden encontrar en los trabajos de Barsky y Kilian (2002, 2004), Kilian y Murphy (2014), Hamilton (2014) y Fueki *et al.* (2018), entre otros. Por el lado de la oferta se utiliza la producción de petróleo separada entre OPEP y no OPEP junto con la serie de inventarios de la OCDE como una proxy de sus niveles mundiales. Las primeras dos variables dan cuentas del flujo en la producción y de los procesos de decisión de bloques de países, mientras que los inventarios ayudan a sintetizar las expectativas sobre la oferta futura dado que el petróleo es una mercancía almacenable. Por el lado de la demanda se considera la producción de acero como una proxy de la dinámica económica y, en particular, de la demanda por materias primas industriales (Kilian y Zhou, 2018), además del precio del cobre y de la tasa de cambio nominal del dólar como indicadores de la demanda global contemporánea y futura (Hamilton, 2014).

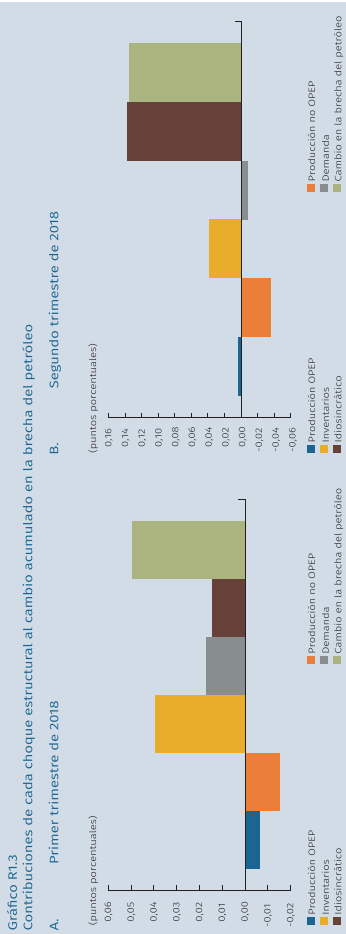
En el Gráfico R1.2 se presenta la descomposición histórica para el precio del petróleo Brent usando la tecnología descrita y considerando un solo rezago en los vectores autorregresivos. El gráfico muestra la diferencia del precio

**Recuadro 1**  
**Determinantes del precio del petróleo y perspectivas para 2019**  
 Franky Galeano Ramírez  
 Carlos Daniel Rojas  
 Edward Gómez Beltrán\*

El 2018 fue un año en el que se registró una amplia volatilidad y cambios bruscos en el precio del petróleo. La cotización del crudo alcanzó registros que no se observaban desde 2014, llegando a un máximo en octubre de USD 86 por barril, antes de desplazarse a USD 50 en diciembre, lo cual significó una disminución del 29% en el valor mensual promedio del precio del petróleo (Gráfico R1.1) Esta caída se presentó a pesar de que durante buena parte del año el clima del mercado del crudo giró sobre factores que ejercían presiones al alza, como las expecta-



\* Los autores son, en su orden, profesionales y estudiante en práctica profesional, economista y economista, respectivamente. Los errores y omisiones no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.  
 1 El indicador de volatilidad para los precios del petróleo (Vstox-Oil) en 2018 tuvo un valor máximo de 65,5 en octubre de 2018, un valor que, hace tres años, en noviembre de 2015 alcanzó un valor máximo de 65.



Fuentes: Bloomberg, EIA, FRED y Datastream; cálculos propios.

**Cuadro R1.1**  
Proyecciones del precio del petróleo (Brent) para el cuarto trimestre de 2018

Fecha	Analistas	Contratos de futuros
Dic-17	57,9	58,8
Mar-18	63,2	64,0
Jun-18	66,6	72,5
Sep-18	72,1	75,6
Precio promedio observado al cuarto trimestre	68,6	

Nora: Las proyecciones de los analistas corresponden a la mediana de Bloomberg y los contratos corresponden al promedio de contratos.  
Fuentes: Bloomberg.

de demanda más débiles, lo que podría originar una posible sobreoferta futura en el mercado del petróleo. Todo ello contribuyó a que el precio se ajustara a niveles más sostenibles y compatibles con el estado actual de los factores de oferta y demanda (Gráfico R1.2).

**1.3 Perspectivas para 2019**

Como se expuso antes, el precio del petróleo puede verse influenciado, además de los choques de oferta y de demanda estructurales, por choques idiosincráticos. Lo que representa en sí mismo una dificultad adicional en el ejercicio de pronóstico del precio. Sin embargo, los flujos de oferta y demanda son los factores que podrían sugerir los niveles sostenibles del precio del crudo. A continuación, se presentan las perspectivas para estas dos variables en 2019 y sus posibles efectos sobre el precio del petróleo.

Por el lado de la oferta se continuará con la buena dinámica en la producción, en especial de los Estados Unidos. En particular, la revolución en la producción de crudo de esquisto convirtió a los Estados Unidos en el mayor productor mundial de petróleo, lo cual ha sido resultado en buena medida del incremento en su eficiencia<sup>5</sup>. Este es un factor a tener en cuenta, pues si bien el precio mínimo al cual se hacen rentables las inversiones varía entre los campos norteamericanos, la cuenca Permian goza del precio mínimo más bajo y de la mejor infraestructura, con estimaciones que sitúan este precio en un rango entre USD 45-50 por barril. No obstante, se espera que las restricciones actuales en la capacidad de transporte de petróleo crudo desde las áreas de producción en Texas y Oklahoma persistan hasta mediados de 2019, aunque una mejora en los problemas logísticos, más temprana a la contemplada, puede tener impactos a favor de la oferta de crudo.

La evolución del acuerdo de recorte de la OPEP y sus aliados, pactado el 7 de diciembre de 2018, junto con la reducción de la oferta por parte de otros miembros, como es el caso de Irán, en donde se espera que no haya una prolongación de las exenciones otorgadas a ocho países consumidores de petróleo de este país luego de mayo de 2019, podrían ser un contrapeso para la oferta mundial de crudo. A esto se podría sumar una caída adicional de la producción de Venezuela y la reducción programada en la producción de Canadá.

Por el lado de la demanda, tal como se mostró en el capítulo 1 de este Informe, las perspectivas de crecimiento de la economía global se han deteriorado con un balance de riesgos que se inclina a la baja. De acuerdo con el Fondo

5 Antes de 2016, los productores requerían 1.600 plataformas para producir nueve millones de barriles diarios. Los niveles actuales se podrían sostener con la mitad de esas plataformas (IEF, 2018).

6 En particular, la EIA pronostica que el diferencial entre el Brent y el WTI sea de USD 6 por barril en 2019 y se reduzca a USD 4 por barril en 2020.

Monetario Internacional, la economía global se expandiría en 2019 a un ritmo de 3,5%, lo que significa una disminución frente a 2018 (3,7%). Este debilitamiento en la actividad económica mundial y su impacto en la demanda global por commodities han derivado en una revisión a la baja de las proyecciones por parte de algunas de las agencias especializadas. Sin embargo, en los pronósticos realizados aún no hay un consenso sobre cual efecto impera sobre el crecimiento de la demanda por crudo, si el menor crecimiento global o los menores precios que estimularían el consumo de petróleo<sup>6</sup>.

El Cuadro R1.2 presenta los pronósticos de los analistas sobre los precios internacionales del petróleo, los cuales recogen, en cierta medida, la información descrita antes. En general, se proyecta una reducción de los precios del petróleo en 2019 frente a lo observado, en promedio, en 2018, en línea con el pronóstico del precio promedio del equipo técnico para este Informe (USD 63 por barril). Es posible que los precios diarios y mensuales varíen con respecto a este pronóstico mientras aún persisten riesgos alrededor del crecimiento económico, sin mencionar posibles eventos geopolíticos que puedan afectar la dinámica del precio.

Así las cosas, se espera que los precios del petróleo tengan una leve recuperación contra lo observado en diciembre de 2018 (USD 57 por barril), por cuenta del acuerdo de recorte de la OPEP y sus aliados, de la reducción programada en la producción en Alberta (Canadá) y de la implementación completa de las sanciones al crudo iraní. Sin embargo, esta reducción en la oferta sería compensada en buena parte por la fortaleza de la producción en los Estados Unidos, la cual, sumada a una demanda global más débil, derivaría en un nivel promedio del precio más bajo a lo observado en 2018 y más sostenible que el contemplado en el informe anterior.

7 Este ritmo de crecimiento supone, a la vez, una revisión a la baja de 0,2 pp frente a lo presentado en su informe de octubre de 2018.

8 La EIA en su informe de enero proyecta una demanda global por crudo para 2019 de 107,45 millones de barriles diarios, menor a los 107,54 proyectados en su informe anterior.

9 La International Energy Agency (IEA) espera una aceleración en el ritmo de crecimiento anual de la demanda global por crudo en 2019 de 1,4% (1,3% en 2018), mientras que el Institute of International Finance (IIF) pronostica una desaceleración de 1,3% en 2019 y 1,1% en 2020.

Cuadro R1.2  
Pronósticos de algunos analistas para el precio del petróleo para 2019 y 2020

Referencia	Observado 2018	Entidad	Pronóstico 2019	2020
Petróleo crudo	68,6	FMI	58,95	58,74
		Banco Mundial	67	67
Brent	71,6	EIA	61,03	62
		Bloomberg <sup>1</sup>	66,87	70
		IIF	67	n. d.
WTI	64,8	EIA	54,79	58
		Bloomberg <sup>1</sup>	60,47	63
		IIF	59	n. d.

n. d.: no disponible.  
1. Mediana de los analistas del 31 de enero de 2019.  
Notas: el pronóstico del FMI corresponde a la combinación entre Brent, Dubai y WTI.

**Referencias**

Banco Mundial (2019). *Global Economic Prospects: Darkening Skies*.

Barsky, R. y Kilian, L. (2002). "Do We Really Know that Oil Caused the Great Stagflation? A Monetary Alternative", *NBER Macroeconomics Annual 2001*, vol. 16, núm. 1, pp. 137-197.

Barsky, R. y Kilian, L. (2004). "Oil and the Macroeconomy Since the 1970s", *Journal of Economic Perspectives*, vol. 18, pp. 115-134.

Christiano, L. y Fitzgerald, T. (2003). "The Band Pass Filter", *International Economic Review*, vol. 44, pp. 435-465.

Davig, T., Melek, N. C., Nie, J., Smith, A. L., y Tuzemen, D. (2015). "Evaluating a Year of Oil Price Volatility", *Economic Review*, Federal Reserve Bank of Kansas City, núm. Q III, pp. 5-30.

Ertlen, B. y Ocampo, J. A. (2013a). "The Global Implications of Falling Commodity Prices," *Project Syndicate* (blog). [www.project-syndicate.org/commentary/china-growth-slowdown-and-the-end-of-the-commodity-price-supercycle-by-jose-antonioocampo-and-bilger-ertlen](http://www.project-syndicate.org/commentary/china-growth-slowdown-and-the-end-of-the-commodity-price-supercycle-by-jose-antonioocampo-and-bilger-ertlen).

EIA (2019). "Short-Term Energy Outlook (STEO), January, 2019".

Ertlen, B. y Ocampo, J. A. (2013b). "Super Cycles of Commodity Prices Since the Mid-Nineteenth Century", *World Development*, vol. 44 (C), pp. 14-30.

Fueki, T., Higashi, H., Higashio, N., Nakajima, J., Ohyama, S. y Tamanyu, Y. (2018, mayo). "Identifying Oil Price Shocks and their Consequences: the Role of Expectations in the Crude Oil Market", *BIS Working Papers*, núm. 725.

Hamilton, J. (2014). "The Changing Face of World Oil Markets", National Bureau of Economic Research.

IEA (2019). "Oil Market Report, January 2019".

IIF (2018). "Oil Market: Still in 'Wait and See' Mode".

IIF (2019). "GCC Forecast Update Lower Oil Prices and Homegrown Headwinds".

Kilian, L. (2009). "Not All Oil Price Shocks Are Alike: Disentangling Demand and Supply Shocks in the Crude Oil Market", *American Economic Review*, vol. 99, núm. 3, pp. 1053-1069.

Kilian, L. (2010). "Oil Price Volatility: Origins and Effects", Working paper, World Trade Organization.

Kilian, L. y Murphy, D. (2014). "The Role of Inventories and Speculative Trading in the Global Market for Crude Oil", *Journal of Applied Econometrics*, vol. 29, núm. 3, pp. 454-478.

Kilian, L. y Zhou, X. (2018). "Modeling Fluctuations in the Global Demand for Commodities", *Journal of International Money and Finance*, vol. 88, pp. 54-78.

# 02

## Crecimiento interno: situación actual y perspectivas de corto plazo

Durante el tercer trimestre la economía colombiana presentó un crecimiento similar al registrado en la primera mitad del año.

Lo anterior ocurrió en un contexto donde el desempeño de la demanda interna fue mejor que el previsto, principalmente por el crecimiento de la inversión en construcción.

La información disponible para el cuarto trimestre sugiere una expansión levemente por encima de la registrada en los tres trimestres anteriores. Los choques positivos sobre la demanda interna observados en trimestres anteriores se habrían disipado en la última parte de 2018.

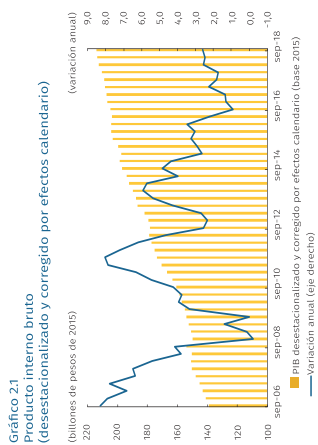
### 2.1 Comportamiento del PIB durante el tercer trimestre de 2018

Según los resultados publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el PIB del tercer trimestre del año registró una expansión de 2,7% anual en su serie original, y de 2,6% anual en la serie corregida por estacionalidad y efectos calendario (Gráfico 2.1). Esta última cifra, que refleja mejor la tendencia de crecimiento de la economía, coincidió con el punto central del rango de pronóstico presentado por el equipo técnico del Banco de la República en el anterior *Informe sobre Inflación* (entre 2,1% y 3,1%, con 2,6% como resultado más probable). Entre trimestres, el PIB se expandió 0,9%, lo que correspondió a un anualizado de 3,8%.

Si bien el pronóstico del Banco de la República fue acertado para el agregado, al observarlo por componentes el crecimiento económico fue algo diferente al

Crecimiento interno; situación actual y perspectivas de corto plazo

esperado. En particular, la demanda interna (medida como la suma del consumo total y la formación bruta de capital) se aceleró más de lo previsto, principalmente por un impulso no anticipado de la inversión mayor que el contemplado un trimestre atrás. El consumo total también aportó positivamente a la expansión del PIB en una magnitud por encima de la proyectada, tanto por su componente privado como por el público. En contraste, las exportaciones tendieron a frenarse, y registraron una dinámica menor que la implícita en los pronósticos. Así, la contribución de las exportaciones netas al crecimiento fue más negativa que la prevista, lo que a su vez compensó el mejor desempeño de la absorción (Cuadro 2.1).



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Cuadro 2.1 Crecimiento real anual del PIB por tipo de gasto (corregido por estacionalidad y efectos calendario, base 2015)

	2017			2017 Año completo	2018		
	I trim.	II trim.	III trim.		IV trim.	I trim.	II trim.
Gasto de consumo final	1,8	2,3	2,6	2,2	2,9	3,2	3,6
Gasto de consumo final de los hogares	1,7	1,6	2,1	1,6	1,9	2,9	3,3
Bienes no durables	0,4	1,3	3,3	2,9	4,2	4,5	3,7
Bienes semidurables	-1,3	-4,1	-3,2	-0,8	0,1	3,0	3,4
Bienes durables	0,0	1,4	4,6	-3,0	5,9	4,0	2,0
Servicios	3,1	2,6	1,9	1,6	1,8	2,4	2,4
Gasto de consumo final del Gobierno general	2,5	4,2	4,8	4,5	6,6	5,0	4,6
Formación bruta de capital	-2,5	-1,2	3,5	2,8	0,6	-3,0	4,5
Formación bruta de capital fijo	0,6	7,0	4,3	1,5	3,3	-2,0	4,0
Vivienda	9,3	6,5	-0,4	-9,5	1,2	-5,8	1,8
Otros edificios y estructuras	2,1	1,7	0,5	-3,1	0,3	-6,3	-4,4
Maquinaria y equipo	-5,6	-1,7	1,9	-2,2	-2,0	4,9	3,7
Recursos biológicos cultivados	7,9	-11,1	-5,0	7,1	-0,6	-4,7	1,2
Productos de propiedad intelectual	4,7	14,6	18,7	20,7	6,1	4,4	2,2
Demanda interna (consumo + inversión)	0,8	1,5	2,8	2,3	1,9	1,6	2,8
Exportaciones	-4,2	2,3	3,5	-4,1	-0,7	-0,3	1,6
Importaciones	0,2	4,2	0,1	-3,2	0,3	-1,5	4,8
PIB	1,3	2,2	1,8	1,7	1,8	2,5	2,6

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Dentro de la formación bruta de capital fijo (FBCF), durante el tercer trimestre del año se destacó un desempeño mejor que el previsto en el caso de la inversión en construcción. Para el segundo trimestre se identificó un choque positivo puntual para la construcción de vivienda, el cual se esperaba que se revirtiera plenamente en el tercer; sin embargo, esto ocurrió en una magnitud menor que la esperada. Adicionalmente, la construcción de otras edificaciones y de obras civiles reportó una expansión entre trimestres significativamente mayor que la proyectada. Esto último habría sido resultado, sobre todo, de un buen desempeño del renglón no residencial. La conjunción de estos factores, sumada a una dinámica satisfactoria de la inversión en bienes de capital y del resto de sus componentes, hicieron que la FBCF se expandiera a un ritmo superior que el contemplado por el equipo técnico del Banco de la República y que aportara al crecimiento del PIB de manera positiva.

Con respecto al consumo, el privado se aceleró en el tercer trimestre, con un resultado superior al implícito en las proyecciones del equipo técnico. Todos los componentes del consumo de los hogares registraron crecimientos importantes entre trimestres. No obstante, cabe señalar que en este período dicho rubro del PIB fue beneficiado por un incremento significativo de la discrepancia estadística, el cual dificulta el análisis de los totales a partir de sus componentes. Por su parte, el consumo público se desaceleró, aunque a un ritmo menor que el esperado, y continuó creciendo por encima de los principales componentes del gasto.

Las exportaciones en pesos constantes registraron un crecimiento bajo, menor que el esperado y que el observado en el segundo trimestre del año. Se esperaba que estas fueran impulsadas, sobre todo, por el desempeño de las ventas al exterior de bienes no tradicionales. No obstante, estimaciones del equipo técnico sugieren que en dicho período estas exportaciones no mostraron la recuperación esperada, lo que se sumó al mal momento de las ventas de café y de carbón. Por su parte, las importaciones reales registraron un buen crecimiento, similar al previsto en el informe anterior. La aceleración de las compras al resto del mundo fue resultado de un buen comportamiento de la demanda interna intensiva en bienes importados (inversión en maquinaria y equipo y consumo durable, principalmente).

Por el lado de la oferta, las ramas de actividad más dinámicas durante el tercer trimestre de 2018 fueron, en su orden, las de administración pública y defensa, educación, salud y servicios sociales; la construcción, y el sector de información y comunicaciones. Por su parte, el sector agropecuario y la minería mostraron escaso crecimiento. Ninguna rama presentó reducciones anuales durante este período (Cuadro 2.2).

El bajo crecimiento del sector agrícola durante el tercer trimestre se explica, principalmente, por el mal desempeño de la producción de café. De acuerdo con la Federación Nacional de Cafeteros, esta registró una caída de 13,8% en ese trimestre, resultado que el gremio atribuyó al desarrollo tardío de los frutos. En contraste, la actividad ganadera creció 3,6% duran-

**Durante el tercer trimestre la FBCF se expandió a un ritmo superior al previsto.**

**Todas las ramas de actividad presentaron crecimientos en el tercer trimestre.**

Cuadro 2.2. Crecimiento real anual del PIB por ramas de actividad económica (congruado por estacionalidad y efectos calendario, base 2015)

	2017				Año completo	2018		
	I trim.	II trim.	III trim.	IV trim.		I trim.	II trim.	III trim.
Agropecuaria, silvicultura, caza y pesca	8,2	7,4	5,6	1,6	5,6	3,5	4,3	0,4
Explotación de minas y canteras	-7,0	-2,5	-4,7	-2,8	-4,3	-3,8	-3,2	1,3
Industria manufacturera	-2,0	-2,5	-1,5	-1,9	-2,0	0,5	1,7	2,4
Electricidad, gas y agua	-0,9	1,0	1,6	1,7	0,8	1,2	2,4	2,9
Construcción	0,1	-2,2	-5,4	-0,4	-2,0	-5,6	-5,3	3,7
Edificaciones	-3,3	-3,9	-9,1	-4,9	-5,3	-3,1	-5,9	4,1
Obras civiles	6,3	5,2	7,2	11,2	7,5	-6,8	-4,6	-0,9
Actividades especializadas para la construcción	-3,6	-3,7	-6,3	-3,3	-4,2	-2,0	-6,4	1,3
Comercio, reparación, transporte y alojamiento	0,5	1,5	1,8	1,0	1,2	2,6	3,3	3,3
Información y comunicaciones	-0,6	0,7	-2,3	1,9	-0,1	1,7	2,5	3,7
Actividades financieras y de seguros	6,7	7,1	6,7	6,9	6,9	6,2	3,3	1,1
Actividades inmobiliarias	3,2	2,8	2,6	2,5	2,8	2,3	2,1	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	3,0	3,0	6,6	3,5	5,5	5,7	2,9
Administración pública y defensa, educación y salud	4,7	4,3	3,4	3,0	3,8	5,6	4,7	5,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	9,8	2,0	0,7	3,2	3,9	2,2	2,4	1,6
Subtotal valor agregado	1,3	1,8	1,5	1,6	1,5	2,7	2,7	2,1
Impuestos menos subsidios	1,2	4,7	6,0	5,5	4,3	5,7	3,2	2,7
PIB	1,3	2,2	1,8	1,7	1,8	2,6	2,5	2,6

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

te el mismo período, sustentada en los incrementos de la producción de ganado bovino (2,5%) y porcino (3,8%).

En el caso de la minería, al poco dinamismo contribuyó el modesto crecimiento de la producción de petróleo y gas (1,6%). Adicionalmente, la producción de carbón presentó un nuevo retroceso (-4,1%), aunque de menor magnitud que el observado para la primera mitad de 2018.

En contraste con lo anterior, la industria manufacturera continuó consolidando su recuperación durante el tercer trimestre de 2018, al crecer 2,4% anual. Cuando se excluye refinación de petróleo, el resto de la industria se expandió 1,9%. Dentro de este último grupo se destacan los desempeños positivos de productos metalúrgicos básicos (11,9%) y fabricación de productos textiles (4,0%). El ítem de refinación de petróleo creció 7,0% anual.

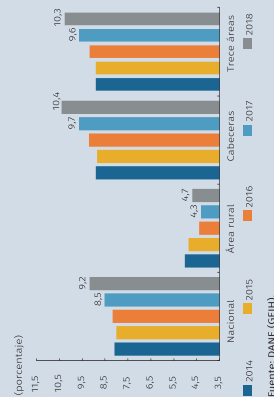
**El buen desempeño de la construcción se explicó principalmente por el crecimiento del renglón de edificaciones.**

Por otro lado, durante el tercer trimestre sorprendió el buen desempeño de la construcción, producto de un crecimiento importante en el renglón de edificaciones (4,1%) y un deterioro significativamente menor al de los trimestres anteriores en el de obras civiles (-0,9%). En el primer caso, de acuerdo con el DANE, el crecimiento se dio sobre todo en el renglón no residencial, en el cual la producción aumentó 7,2% (mientras que en el residencial el crecimiento fue de 2,0%). En lo que respecta a la construcción de obras civiles, continuaron contribuyendo a su mal desempeño los retrasos en la construcción de varias de las autopistas enmarcadas en las vías de cuarta generación (4G), generados por la demora en los cierres financieros que han afectado la inversión en estos proyectos. Como resultado, el subsector de actividades especializadas para la construcción creció moderadamente (1,3%).

Por último, algunos sectores relacionados con servicios aportaron de forma importante al crecimiento en el período julio-septiembre. En particular, la rama de administración pública y defensa, educación, salud y servicios sociales, cuya participación en el PIB es cercana al 15%, se expandió a una tasa significativa (5,1%). Al parecer, su dinamismo estuvo relacionado con la actividad generada por la consulta anticorrupción y por el censo de población, el cual concluyó en el tercer trimestre. Adicionalmente, el sector de información y comunicaciones aceleró su crecimiento en el tercer trimestre, al expandirse a una tasa de 3,7%. Sin embargo, la rama de actividades financieras y de seguros continuó moderando su crecimiento, al expandirse a una tasa anual de 1,1%.

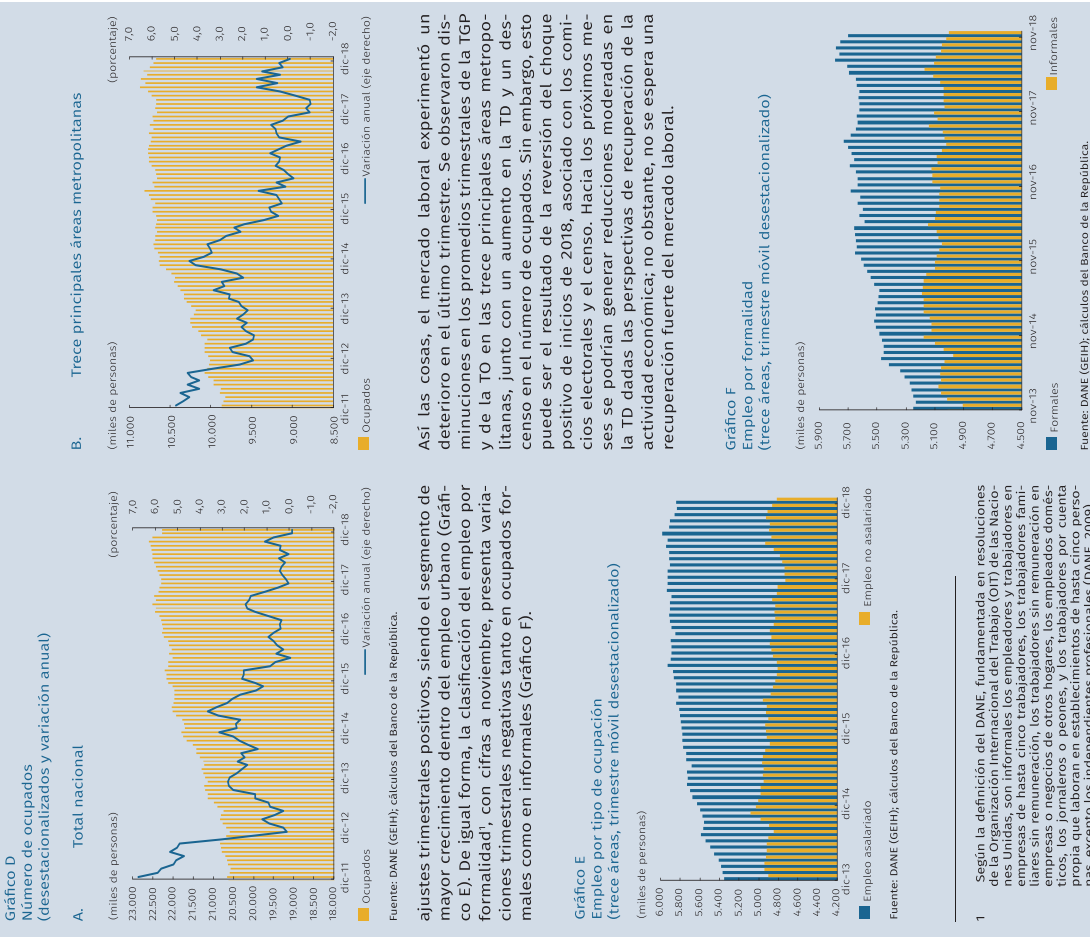
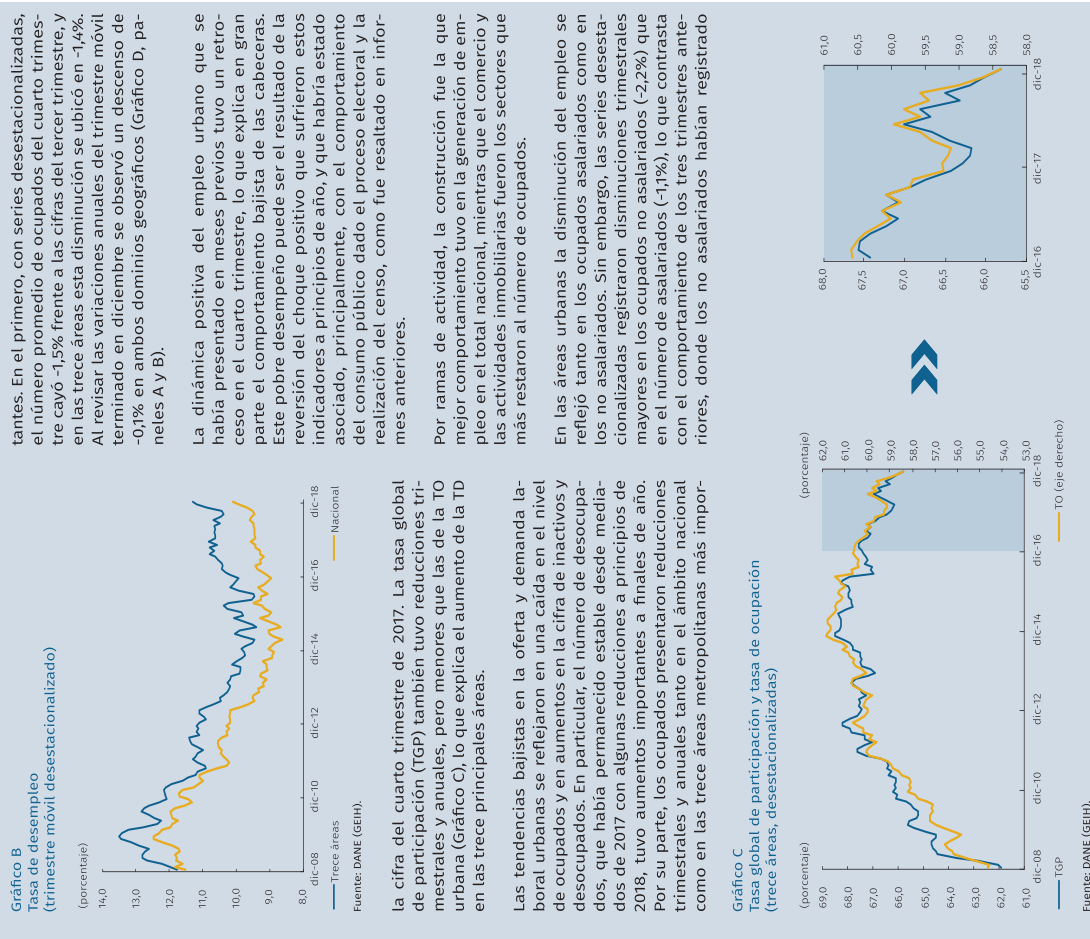
**Comportamiento del mercado laboral durante el cuarto trimestre de 2018**

Gráfico A. Tasa de desempleo (trimestre móvil octubre-noviembre-diciembre)



Durante el cuarto trimestre de 2018 la tasa de desempleo (TD) presentó aumentos en todos los dominios geográficos frente a lo observado en igual período de 2017 (Gráfico A). De forma similar, las series desestacionalizadas evidenciaron deterioros frente a lo observado en el tercer trimestre de 2018 para el total nacional y para las trece áreas metropolitanas más importantes: la TD nacional se ubicó en 10,1% y la de las trece áreas metropolitanas en 11,3%, registros superiores a las cifras del tercer trimestre del año para ambos dominios (9,5% para la TD nacional y 10,4% para la TD de trece áreas) (Gráfico B).

El aumento de la TD en las trece áreas estuvo acompañado por tendencias a la baja en la oferta y demanda laboral. La tasa de ocupación (TO) urbana presentó un nivel promedio inferior en comparación tanto al registro del tercer trimestre de 2018 como a





**2.2 El PIB del cuarto trimestre de 2018**

La información disponible para el cuarto trimestre de 2018 permite prever una expansión del PIB de dicho período (corregido por efectos estacionales y calendario) que se habría ubicado levemente por encima de los registros observados a lo largo del año. Cabe señalar que la cifra de crecimiento anual del cuarto trimestre estaría influenciada, en alguna medida, por una baja base de comparación en igual período de 2017. Entre trimestres también se habría registrado una expansión.

Este pronóstico contempla que los choques positivos a la demanda interna que se observaron a lo largo de los trimestres anteriores se habrían disipado parcialmente en la última parte del año. En este sentido, el consumo público retornaría a niveles consistentes con su tendencia mostrada desde inicios de 2016, teniendo en cuenta que los efectos del proceso electoral, de la consulta popular y del censo de población habrían pasado. Asimismo, la inversión en construcción no reportaría un desempeño satisfactorio en el margen, pues el pronóstico del equipo técnico supone que parte de la aceleración de la construcción de edificaciones observada en el pasado fue transitoria, dados los amplios niveles de inventarios que aún se observan en el mercado de finca raíz y el poco dinamismo que presentan los precios de estos activos.

Así las cosas, las proyecciones del equipo técnico para la demanda interna del cuarto trimestre contemplan un crecimiento anual similar o algo superior a lo observado en el tercer trimestre, y significativamente mayor que los del primer semestre. Por componentes de la absorción, el consumo total habría registrado una leve desaceleración en su tasa de expansión anual, debido a un menor ritmo de crecimiento previsto para el consumo público. En contraste, el gasto de los hogares en bienes y servicios se habría acelerado un poco en el margen, sobre todo por el desempeño esperado para el renglón de consumo de bienes durables.

La formación bruta de capital habría reportado un crecimiento importante, mayor que los observados a lo largo de los trimestres anteriores. Dentro de este rubro del PIB resaltaría el comportamiento de la inversión en maquinaria y equipo, el cual más que compensaría los bajos crecimientos contemplados para la inversión en construcción (tanto de vivienda como de otros edificios y estructuras).

Con respecto a las cuentas de comercio exterior, el pronóstico del equipo técnico para el cuarto trimestre implica mejores desempeños que los observados para el promedio del año. No obstante, estos serían mayores para el caso de las importaciones que para el de las exportaciones. Lo anterior supone una ampliación del déficit comercial en pesos constantes Y, en consecuencia, una contribución negativa de las exportaciones netas al crecimiento del PIB.

Los resultados de los indicadores coyunturales respaldan el escenario descrito. Por un lado, con cifras a noviembre, el comercio interno de

**Para el cuarto trimestre se prevé una expansión del PIB levemente mayor a la registrada en los tres trimestres anteriores.**

**La contribución de las exportaciones netas al crecimiento sería negativa en el cuarto trimestre.**

bienes muestra un comportamiento satisfactorio, debido, principalmente, a los buenos registros de ventas de vehículos. Según las cifras de la *Encuesta mensual de comercio al por menor* (EMCM) del DANE, las ventas minoristas sin combustibles crecieron 12,3% anual en noviembre (Gráfico 2.2). El agregado de este índice para el bimestre octubre-noviembre lo hizo un 9,7% frente al mismo período de 2017, mostrando así una aceleración frente al 5,6% del agregado del tercer trimestre. Al descontar las ventas de vehículos, el agregado restante reportó un incremento anual del 6,7% para noviembre (Gráfico 2.3) y de 6,1% para el bimestre (versus el 4,8% del segundo trimestre de 2018).

Las ventas minoristas de automóviles, según la misma encuesta, aumentaron en noviembre un 43,4% frente al mismo mes de 2017 (Gráfico 2.4). Este comportamiento se justificó por el XVI Salón del Automóvil en Bogotá, evento bienal que dinamiza las ventas de vehículos de uso personal y de trabajo. Para el agregado del bimestre la expansión fue del 29,4%, mayor que el registro del tercer trimestre (10,3%). La serie de registros de matrículas publicada por la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco) confirma el buen desempeño de las ventas de vehículos. Con cifras a noviembre, estas crecieron 24,4% anual, y se proyecta una expansión igualmente importante en diciembre, con lo que, sumado al registro de octubre (9,2%), todo el cuarto trimestre tendría un desempeño significativamente mejor que el del tercero (5,6%).

Las cifras de la serie desestacionalizada del balance de ventas de la *Encuesta mensual de expectativas económicas* (EMEE) del Banco de la República sugieren un comportamiento similar del consumo privado. A octubre este indicador permite inferir una leve aceleración del ritmo de crecimiento del gasto de los hogares hacia finales de 2018.

En contraste, entre octubre y diciembre de 2018 el índice de confianza del consumidor (ICC) publicado por Fedesarrollo se ubicó en niveles significativamente por debajo de los registros de los primeros nueve meses del año, y lejos de su promedio calculado desde 2001 (Gráfico 2.5). Cabe señalar que el fuerte retroceso del ICC ocurrió, principalmente, por un deterioro del componente de expectativas del índice, más que por el de condiciones económicas

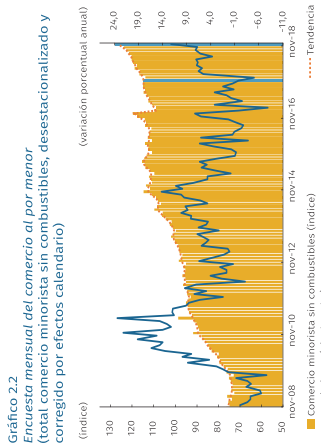


Gráfico 2.2. Encuesta mensual del comercio al por menor (total comercio minorista sin combustibles, desestacionalizado y corregido por efectos calendario) (índice) (variación porcentual anual). Fuente: DANE, cálculos del Banco de la República.

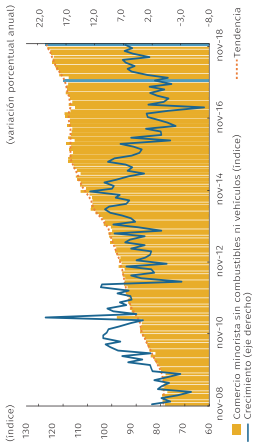


Gráfico 2.3. Encuesta mensual del comercio al por menor (total comercio minorista sin combustibles ni vehículos automotores, desestacionalizado y corregido por efectos calendario) (índice) (variación porcentual anual). Fuente: DANE, cálculos del Banco de la República.

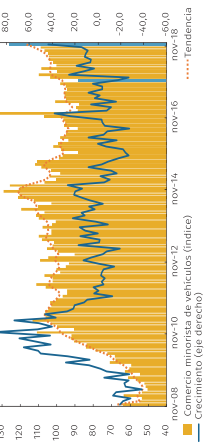


Gráfico 2.4. Encuesta mensual del comercio al por menor (comercio minorista de vehículos automotores, desestacionalizado) (índice) (variación porcentual anual). Fuente: DANE, cálculos del Banco de la República.

Gráfico 2.5 Índice de confianza del consumidor y promedio trimestral (balance)

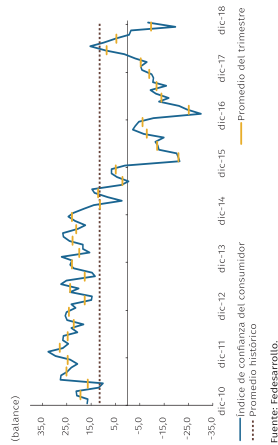
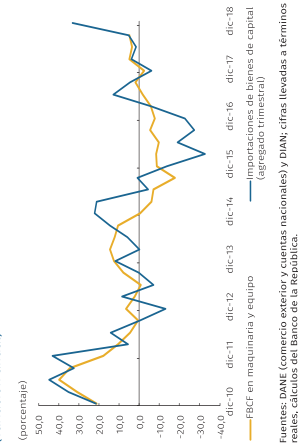


Gráfico 2.6 Importaciones de bienes de capital (reales) y FBCF sin construcción de maquinaria y equipo (variación anual) (porcentaje)



actuales de los hogares. Lo anterior permite pensar que los bajos niveles recientemente observados para el ICC podrían ser transitorios, y que responden a eventos coyunturales que no necesariamente afectan los patrones ni las decisiones de consumo de las familias colombianas.

Con respecto a las proyecciones de la FBCF, las series de importaciones de bienes de capital (llevarias a pesos constantes) sugieren una dinámica importante para la inversión en maquinaria y equipo en el cuarto trimestre, mayor que la de trimestres anteriores (Gráfico 2.6). A lo anterior se suma el aumento del registro de matrículas de vehículos de carga y de transporte de pasajeros, los cuales son considerados como inversión en equipo de transporte. Por su parte, el balance desestacionalizado de las expectativas de inversión de la EMEC de octubre muestra una pendiente positiva, lo que también permitiría prever un desempeño satisfactorio de este componente del PIB.

Como ya se mencionó, para la FBCF de construcción el equipo técnico del Banco de la República supone un desvanecimiento de los choques positivos que se observaron en el segundo y tercer trimestres para la inversión en vivienda y en otras edificaciones no residenciales, respectivamente.

En materia de comercio exterior se proyectan expansiones de las exportaciones e importaciones reales; no obstante, estas habrían sido de mayor magnitud para el caso de las compras de bienes y servicios al exterior, lo que implica una ampliación del déficit comercial (tanto en pesos constantes como en dólares) en el cuarto trimestre del año.

Según cifras publicadas por el DANE y por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el buen desempeño de las importaciones estaría siendo impulsado por las compras de bienes de consumo durable, de bienes intermedios y de equipo rodante de transporte, principalmente. Esto es el reflejo del comportamiento previsto para el cuarto trimestre de 2018 del consumo de bienes durable y de la inversión en bienes de capital.

Para el caso de las exportaciones, la información disponible muestra que, si bien las ventas de servicios contribuirán positivamente a la expansión del PIB, el crecimiento de las ventas de bienes no tradicionales y de los tradicionales habría sido poco dinámico hacia finales del año.

Por ramas de actividad, los indicadores disponibles también apuntan a una expansión del PIB similar o ligeramente superior a la registrada en

Gráfico 2.7 Producción de café (trimestral y crecimiento anual)

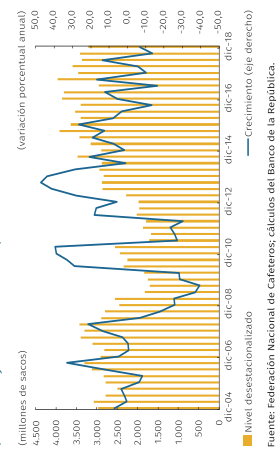
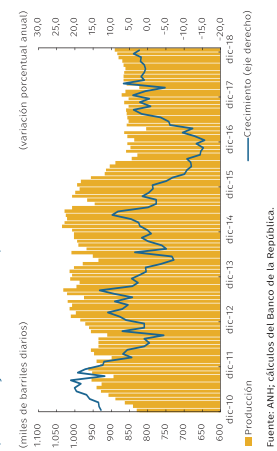


Gráfico 2.8 Producción de petróleo (mensual y crecimiento anual)



el tercer trimestre. Las cifras del sector agropecuario para el cuarto trimestre sugieren un crecimiento mayor que el de un trimestre atrás, sustentado, principalmente, en el desempeño del subsector de cultivos permanentes y transitorios. Aunque la Federación Nacional de Cafeteros reportó una caída en la producción del grano durante el cuarto trimestre (-6,6%), esta fue de menor magnitud que la registrada un trimestre atrás (-13,8%) (Gráfico 2.7). Por otro lado, se estima que, en términos generales, el desempeño de otros cultivos (como algunos cereales y legumbres) durante el trimestre contribuirá positivamente al crecimiento del renglón. En contraste, las cifras de sacrificio de ganado apuntan a un crecimiento algo menor de este subsector.

Con respecto a la minería, se espera una desaceleración del sector, explicada principalmente por la producción de carbón, para la cual no se prevé una recuperación en el cuarto trimestre y cuya base de comparación es alta. Contrarrestando parcialmente este efecto, la producción de petróleo aceleró su crecimiento y se expandió 2,6% durante el cuarto trimestre (Gráfico 2.8).

Para el sector manufacturero, los modelos de pronóstico del equipo técnico sugieren un crecimiento mayor durante el cuarto trimestre frente a los registros de periodos anteriores, consistente con la buena dinámica de las importaciones de materias primas. Adicionalmente, según la Encuesta mensual manufacturera del DANE, con cifras desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario, el total del sector creció 4,5% anual en el bimestre octubre-noviembre, y el componente tendencial de esta serie también sugiere una recuperación (Gráfico 2.9). De forma similar, se espera que el sector de comercio, transporte y alojamiento reporte una aceleración significativa durante el cuarto trimestre, en especial de la mano del buen desempeño del comercio de vehículos, como se mencionó líneas atrás.

En lo referente a la construcción, para el cuarto trimestre se espera una reversión del significativo crecimiento que tuvo el sector durante el tercer trimestre. Ello, en razón a que se desvanecería el choque positivo sobre la construcción de edificaciones, puesto que, según lo sugieren las licencias de construcción y los precios de la vivienda, este renglón continuaría atravesando un mal momento. Por otra parte, las obras civiles habrían continuado su recuperación gradual, aunque a tasas muy modestas, de la mano de las ejecuciones presupuestales de las administraciones locales y, en menor medida, de algunos de los proyectos de 4G;

sin embargo, hay que aclarar que se espera que el grueso de la producción de este renglón se aplase para 2019.

Finalmente, se estima que para el cuarto trimestre algunos sectores relacionados con servicios habrían registrado crecimientos menores que los observados un trimestre atrás. Es el caso del sector de actividades financieras y de seguros, que reportó desaceleraciones en los tres primeros trimestres del año. Del mismo modo, el sector de administración pública y defensa habría crecido menos, un desempeño consistente con la dinámica esperada para el consumo público ya descrita.

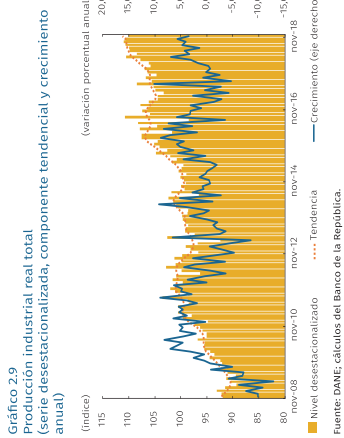
Con base en los resultados de los modelos de pronóstico, y teniendo en cuenta todo lo anterior, el equipo técnico estima que el crecimiento del PIB corregido por estacionalidad y por efectos calendario para el cuarto trimestre de 2018 sería de 2,7% como cifra más probable, contenido en un rango de escenarios de bajo y alto crecimiento de 2,2% y 3,2%, respectivamente. Como es usual, la amplitud del rango de pronóstico es consistente con la incertidumbre relacionada con el desempeño de la inversión en obras civiles y del consumo público.

**2.3 EL PIB de todo 2018**

Las cifras anteriores implican una proyección de crecimiento del PIB de 2,6% para todo 2018, contenida en un rango de entre 2,5% y 2,7% (frente al rango de entre 2,3% y 2,8% del Informe sobre Inflación anterior). El punto central, el piso y el techo del rango de pronóstico son consistentes con los escenarios de la balanza de pagos para todo 2018 presentados en el capítulo 1 de este Informe.

En general, en 2018 el crecimiento de la demanda interna se habría acelerado con respecto a 2017, con contribuciones positivas tanto del consumo total como de la inversión. En el primer caso, resaltó la dinámica del consumo público, rubro que se vio beneficiado por diferentes choques positivos entre el primer y tercer trimestres relacionados con un mayor gasto debido a la celebración de diferentes comicios electorales, la contratación de personal por cuenta del censo de población, y una mayor ejecución de recursos por parte de los gobiernos regionales y locales, principalmente. El consumo privado también se aceleró en 2018, con mejores dinámicas del consumo de bienes durables, semidurables y no durables.

La formación bruta de capital, por su parte, registró comportamientos mixtos. Por un lado, la inversión en bienes de capital se incrementó a un ritmo superior al del resto de rubros que componen el PIB, luego de



haber registrado caídas en 2017. En contraste, la inversión en construcción, tanto de vivienda como de edificaciones no residenciales y de obras civiles, mostró un comportamiento mediocre para el agregado de 2018. Si bien se registraron choques positivos en algunos trimestres, estos habrían sido de carácter transitorio y no habrían sido suficientes para compensar las limitaciones estructurales del sector, relacionadas, sobre todo, con excesos de inventarios para el caso de edificaciones residenciales y no residenciales, y con la falta de ejecución en los diferentes proyectos de vías en el marco de cuarta generación (4G) para el caso de las obras civiles.

Las cuentas de comercio exterior (en términos reales) registraron tasas de crecimiento positivas para el agregado de 2018, a diferencia de lo observado en 2017. Si bien las exportaciones reales presentaron alguna recuperación, diferentes choques de oferta limitaron la expansión de las ventas al exterior de bienes tradicionales, al tiempo que las de no tradicionales se vieron afectadas por el dinamismo mediocre de la demanda externa observado a lo largo del año. Las importaciones, por su parte, aumentaron de la mano del comportamiento de la demanda interna intensiva en bienes y servicios provenientes del exterior. Con ello, el déficit comercial en pesos constantes de 2018 se amplió frente a los registros de 2017.

**En 2018 la demanda interna habría presentado un crecimiento mayor que el de 2017.**

# 03

## Desarrollos recientes de la inflación

En 2018 la inflación anual al consumidor cerró cerca de la meta, y por debajo de lo previsto y del registro de finales del año anterior.

De igual manera, los indicadores de inflación básica descendieron en el año, incluido el cuarto trimestre, y terminaron alrededor de la meta de inflación.

Una demanda aún débil, una baja transmisión de los movimientos del tipo de cambio, y el desvanecimiento de choques de oferta, explican el comportamiento de la inflación en 2018.

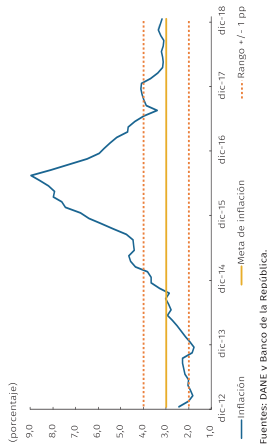
### 3.1 Comportamiento general

La inflación anual al consumidor terminó 2018 en 3,18%, levemente por encima de la inflación objetivo (3,0%) (Gráfico 3.1 y Cuadro 3.1). Este resultado es inferior a lo esperado en anteriores informes y al de la mayoría de analistas del mercado.

Luego de presentar un descenso importante a comienzos de 2018, la inflación anual mostró una gran estabilidad en torno al 3,2% hasta finales del mismo año. Como se explicó en su momento, la caída del primer trimestre fue en buena parte el resultado de la desaparición de choques alcistas ocasionados por el aumento de los impuestos indirectos a comienzos de 2017.

Una dinámica similar se observó con el promedio de las medidas de inflación básica, aunque dicho indicador presentó una caída adicional en los dos últimos meses de 2018 (de 3,32% en octubre a 3,03% en diciembre), la cual no había sido plenamente anticipada. Por indicadores, a diciembre, la mayor tasa de aumento la registró el índice de precios al consumidor (IPC) sin alimentos (3,48%), y la de menor, el IPC sin alimentos ni regulados (2,64%) (Gráfico 3.2).

Gráfico 3.1 Índice de precios al consumidor (IPC) (variación anual) (porcentaje)



Además del desvanecimiento del choque transitorio asociado con los mayores impuestos, los buenos resultados inflacionarios durante el año pasado también contaron con la presencia de excesos de capacidad productiva en la economía, debido a una demanda que, aunque en recuperación, siguió siendo relativamente débil a lo largo del año. Estas circunstancias contribuyeron a limitar las alzas de los precios al consumidor, especialmente en el segmento no transable de la canasta familiar, pero también en el caso de transables.

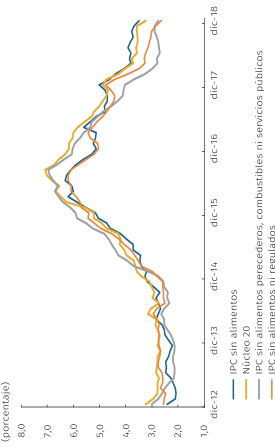
Adicionalmente, en 2018 se hizo evidente una baja transmisión de los movimientos del tipo de cambio a los precios al consumidor. En particular, durante buena parte del año la depreciación del peso no afectó los ajustes de los precios de los bienes y servicios transables del IPC, por lo común los más sensibles a los movimientos del tipo de cambio. Es posible que dicha transmisión haya sido contenida por la debilidad relativa de la demanda y por el descenso en los precios internacionales de los combustibles y otras materias primas, contribuyendo esto último a reducir costos de producción y de transporte.

Cuadro 3.1 Indicadores de inflación al consumidor (a diciembre de 2018)

Descripción	Ponderación	Jun-17	Sep-17	Dic-17	Sep-18	Oct-18	Nov-18	Dic-18
<b>Total</b>	100,00	3,99	3,97	4,09	3,23	3,33	3,27	3,18
Sin alimentos	71,79	5,12	4,71	5,01	3,71	3,78	3,70	3,48
Transables	26,00	4,41	3,41	3,79	1,57	1,52	1,29	1,09
No transables	30,52	5,21	5,21	5,49	4,13	4,13	4,05	3,79
Regulados	15,26	6,01	5,68	5,86	6,03	6,41	6,53	6,37
Alimentos	28,21	1,37	2,22	1,92	2,05	2,25	2,22	2,43
Percederos	3,88	-14,72	-0,32	5,84	9,51	9,66	7,96	8,88
Procesados	16,26	3,29	0,84	-0,91	-0,72	-0,54	-0,15	-0,08
Comidas fuera del hogar	8,07	7,62	6,01	5,21	3,32	3,52	3,55	3,68
<b>Indicadores de inflación básica</b>								
Sin alimentos		5,12	4,71	5,01	3,71	3,78	3,70	3,48
Núcleo 20		5,31	4,87	4,87	3,56	3,58	3,57	3,23
IPC sin alimentos percederos, combustibles ni servicios públicos		5,07	4,31	4,02	2,81	2,89	2,90	2,76
Inflación sin alimentos ni regulados		4,87	4,44	4,76	3,04	3,02	2,88	2,64
Promedio de todos los indicadores		5,09	4,58	4,66	3,28	3,32	3,26	3,03

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Gráfico 3.2  
Indicadores de inflación básica



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

El año pasado las presiones alcistas se concentraron en el componente regulado del IPC, específicamente en los servicios públicos. Aumentos en las inversiones para mejorar la distribución y más recientemente incrementos en los precios tranzados en bolsa explican estas alzas.

Algunas presiones inflacionarias también se originaron en los alimentos sin comidas fuera del hogar, sobre todo en la segunda mitad del año. Sin embargo, el ritmo de ajuste de estos precios aún sigue por debajo de la meta de inflación, sin que se perciba una reducción en el abastecimiento de alimentos.

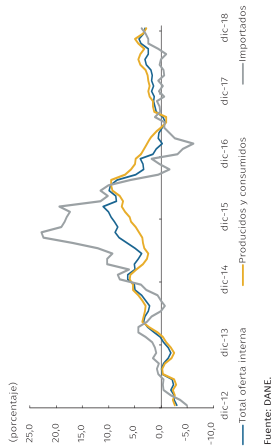
A juzgar por el comportamiento del índice de precios del productor (IPP), en 2018 los costos no laborales tendieron a ajustarse a un ritmo creciente, aunque sin exceder la meta del 3,0% ni dificultar su cumplimiento. Así, la inflación anual del IPP total de oferta interna terminó el año en 3,09%, nivel que resultó superior al observado doce meses atrás (1,85%), pero inferior al de septiembre pasado (3,77%) (Gráfico 3.3).

En contraste con lo que se observa en el segmento transable de los precios al consumidor, en el IPP importado sí se hizo evidente la transmisión de la depreciación del tipo de cambio en 2018: la variación anual de este componente pasó de 0,37% en diciembre de 2017 a 2,47% en septiembre y a 3,67% a finales de 2018. Cabe señalar que en el caso del IPP, una parte importante de los precios se fija directamente en dólares, por lo que la transmisión usualmente es contemporánea. En el caso del IPC, el traspaso de los movimientos del tipo de cambio a los precios suele demorarse algunos trimestres, y de esta manera resulta más fácilmente atenuado por el comportamiento de la demanda.

Por su parte, el componente local del IPP (2,85%) terminó por debajo de la meta de inflación, pero también repuntó con respecto a diciembre de 2017 (2,50%), aunque cayó al compararse con septiembre de 2018 (4,34%).

En cuanto a los costos laborales, con datos a noviembre y diciembre de 2018 el comportamiento fue dispar. Con cifras a noviembre, mientras que los aumentos de los salarios en la construcción de vivienda (3,6%) y pesada (3,7%) cayeron a lo largo de 2018, los del comercio (6,3%) aumentaron y los de la industria (5,2%) retrocedieron. En todos los casos, los ajustes estuvieron por encima de la inflación objetivo, aunque no necesariamente fueron incompatibles con esta, si se tienen en cuenta las ganancias usuales en productividad (Gráfico 3.4).

Gráfico 3.3  
IPP por procedencia



Fuente: DANE.

El aumento del salario mínimo para 2018 del 6,0% tampoco impidió la reducción de la inflación, aun que sí pudo haber contribuido a ajustes de precios superiores al 5,4% en varios servicios, los cuales usualmente presentan un alto nivel de indexación.

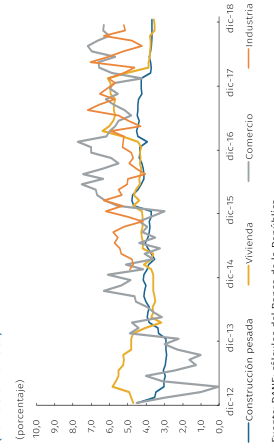
**3.2 Comportamiento por componentes**

Del análisis de los principales componentes del IPC (transables, no transables, regulados y alimentos) se desprenden dos comportamientos contrarios que determinaron el desempeño de los precios al consumidor durante 2018. El primero de ellos es el que explica la caída de la inflación anual en 2018, la cual se concentró en el segmento transable y no transable de la canasta del IPC. El segundo comportamiento, el cual ejerció presiones al alza, estuvo liderado por el grupo regulado del IPC (en especial por los servicios públicos) y por los alimentos sin comidas fuera del hogar.

Las presiones bajistas del ajuste anual en el IPC de transables a lo largo de 2018, se presentaron al pasar de 3,79% en diciembre de 2017 a 1,57% en septiembre y a 1,09% en diciembre (Cuadro 3.1 y Gráfico 3.5). La variación anual de transables fue relativamente estable a partir de abril pasado, pero retomó una tendencia decreciente en los dos últimos meses del año, pese a la depreciación del peso. El descenso en el ritmo de ajustes de transables a lo largo del año fue generalizado, aunque sobresalen los segmentos de comunicaciones, vestuario, medicinas y algunos rubros de transporte, como los pasajes aéreos. La debilidad de la demanda local y una leve tendencia a la baja de los precios internacionales de materias primas durante el año pasado explicarían este comportamiento, aunque a él también contribuyeron la desaparición del choque de aumento de impuestos indirectos, sobre todo a comienzos del año, y otros fenómenos puntuales.

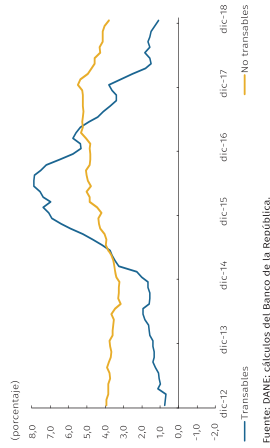
Durante 2018 el comportamiento del componente no transable del IPC también explica la caída de la inflación anual. Su variación anual fue descendiendo gradualmente de 5,49% en diciembre de 2017 a 4,13% en septiembre y a 3,79% en diciembre (Cuadro 3.1, Gráfico 3.5). Al igual que en el caso de transables, este desempeño bajista está asociado con una demanda débil, pero de manera también importante a un menor nivel de indexación frente a 2017, dado que la inflación de ese año terminó en un nivel significativamente menor (4,09%) que en el año precedente (5,75%). Aunque la desaparición del choque de impuestos indirectos también

Gráfico 3.4  
Salarios nominales



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Gráfico 3.5  
IPC de transables y no transables, sin alimentos ni regulados



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

desempeñó un papel, en la actualidad este fue menor que en los transables.

Al analizar el comportamiento de los diferentes subgrupos que componen los no transables, la caída en la variación anual fue generalizada, destacándose más (por su peso en la canasta, de 18,6%), la de arriendos, cuyo cambio anual retrocedió de 4,28% en diciembre de 2017 a 3,45% en septiembre y a 3,42% en diciembre. Igual sucedió con el subgrupo de indexados (compuesto en especial por servicios de educación y salud), de 6,96% en diciembre de 2017 a 5,54% en septiembre y a 5,43% a finales de 2018. El ritmo de ajuste de esta subcanasta sigue siendo alto, demostrando su alta inercia inflacionaria (Gráfico 3.6).

Para los rubros de no transables más afectados por el tipo de cambio vía costos, la variación anual fue descendente durante los tres primeros trimestres de 2018 (de 5,72% en diciembre de 2017 a 3,27% en septiembre de 2018), y luego se estabilizó y terminó el año en 3,29%. Esta dinámica sugiere una baja transmisión de los movimientos del tipo de cambio a los precios al consumidor, en especial durante el episodio de depreciación de finales de año.

El subgrupo de no transables que más descensos presentó en su variación anual fue el denominado "resto" (el cual incluye boletas de fútbol), al pasar de 10,88% en diciembre de 2017 a 4,97% en septiembre y a -0,42% en diciembre de 2018. Un factor decisivo en este caso fue una muy alta base de comparación a finales de 2017, sobre todo por el comportamiento del renglón boletas de fútbol, situación que no se repitió este año. Es importante anotar que este ítem no hará parte de la canasta que rige a partir de la implementación del nuevo cálculo del IPC en 2019, por lo que esta fuente de volatilidad desaparecería.

A diferencia de los transables y no transables, el grupo de regulados presionó al alza la inflación al consumidor durante 2018, manteniendo un ritmo de ajustes muy por encima de la meta del 3,0%. En este caso la variación anual pasó de 5,86% en diciembre de 2017 a 6,03% en septiembre y a 6,37% en diciembre (Cuadro 3.1 y Gráfico 3.7). Este desempeño alcista de los regulados lo explican únicamente los servicios públicos, cuya variación anual aumentó de 5,39% en diciembre de 2017 a 6,57% en septiembre y a 7,47% a finales de 2018. En contraste, los subgrupos transporte (4,76%) y combustibles (7,28%), en el grupo no transable del IPC, presionaron la inflación a la baja.

Gráfico 3.6  
IPC de no transables, sin alimentos ni regulados  
(variación anual)

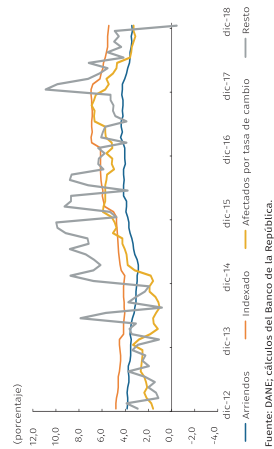


Gráfico 3.8  
IPC de alimentos  
(variación anual)

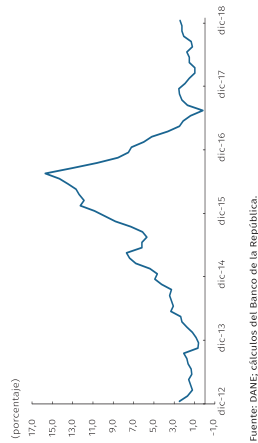
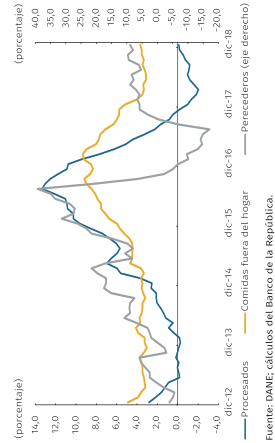


Gráfico 3.9  
IPC de alimentos por grupos  
(variación anual)



El impulso inflacionario de los servicios públicos se concentró especialmente en la energía, cuyas tarifas vienen incorporando aumentos por cuenta de la ampliación de la infraestructura de distribución. También, es posible que el retraso en la entrada en operación de Hidroituango haya comenzado a incidir en las tarifas, al limitar el crecimiento de la oferta eléctrica en momentos en que la demanda se expande a buen ritmo, junto con los problemas financieros que han enfrentado algunas empresas del sector.

Además del componente regulado del IPC, alimentos fue la otra subcanasta que ejerció presiones alcistas sobre la inflación. Es importante señalar, sin embargo, que esta tendencia no obedece a problemas serios de oferta agropecuaria y probablemente está más relacionada con el ciclo usual de la producción, en respuesta a los muy bajos precios relativos del año anterior.

Así, la variación anual del IPC del grupo de alimentos mostró una tendencia ascendente: de 1,92% en diciembre de 2017 pasó a 2,05% en septiembre y a 2,43% en diciembre (Cuadro 3.1 y Gráfico 3.8). Sin embargo, y por segundo año consecutivo, estos ajustes han seguido siendo relativamente bajos y menores que la meta de inflación. El indicador de abastecimiento de alimentos en las centrales de abasto del país se ha mantenido alto en los últimos semestres, lo cual sugiere que la oferta agropecuaria ha seguido expandiéndose a buen ritmo.

Dentro de alimentos, los precios que más aumentaron en 2018 fueron los del segmento perecedero, cuyo ajuste anual creció al 5,84% en diciembre de 2017 y terminó en 8,88% un año después (Gráfico 3.9). Además del ciclo agropecuario, otro factor que no se puede descartar como causa de estos aumentos son los anuncios, desde hace varios meses, de una posible presencia del fenómeno climático de El Niño. Esto puede afectar las decisiones de inversión y siembras, incluso sin que se haya registrado un cambio significativo del clima. No obstante, como se menciona en el capítulo siguiente, debe tenerse en cuenta que en el caso de un Niño débil, como el que se pronostica, estos efectos terminarían siendo escasos y de muy corta duración.

El registro de la variación anual de alimentos por debajo del objetivo inflacionario desde abril de 2017 (2,49%) se explica, especialmente, por el comportamiento de los alimentos procesados. Durante el último año este subgrupo de alimentos se ha mantenido en terreno negativo: pasó de -0,91% en diciembre de 2017 a -0,08% un año después. A pesar de la

**Recuadro 2**  
**La nueva canasta familiar y sus implicaciones**  
 Edgar Caicedo G.  
 Edward G. Gómez  
 Ramón Hernández\*

A partir de enero de 2019 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) adoptó una nueva metodología para calcular el índice de precios al consumidor (IPC), el cual reemplazará al IPC base diciembre 2008 = 100, cesta que estuvo vigente desde enero de 2009. El objetivo de este recuadro es describir los principales cambios introducidos en la nueva canasta familiar (IPC base diciembre 2018 = 100) y hacer algunas anotaciones sobre las implicaciones del nuevo IPC que debería contemplar la autoridad monetaria.

**1.1 La importancia del IPC**

El IPC es una investigación estadística de carácter periódico, cuyo contenido permite calcular las variaciones en los precios que sufre un conjunto representativo de bienes y servicios finales consumidos por los hogares en una zona geográfica específica. Por su importancia, es considerado como uno de los indicadores macroeconómicos más relevantes y más analizados a nivel mundial. El espectro de uso del IPC es amplio; por ejemplo, la autoridad monetaria sigue y estudia el IPC con el fin de implementar políticas para controlar la inflación al consumidor<sup>1</sup>. El IPC, además, es un insumo para fijar tarifas de varios servicios y para determinar el ajuste de salarios y de tasas impositivas en la economía. En Colombia se utiliza para fijar la unidad de valor real (UVR) y para ajustar por inflación los estados financieros de las empresas, entre muchos otros usos. Por su trascendencia estadística e importancia económica y financiera, las diversas agencias encar-

\* Los autores son, en su orden, profesional líder y estudiante en práctica del Departamento de Programación e Inflatión, y profesional de los estudios de maestría en Economía del Banco de la República ni a su Junta Directiva.

1 Cuando la autoridad monetaria estima que la inflación se está desviando de su meta, puede intervenir en el mercado monetario, decide cambiar su postura monetaria, ajustando su principal instrumento, que es la tasa de interés de intervención en el mercado monetario. Con ello, asegura la estabilidad de precios y contribuye a mantener el nivel de actividad deseado, permitiendo que genere empleo y mejore la calidad de vida de la población.

gadas de su producción y divulgación en el mundo realizan revisiones periódicas de su metodología.

**1.2 Historia breve de los cambios en el IPC en Colombia**

Los primeros avances para medir la evolución de los precios al consumidor comenzaron en 1923 con la creación del Banco de la República y de la Contraloría General de la República. Con la creación del Emisor se hizo evidente la importancia de elaborar un IPC como herramienta para hacer seguimiento y así ejercer el control de precios. De esta manera, se le asignó a la Contraloría General la tarea de estructurar varias investigaciones estadísticas, de las cuales una de ellas fue la construcción de un IPC. En 1937 se realizaron los primeros avances para definir una canasta familiar de la clase obrera en Bogotá, iniciativa que se extendió para otras ciudades individualmente, por lo que no se contaba con un consolidado nacional.

Solo a partir de 1954 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) construyó el primer IPC a nivel nacional (incluyó siete ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Pasto), definiendo su base de cálculo como el promedio de julio de 1954 a junio de 1955 = 100. Esta primera canasta, denominada IPC20, estuvo vigente desde julio de 1954 hasta diciembre de 1978. Desde entonces, el DANE ha venido actualizando la metodología del IPC cada diez años. Para la metodología con base diciembre de 1978 = 100 el DANE mantuvo las mismas siete ciudades. Un decenio después, con la nueva actualización (IPC diciembre de 1988 = 100) se amplió la cobertura geográfica a trece ciudades, al incluir a Pereira, Cartagena, Montería, Villavicencio, Cúcuta y Neiva. Posteriormente, el IPC base diciembre de 1998 = 100 mantuvo la misma cobertura geográfica. La penúltima canasta (IPC base diciembre de 2008 = 100) amplió el número de ciudades a veinticuatro, al incluir a Riohacha, San Andrés, Valledupar, Santa Marta, Quibdó, Popayán, Armenia, Tunja, Ibagué, Sincelejo y Florencia<sup>2</sup>.

**1.3 La nueva canasta**

Para el cálculo del IPC base diciembre 2018 = 100 el DANE definió una nueva cesta a partir de la más reciente *Encuesta nacional de presupuesto de hogares, 2016-2017* (ENPH). La nueva canasta excluyó 71 artículos, sin que actualmente sean representativos de los hábitos de consumo de los colombianos. A la par, incluyó 84 nuevos ítems que hoy son parte de los patrones de consumo de los hogares. A partir de la ENPH se definieron las ponderaciones de los bienes y servicios seleccionados. Dicha encuesta, además, permitió incluir los principales cambios demográficos observados en

2 Al respecto, véase: DANE (2009). *Metodología índice de precios al consumidor, actualización 2009*, colección Documentos, núm. 62, Bogotá, Colombia.

depreciación del peso con respecto al dólar observada en 2018, la tendencia bajista del conjunto de precios internacionales de los alimentos le permitió a los procesados cerrar 2018 aún en terreno negativo.

Finalmente, las comidas fuera del hogar ejercieron una presión bajista sobre la inflación durante 2018, al caer de 5,21% en diciembre de 2017 a 3,68% en diciembre de 2018. La debilidad de la demanda y la menor inercia inflacionaria contuvieron, en parte, las presiones alcistas a este componente de los alimentos. La tendencia descendente se quebró en el cuarto trimestre del año, quizá por aumentos puntuales en algunos costos.

Por último, es importante destacar que las actualizaciones periódicas del IPC reducen los diferentes sesgos en la medición de inflación que se van acumulando a lo largo de los años (nuevos bienes, nuevos expendios, de calidad y de sustitución en el consumo). Por ejemplo, cada vez que se actualiza la canasta familiar el sesgo de sustitución disminuye, lo cual limita el aumento de precios al consumidor<sup>6</sup>. En este sentido, y sin pretender calcular el verdadero costo de vida (por ejemplo, mediante un índice superlativo), se puede aproximar el cálculo de la inflación anual con la vieja

Cuadro R2.2  
Comparación entre ponderaciones del IPC de 2008 con el IPC de 2018

Divisiones de Gasto	Ponderaciones IPC 2018	Grupos de gasto	Ponderaciones IPC 2008
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	Alimentos	28,21
Restaurantes y hoteles	9,43		
Prendas de vestir y calzado	3,98	Vestuario	5,16
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	Vivienda	30,1
Muebles y artículos para el hogar	4,19		
Salud	1,71	Salud	2,43
Transporte	12,93	Transporte	15,19
Información y comunicación	4,33	Comunicaciones	3,72
Recreación y cultura	3,79	Cultura y diversión	3,1
Educación	4,41	Educación	5,73
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	1,7	Otros gastos	6,35
Bienes y servicios diversos	5,36		
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>Total</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DANE.

La nomenclatura Coicop permite estructurar canastas del IPC a partir de la clasificación de las clases de gasto en servicios, los cuales pesan el 57,46%, y en bienes, que pesan el restante 42,54%. A estos últimos, la nomenclatura Coicop los subdivide en bienes durables (con una ponderación de 4,92%), semidurables (5,19%) y no durables (32,44%). En comparación con el anterior IPC, los servicios ganan participación (de 51,25% a 57,46%) en la nueva cesta, mientras que los bienes pierden importancia (de 48,75% a 42,54%).

Al comparar las grandes divisiones de la canasta nueva con los grupos de gasto de la anterior cesta, se pueden identificar otros cambios de gran importancia (Cuadro R2.2). En primer lugar, en la nueva metodología se excluye a las comidas fuera del hogar del grupo *alimentos*. Estas últimas se incorporan al grupo *restaurantes y hoteles*. En consecuencia, el peso de los alimentos en el IPC se reduce de 28,21% a 15,05%. El segundo cambio notorio es el de vivienda, que ahora se fracciona en dos divisiones: una denominada *alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles* (con una ponderación de 33,12%), y la otra descrita como *muebles y artículos para el hogar* (con un peso de 4,19%). Con ello se tiene que en la nueva canasta del IPC los rubros que antes se agrupaban en *vivienda* ganaron participación, al pasar de 30,1% a 37,31%. También, es importante anotar que los arrendamientos ganaron participación en la nueva canasta familiar. Ahora el arrendamiento efectivo más el imputado son el 25,16% del IPC total, frente al 18,58% que antes representaban.

1.4 Implicaciones del nuevo IPC

Al analizar los cambios en la estructura de ponderaciones entre la canasta familiar vieja y la nueva, se encuentran que el cálculo del IPC será más sensible a los movimientos de precios en los servicios. La vivienda, los restaurantes y las tecnologías de la información le aportaron una mayor importancia relativa a los servicios en el nuevo IPC. Estos rubros tienden a incorporar con mayor fuerza la inercia inflacionaria del pasado en sus precios, lo cual puede repercutir en la formulación de la postura de la política monetaria. También, la volatilidad que usualmente le aporta los precios de los alimentos a la inflación total tenderá a reducirse, por cuenta de la menor ponderación de esta subcanasta en la nueva cesta de consumo. Asimismo, las boletas de fútbol se excluirán en la nueva canasta, con lo cual se reducirá el impacto inflacionario que este rubro le imprimía al IPC cada semestre con las finales del rentado nacional. Por ejemplo, debido a esta sobrevaloración, para el torneo finalización de 2017, se estimó que este choque inflacionario fue cercano a los 13 puntos base (pb)<sup>7</sup>.

5 Véase al respecto a Calcedo, Edgar y Salazar, Andrea (2018), "El fútbol en la inflación", en *Informe sobre inflación*, junio de 2018, Banco de la República, Bogotá, Colombia.

el país en los últimos años. Como novedad se comenzarán a incluir los hogares impersonales en la medición, cuando antes de la metodología actual solo se tenían en cuenta los hogares con más de una persona (denominados *tradicionales*).

La nueva metodología ampliará la cobertura geográfica de 24 ciudades a 32 capitales de departamento, al ingresar Leticia, Arica, Yopai, Puerto Inirida, San José del Guaviare, Mocoa, Mitú y Puerto Carreño, además de seis municipios priorizados: Barrancabermeja, Buenaventura, Rionegro, Soledad, Tumaco y Yumbo. Es importante anotar que el DANE solamente divulgará el IPC para veintitrés áreas geográficas, a saber: veintidós capitales y otras áreas urbanas (la cual incluirá a los seis municipios priorizados, junto con San Andrés y Quibdó). Adicionalmente, el DANE actualizó los criterios de conformación de los grupos poblacionales, siguiendo lineamientos internacionales, con lo cual se pasó de tres grupos (ingreso bajo, medio y alto) a cuatro (pobres, vulnerables, clase media y clase alta)<sup>8</sup>. Con estos cambios, el ingreso bajo, si asumimos como tal los pobres y vulnerables de la nueva canasta, ahora representa el 17,42% (antes el 31,6%), el ingreso medio 57,50% (antes 54,0%), y el alto 25,08% (previamente el 14,4%).

Pese a la importancia de estos cambios en el nuevo IPC, la principal innovación fue en materia de nomenclaturas. La nueva canasta familiar abandonó la clasificación tradicional de nueve grupos de gasto (alimentos, vivienda, vestuario, educación, etc.) y adaptó la nomenclatura de la clasificación de consumo individual por finalidad, del año 1998 (Coicop-1998, por su sigla en inglés)<sup>9</sup>. Esta clasificación, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), permitirá la comparación internacional de nuestro IPC, que ahora se conforma de 12 divisiones de gasto, 42 grupos, 84 clases y 188 subclases (Cuadro R2.1).

Cuadro R2.1  
Niveles de desagregación

Viejo IPC		Nuevo IPC	
Nivel	Cantidad	Nivel	Cantidad
Grupos	9	Divisiones	12
Subgrupos	34	Grupos	42
Clases	88	Clases	84
Gastos básicos	181	Subclases	188
Artículos	483	Artículos	443

Fuente: DANE.

3 El DANE sigue la metodología de López-Calva, Luis F.; Ortiz-Juárez, Edurne; y Pineda, María del Mar (2017), "The World Bank's Quality-Adjusted Price Index (QAPI) for the World: A methodology that allows for the inclusion of non-market goods and services in the basket", Policy Research Working Paper 15902, World Bank, Washington, DC.

4 Véase <https://unstats.un.org/unsd/classifications-of-individual-consumption-according-to-purpose-coicop.aspx>; actualmente la ONU adelanta una nueva revisión, la COICOP-2018, la cual, según dicha entidad está parcialmente terminada, por lo que infortunadamente el DANE no pudo adaptar esta clasificación al nuevo IPC.

canasta. Para ello, se compararon canastas completamente iguales en cuanto a número de gastos básicos (o subclases). Luego, se calculó el IPC de enero de 2019 con la metodología vieja y el IPC con la metodología de la nueva canasta. El ejercicio muestra que en enero de 2019 la variación anual del IPC no habría sido de 3,14%, en esas canastas construidas, sino de 3,23%. En otras palabras, sin el cambio de canasta la inflación anual al consumidor en enero habría sido 9 pb más alta<sup>7</sup>.

7 Para este ejercicio se identificaron subclases gemelas de la nueva canasta correspondientes a los gastos básicos del IPC viejo. Con ello se calculó el IPC de enero de 2019 usando la metodología antigua (sin cambiar ni la base estadística ni las ponderaciones). Luego, se calculó la inflación anual de enero de 2019 utilizando las ponderaciones y la base estadística de la nueva canasta oficial en enero de 2019 (fue de 3,15%, mientras aquella calculada con rubros idénticos del IPC viejo, pero con las nuevas ponderaciones y la base estadística de cálculo, fue de 3,14%). Esto se hizo para comparar canastas idénticas.

6 Véase al respecto el Recuadro 1 del Informe sobre inflación de septiembre de 2018, titulado: "El sesgo de medición en el IPC: una actualización", disponible en <http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/document/2018/42/2018.pdf?sequence=88&download=true>



# 04

## Pronósticos de mediano plazo

En este Informe la proyección de crecimiento del PIB para 2019 presentó pocos cambios.

Para 2019 se espera una inversión más dinámica de lo que se preveía hace un trimestre.

En 2019 y 2020 la inflación se mantendría un poco por encima de la meta de inflación debido, en parte, a las presiones originadas por la mayor depreciación observada y esperada, y por la desaparición gradual de los excesos de capacidad productiva.

### 4.1 Crecimiento económico para 2019

El pronóstico de crecimiento del PIB para el año completo presentado en este Informe cambió poco frente al publicado un trimestre atrás. Aunque actualmente se están materializando algunos riesgos bajistas identificados con antelación, factores internos, como la entrada en vigencia de la Ley de Financiamiento, cuyos efectos se incluyen por primera vez en los pronósticos, estarían ejerciendo efectos positivos compensatorios.

Así, la proyección de crecimiento para 2019 contempla los siguientes cambios en las variables externas: 1) una revisión a la baja de los pronósticos de los precios internacionales del petróleo y de otros bienes básicos de exportación de Colombia, que implican una caída más rápida que la esperada, y 2) una actividad económica global algo más débil que la considerada, como se discutió en el capítulo 1 de este Informe.

En el primer caso, la revisión a la baja de los precios de las principales exportaciones tradicionales supone una caída de los términos de intercambio en 2019

Pronósticos de mediano plazo

Se prevé una reducción de los términos de intercambio de alrededor del 8% en 2019.

frente a 2018 de alrededor del 8,0%. Como se ha discutido en el pasado, este tipo de fenómenos tenderá a reducir la dinámica del ingreso nacional en el mediano y largo plazos y, por tanto, limitaría las posibilidades de expansión de la demanda interna. No obstante, en esta oportunidad dichos efectos negativos pueden ser menores, toda vez que los términos de intercambio (y en particular el precio del petróleo) seguirán en niveles relativamente favorables. De hecho, su aumento en 2018 siempre fue visto como transitorio por parte de los mercados e inversionistas del sector.

Con respecto al crecimiento de la demanda externa, en los últimos meses se han observado signos de desaceleración y se espera que esta tendencia continúe a lo largo del año. Esto supondría un menor dinamismo para nuestras exportaciones de bienes y servicios no tradicionales. Por otro lado, la menor dinámica de la economía mundial implicará, a su vez, un ritmo más lento de la normalización de las posturas de política monetaria de las economías avanzadas, por lo que la liquidez internacional seguirá siendo muy amplia y debería continuar el acceso del país al financiamiento internacional. Ello, sin embargo, dentro de un entorno de incertidumbre importante, con sesgos a la baja.

En el frente interno se espera una recuperación algo mayor de la dinámica de la inversión, tanto de obras civiles como de maquinaria y equipo, que la contemplada un trimestre atrás. En el primer caso, y a diferencia de versiones anteriores de este Informe, el impulso vendría, en su mayoría, de un mejor desempeño de la ejecución de recursos por parte de los gobiernos regionales y locales. Si bien la inversión por concepto de la construcción de vías en el marco de las obras de cuarta generación (4G) mostrará incrementos anuales, esta continuará enfrentando cuellos de botella en los cierres financieros y en asuntos ambientales, prediales, sociales y de orden público que dificultarán la ejecución de recursos y su aporte a la expansión de la actividad económica en 2019.

Para el caso de la inversión en bienes de maquinaria y equipo de transporte, también se prevé un mayor dinamismo en este año. Esto sería resultado, principalmente, de los efectos positivos de los beneficios tributarios a la inversión en este tipo de bienes contemplados en la Ley 1819 de 2016 y en la reciente Ley 1943 de 2018 (Ley de Financiamiento). No obstante, es importante señalar que se mantienen las perspectivas de un estancamiento para el renglón de la inversión en construcción de edificaciones. Al respecto se prevé que continúe el escaso dinamismo de la demanda de vivienda de ingresos medios y altos, y que se mantengan, en buena parte, los excesos de oferta en el renglón de edificaciones no residenciales.

Con respecto al comportamiento del consumo público, para 2019 se prevé un crecimiento cercano al 3,5%, menor que el que se habría observado en 2018. Esta cifra, afín con las proyecciones del Gobierno, implica el cumplimiento de los niveles de déficit permitidos por la regla fiscal mediante un ajuste del gasto en funcionamiento del Gobierno Nacional Central (GNC) principalmente. Así las cosas, para este año se reduciría la contribución del consumo público al crecimiento del PIB.

Para 2019 se anticipa un crecimiento del consumo público menor que el de 2018.

**El equipo técnico espera una aceleración de la demanda interna durante 2019.**

Con todo lo anterior, para 2019 el equipo técnico del Banco de la República prevé una aceleración de la demanda interna, impulsada, sobre todo, por un mayor dinamismo de la formación bruta de capital. El consumo total registraría un crecimiento similar al que se habría observado en 2018. En sentido contrario a la proyección del comportamiento del consumo público, el componente privado continuaría mostrando una tendencia moderada de recuperación, tal y como se observó a lo largo de 2018. Esto se daría en un contexto de inflación controlada y cercana a la meta de largo plazo del 3,0%, de una postura de política monetaria que seguirá siendo levemente expansiva en la mayor parte del año, y de una recuperación gradual de la confianza de los hogares.

Las exportaciones netas continuarán restando al crecimiento durante 2019. Si bien se esperan aceleraciones en las tasas de expansión de las exportaciones e importaciones, estas serían mayores en el segundo caso. Las ventas al exterior se verían favorecidas, sobre todo, por una probable reversión parcial de los choques negativos en los sectores productivos de bienes tradicionales, en particular de café, carbón, oro y ferromiquel. Las de servicios, por su parte, contribuirán positivamente al incremento de este rubro del PIB, por cuenta de los efectos de la depreciación de la tasa de cambio. En contraste, las exportaciones de bienes no tradicionales reportarían crecimientos moderados, dadas las perspectivas de una demanda externa más débil. Las importaciones registrarán un crecimiento importante, por cuenta del mayor dinamismo de la demanda interna intensiva en bienes y servicios provenientes del exterior. Así las cosas, el déficit comercial (medido en pesos constantes) se ampliaría en 2019.

Por el lado de la oferta, las estimaciones del equipo técnico del Banco de la República sugieren que en 2019 el crecimiento de la economía colombiana continuaría su recuperación, principalmente de la mano del desempeño de la industria manufacturera y del repunte gradual de la construcción.

En el caso de la producción industrial, se prevé que en 2019 esta continúe su proceso de recuperación, dados los efectos acumulados de la depreciación del tipo de cambio observada en meses recientes sobre la competitividad del sector. Por otro lado, para la producción agropecuaria se prevé una dinámica similar a la de 2018. El fenómeno de El Niño, que según los pronósticos de las agencias internacionales sería de categoría débil, tendría un escaso efecto sobre la oferta agropecuaria. Las proyecciones de la Federación Nacional de Cafeteros contemplan que la producción de café mejoraría en 2019 (gracias a unas condiciones climáticas más favorables y a los altos niveles de floración de los árboles), sobre todo en el segundo semestre.

Para el PIB minero, por su parte, se espera una producción similar a la de 2018. Por un lado, se prevé una moderada recuperación en la producción de carbón durante 2019, debida en parte a una baja base de comparación en 2018 y afín con la dinámica prevista para las exportaciones de este producto, presentada en el capítulo 1 de este informe. Sin embargo, también se prevé un menor precio del petróleo, lo que podría contrarrestar

**Se espera en 2019 la producción minera tenga una dinámica similar a la del año anterior.**

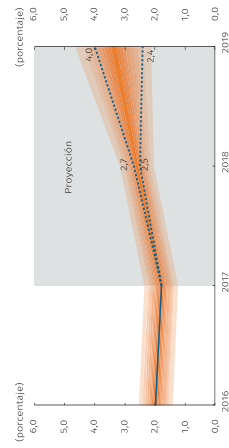
lo anterior debido a una menor inversión en proyectos mineroenergéticos. Finalmente, las proyecciones gremiales permiten anticipar un buen dinamismo de la producción de otros metales, como el oro y el níquel.

Por último, se espera un crecimiento positivo de la construcción durante 2019 después de caer por dos años consecutivos. Lo anterior se debe, principalmente, a la recuperación que tendrían las obras civiles, asociadas con las ejecuciones de los gobiernos locales y, en alguna medida, a la concreción de los cierres financieros y la puesta en marcha de varios proyectos de 4G. Cabe señalar que la construcción tiene encadenamientos productivos significativos con otras ramas de actividad, como la industria y el transporte, por lo que su recuperación también debe contribuir a un mejor dinamismo en estos grupos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el equipo técnico del Banco de la República pronostica para 2019 un crecimiento del PIB de 3,4% como cifra más probable, levemente por debajo lo publicado en el anterior Informe sobre Inflación (3,5%). El punto central y el rango de pronóstico de crecimiento (que en esta ocasión es de entre 2,4% y 4,0%) se encuentran dentro del fan chart de crecimiento económico que se deriva de los modelos de mediano y largo plazos de la Gerencia Técnica, y son consistentes con los escenarios de la balanza de pagos presentados en el capítulo 1. En esta oportunidad la amplitud de los intervalos se mantiene elevada y, como se puede apreciar en los gráficos 4.1 y 4.2, no se perciben sesgos significativos sobre el escenario central. El análisis de riesgos contempla las fuentes de incertidumbre más relevantes sobre el pronóstico central. El cuadro 4.1 presenta los rangos de probabilidad del fan chart de crecimiento del PIB.

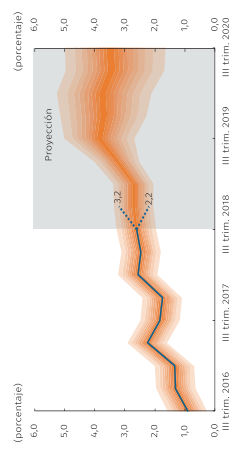
Como principal riesgo al alza, se considera un escenario de mejores condiciones de liquidez externa que las contempladas en el escenario central, como consecuencia de un mayor flujo de capitales hacia el país. Los principales riesgos a la baja estarían relacionados con unos menores

Gráfico 4.1  
Fan chart del crecimiento anual del PIB



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Gráfico 4.2  
Fan chart del crecimiento anual del PIB trimestral



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

**En 2019 continuaría el proceso de recuperación de la industria manufacturera.**

términos de intercambio como resultado de un precio del petróleo más bajo; una demanda externa más débil, producto de un menor crecimiento de los socios comerciales, y un desempeño de la demanda interna menor que lo previsto en el escenario central.

Cuadro 4.1  
Rangos de probabilidad del fan chart del crecimiento anual del PIB (porcentaje)

Rango	2019	2020
<-1,0	0,00	0,01
-1,0 - 0,0	0,00	0,21
0,0 -1,0	0,09	1,88
1,0 - 2,0	3,46	9,09
2,0 - 3,0	27,39	23,75
3,0 - 4,0	47,77	33,41
> 4,0	21,28	31,65
Entre 3 y 5	67,18	56,70
Entre 2 y 4	75,16	57,16
Entre 1,5 y 3	30,25	29,74

Fuente: cálculos del Banco de la República.

#### 4.2 Inflación

La senda central del pronóstico de inflación para 2019 aumentó un poco en este Informe frente a lo presentado en el trimestre anterior. Hacia 2020, sin embargo, dicha situación se invertiría y la inflación terminaría un poco más cerca del 3,0% de lo que se preveía. En general, el pronóstico central sugiere que, durante los próximos dos años, la inflación total permanecería algo por encima de la meta del 3,0%, con desviaciones temporales algo mayores durante parte de 2019 con respecto a este valor, pero en cualquier caso moderadas. Por su parte, la inflación básica, medida con el IPC sin alimentos ni regulados, aumentaría en los próximos trimestres hasta situarse algo por encima del 3,0%, nivel que mantendría el resto del horizonte de pronóstico.

Cabe señalar que en el actual Informe se están incorporando por primera vez impactos parciales por cuenta de un posible fenómeno de El Niño, del aumento del salario mínimo del 6,0%, según lo autorizó el Gobierno para 2019, y de la Ley de Financiamiento que entró en vigencia a comienzos de este año (que se espera que genere estímulos sobre la inversión y el crecimiento). Estos choques tienden a generar presiones alcistas sobre la inflación, como se explica más adelante.

En la actualidad la senda proyectada tiene en cuenta que la inflación de finales de 2018 (la total y en especial la básica) se situó por debajo de los pronósticos presentados en los informes anteriores. Como se explicó en el capítulo 3, ello en parte obedeció a una transmisión de la depreciación a los precios al consumidor menor que la prevista, pero también a una oferta amplia de alimentos que ha mantenido estos precios en niveles

relativamente bajos, por segundo año consecutivo, algo que ha sido poco usual en el pasado.

Como ha venido sucediendo desde hace varios trimestres, la inflación en Colombia durante los próximos dos años seguirá enfrentando escasas presiones de demanda por cuenta de la presencia de excesos de capacidad productiva en la economía y de una brecha del producto negativa. Si bien la senda central contempla una aceleración en el ritmo de crecimiento del producto en este horizonte de pronóstico, a niveles algo superiores al potencial de la economía, esto no bastaría para eliminar completamente dichos excesos. Esta circunstancia haría posible que la inflación del IPC de no transables siga convergiendo gradualmente desde los niveles cercanos al 4,0% de finales de 2018, al 3,0% en los próximos ocho trimestres.

Sin embargo, hay que llamar la atención sobre el hecho de que la brecha del producto deberá cerrarse paulatinamente si se verifican los pronósticos de crecimiento de mediano plazo contemplados en este Informe, y que en ese sentido hacia finales de 2020 sería cercana a cero. Por tanto, la demanda irá ganando importancia como fuente de presiones inflacionarias en el futuro, en especial hacia ese año.

En esta oportunidad, los pronósticos tienen implícito un tipo de cambio más devaluado que el previsto antes. La caída reciente del precio del petróleo y la revisión a la baja de su pronóstico explican en parte este resultado y compensarían los efectos de menores expectativas de aumentos de las tasas de interés externas (véase el capítulo 1). Así, para los próximos trimestres se espera que la inflación en Colombia esté sometida a presiones alcistas, mayores que las contempladas en el pasado, cuyo origen es una tendencia más marcada hacia la depreciación del peso.

Adicionalmente, se espera que a comienzos de 2019 se complete la transmisión de la depreciación observada en la segunda mitad del año pasado. Como se ha señalado en diversos apartes de este Informe, hasta diciembre dicha transmisión había sido inusualmente baja, al mostrar resultados inferiores a los proyectados en la inflación de transables y al contribuir al descenso sorpresivo de la inflación sin alimentos ni regulados por debajo del 3,0%.

La depreciación acumulada y proyectada presionará al alza la inflación de transables en los próximos meses desde los bajos niveles alcanzados recientemente. Esta situación debería imprimir también una tendencia alcista sobre la inflación sin alimentos ni regulados, que compensará con creces el descenso que debe observarse en la inflación de no transables.

Para 2019 la inflación también estará afectada por el reajuste del salario mínimo, el cual este año se estableció en una magnitud superior a la meta de inflación más las ganancias de productividad laboral consideradas como normales en Colombia (alrededor del 1% por año). El salario mínimo en Colombia es un precio de referencia muy importante en el

La brecha del producto deberá irse cerrando paulatinamente en los ocho trimestres siguientes.

La depreciación del peso ejercerá presiones alcistas sobre la inflación en 2019.

**Un fenómeno de El Niño débil, como el que se prevé, suele tener efectos pequeños y transitorios sobre la inflación de alimentos.**

mercado laboral colombiano, dado el gran porcentaje de ocupados que lo devengan. Diversos salarios en varios mercados pueden estar atados implícita o explícitamente a sus reajustes. Por tal razón, también constituye una parte importante de los costos de producción laboral de las empresas.

Cabe esperar que el reajuste efectuado en el salario mínimo incida, principalmente, en la formación de precios de algunos servicios, como los de administración y seguridad de vivienda, y los de restaurantes, hoteles y bares, por ser intensivos en trabajo no calificado. Los precios de estos sectores, usualmente indexados a la inflación pasada, también pueden moverse en función de los ajustes al salario mínimo, pues estos marcan una pauta para la fijación de salarios en sus mercados.

No obstante, la existencia de una tasa de desempleo todavía relativamente alta frente a lo que podría ser su nivel no inflacionario, y que además tendió a subir hacia finales de año, limita el efecto que dicho reajuste pueda tener en una gama más amplia de salarios. Por ello, el impacto sobre la inflación total y básica, que se recoge en la senda central de pronóstico de este Informe por cuenta de este reajuste, es pequeño.

A los factores señalados, en este Informe, se adiciona por primera vez al pronóstico central el impacto de un posible fenómeno de El Niño de intensidad débil sobre el precio de los alimentos. En momentos en que se escribía este documento la probabilidad de ocurrencia de dicho fenómeno era bastante alta y muy superior a la que se estimaba hace tres meses, aunque aún no existía certidumbre total. Un fenómeno de sus características suele tener efectos pequeños sobre la inflación de alimentos, además, se suelen limitar a un año.

En este Informe se supone que El Niño generaría aumentos moderados en los precios de los alimentos en la primera mitad del año, pero hacia el segundo semestre estos retornarían a niveles más bajos, una vez las condiciones climáticas tiendan a normalizarse. En esta oportunidad no se contempló ningún impacto alcista del fenómeno climático sobre los precios de la energía.

El golpe de El Niño en los precios de los alimentos repercutirá en la inflación total de manera transitoria, produciendo aumentos en ella en los primeros trimestres de 2019, pero descensos en la segunda mitad del año. Así, el impacto de este fenómeno deberá restringirse a este año.

Al efecto levemente alcista generado por el clima se sumarán reajustes en los precios de los bienes y servicios regulados significativamente por encima de la meta del 3,0%, como ha venido sucediendo desde hace un tiempo, aunque con una tendencia decreciente. Como ocurrió en 2018, para el siguiente año las mayores alzas deberán correr por cuenta de las tarifas de energía eléctrica al consumidor. Además, en 2019 se esperan que se sigan dando incrementos relacionados con las mayores necesidades de inversión que tiene el sector. También, se contemplan algunos

Gráfico 4.3  
Pronósticos de inflación total anual de bancos y comisionistas de bolsa

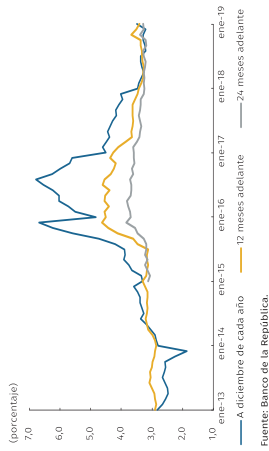


Gráfico 4.4  
Inflación total anual observada y expectativas de inflación (a tres, seis, nueve, doce y veinticuatro meses)

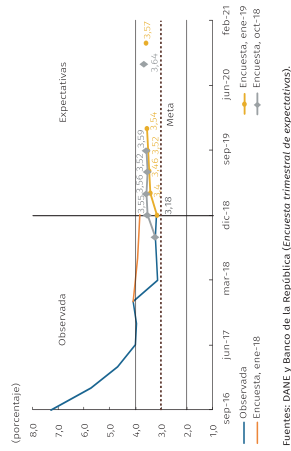
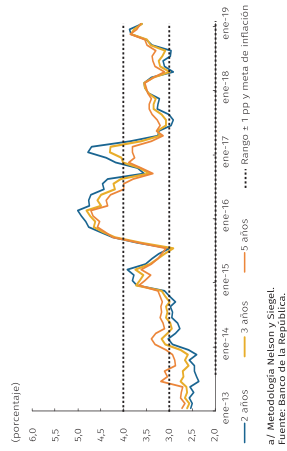


Gráfico 4.5  
Expectativas de inflación total anual derivadas de los TES (a dos, tres, y cinco) (promedio mensual)<sup>1/</sup>



reajustes por desmontes en subsidios y por el retraso en la entrada en operación de Hidroituango.

Asimismo, se esperan aumentos por encima del 3,0% en el caso del gas, teniendo en cuenta el menor crecimiento previsto para la oferta frente a la demanda. En gasolina y diésel la caída en el precio internacional del petróleo debe terminar en ajustes menores a los del año pasado, aunque algo mayores que la meta de inflación, si se considera el efecto de la mayor senda proyectada para el tipo de cambio.

El comportamiento reciente de las expectativas de inflación sugiere que esta se situará un poco por encima de la meta en los próximos años. De acuerdo con las encuestas recogidas a comienzos de enero de 2019, cuando se preparaba este Informe, las expectativas a diferentes horizontes se situaron alrededor del 3,5%. En particular, las obtenidas a partir de la encuesta mensual efectuada por el Banco de la República a analistas y operadores del mercado, a uno y dos años se situaron entre 3,3% y 3,5%. Estos valores son un poco superiores a los obtenidos en octubre (Gráfico 4.3). Las expectativas reportadas principalmente por las empresas, en la encuesta trimestral, a doce y veinticuatro meses estuvieron en 3,54% y 3,57%, frente a niveles de 3,6% para ambos horizontes según lo presentado en el Informe del trimestre anterior (Gráfico 4.4). Por último, con datos de enero, las expectativas derivadas de los títulos de deuda pública para dos, tres y cinco años se encontraban entre 3,47% y 3,61%. Estos son niveles muy similares a los de hace tres meses (Gráfico 4.5).

En síntesis, la inflación total al consumidor deberá aumentar un poco a comienzos de 2019, respondiendo a los efectos de la depreciación observada y prevista, y a choques transitorios y pequeños por cuenta de fenómenos climáticos, de reajustes en los precios relativos de algunos bienes regulados y del ajuste relativamente alto del salario mínimo. Sin embargo, la presencia de excesos importantes de capacidad productiva limita estos aumentos, gracias a lo cual la inflación a finales de este año debe terminar un poco por encima del 3,0%, aunque convergiendo a este nivel. Hacia 2020 no se esperan cambios importantes en estos números

**La demanda externa de Colombia enfrenta riesgos a la baja.**

Los principales riesgos al alza son:  
 Un tipo de cambio más depreciado que el incorporado en el escenario central de pronóstico

Se destacan dos posibles eventos que generarían un tipo de cambio más depreciado: 1) una menor demanda externa, y 2) un precio internacional del petróleo más bajo.

1) La senda central de pronóstico de este Informe contempla una ligera desaceleración en el crecimiento de la demanda externa para 2019 y 2020, respondiendo al menor dinamismo esperado de algunas economías de la región, los Estados Unidos, Europa y China. Sin embargo, se podrían observar menores crecimientos que los considerados, ya que en el momento de escritura de este Informe hay particular incertidumbre sobre algunos de los motores del crecimiento mundial. En especial, existe la posibilidad de que los efectos positivos de los estímulos económicos en temas de impuestos e inversión en los Estados Unidos se disipen más rápido de lo esperado. También, pesan riesgos sobre los niveles de endeudamiento de los hogares y de algunas empresas en este país, ya que están aumentando de forma importante y pueden tener repercusiones relevantes sobre el crecimiento. Por otro lado, se podría registrar un menor desempeño de las economías de China (debido a los riesgos de estabilidad financiera) y de Europa frente a lo proyectado en la senda central, como ya ha ido sucediendo en los últimos trimestres. Finalmente, a esto se suma la incertidumbre que existe sobre las tensiones comerciales, en especial entre los Estados Unidos y China, y a raíz del brexit.

La materialización de este escenario tendría consecuencias en ambas direcciones sobre la inflación, pero se esperaría que domine el efecto alcista, debido a que las presiones via *pass through* (generadas por la depreciación que se obtendría ante la reducción de la entrada de divisas) no alcanzarían a ser compensadas totalmente por la debilidad de la demanda.

2) En este Informe se incorpora una trayectoria estable del precio internacional del petróleo para todo el horizonte de proyección, en promedio alrededor de los USD 63 por barril de la referencia Brent, nivel inferior al que se registró en 2018 (USD 71,6 precio promedio). Este descenso, que llegó a finales de 2018 a USD 50 y se recuperó parcialmente durante 2019, para establecerse cerca de los USD 60 en el momento de escritura de este Informe, no tiene fuertes impactos sobre la proyección central de inflación, ya que los altos niveles del año pasado eran considerados como transitorios.

El precio esperado del crudo en la senda central se basa en una oferta global fuerte, tanto en producción como en inventarios, que en parte está siendo moderada por la disciplina en el cumplimiento de los acuerdos de las cuotas exportadoras de los países de la OPEP, junto con ello, se espera que la demanda por crudo siga mostrando alguna debilidad debido a las menores proyecciones de crecimiento mundial, como ya se mencionó.

**Un contexto externo más débil para Colombia podría generar presiones alcistas sobre la inflación, vía la depreciación del tipo de cambio.**

teniendo en cuenta que la recuperación prevista para el crecimiento económico y la demanda deben ayudar a cerrar, en gran medida, la brecha del producto.

**4.3 Balance de riesgos**

El balance de riesgos (*fan chart*) para la inflación total al consumidor y la inflación sin alimentos ni regulados se presenta en los *fan charts* de los gráficos 4.6 y 4.7. Dicho balance de riesgos se construyó a partir de la senda central de estas variables, ambas derivadas del pronóstico unificado del equipo técnico. Para este Informe se estima un *fan chart* para la inflación total sin sesgos para 2019, pero con leves sesgos alcistas para 2020, aunque menores que los consignados en el informe anterior. Esto, en especial porque la actual senda central de pronóstico es un poco mayor, principalmente debido a que, como se explicó en la sección anterior, se incorporaron algunos impactos provenientes del aumento del salario mínimo del 6% y del posible fenómeno de El Niño, eventos que en el informe de septiembre de 2018 no se tuvieron en cuenta en el escenario central.

Gráfico 4.6  
 Fan chart de la inflación total anual

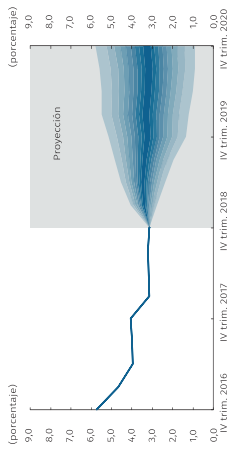
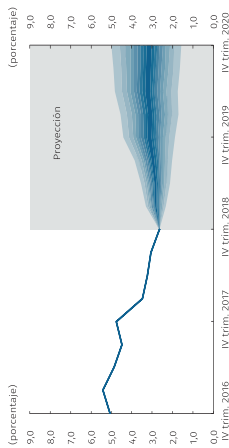


Gráfico 4.7  
 Fan chart de la inflación anual sin alimentos ni regulados



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Los riesgos sobre la inflación total considerados en este Informe se relacionan principalmente con la incertidumbre que hay alrededor del comportamiento futuro del tipo de cambio. Existen importantes riesgos en el contexto externo que podrían ocasionar tanto depreciación como apreciación, llevando a una senda del peso colombiano frente al dólar distinta a la contemplada en el escenario central de pronóstico. Esto tendría el consiguiente impacto sobre la inflación al consumidor vía el traspaso de las variaciones del tipo de cambio a los precios, por medio de diversos canales (*pass through*). La magnitud de esta transmisión variará en cada situación, dependiendo del origen, circunstancias e intensidad del choque. Estos, y los demás riesgos considerados en la construcción del *fan chart* se presentan a continuación.

**Sobre el precio internacional del petróleo siguen primando riesgos a la baja.**

Sin embargo, este escenario conlleva riesgos intrínsecos. Es posible que el crecimiento de grandes consumidores de petróleo como China, Europa y los Estados Unidos sea menor que lo proyectado debido a las situaciones exhibidas en párrafos previos. Junto a este suceso, no se puede descartar un alza en la oferta mundial, de la mano de mayor producción de países no socios de la OPEP, como los Estados Unidos y Rusia, e incluso de países socios, firmando el acuerdo vigente.

Todo lo anterior puede llevar en los próximos trimestres a un precio del petróleo menor que el contemplado en el presente *Informe*. En este escenario se tendrían dos caminos por los cuales se afectaría la inflación al consumidor: por un lado, se generaría depreciación y se esperaría un efecto alcista sobre los precios al consumidor vía el mecanismo de *pass through*; por el otro, habría una compensación proveniente de la reducción de varios costos, en especial los de algunas materias primas y del transporte. No obstante, observando eventos similares ocurridos en el pasado, se espera que prime el efecto alcista.

*Precios de los bienes regulados por encima de lo proyectado en la senda central de pronóstico.*

La proyección central de este *Informe* contempla una senda decreciente para la variación anual de los regulados, en parte, porque no se esperan impactos relevantes asociados con el probable fenómeno de El Niño. Esto ya que la intensidad del fenómeno sería débil, y no debería afectar los precios de la energía, tal como sucedió en el pasado ante eventos climáticos de características similares.

Sin embargo, la senda central de pronóstico enfrenta riesgos al alza, por una parte, asociados con posibles mayores impactos de El Niño, y por la otra, relacionados con el anunciado desmonte (al parecer parcial) de los subsidios en los servicios públicos de energía y gas para los estratos 1, 2 y 3. A esto hay que agregarle los inconvenientes de la entrada en operación de Hidroituango, que representarían una importante oferta de energía de bajo costo, y la frágil situación financiera de algunas empresas del sector, que impide que puedan acceder a contratos de energía de largo plazo con precios más económicos.

Por último, es relevante mencionar que en caso de materializarse alguno de los riesgos mencionados, no solo se afectaría el comportamiento de la inflación total de manera directa y transitoria, sino que también se podría impactar de manera indirecta y, en alguna medida, permanente, debido al efecto que estos eventos pueden tener sobre las expectativas y la activación de mecanismos de indexación.

Los principales riesgos a la baja considerados en este *Informe* son:

*Un tipo de cambio más apreciado que el incorporado en el escenario central de pronóstico*

**El fenómeno de El Niño y posibles cambios regulatorios pueden generar incrementos en el precio de la energía en 2019, superiores a los contemplados.**

En el momento de escritura de este *Informe*, los costos de financiamiento externo para Colombia estaban atravesando un escenario complejo en, donde, por un lado, la tasa de interés libre de riesgo crecería a un menor ritmo que el esperado en los últimos meses, debido a los últimos anuncios de la Fed (institución que, se espera, modere el ajuste contractivo de su tasa de política y de su hoja de balance). También, por la posición del Banco Central Europeo de frenar, por lo menos hasta mitad de 2019, los incrementos de su tasa de interés. Por otro lado, la prima de riesgo país subió a finales de 2018 y se proyecta que continúe con un leve ascenso, llegando cerca de su promedio histórico para finales de 2019. A pesar de que estos eventos tienen efectos opuestos sobre los costos de financiamiento del país, la senda central de proyección de este *Informe* espera que domine el exceso de liquidez global proveniente de unas tasas de interés externas menores que las esperadas antes.

No obstante, existe la posibilidad de un aumento de la prima de riesgo más rápido y/o superior al esperado, toda vez que pesan riesgos a la baja sobre los términos de intercambio, la demanda externa y el balance fiscal y externo del país, lo que, en caso de materializarse, generaría una reducción de la entrada de divisas. Sin embargo, el principal escenario asociado a este riesgo incorpora que dicha reducción sea compensada con creces por una amplia entrada de capitales a las economías emergentes, en particular a la colombiana, debido al exceso de liquidez global, ocasionando en el agregado una apreciación del peso distinta de lo consignado en el escenario central de pronóstico. Esto tendría un impacto a la baja sobre la inflación al consumidor debido al descenso esperado de los precios de algunos bienes y costos importados.

*Una demanda interna que crece por debajo de lo incorporado en la senda central de pronóstico.*

Debido a la Ley de Financiamiento aprobada a finales de 2018, se proyectan efectos positivos sobre la inversión en el país, de tal manera que la senda central de pronóstico maneja una aceleración de esta variable para 2019 y 2020. No obstante, cabe la posibilidad de que se estén sobrestimando las consecuencias de esta ley, en especial para 2019, ya que la respuesta de la inversión puede demorarse más de lo esperado.

Teniendo en cuenta los encadenamientos que genera la inversión, un comportamiento menos dinámico de esta variable llevaría a un escenario con una demanda interna más débil que la contemplada en la senda central de pronóstico de este *Informe*. Esto tendería a generar presiones a la baja sobre la inflación.

Finalmente, es importante mencionar que tanto la senda central de pronóstico como el presente ejercicio de riesgos se construyeron siguiendo el IPC con base diciembre de 2008, por lo que no incorporan los cambios asociados con la nueva metodología de cálculo de este índice (base diciembre de 2018). Por tanto, estos ejercicios están sujetos a una incertidumbre adicional a la proveniente del entorno económico.

**No se pueden descartar aumentos superiores a los previstos en la prima de riesgo soberano del país.**

Anexo

**Anexo**

**1. Proyecciones para 2019**

En promedio los analistas locales esperan un crecimiento económico de 3,2%, cifra ligeramente inferior a la estimada en el *Informe sobre Inflación* del trimestre anterior (3,3%). De manera similar, las entidades extranjeras consultadas proyectan una expansión promedio del PIB de 3,1%, siendo menor a lo estimado en el *Informe sobre Inflación* del trimestre anterior (3,4%).

En este anexo se presenta un resumen de las proyecciones más recientes de analistas locales y extranjeros sobre las principales variables de la economía para 2019 y 2020. Al momento de la consulta los agentes contaban con información hasta el 1 de febrero de 2019.

En cuanto a los precios, los analistas locales estiman una inflación del 3,5% al finalizar el año, un valor superior al registrado en el informe anterior. Ade-

Cuadro A1  
Proyecciones para 2019

	Crecimiento del PIB real (porcentaje)	Inflación IPC (porcentaje)	Tasa de cambio nominal fin de	DTF nominal (porcentaje)	Déficit fiscal (porcentaje del PIB)	Tasa de desempleo en trece ciudades (porcentaje)
<b>Analistas locales</b>						
Alianza Valores <sup>a/</sup>	3,2	3,8	3.300	5,1	2,7	9,0
ANIF <sup>b/</sup>	3,3	3,5	n.d.	5,2	2,4	10,6
Banco de Bogotá <sup>c/</sup>	3,0	3,4	3.100	5,0	2,9	10,0
Bancolombia <sup>d/</sup>	3,2	3,4	3.130	4,9	2,4	9,4
BBVA Colombia <sup>e/</sup>	3,0	3,2	3.150	4,7	2,4	9,7
BTG Pactual <sup>f/</sup>	3,4	3,3	3.074	5,0	2,8	9,8
Conficolombiana	3,2	3,8	2.980	5,0	1,8	n.d.
Corredores Davivienda <sup>g/</sup>	3,2	3,6	3.100	4,5	2,6	9,8
Credicorp Capital <sup>h/</sup>	3,3	3,6	3.000	5,1	2,1	10,0
Davivienda <sup>i/</sup>	3,2	3,6	3.100	4,5	2,6	9,8
Fedesarrollo <sup>j/</sup>	3,3	3,6	n.d.	n.d.	2,4	n.d.
Itaú <sup>k/</sup>	3,3	3,4	3.180	4,9	2,7	10,3
Ultrasónico <sup>l/</sup>	3,3	3,6	2.970	5,3	2,9	9,5
<b>Promedio</b>	<b>3,2</b>	<b>3,5</b>	<b>3.099</b>	<b>4,9</b>	<b>2,5</b>	<b>9,8</b>
<b>Analistas externos</b>						
Citigroup Global Markets	3,1	3,7	3.025	n.d.	2,1	n.d.
Deutsche Bank	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Goldman Sachs	3,2	3,3	3.000	n.d.	2,4	n.d.
JP Morgan	3,1	3,7	3.200	n.d.	2,6	n.d.
<b>Promedio</b>	<b>3,1</b>	<b>3,6</b>	<b>3.075</b>	<b>n.d.</b>	<b>2,4</b>	<b>n.d.</b>

a/ La proyección de déficit corresponde al del GNC.  
b/ Antiguo Corredores Asociados.  
c/ Antiguo Banco de Bogotá.  
d/ Antiguo Corpbanca, hasta junio de 2017.  
e/ Antiguo Ultrabancarios.  
f/ Antiguo Ultrabancarios.  
g/ Antiguo Ultrabancarios.  
h/ Antiguo Ultrabancarios.  
i/ Antiguo Ultrabancarios.  
j/ Antiguo Ultrabancarios.  
k/ Antiguo Ultrabancarios.  
l/ Antiguo Ultrabancarios.  
Fuente: Banco de la República (encuesta electrónica).

Acorde con el conjunto de riesgos presentado, el *fan chart* sugiere que la probabilidad de que la inflación total se ubique entre el 2,0% y el 4,0% al final de 2019 creció a 59,9%, y esta se ubicó en 48,9% para 2020 (Cuadros 4.2 y 4.3). Se resalta que la amplitud de la función de densidad de los pronósticos que se muestra en el Gráfico 4.8, según el área sombreada, solo incluye el 90% de esta. Los resultados, al igual que el pronóstico central, suponen una política monetaria activa en la cual la tasa de interés de política del Banco de la República se ajusta para garantizar el cumplimiento de la meta de inflación.

Cuadro 4.2  
Probabilidad estimada de que la inflación anual total en diciembre de 2019 esté entre 2,0% y 4,0% (porcentaje)

Informe	Probabilidad
Informe de marzo de 2018	51,7
Informe de junio de 2018	52,8
Informe de septiembre de 2018	54,2
Informe de diciembre de 2018	59,9

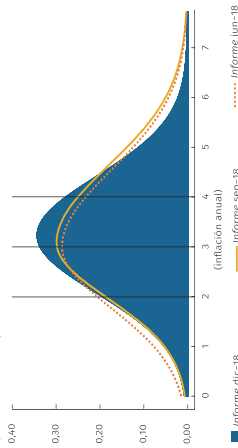
Fuente: cálculos del Banco de la República.

Cuadro 4.3  
Rangos de probabilidad del *fan chart* de la inflación anual total (porcentaje)

Rango	2019	2020
<2,0	14,1	18,2
2,0 - 2,5	11,9	10,4
2,5 - 3,0	15,6	12,5
3,0 - 3,5	17,0	13,3
3,5 - 4,0	15,4	12,7
>4,0	26,0	33,0
<b>Entre 2 y 4</b>	<b>59,9</b>	<b>48,9</b>

Fuente: cálculos del Banco de la República.

Gráfico 4.8  
Corte transversal del *fan chart* de inflación anual total para diciembre de 2019 (función de densidad)



Fuente: cálculos del Banco de la República.

**Cuadro A2**  
Proyecciones para 2020

	Crecimiento del PIB real (porcentaje)	Inflación IPC	Tasa de cambio nominal fin de
<b>Analistas locales</b>			
Alianza Valores	2,0	3,5	3.300
ANIF	3,5	3,6	n.d.
Banco de Bogotá	3,5	3,0	3.125
Bancolombia	3,4	3,2	3.260
BBVA Colombia	3,3	3,2	3.020
BTG Pactual	3,5	3,0	3.000
Corficolombiana	3,5	3,5	3.010
Corredores Davivienda <sup>a/</sup>	n.d.	n.d.	n.d.
Credicorp Capital <sup>b/</sup>	3,2	3,3	2.900
Davivienda	n.d.	n.d.	n.d.
Fedesarrollo	3,5	3,0	n.d.
Itaú <sup>c/</sup>	3,6	3,0	3.180
Ultraserfinco <sup>d/</sup>	3,5	3,1	2.950
<b>Promedio</b>	<b>3,3</b>	<b>3,2</b>	<b>3.083</b>
<b>Analistas externos</b>			
Citigroup Global Markets	3,5	3,3	2.950
Deutsche Bank	n.d.	n.d.	n.d.
Goldman Sachs	n.d.	n.d.	2.800
JP Morgan	3,1	3,4	n.d.
<b>Promedio</b>	<b>3,3</b>	<b>3,4</b>	<b>2.875</b>

a/ Antigo Corredores Asociados.  
b/ Antigo Correal.  
c/ Antigo Corpbanca, hasta junio de 2017.  
d/ Antigo Ultrabursátiles.  
n.d.: no disponible.  
Fuente: Banco de la República (encuesta electrónica).

más, los extranjeros prevén una cifra al terminar el año del 3,6%. Ambas proyecciones se encuentran dentro del rango entre 2,0% y 4,0% alrededor de la meta de inflación fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) para 2019, pero por encima de la meta de inflación de largo plazo (3,0%).

Con respecto al tipo de cambio, los analistas nacionales esperan que la tasa representativa del mercado (TRM) finalice el año en un valor promedio de COP 3.099 frente a los COP 3.007 estimados en la encuesta contemplada en el informe anterior. Los analistas extranjeros proyectan una TRM cercana a los COP 3.075 para el cierre de año.

Para la tasa de los depósitos a término fijo (DTF), los analistas locales proyectan valores promedio de 4,9%, adicionalmente, esperan que la tasa de desempleo se ubique en 9,8%.

**2. Proyecciones para 2020**

Para 2020, tanto los analistas nacionales como extranjeros esperan un crecimiento económico de 3,3%. Con respecto a la inflación, los analistas locales la proyectan en 3,2%, y los extranjeros en 3,4%. En cuanto al tipo de cambio nominal, las entidades nacionales esperan valores promedio de COP 3.083 y las externas de COP 2.875.

**CONTENIDO**

Gaceta número 304 - Lunes, 6 de mayo de 2019	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
INFORMES	
Consejo Nacional Electoral, Informe de Gestión 2018.....	1
Cosejo Nacional Electoral, Informe de Gestión septiembre de 2018 a marzo de 2019 .....	49
Banco de la República, Informe sobre Inflación diciembre de 2018.....	69